# BOLETIN OFICIAL

# DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.796

2ª

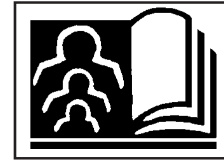
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA



## SUMARIO



## 1. Contratos sobre personas jurídicas



### 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

**BIOFUELS**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 2/11/2001 se constituyó "BIOFUELS S.A.". 1) Alfredo Raúl Luaces, arg., 30/01/42, L.E. 4.386.187, ingeniero, divorciado, Estanislao del Campo 2452, Vte. López, Bs. As; Ricardo Godofredo Carlstein, arg., 24/10/1938, L.E. 4.614.104, ingeniero, casado, Av. Márquez 321, San Isidro, Bs. As.; Susana María José Ramos Mejía, arg., 21/03/49, L.C. 3.950.682, ama de casa, casada, Av. Márquez 321, San Isidro, Bs. As., Mariano Acevedo, arg., 28/11/58, D.N.I. 12.647.259, abogado, casado, Av. Las Heras 1868, 1er. Piso, depto. B, C.F., Luis Rafael Talarico, argentino, 11/01/1938, L.E. 4.260.344, contador público, casado, Libertad 293, 1er. Piso, C.F. 2) 99. 3) Industriales: fabricación, renovación y reconstrucción de plantas productoras de substancias generadoras de energía, así como de accesorios y repuestos de dichas plantas. Comerciales: Compraventa, representación, distribución, importación y Exportación o cualquier otra forma de comercialización, al por mayor y menor sea por cuenta propia o de terceros de los productos que constituyen su objeto principal. Servicios de Comercialización: Asesoramiento a terceros de todo lo relacionado con la venta, distribución, promoción, investigación de mercados y comercialización de los productos que constituyen su objeto principal. Investigación, desarrollo y promoción de métodos y formas de producción de cualquier tipo de energía alternativa, para la cual podrá efectuar publicaciones, asistir y dar conferencias, efectuar publicidad y cualquier otra actividad, tanto en el ámbito público como en el privado, que difunda la utilización de este tipo de recursos. Actividades Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, compra, venta y negociación de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) $ 12.000 compuesto por 12.000 acciones (10.800 clase A y 1.200 clase B). 5) 1 Director titular y 1 suplente por 1 año. Representación legal: Presidente. 6) 30/10. 7) Paraná 123, 1er. Piso, of. 31, C.F. 8) Presidente: Ricardo Carlstein, Director Suplente: Alfredo Luaces.

Mariano Acevedo
N° 27.255

**CERAMICA ESMALTADORA DEAN FUNES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Esc. 346 del 4-10-01, folio 784 del Reg. Not. 765 Cap. Fed. Armando José Solla, arg., cas., comerc., nac. 28-6-47, DNI 7.787.227 (CUIL: 20-7787227-3), dom. Baigorria 4977, Monte Grande, Pcia. Bs. As. y Domingo Jorge Ortalli, arg. cas., comerc., nac., 13-1-57. DNI 12.798.520 (CUIT: 20-12798520-1), dom. Beguerestain 1077, Lanús, Pcia. Bs. As. 1) "CERAMICA ESMALTADORA DEAN FUNES S.A.". 2) 99 años. 3) La sociedad tendrá por objeto dedicare por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Esmaltado en toda sus formas de tejas, cerámicas y elementos similares, compra venta, fabricación, comercialización, importación y exportación de las mismas y de todo otro elemento que se relacione con la construcción. II) Participar en licitaciones públicas y privadas en todo lo concerniente a las actividades antes mencionadas, como así también ejecutar obras de construcción públicas y privadas. III) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. IV) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley número 18.081 u otras por las que se requiere concurso publico. 4) Capital: $ 12.000. 5) Administ. 1 a 9 mandato un ejercicio. Repres. Presidente o Vicep. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31 de diciembre. Sede: Avda. Roque Sáenz 1119, 5o. oficina 523, Cap. Fed. Presidente: Domingo Jorge Ortalli. Director Suplente: Armando Jorge Solla.

Autorizada - Inés Piñeryua
N° 7008

**COIMEX INTERNACIONAL ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea del 7/12/01 redujo obligatoriamente el capital a la suma de $ 137.444 con efectos al 31/12/00 y reformó el art. 4° del estatuto.

Apoderado - Enrique Bustamante
N° 27.400

**COVER SALUD**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/10/2001. 2) Héctor Horario Donato, argentino, nacido el 23/3/1940, casado, médico, DNI 4.307.968, domiciliado en Darragueira 544 Boulogne, Pcia. de Bs. As. y María Isabel López Fraga, argentina, nacida el 4/7/1955, divorciada, DNI 10.192.669, domiciliada en Juan B. Ambrosetti 860 piso 2° dep. "A" Cap. Fed. 3) Paraguay 880 piso 6° of. 48 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Brindar por sí misma y/o a través de terceros constituyendo una red de prestadores, prestaciones médicas, odontológicas, bioquímicas, provisión de medicamentos, material descartable, prótesis, ortésis y toda otra prestación o insumo necesarios para cumplimentar la cobertura integral de salud en sus diferentes etapas: prevención, atención y rehabilitación de las personas, individualmente o un grupo, constituidos como tales por cualquier motivo, mediante su aporte económico directo y/o través de terceros pagadores o como beneficiarios de la seguridad social o asociados a entidades de Medicina Prepaga, Mutuales Cooperativas, Empresas, obras sociales. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Dumbina López, Vicepresidente: Inés López, Director Suplente: María Isabel López Fraga.

Autorizado-Guillermo A. Symens
N° 27.267

**DECA PIAZZA**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. 20/11/95 - N° 11409 - L° 117 - T° A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 22-11/2001, ante el Escrib. de esta Ciudad, Luis Alberto Ugarte, al folio 1546, del Registro 1235, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 63, del 26/2/01 en la que se resolvió: Aumentar el capital: Por unanimidad se aprueba la capitalización por aportes irrevocables para futura suscripción por aportes irrevocables para futura suscripción de acciones en la suma de pesos quince millones ($ 15.000.000.-) aumentando el capital social a la suma de pesos veintiocho millones setecientos ochenta y nueve mil doscientos setenta y uno, (28.789.271) suscriptas por el accionista Duratex Overseas S.A., encontrándose suscriptas la totalidad de las acciones, se procede a la emisión de acciones ordinarias escriturales a nombre del accionista Duratex Overseas S.A., quien realizó los aportes irrevocables ahora capitalizados. Se modifica el artículo cuarto, que dice así: "Artículo Cuarto: El capital social es de 28.789.271 (pesos veintiocho millones setecientos ochenta y nueve mil doscientos setenta y uno) representado por 28.789.271 (veintiocho millones setecientos ochenta y nueve mil doscientas setenta y una) acciones ordinarias escriturales de valor $ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 por decisión de la Asamblea Ordinaria. Todos los aumentos de capital se elevarán por Escritura Pública". Quedan vigentes los restantes artículos de la sociedad que no se modifiquen por la presente.

Apoderada - María Fernanda Aciar
N° 7004

**DOUKOURE**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 02/06/00. Presidente: Matilde Adelaida Spizzano, argentina, soltera, 50, comerciante, DNI 5.714.219. Viamonte 1155. CF. Suplente: Christian

Ariel Gómez, argentino, soltero, 24, empleado, DNI 24.847.158. Bolívar 743, C.F. Compraventa, elaboración. Exportación, importación, alimentos, bebidas, menaje, bazar, ferretería. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, comercial, deportiva, artística. Informática, computación. Marketing, telemarketing. Publicidad, encuestas. Limpieza, mantenimiento. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre 31/5. Dura.: 99 años. Directorio dos ejercicios. Colombres 167.

Autorizado - Isaías Gorenstein
N° 6998

**EMACO INDUSTRIAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. Públ. N° 358, del 05/12/2001, Folio 948 Reg. Not. 419 Cap. 1) Socios: Christian Adrián Costantino, DNI 24.270.111, de 27 años, dciliado. en Arregui 5464, Cap. Fdal. y José Rolando Caro, DNI 21.747.888, de 31 años, dciliado. en Azcuénaga 1336, Vte. López, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros comerciantes. 2) Denominación: "EMACO INDUSTRIAL S.A.". 3) Duración: 99 años. 4) Domicilio Legal: Llavallol N° 1872 Cap. Fdal. 5) Capital: $ 12.000 en 12000 acc. nom. no endos. de $ 1 valor nom. c/u con dcho. a 1 v/acc. 5) Fecha Cierre Ej: 30 noviembre. 6) Objeto Social: a) Metalúrgica: 1) Industrial: mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos; fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; trefilación y rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado. 2) Comercial: mediante la compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. b) Caucho: Producción, fabricación, transformación, elaboración trefilación y/o industrialización del caucho c) Importación y Exportación. 7) Rep. Legal: Presidente Directorio 8) Directorio: Presidente: José Rolando Caro. Director Suplente: Christian Adrián Costantino

Autorizada - Gladys Treffinger
N° 27.347

**IDEAL MANAGEMENT**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 388 del 10-12-2001 se constituyó la sociedad IDEAL MANAGEMENT S.A. Socios: José Troilo, arg., DNI N° 12.101.415, nac. 28-5-1956, cas., bioquímico, domic. en la Av. Brigadier Gral. J. M. de Rosas N° 5423, S. Justo, La Matanza, Prov. Bs. As; Antonio Enrique Parle, arg., nac. 19-6-1930, L.E. N° 5.440.216, cas. en 2° con Angela D'Agostino, jubilado, domic. en D'Ellia N° 1085, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As; Ricardo Angel Vigal, arg., nac. 24-12-1955, D.N.I. N° 11.854.984, cas. 1° con Nora Noemí Peña, empleado, domic. en Roma N° 2725, Isidro Casanova, Prov. de Bs. As; Oscar Eduardo Méndez, arg., nac. 13-2-1960, D.N.I. N° 13.804.186, cas. 1° con Marta Noemí Olivera, empleado, domic. en Parral N° 3745, S. Justo, Prov. de Bs. As.; Armando Brazao, arg., nac. 17-8-1959, D.N.I. N° 13.159.158, cas. 1° con Adriana Susana Díaz, empleado, domic. en República de Chile N° 3385, S. Justo, Prov. de Bs. As.; José Luis De Los Santos, arg., nac. 21-3-1960, D.N.I. N° 13.555.086, cas. 2° con Ana María Giampaoletti, empleado, dom. en Mendoza N° 2144, S. Justo, Prov. de Bs. As.; Roberto Oscar Ciccioli, arg., cas. 1° con Vilma María Martirene, DNI N° 11.138.011, nac. 11-3-1954, empresario, con domic. Albariños N° 1619, Ramos Mejía, La Matanza, Prov. Bs. As.; y Transporte Ideal San Justo Sociedad Anónima C.U.I.T. N° 30-54622964-1, inscripta en la I.G.J. bajo el N° 16185, libro 16 tomo de S. A. el 26-11-2001.- Plazo: 99 años desde su inscripc. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: Explotar todo lo concerniente al transporte público de pasajeros, por automotor, ferroviario, vía aérea, terrestre, fluvial o marítima, y en general, todo lo vinculado con la actividad e industria automotriz y del transporte. Para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar todos los actos, trabajos u operaciones que se vinculen directamente con los mismos; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos; adquirir y/o arrendar bienes muebles, inmuebles, semovientes o automotores, como así también empresas constituidas, instalaciones, maquinarias y demás útiles; adquirir el activo y pasivo de fondos de comercio y toda clase de derechos y acciones; contraer toda clase de obligaciones, enajenar bienes o constituir sobre ellos hipotecas, prendas, servidumbres u otros gravámenes; otorgar y/o dar avales; celebrar contratos de fideicomiso; negociar mercaderías, artículos y derechos por cuenta propia y ajena; constituir o formar parte de otras sociedades de cualquier índole; y convenir con ellas o con personas, la unión o cooperación de intereses mercantiles; contraer empréstitos y realizar cualquier tipo de operación bancaria o financiera, contratando con cualquier tipo de entidad bancaria o financiera, oficial o privada; instalar garages, estaciones de servicios, talleres, fábricas; importar y exportar; y celebrar por medio de sus representantes legales, todos los actos y contratos autorizados por la Ley, que directamente tiendan al cumplimiento de su objeto social; y favorecer a su desarrollo, entendiéndose que la enumeración anterior es enunciativa y no limitativa. Capital $ 12.000, representado por 12000 acciones, ordinarias escriturales, de $ 1 VN. c/u, de 1 Voto por acción. Integran: 25% o sea $ 3000. Administración: Directorio entre 2 y 5, por 2 ejercic., reelegibles indefinidamente. Representac. Legal: Pte. Vicepte. en su caso previa autorizac. del Directorio.- Fiscalización: Consejo De Vigilancia, por tres Accionistas, elegidos por la Asamb., por 2 ejercic. Cierre de ejercicio 30-6 de c/año.- Directorio: Pte.: José Troilo; Vicepte: Roberto Oscar Ciccioli; Director Suplente: Antonio Enrique Parle. Consejo De Vigilancia: Consj. Tit.: Ricardo Angel Vigal, Armando Brazao y Oscar Eduardo Méndez; Consj. Spte.: José Luis De Los Santos. Sede social: Salta N° 1820, Cap. Fed.

Autorizada - Victoria Scroggie
N° 27.312

**JABAG**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 335 del 6/11/01. Accionistas: Steimberg, Vivian Flor, norteamericana, casada, abogada, 34 años, DNI 92.551.794, C. Pellegrini 833; Pablo Naso, argentino, casado, comerciante, 69 años, DNI 4.076.514, Cuenca 2414. Denominación: JABAG S.A. Duración 99 años. Objeto: Proyecto y Dirección de obra: Dedicarse al estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Constructora: Mediante la construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sea de carácter público o privado, civil o militar; construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y, en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; refacciones y remodelaciones de edificios y viviendas en general. Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13.512 y la administración de bienes de terceros; la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Financiera: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores; otorgamiento de créditos con o sin garantía real, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y a negocios realizados y/o a realizarse. Se excluye las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera del concurso público. La sociedad no realizará actividades que, por su índole, estén reservadas, a profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: De 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/07. Presidente: Vivian F. Steimberg. Director Suplente: Pablo Naso. Sede social: Helguera 2916. Capital..

Escribana– Zulema B. Zarza
N° 27.411

**LIBRA GAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Un día: 1. Juan José Franceschelli, argentino, casado, comerciante, 16/09/51, DNI 10.078.555 y CUIT 20-10078555-3, Manzanares 741 Burzaco, Bs. As.; Héctor Hugo Herrera, argentino, casado, comerciante, 1/12/56, DNI 12.627.572 y CUIT 20-12627572-3, Terrero 156, Burzaco, Bs. As.; Alcibíades Fernández, argentino, casado, comerciante, 7/12/52, DNI 10465297 y CUIT 20-10465297-3, Hernández 1662, Burzaco, Bs. As.; Manuel García De Gruchy, francés, casado, comerciante, 21/10/47, DNI 93.658.351 y CUIT 20-15217827-2, San Martín 1965, Longchamps, Bs. As. 2. Escritura Pública del 6/12/01, Registro 1470, Capital. 3) "LIBRA GAS S.A.". 4. Uruguay 660 7° D, Capital. 5. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compraventa al por mayor o menor; distribución, consignación, comodato de gas licuado envasado, en garrafa u otro tipo de envase. 6. 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. 7. $ 12.000. 8. Administración a cargo de un Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su ausencia o impedimento. 9. Presidente: Juan José Franceschelli; Vicepresidente: Manuel García de Gruchy; Director Titular: Alcibíades Fernández; Director Suplente: Héctor Hugo Herrera, quienes aceptan el cargo. 10. 30/11 cada año.

Autorizada – María Inés Alvarez de la Rosa
N° 6994

**NOGAMAR**

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. el 23/4/80 N° 1424 L° 92 T° A de S.A. por Asamblea Extraordinaria del 30/10/01 se redujo el Cap. Soc. a $ 165.000.- reformando el art. 4 de los Estatutos.

Apoderado – Mariano De Los Santos
N° 27.406

**RITTERY**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 02.06.00. Presidente: Christian Ariel Gómez, argentino, soltero, 24, empleado, DNI: 24.847.158, Bolívar 743, CF. Suplente: Haydée Amelia Macbeth, argentina, soltera, 57, empleada, DNI: 4.267.329, Matheu 166, CF. Compraventa, elaboración. Importacion. Exportación alimentos, bebidas, menaje, bazar, ferretería. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, comercial, deportiva, artística. Informática, publicidad, encuestas. Limpieza. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/05. Dura 99 años. Directorio dos ejercicios. Sarmiento 1523.

Autorizado – Isaías Gorenstein
N° 6999

**SERVICIOS GROWER**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23.10.01. Presidente: Elda Isabel Bardaji, argentina, soltera, 44, empleada, DNI: 12.894.614, Lavalle 1523 CF. Suplente: Sergio Cristian Maestro, argentino, soltero, 35, empleado, DNI: 17.963.275, Caracas 5019 CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Equipos electrónicos, fabricación, fundición, reparación. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, operaciones de leasing, transportes, hotelería, gastronomía. Distribución correspondencia, caudales. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 30/09. Dura 99 años. Caracas 5019.

Autorizado – Isaías Gorenstein
N° 7001

**SMART**

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto Social/Nuevo Directorio. De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 60 y 10 (b) (1) de la LSC, SMART S.A. hace saber que: (1) Guillermo Calafell y Horacio Luppi cesaron en sus cargos de directores titulares el 12/11/01 y 30/11/01, respectivamente; (2) María A. Santonja, Marcela Luppi y Graciela Cairoli cesaron en sus cargos de directoras suplentes el 12/11/01; (3) Por asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 3/12/01 (a) se modificó el artículo 8° del estatuto social, estableciendo que el Directorio de la Sociedad esté compuesto de 1 a 3 miembros titulares y suplentes, conforme lo decida la asamblea; (b) se modificó el artículo 11° del estatuto social, estableciendo que la Sociedad prescindirá de Sindicatura mientras no esté comprendida en los supuestos del art. 299 de la LSC; y (c) se designó al Sr. Carlos Armando Embeita como único director titular y Presidente y al Sr. Norberto Lo Giudice como único director suplente, por el ejercicio social que cierra el 31 de julio de 2002.

Presidente – Carlos A. Embeita
N° 9528

**TOP AND BEST**

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en IGJ el 23/12/94 N° 13.520 L° 116 T° A de S.A. Esc. N° 255 del 16/10/01 F° 1092 Reg. 166. Por Asamb. Gral. Ord. y Extraord. del 03/03/99 se resolvió: 1) Por pérdida total del cap. soc. reducirlo en $ 2.088.000 fijando el cap. resultante en $ 12.000; 2) Aprobar reintegro del cap. hasta $ 12.000; 3) Cancelar las acc. en circulación y emitir 120 nuevas acc. ord. de v/n $ 100 con 5 votos c/u; y 4) Reformar art. 4° de los Estatutos.

Escribano – Ricardo Alberto Pauri
N° 27.424

**VERYOIR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Esc. 407 del 26-11-01, folio 914 del Reg. Not. 765 Cap. Fed. Julián Moyano, arg., solt., comerc., nac. 24-2-75, DNI 24.290.444 (CUIL: 20-24290444-4), dom. Esmeralda 1394, 1° "A", Cap. Fed., y Matías Moyano, arg., solt., publicista, nac. 24-2-75, DNI 24.290.445 (CUIL: 20-24290445-2), dom. Esmeralda 1394, 1° "A", Cap. Fed. 1) "VERYOIR S.A.". 2) 99 años. 3) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a la organización, producción y representación de eventos artísticos y culturales, la creación y comercialización de producciones publicitarias para ser difundidas por cualquier medio de comunicación masivo y, en general, de todo tipo de emprendimientos radiales, televisivos, periodísticos, artísticos e informativos, para lo cual podrá importar o exportar toda clase de bienes e insumos concordantes, que hagan a dicho objeto. 4) Capital: $ 12.000. 5) Administ. 1 a 5 mandato un período. Repres. Presidente o Vicep. Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc. 31 de Octubre. Sede: Esmeralda 1394, primer piso "A", Cap. Fed. Presidente: Julián Moyano. Director Suplente: Matías Moyano.

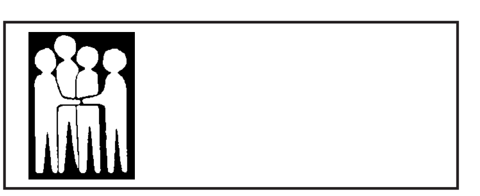
Autorizada - Inés Piñeyrua
N° 7007

**XARDO**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública 2.272 de fecha 12/11/2001, la firma XARDO S.A. con domicilio legal en Rodríguez Peña N° 694 Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha decidido por Asamblea extraordinaria del 14 de Marzo de 2001, canjear el valor nominal de sus acciones a $ 10, canjear en consecuencia sus acciones, Aumentar el capital de $ 70.000 a $ 600.000 y modificar los Artículos cuarto y quinto de los estatutos sociales que quedan así redactados Artículo Cuarto: El capital Social es de pesos 600.000 representado por 60.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y $ 10 valor nominal cada una. Artículo Quinto El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (T.O. Dec. 841/84 ). Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, inscribirlo en la Inspección General de Justicia, abonarse el impuesto fiscal si correspondiere y comunicarlo a la autoridad de control.

Presidente – Angel D. Wolman
N° 27.375



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ANTON KRAUS LATINOAMERICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Escrit. 382, del 4-12-2001. Reg. 1096, Cap. 1) Socios: Anton Johann Kraus, alemán, cas.

en 1° nup. c/Alexandra María Hermine Mayer - Loos, empres., nac. 22 -1-57, DNI 93.703.736; y Alexandra María Hermine Mayer - Loos, austríacas cas. en 1° nup. c/ Anton Johann Kraus, empres., nac. 25-2-68. DNI 93.651.004. ambos dom. Blas Parera 155, Pdo. San Isidro, Prov. B.A. 2) 40 años. 3) a) La proyección, la producción. la venta, el mantenimiento, la reparación, la comer-cialización la importación, la exportación y el montaje de líneas industriales de envasado completas, comprendidos todos los accesorios necesarios para su funcionamiento y/o instalación, sus materias primeras y/o materiales, sus insumos, repuestos y accesorios; b) Financiera: operar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, particulares a sociedades por acciones o no, realizar financiaciones, y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. La Sociedad podrá, directa o indirectamente participar en otras sociedades o empresas que tengan objeto análogo, afín o relacionado con el propio; c) Mantenimiento de los bienes proyectados, producidos, vendidos, comercializados, exportados o importados; d) Establecer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y/o agencias a establecer en el país y/o en el extranjero para todas las realizaciones pertinentes a sus actividades y a los productos ut-supra mencionados. 4) $ 15.000, integran 25% cuotas de V$N 10 c/u.- 5) Administración: Gerente: Anton Johann Kraus- 6) Cierre: 30/11/c/año. 7) Sede Soc.: Paraná 567, 8° piso, of. 802, Cap. Fed.

Autorizada - Claudia Maurente
N° 27.313

**ARCO IRIS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. 6/12/01, F° 2420 Escrib. Emilio C. Perasso se procedió a reconducir la soc. y modif. art. 2°, 3° y 5° del contrato social a. saber: La duración es 60 años o sea del 15/8/63 hasta 15/8/2023. El objeto es dedicarse por cuenta propia o de 3° o asociada a 3° en el país o extranjero: a) Constructora: Mediante la construcción, edificación y refacción de edificios, incluso por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y casas prefabricadas y sus componentes; b) Inmobiliaria: Mediante la explotación, compra-venta, arrendamiento y Administración de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos por cuenta propia o de terceros, quedando incluidas las operaciones previstas en las leyes sobre propiedad horizontal; y c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías aportes de capitales a terceros para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro. Se designan gerentes a Eduardo Tibor Goldberger y Beatriz Antonia Madeddu con actuación conjunta separada o alternativa. El dom. es Tronador 4055 CF.

Autorizado - Sebastián E. Perasso
N° 27.291

**ARTES GRAFICAS RAAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social. Por Esc. N° 134 del 26/11/2001, Folio 548, Reg. 739, Cap. Fed., se resolvió: 1) Darío Gabriel Alterman, cedió y transfirió a los restantes socios Roberto Alterman, Rosa Fukelman de Alterman, Gustavo Néstor Alterman y Ruth Iris Alterman, en partes iguales, las 200.000 cuotas sociales o sea el total que tenía en la sociedad. 2) Modificar la cláusula 4° del contrato social.

Escribano - Arturo A. Riat
N° 27.394

**ASELFU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción por diez años a contar inscripción IGJ Factura N° 0058-00025059. Fecha publicación 9/11/01. Reforma.

Apoderada - Mabel A. Guimpel
N° 27.427

**CHEN WANG**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Acto privado del día 6/12/01 Socios: Ying Chun Xiao, china, pas. N° 146219452, 27 años, con dom. en Saraza 2153, Cap. y Long Chen, chino, DNI: 93698437, 32 años con dom. Saraza 2153, Cap. Denominación: "CHEN WANG SRL" Duración: 5 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros las sig. operaciones: industriales: mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de insecticidas, pesticidas, productos medicinales, farmacéuticos y/o veterinarios, materias primas, art. en gral. y aquellos relacionados con la apicultura. b) Comerciales: venta, compra-vta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, cesión, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, materiales, herramientas, maquinarias y útiles relacionados o no con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inc. anterior. c) Financieras: mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias, prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital. Capital: $ 2000. Administración: a cargo de los socios. Cierre ejercicio: 30/6. Sede Social: Saraza 2153, Cap. Fed.

Autorizada - Isabel Carmen Trapani
N° 27.301

**CONSULTORIOS DE ESTETICA INTEGRAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión. Instr. Priv. del 30-8-01. 1) Cedentes: Néstor Enrique Goyheneche (2.666 cuotas) y Luis María Martini Blanco (3667 cuotas). 2) Cesionario: María Cristina Degregorio, argentina, nacida el 30/4/59, docente, DNI 13.711.279, casada en 1ras. nupcias con Juan José Marra, domiciliada en Acceso Norte 659, San Isidro, Prov. Bs. As. (6.333 cuotas). 3) art. cuarto: Cap. $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 totalmente suscriptas e integradas. Dr. Marra: 3.667 cuotas; Sra. Degregorio (6.333 cuotas) 4) Art. 5: Se modifica: La administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente en forma indistinta, socio o no. Se designa gerente al socio Sr. Juan José Marra, por todo el plazo de duración de la sociedad. Buenos Aires, de diciembre de 2001.

Autorizada - Norma Olga Silvestre
N° 27.317

**DESARROLLOS COMERCIALES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato de fecha 27/11/2001, Alfredo Abel Luna y Jorge Rubén Rodríguez, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas a: Gladys Mabel Valenzuela, argentina, nació 8/8/70, D.N.I.: 21.838.047, soltera, comerciante, domicilio Magdalena 616, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; y Gladys Noemí Posse, argentina, nació 14/4/68, D.N.I.: 20.027.584, casada, comerciante, domicilio Mansilla 4154, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y renuncian al cargo de Gerentes. Se designa Gerente a: Gladys Mabel Valenzuela. Sede Social: Av. Caseros 1329, Capital.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 6993

**FILM TRUCK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 16/11/2001. 1) Porcu, Pedro, D. N. I. 12.801.388, argentino, casado, comerciante, nac. 23/11/1956, domicilio Maestro Santana 1253, San Isidro, Prov. Buenos Aires. Riobo, Luis Fernando, D.N.I. 22.591.674, argentino, soltero, comerciante, nac. 23/10/1972, domicilio Francia 723, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Riobo, Pablo Martín, D.N.I. 23.670.370, argentino, soltero, comerciante, nac. 5/12/1973, domicilio Francia 723, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) FILM TRUCK S.R.L. 3) Dom. Paseo Colón 588, 2° "4", Cap. Fed. 4) Dur.: 25 años. 5) Objeto: La sociedad tienen por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Turismo, promover, organizar y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y en la programación e intermediaron de viajes, paseos, excursiones y giras individuales o colectiva de cualquier índole con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero, o cualquier otra clase de traslados, utilizando medios de transportes propios o ajenos, inclusive mediante el arrendamiento y/o fletamiento de cualquier medio de transporte. Explotar directa o indirectamente establecimiento hoteleros en el país o en el extranjero y realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera, como ser la contratación de servicios en el país o en el extranjero y realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera, como ser la contratación de servicios en el país o en el extranjero, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país; la presentación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La sociedad podrá ejercer representaciones de otras agencias, tanto nacionales como internacionales a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios como asimismo cualquier actividad turística. 2) Transporte, tendrá por objeto la prestación de servicios de transporte de todo tipo de carga de personas, viajes y turismo nacional e internacional de carácter público y privado, aprobadas por los organismos que fiscalizan la actividad, por cuenta propia o de terceros o asociada transitoriamente a terceros en unidades individuales o colectivas, medios propios o de terceros, afectados al servicio de la sociedad por las modalidades de arriendo y/o comodato y/o leasing y/o de cualquier otra forma de contratación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos estatutos. 6) Cap. $ 5.000.- 7) Cierre ej. 31/12 de cada año. 8) Gerentes designados, Sr. Porcu Pedro.

Socio Gerente – Pedro Porcú
N° 27.357

**GARSUR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis García, argentino, casado, D.N.I. 13.852.674, 13/5/1960, contador Púb., O'Higgins 2760, 1° "A", Cap. Fed. y Jorge Daniel Surur, argentino, casado, D.N.I. 10.132.325, 9/3/1952, cont. púb., Paraguay 824, 3°, Cap. Fed. 2) 7-12-2001. 3) "GARSUR S.R.L.". 4) Paraguay 824, 3° p., Cap. Fed. 5) Servicio de asesoramiento empresario. Asesoramiento integral, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos. Investigaciones de mercado y de comercialización interna, de las empresas. Asimismo, podrá encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, y asesoramiento, con referencia a estas últimas quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde su inscrip. IGJ. 7) $ 3.000.- 8) Gerente: Jorge Daniel Surur. 9) Representación Legal a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por duración sociedad. 10) Octubre de c/año.

Apoderado – Horacio R. Currais
N° 6992

**IESEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: María Elena González, argentina, soltera, empleada, 7/4/74, D.N.I. 23.887.249, C.U.I.T. 27-23887249-4, domiciliada en L. Beláustegui 2754, 3° piso "D", Cap. Fed.; Laura Mariela Villar, argentina, casada, empleada, 12/12/75, D.N.I. 25.099.873, C.U.I.L. 27-25099873-8, domiciliada en Argerich 988, Cap. Fed. 2) Inst. Púb. Esc. 392 del 4/12/2001, F° 620, Registro 1680, Cap. Fed. 3) Denominación: "IESEL S.R.L.". 4) Sede Social: L. Beláustegui 2754, 3° piso "D", Cap. Fed. 5) Objeto: A) Servicio de mantenimiento, limpieza, desinfección y desratización en reparticiones públicas Nacionales, Provinciales, Municipales y de todo Ente Público Nacional, Provincial o Municipal, ya sea en forma directa o a través de llamadas a licitaciones y/o concurso de precios, así como también entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros; B) Importación, Exportación y Comercialización de productos afines a toda clase de bienes incluidos en el nomenclador nacional. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 8.000. 8) Representación legal: corresponde al Gerente, socio o no. 9) 31-12 de cada año. 10) Gerente: María Elena González.

Escribano – Guillermo F. Panelo
N° 27.388

**LABORATORIO TRIUNVIRATO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. N° 5037 L. 90 S.R.L. 24/08/88. Por Instr. Priv. 10/12/01, modifica Cláusula Undécima.

Autorizado/Abogado – Domingo Palumbo
N° 27.315

**LI.CI.SA.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribana González Añón, reg. 931 Cap. Fed., hace saber que por Esc. 14 del 16/11/01, F° 738 del Reg. 931 a su cargo, LI.CI.SA. S.R.L. resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 31/12/2003, y cambio de jurisdicción de la sede social sita en la calle Paraná 754, 1° A, a calle Chacay 3871, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, prov. Bs. As.

Escribana Nacional – Ana A. González Añon
N° 27.279

**MAXI HOGAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 729 del 6-11-01 Reg. 516 Cap. Fed. el Sr. Darío Hernán Micha vende, cede y transfiere al Sr. Alberto Vivas la cantidad de dos mil cuotas sociales y a María Alejandra Albornoz la cantidad de mil quinientas cuotas sociales de capital de pesos cien cada una, quedando estos dos últimos como únicos socios quienes deciden por unanimidad designar socio gerente a Alberto Vivas, quien acepta el cargo y el Sr. Darío Hernán Micha renuncia al cargo de Gerente. En consecuencia el art. 4 del estatuto social queda redactado la siguiente forma: El capital social es de quinientos mil pesos, divididos en cinco mil cuotas de cien pesos cada una totalmente suscriptos e integrados por los socios de la siguiente manera: Alberto Vivas 2.750 cuotas sociales y María Alejandra Albornoz 2.250 cuotas sociales.

Escribano – Eduardo L. Badino
N° 7006

**MECHITA EDUCAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto Privado 07/12/01. 2) Socios: Elida Rita de Renzis, argentina, viuda, docente, de 64 años de edad, de estado civil viuda, domiciliada en Cerrito 1679 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 2.021.121 y Silvia Rita Lusardi, argentina, casada, docente, de 40 años de edad, docente, domiciliada en Manuel Artigas 924 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 14.751.515. 3) Denominación: MECHITA EDUCAR S.R.L. 4) Domicilio social: Virrey del Pino 2632, piso 6°, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) el establecimiento de institutos para capacitación a nivel primario, secundario y/o terciario; b) Dictado de cursos, seminarios y/o carreras de post-grado; c) Explotación integral de colegios primarios y/o secundarios, incluso aquellos incorporados a la enseñanza oficial; d) Explotación de institutos privados de apoyo a la educación. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 4.000.-, dividido en 4.000

(cuatro mil) cuotas de $ 1 (pesos uno) cada una, totalmente suscriptas por sus socios, integradas en un 25% en dinero en efectivo. 8) Administración y representación legal: a cargo de Elida Rita de Renzis y Silvia Rita Lusardi, en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada/Abogada – Laura R. Soliani

N° 27.257

**MED INGENIERIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 6/12/2001. Socios: Marcelo Alberto Giglio Cersosimo, nac. 12/2/68, D.N.I. 20.009.498, 20-20009498-1, soltero, Montiel 3232, Cap.; y Daniel Oscar Goyena, nac. 6/8/65, D.N.I. 17.347.639, 20-17347639-0, casado, dom. Fornanallo 2214, 1° piso, Quilmes, Pcia. Bs. As., argentinos, comerciantes. Den.: "MED INGENIERIA S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3°, o asociada a 3° en el país o en el extranj. las sig. activ.: a) Construcciones civiles y/o públicas; instalaciones: eléctricas, sanitarias, de gas, electrónicas y termomecánicas; b) Mantenimiento y reparaciones de inmuebles: instalaciones: eléctricas, sanitarias, de gas, electrónicas y termomecánicas; y de maquinarias en gral.; c) Trabajos de: pintura en gral., decoración interiores y herrería. d) Fabricación, compraventa, comercialización, importación y exportación de materiales, herramientas, repuestos, accesorios e insumos para la construcción; instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, electrónicas y termomecánicas; y maquinarias en gral. Los enumerados en los ptos. a), b), c) y d) se podrán realizar con personal contratado o de la sociedad; e) Operaciones inmobiliarias: compraventa, permuta, administración y alquileres de inmuebles en gral. f) Compra y vta. de todo tipo de automotores; g) Presentarse en licitaciones para los fines expuestos. Capital: $ 3.000. Adm., Repr. Legal y uso de la firma: 1 o más gerentes, socios o no, por término 30 ejerc. Cierre ej. 31/12 de cada año. Sede Social: Av. de Mayo 1370, p. 6° "122", Cap. Gerentes: Marcelo Alberto Giglio Cersosimo y Daniel Oscar Goyena.

Autorizado – Marcelo Alberto Saint-Genez

N° 6997

**PLANIKA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acto Privado del 09-11-2001. Socios: Daniel Mavric, D.N.I. 21.483.827, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21/03/1970, con domicilio en Almeyra 2588, de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Mavric, D.N.I. 25.096.447, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Helena Gatti, D.N.I. 24.314.348, comerciante, nacido el 01-01-1976, con domicilio en Almeyra 2588, de San Martín, Provincia de Buenos Aires y Margarita Sabic, D.N.I. 5.923.974, argentina, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con Metod Mavric, comerciante, con domicilio en Gualeguaychú 4470, de Capital Federal. Fecha de Constitución: 09-11-2001. Domicilio Legal: Córdoba 475, 4° Piso, de Capital Federal. Capital Social: $ 2.000.- Objeto Social: Soporte, instalación y mantenimiento técnico preventivo de hardware y software. Duración: 99 años. Administración: Gerencia unipersonal a cargo de Gabriel Mavric, por dos ejercicios. Representación Legal: Gerencia. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Participación en el capital: Daniel Mavric: 5%, Gabriel Mavric: 5%, Margarita Sabic: 90%.

Autorizado – Julio Vicente Prato

N° 27.265

**SERVICIOS Y NEGOCIOS BUENOS AIRES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandro Daniel Zaurín, D.N.I. 17.020.182, argentino de 37 años de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento 2149, Capital Federal y Jesús María Zaurín, L.E. 4.176.563, argentino de 66 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Sarmiento 2149, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: 12 de diciembre de 2001. Razón social: SERVICIOS Y NEGOCIOS BUENOS AIRES S.R.L. Domicilio de la sociedad: Conesa 45, Piso 3°, Dpto. K, Capital Federal. Objeto social: Actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, distribución, consignación, comisión y cualquier otra forma de distribución, creada o por crearse de aparatos, instrumental, accesorios, componentes y, en general, todo lo que concierne a los rubros de telefonía, comunicaciones, internet; asimismo, maquinarias, herramientas, motores y todo otro tipo de aparato industrial, electrónico y alarmas en general; materias primas, frutos y productos; su importación y exportación. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. B) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, frutícolas, forestales. C) Financieras: realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas: negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, sean nacionales o extranjeros. Participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las que se requiera el ahorro público. D) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios y asesoramiento integral a empresas y particulares de su objeto comercial, agropecuario, industrial, financiero, inmobiliario y gastronómico. E) Gastronómico: Mediante la prestación de servicios gastronómicos, restaurantes, entregas domiciliarias y catering. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 3.000.- divididos en 3.000 cuotas de un peso de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Sr. Alejandro Daniel Zaurín 2800 cuotas de vn $ 1 c/u, y el Sr. Jesús María Zaurín 200 cuotas de vn $ 1 c/u, y el Sr. Jesús María Zaurín 200 cuotas de vn $ 1 c/u. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de diciembre. Designación como socio Gerente del Sr. Alejandro Daniel Zaurín, por el plazo de 3 ejercicios.

Autorizada – Sandra Elizabeth Zaurín

N° 27.382

**SIGLO XXIV**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marta Elena Aguirre, nac. 12/08/1947, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 5.674.297, Maipú 165, Merlo, Prov. Bs. As. Miguel Angel López, nac. 17/03/1959, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 12.885.374, Colón y Vte. López s/n°, Moreno, Prov. Bs. As. 2) Instr. Priv. 29/11/2001. 3) SIGLO XXIV S.R.L. 4) Cnel. Ramón L. Falcón 6585, P. 5 "A", Ciudad de Bs. As. 5) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o el extranjero: a) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, loteo, locación y administr. de inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13.512. Contratista del estado nacional, provincial o municipal. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de hipotecas. B) Instalac. y mantenim. sobre inmuebles: Realización de instalaciones eléctricas, de agua, gas, calefacción y refrigeración, mecánicas, electromecánicas y termomecánicas, refacciones, mejoras remodelaciones y en gral., todo tipo de trabajos de reparación y mantenimiento de inmuebles particulares y/o estatales y/o establ. industriales y/o comerciales. Decoración, equipamientos, empapelado, pintura, mantenimiento de parques y jardines, desobstrucción de cloacas y pluviales. c) Servicios de limpieza: Servicios de limpieza en reparticiones públicas, nacionales, provinciales, y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, en forma directa o a través de licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros. d) Construcción de obras públicas y privadas: Constructora de carácter públ. o priv., civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construc. de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura y en general la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contratac. directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. No realizará actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. e) Mandato y gestión de negocios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. f) Actividades turísticas: Transporte. Hospedaje. Excursiones: Explotación del turismo en todos sus aspectos, adquiriendo, arrendando o locando los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes y la prestación de servicios de alimentación, excursiones, viajes y/o de transporte de personas. 6) 99 años. 7) $ 5.000.- 8) Los gerentes, en forma individual e indistinta, por dos ejercicios, reelegibles. Marta Elena Aguirre, D.N.I. 5.674.297. Miguel Angel López, D.N.I. 12.885.374. Fiscalización: Artículo 55 L.S.C. 9) A cargo de los gerentes. 10) 31/07 de c/año. El Autorizado.

Contador Público – Gustavo Manuel Marante

N° 27.380

**TRANSPORTE RODRIGUEZ HNOS.**

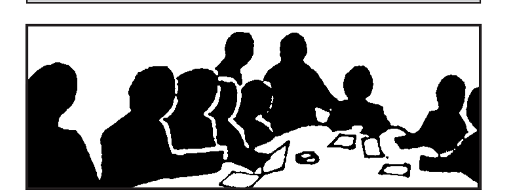
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 14-2-2000 los únicos socios de TRANSPORTE RODRIGUEZ HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Hugo Oscar Rodríguez, argentino, casado, 55 años, C.I. 5.503.354, comerciante, domiciliado en Pasaje Sudamérica 1554, Capital; Juan Carlos Rodríguez, argentino, casado, 55 años, C.I. 5.503.349, comerciante, Pasaje Sudamérica 1554, Capital, y Roberto Cándido Rodríguez, argentino, casado, 67 años, C.I. 3.142.632, comerciante, Pasaje Sudamérica N° 1554, Capital; aprobaron la reconducción de la sociedad con domicilio social en la calle Lima 131, Piso 5° "K", Capital; Plazo: 20 años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios a toda clase de empresas, para la organización y contratación de transporte, depósitos, carga y descarga de mercaderías en general, comisiones y representaciones; Capital social: $ 1.200.-; Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios; Gerentes: Hugo Oscar Rodríguez y Juan Carlos Rodríguez. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Domingo Mangone

N° 27.288

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

**NUEVAS**

**"C"**

**CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO ARABE**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Según Título Tercero, artículo 13 y Título Cuarto, artículos: 18, 19, 20, 21 y 22 del Estatuto Social, convócase a los socios de la CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO ARABE, a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día martes 18 de diciembre del 2001, a las 18.00 horas, en Montevideo 513, piso 6to., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
2do.) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio Nº. 72, cerrado el 30 de junio del 2001.
3ro.) Renovación de un tercio del Consejo de Administración, cuyos mandatos vencieron el 30 de junio del 2001, señores: Abel Esteban Actis; José Jazhal; Dra. Yolanda Awada; Mónica Yapur; Ing. Monir Madcur; Abdulwahab Mohammed Wazzan; Amin Husseni; Mohammed Dib Al Khatib; Abderrrahman Sehebani; y Khaled Abu Ismail.
4to.) Elección de los miembros del Consejo Fiscalización: Un Síndico Titular, en reemplazo del Dr. Jorge Enrique Haddad y un Síndico Suplente, en reemplazo del Dr. Antonio Assefh.

Presidente - Juan R. Nazar Lebnen
Secretario General - Sattam Mohammed Al Kaddour
e. 14/12 N° 6896 v. 14/12/2001

**CASINO BUENOS AIRES S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31-12-01 a las 10 horas en la sede social sita en Av. Elvira Rawson de Dellepiane s/N°, Dársena Sur, Puerto de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir la presente acta.
2°) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolidado de Fusión de la Sociedad y de SCB Argentina S.A. cerrados el 30-9-01.
3°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión entre la sociedad y SCB Argentina S.A. mediante el cual ésta resulta la sociedad absorbida.
4°) Aumento y reducción del capital. Reforma de los artículos Primero y Cuarto del Estatuto Social.
5°) Designación de la persona que suscribirá el Acuerdo Definitivo de Fusión.
6°) Designación de las personas que celebrarán actos y contratos destinados a efectuar la transferencia de bienes, derechos y obligaciones.
7°) Consideración de la actuación de los Señores Directores en todo lo relacionado con la fusión. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001

Presidente - Roger Tomás Penelas
e. 14/12 N° 267 v. 20/12/2001

**COMPAÑIA DE INDUMENTARIA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, 31 de diciembre de 2001, 11:00 horas, en la sede social de Avda. Santa Fe 846, 8° piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria a asamblea fuera de los términos previstos en la Ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al tercer ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio.
5°) Tratamiento de la reducción obligatoria del capital, acorde lo establecido en el art. 206 de la Ley 19.550.
6°) Ratificación del cambio de Auditores Externos.
7°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación de número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Consideración y resolución acerca de la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.

El punto 5) corresponde ser tratado por la Asamblea General Extraordinaria. Todos los demás puntos, corresponden a la Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Italo D. Arturo
e. 14/12 N° 27.410 v. 20/12/2001

**"E"**

**ESTABLECIMIENTO COPACABANA S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de enero de 2002 a las 9 hs. en Avda. Córdoba 1345 15° A de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración doc. art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/08/2001. Tratamiento del resultado.
2°) Consideración de la gestión de los directores. Distribución de honorarios aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.
3°) Elección de directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

Presidente - Jorge H. Rodríguez Aparicio
e. 14/12 N° 27.370 v. 20/12/2001

**"F"**

**FRIGOLOMAS S.A.G.I. y C.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social de la Empresa para el día 31 de diciembre del 2001 a las 10.00 hs. en primera y a las 10.30 hs. en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
Punto 2°) Elección de un nuevo Directorio Titular y Suplente.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.

Presidente - Matías E. Fleischer
e. 14/12 N° 27.399 v. 20/12/2001

**"G"**

**GUABAR S.A.**

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 1.621.861. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de enero de 2002, a las 18 horas, en Yerbal 2302, piso 4°, departamento 8 de Capital Federal, a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Disolución anticipada de la sociedad y en su caso nombramiento de liquidadores y aprobación del Balance de Disolución y Plan de Partición.

Presidente - Lorenzo Juan Maffeo
e. 14/12 N° 27.358 v. 20/12/2001

**GUAIRA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 8 de diciembre de 2001 a las 10 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, Gabriela Mistral 3434, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley de sociedades.
3°) Aprobación de la modificación del Directorio y la gestión de Directores y Síndico.
4°) Aumento del número de Directores y elección.

Presidente - Fides Molindi de Pombo
e. 14/12 N° 27.350 v. 18/12/2001

**"I"**

**INSTALACIONES TERMOMECANICAS EMECRA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de INSTALACIONES TERMOMECANICAS EMECRA SA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 2001 a las 9 horas, en la calle Maza 1571-75 de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria tardía.
3°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2001.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 30 de abril de 2001.
5°) Consideración de la gestión del directorio y Sindicatura.
6°) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de 1 año.
7°) Elección de Síndico titular y suplente por el término de 1 año.
8°) Estado de todos los libros societarios.
9°) Informe de la situación económica y financiera, revisión de deudas por todo concepto al 30-6-01.
10º) Situación ante la Inspección General de Justicia.

---

NOTA: Se informa a los Señores Accionistas que deberán informar o depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238 ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Maza 1571/75 Capital de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

Presidente - José Alberto Zaccara
e. 14/12 N° 27.396 v. 20/12/2001

**INTERBAIRES S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 8 de enero de 2002, a las 10:00 horas, y para la misma fecha dos horas después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Av. Córdoba 1255, Piso 5° "B", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los firmantes del acta.
2°) Ratificación de lo resuelto en Asamblea Especial Autoconvocada de Accionistas Clase "A" celebrada el 15 de octubre de 2001.
3°) Consideración del pago de dividendos oportunamente aprobados.
4°) Consideración del Addendum al Contrato de Concesión de INTERBAIRES S.A. suscripto el 2 de julio de 2001 y Actas Complementarias.

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. Córdoba 1255, Piso 5° "B", Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 17:00 horas, hasta el 2 de enero de 2002.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.

Presidente - Miguel C. Bianco
e. 14/12 N° 27.397 v. 20/12/2001

**"S"**

**SCB ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31-12-01 a las 12 horas en la sede social sita en Av. Elvira Rawson de Dellepiane s/N°, Dársena Sur, Puerto de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir la presente acta.
2°) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolidado de Fusión de la Sociedad y CASINO BUENOS AIRES S.A. cerrados el 30-9-01.
3) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto con CASINO BUENOS AIRES S.A. mediante el cual ésta resulta la sociedad absorbente.
4°) Designación de la persona que suscribirá el Acuerdo Definitivo de Fusión.
5°) Disolución anticipada de SCB ARGENTINA S.A.
6°) Consideración de la actuación de los Señores Directores en todo lo relacionado con la fusión. El Directorio
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.

Presidente - Jesús Angel Carrión Echevarria
e. 14/12 N° 268 v. 20/12/2001

**SOCIEDAD ARGENTINA DE CRIMINOLOGIA**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Asociados de SOCIEDAD ARGENTINA DE CRIMINOLOGIA para el día 28 de diciembre de 2001 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y 16.00 hs. en segunda convocatoria en Viamonte 1355, 8° Cap. Fed. a efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2°) Elección de Mesa Directiva.
3°) Consideración de la gestión de autoridades salientes.

Presidente - Cecilio Pagano
e. 14/12 N° 27.348 v. 14/12/2001

**SUPER MERCADO DEVOTO S.A.**

CONVOCATORIA

Convocatoria accionistas SUPER MERCADO DEVOTO S.A. para la Asamblea Gral. Ordinaria 5 el 31/12/2001, a las 14 hs. 1ra. y 15 hs. 2da. Convocatoria en la Av. San Martín 7210, Cap. Fed. para tratar la:

ORDEN DEL DIA:

Designar 2 accionistas para firmar el acta;
Considerar la documentación prevista en el art. 23, inc. 1°, Ley 19.550 del ejercicio financiero 30/7/2000 al 30/6/2001;
Desocupación Av. San Martín 7201, Cap. Fed.

Presidente - Carlos Salvucci
e. 14/12 N° 27.260 v. 20/12/2001

### 2.2 TRANSFERENCIAS

**NUEVAS**

**"A"**

Raúl Torre Mart. Púb. Of. Anchorena 74, Cap. avisa Pepi S.R.L. dom. Agrelo 3039, Cap., vende con

retroactividad al 1/11/98 a María Alejandra Gayoso, dom. Estados Unidos 3523, Cap., negocio hotel s.s.c. sito en AGRELO 3039, Cap. Recl. Ley n/ofic.

e. 14/12 N° 27.310 v. 20/12/2001

"C"

Alberto Manuel Catalano, con domicilio legal en Galicia N° 3507, Cap. Fed., vence, cede y transfiere el Fondo de Comercio de Playa de Estacionamiento ubicada en la calle CUENCA N° 236, Cap. Fed. al Sr. Ricardo Francisco Bruno, con domicilio legal en Pringles N° 4246, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de Ley en Cuenca N° 236, Cap. Fed.

e. 14/12 N° 27.354 v. 20/12/2001

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

"A"

**ARGENTINA TELECARD S.A.**

Comunica que por asamblea de fecha 1/11/2001 y Acta de Directorio del 2/11/2001, por renuncia al Directorio de Viviana Rivanera, Néstor Alberto Rosales y Jean Claude de Ulieger, se designan para cubrir los mismos como Presidente: Rafic Doumit; Director Suplente: Pierre Michel Fattouch.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 14/12 N° 27.268 v. 14/12/2001

**ARISCO S.A.**

Hace saber por un día que por esc. 766 del 3/12/2001, pasada al folio 3633, del Reg. 353, se protocolizaron las Actas de Asamblea Gral. Ordinaria del 17/7/2001 y de Directorio N° 116 del 17/7/2001, de designación de autoridades y distribución de cargos, con mandato hasta la próxima Asamblea que trate el ejercicio social a finalizar el 31/12/2001, quedando integrado en la siguiente forma: Presidente: Félix Alberto Pereyra; Directores Titulares: Alberto Serrano, Carlos Alberto Pazzaglia; Director Suplente: Luis Emilio Robles. Síndico Titular: Osvaldo Héctor Cánova; Síndico Suplente: Corina Inés Pando.

Escribano - Fernando Raúl Mitjans

e. 14/12 N° 27.374 v. 14/12/2001

"C"

**CASTRO FEIJOO Y COMPAÑIA S.R.L.**

Por esc. 1048 del 7/12/2001, Reg. 520, Cap., se fijó nueva sede social en Av. Córdoba 950, piso 7°, dpto. "A", Capital. Sede anterior: Peña 2396, piso 2°, Dpto. 5, Capital.

Escribano - Juan Pablo Britos

e. 14/12 N° 27.353 v. 14/12/2001

"E"

**EDITORIAL AZUL S.R.L.**

Por Acta del 30/11/01 se designó como Gerente al socio Alejandro Raele quedando compuesta la gerencia por los socios Alejandro Raele y Eduardo Adolfo Rosenblit en forma indistinta.

Escribana - Ana María Campiteli Fernández

e. 14/12 N° 7011 v. 14/12/2001

"F"

**FREMILAR S.A.**

Hace saber que por Acta de fecha 26/11/2001 se decidió establecer representación en la Rep. Arg. acorde a los arts. 118 y 123 Ley 19.550. Fijó domicilio en Uruguay 385, Of. 505, Cap. Fed. Nombró representante al Sr. Franco Barbieri, DNI 93.506.298. Poder otorgado en Montevideo, R.O.U. el 27/11/2001. Cierre de ejercicio 31 de julio. Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.

Autorizado - Mariano Blasco

e. 14/12 N° 6996 v. 14/12/2001

"G"

**GRIENSU Sociedad Anónima**

Inscripción I.G.J. Nº 2534. Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión de Directorio ambas celebradas el día 2 de noviembre de 2001, se eligió el nuevo directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Manuel Gestoso; Directores Titulares: Daniel Esteban Mobbili, Angel Enrique Machado, Ignacio Andrés Gestoso, María del Carmen Gestoso de Fumagalli, Gabriel Gerardo Schattenhofer, Roberto Mario Ricci, Elida Inés Gestoso de López. Síndico Titular contador Norberto Luis Feoli; Síndico Suplente: contadora Gabriela Inés Slavich.

Presidente - Manuel Gestoso

e. 14/12 N° 27.398 v. 14/12/2001

"H"

**HARD S.A.**

Avisa que por Acta del 31/5/99 el Directorio quedó constituido: Presidente: Rodolfo Macho; Vicepresidente: Susana María Zoccola; Director Suplente: José Antonio Mandarano.

Presidente - Rodolfo Macho

e. 14/12 N° 27.251 v. 14/12/2001

"I"

**INTERANDES S.A.**

Se comunica que el Directorio de INTERANDES S.A. ha resuelto en su reunión del 23/11/2001 trasladar su sede social a Av. del Libertador 602, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires.

Abogado/Autorizado - Andrés Vittone

e. 14/12 N° 27.403 v. 14/12/2001

**INTERANDES S.A.**

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 2/11/2001 aceptó la renuncia de los directores titulares Horacio Turri, Jaime Sánchez de la Puente, Jon Abbas, Eduardo Dutrey y Humberto Soto Velasco, de los directores suplentes Mario Jorge Orts, Rodrigo Villa Mardel, Mauricio Malbrán Hourton, Luz Granier Bulnes y Raimundo Cambré y de la síndico titular María Verónica Benedetti. En dicha asamblea se redujo el número de directores titulares y suplentes y se designó a las siguientes personas: Directores Titulares: Naveed Ismail, Víctor Galleguillo y Joseph Brandt; Directores Suplentes: Javier Giorgio, Fernando González y Javier Gluski. Síndico Titular: María Carolina Sigwald. Asimismo, el Directorio en la misma fecha designó a Naveed Ismail como Presidente.

Autorizado/Abogado - Andrés Leonardo Vittone

e. 14/12 N° 27.404 v. 14/12/2001

"J"

**JEAN FASHION S.A.**

Por escritura 389, del 3/12/2001 ante el esc. Guillermo F. Panelo, Reg. 1680 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 13 de noviembre de 2001, donde se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Presidente Sr. Juan José Sztraicher y del Director Suplente Sr. Rafael Romano. 2) Elección del nuevo Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Marcos Ricardo Barnatan, argentino, soltero, nacido el 5 de abril de 1943, DNI 4.412.455, domiciliado en Sarmiento 4636, Capital Federal, CUIT 20-04412455-7 y Director Suplente Sr. Juan José Sztraicher, argentino, soltero, nacido el 28 de marzo de 1942, LE 4.399.738, domiciliado en Sarmiento 3044, 1° "A", Capital Federal, CUIT 20-04399738-7.

Autorizado - Guillermo F. Panelo

e. 14/12 N° 27.387 v. 14/12/2001

**J.S. REDPATH LIMITED**

RPC el 3/7/99 al N° 1082 del Libro 54, Tomo B de estatutos extranjeras. Comunica que con fecha 9/8/2001 resolvió revocar la designación de representantes legales de los Sres. Alfredo L. Rovira, Miguel Gesuiti, Juan Lisandro Salas, Atanasio Hernán Celorrio, Alberto Noceti, Eduardo E. Represas, César Gustavo Ferrante, Jorge Raúl Postiglione, Lisandro Alfredo Allende, Guillermo Malm Green, Eduardo José Esteban, Hernán Miguel Zaballa, Lorena Paola Bartomioli y Lorena Fraschetti y, designar en su reemplazo a los Sres. Clyde Hunter y Chris Hickey.

Autorizada - María Marcela González

e. 14/12 N° 6990 v. 14/12/2001

"M"

**MEDANITO S.A.**

Por Asamblea del 25/9/01 se elevó el capital social dentro del quíntuplo de $ 1.000.000 a $ 3.000.000 y se emitieron 20.000 acciones clase A ord. nom. no endosables de v/n $ 100 cada una con dcho. a 5 votos.

Abogada - Inés Ajuriagojeascoa

e. 14/12 N° 27.352 v. 14/12/2001

**MERRILL LYNCH S.A. SOCIEDAD DE BOLSA**

N° de Expte. IGJ 1.603.361, con domicilio en Bouchard 547, piso 23 de Capital Federal, e inscripta en la I.G.J. el 2/3/1995, bajo el N° 1723, L° 116, Tomo "A" de S.A. comunica: 1) Que la Asamblea Extraordinaria Unánime de accionistas de fecha 14 de septiembre de 2001 aprobó la reducción voluntaria del capital de $ 18.000.000 a la suma de $ 4.000.000, con efectos al 30 de junio de 2001, según balance practicado al efecto certificado por contador público. En consecuencia se reformó el Artículo 4° del estatuto social fijando el capital resultante en $ 4.000.000. Dicha resolución fue autorizada por el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. mediante nota de dicho organismo de fecha 31 de octubre de 2001. 2) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital es la siguiente: Activo $ 32.509.501. Pasivo $ 12.296.273. patrimonio Neto $ 20.213.228. 3) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: Activo $ 32.509.501. Pasivo $ 26.296.273. Patrimonio Neto $ 6.213.228. Este aviso complementa el publicado en el Boletín Oficial durante los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2001, bajo N° de recibo 25.148 y en el diario La Prensa durante los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2001, bajo recibo N° 001200004940.

Autorizada - Paula Suter

e. 14/12 N° 27.389 v. 18/12/2001

**MP ARGENTINA S.A.**

Por Acta de Directorio N° 24 del 10/12/2001 estableció su sede social en la calle Algarrobo N° 850 de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Hernán M. Miguelez

e. 14/12 N° 27.280 v. 14/12/2001

"N"

**NOGAMAR S.A.**

Insc. el 23/4/80 N° 1424, L° 92, T° A de S.A. por Asamblea Extraordinaria del 30/10/01 redujo su cap. soc. con efecto al 30/9/01 de $ 180.000 a $ 165.000. Activo antes reducción $ 1.564.736,48; después $ 1.504.736,48. Pasivo antes y después de reducción: $ 103.268,79. Oposiciones: Maipú 509, p. 3°, Cap.

Apoderado - Mariano De los Santos

e. 14/12 N° 27.407 v. 18/12/2001

"O"

**OPEN TRADE S.A.**

Se hace constar que por Acta de Asamblea y de Directorio, del 2 de octubre de 2001 y del 11 de octubre de 2001 respectivamente, se nombran las siguientes autoridades: Presidente: Ricardo Mendillo; Vicepresidente: Mario Giacometti; Director Titular: Osvaldo Iraola y Director Suplente: Roberto Schuartzman, quienes aceptan los cargos para los cuales fueron designados por un mandato de 1 año.

Presidente - Ricardo Mendillo

e. 14/12 N° 9537 v. 14/12/2001

"P"

**PALERMO TEC S.A.**

Por reunión de Directorio de fecha 15/10/01 fue aprobado el cambio de domicilio social de PALERMO TEC S.A. a la Av. Coronel Díaz 2341, 3° "E" de esta ciudad.

Autorizada - María José Pérez van Morlegan

e. 14/12 N° 7005 v. 14/12/2001

"R"

**RIFERCOM S.A.**

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 1° de agosto de 2001, los accionistas resolvieron por unanimidad: 1) Disolver y liquidar la sociedad (art. 94, Ley 19.950). 2) Designar liquidador al Presidente del Directorio. 3) Los accionistas aprobaron balance de disolución final. 4) Cancelar la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Notaria - Teodolinda G. Bongiovanni

e. 14/12 N° 27.296 v. 14/12/2001

**ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A.**

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de accionistas del 31 de octubre de 2001 y reunión de Directorio el 31 de octubre de 2001 quedó integrado el Directorio de la sociedad con sus respectivos cargos: Presidente, Sr. Peter Webster; Vicepresidente, Sr. Alejandro Pineda; Secretario, Sr. Tomás Hudson; Vocales Titulares: Sr. Uriel Federico O'Farrell, Sr. Enrique Szewach y Sr. Ramón Alberto Salem; Vocales Suplentes, Sr. Kelvin Edwards y Sr. Jaime Deges.

Vicepresidente a/c Presidencia
Alejandro Pineda

e. 14/12 N° 269 v. 14/12/2001

"T"

**TERMOANDES S.A.**

Se comunica que el Directorio de TERMOANDES S.A. ha resuelto en su reunión del 23/11/2001, trasladar su sede social a Av. del Libertador 602, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Andrés Vittone

e. 14/12 N° 27.402 v. 14/12/2001

**TERMOANDES S.A.**

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 2/11/2001 aceptó la renuncia de los Directores Titulares Horacio Turri, Jaime Sánchez de la Puente, Jon Abbas, Eduardo Dutrey y Humberto Soto Velasco, de los Directores Suplentes Mario Jorge Orts, Rodrigo Villa Mardel, Mauricio Malbrán Hourton, Luz Granier Bulnes y Raimundo Cambré y de la Síndico Titular María Verónica Benedetti. En dicha Asamblea se redujo el número de Directores Titulares y Suplentes y se designó a las siguientes personas: Directores Titulares: Naveed Ismail, Víctor Galleguillo y Joseph Brandt; Director Suplente Javier Giorgio; Síndico Titular: María Carolina Sigwald. Asimismo, el Directorio en la misma fecha designó a Naveed Ismail como Presidente.

Abogado - Andrés L. Vittone

e. 14/12 N° 27.405 v. 14/12/2001

**TRADER S.A.**

Renuncia y designación de Directores. Por un día. Se hace saber que conforme a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 16/11/2001 se ha decidido: a) Aceptar la renuncia de la señorita Romina Traficante con DNI N° 26.394.150, del Sr. Marcos Traficante con DNI N° 25.386.047 en su carácter de Directores Titulares y de la señora Bernardina Peretto, DNI N° 93.234.394 en su carácter de Directora Suplente. b) El Directorio designado es integrado por Liliana Bianchi, Directora Titular y Romina Traficante, Directora Suplente con mandato hasta el 31 de diciembre de 2003.

Directora - Liliana Bianchi

e. 14/12 N° 27.391 v. 14/12/2001

"U"

**UNITED ARGENTINA COMMUNICATIONS S.A.**

Comunica que según Asamblea del 26/10/2000, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: James R. Clark; Vicepresidente: Roberto H. Crouzel; Director Titular: Alberto Lasheras Shine y Director Suplente: Michael T. Fries y según asamblea del 3/7/2001, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: James R. Clark; Vicepresidente: Roberto H. Crouzel; Director Titular: Alberto Lasheras Shine; Director Suplente: Michael T. Fries.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine

e. 14/12 N° 266 v. 14/12/2001

"W"

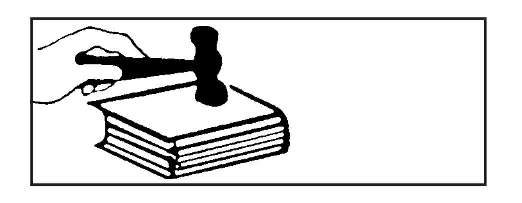
**WOT S.A.**

Según lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que por Asamblea General Extraordi-

nario y por la reunión de Directorio del 6/1/1998 respectivamente, han presentado las renuncias a sus cargos de Directores de la sociedad los Sres. José Talgham y Andrés D. Talgham.

Autorizado - Diego A. Ortiz

e. 14/12 N° 27.393 v. 14/12/2001



## 2.4 REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**

Surveyseed Services S.A. Por medio de la presente aclara que el edicto que salió publicado con fecha 10 de diciembre del corriente correspondiente al remate de camiones a realizarse por cuenta y orden del CITIBANK N.A. con fecha 19 de diciembre en Lima 267, Capital Federal, con una comisión del 10%, se realizará en JVI Ruta Panamericana km 27.5, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y la comisión será del 3% . Para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600.

Buenos Aires, 10 de diciembre del 2001.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 14/12 N° 9542 v. 18/12/2001

Los Martilleros W. Fabián Narváez/Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de VOLSKWAGEN COMPAÑIA FINANCIERA SA (Acreedor prendario, art. 39 de la ley 12.962), subastarán el día 27 de diciembre de 2001 a partir de las 13:00 hs. en el local de la calle Cuyo n° 2579, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, 83 unidades, a saber: AAC557 RENAULT 9 RL 95, AIJ295 VW GOL GL 1.8 94, AIU946 FIAT DUNA SDL 1.7 95, ANX778 FIAT DUNA SDR 1.7 96, ASY370 VW GOL GLI 1.6 96, AUO274 VW GOLF GLX 2.0 TC 96, BCW151 VW POLO CLASSIC 1.9 SD 97, BFE637 VW GOLF GTD 1.9 97, BFI325 MAZDA 626 2.0 TD 5P 96, BIS318 VW GOL GLD 1.6 98, BIT396 SEAT IBIZA GT 1.8 16V 97, BKV607 VW POLO CLASSIC 1.6 MI 97, BMF250 VW GOL GLD 1.6 97, BNL266 FORD F 100 XLT D 97, BOH812 VW GOL GLD 1.6 97, BQI231 VW GOL GLI 1.6 97, BRD724 F 100 XLT D 97, BRK816 VW GOL CLD 1.6 97, BSA084 VW GOL COUNTRY MI 1.6 2P 97, BSL747 VW SAVEIRO D 97, BSZ775 VW GOL COUNTRY MI 1.6 2P 98, BTB815 VW SAVEIRO D 97, BTD487 VW POLO CLASIC 1.6 MI 98, BUX810 VW GOL GL MI 1.6 98, BVB296 VW POLO CLASSIC 1.9 SD 98, BVJ897 VW POLO CLASSIC 1.9 SD 98, BVT262 VW SAVERIO CL 1.6 D 98, BWH045 CHEVROLET CORSA GL 1.6 3P 98, BWI529 VW GOL GLI 1.6 98, BXS126 VW GOL GLD 1.6 98, BXX418 VW TRANSPORTER 1.9 TDI 97, BXY943 VW GOL GL MI 1.6 5P 98, BYJ697 VW SAVEIRO CL 1.6 D 98, BYV504 VW POLO CLASSIC 1.6 MI 98, BZI104 VW GOL GL MI 1.6 5P 98, CAV881 PEUGEOT 205 98, CCW865 VW POLO CLASSIC 1.9 SD 98, CDN242 VW GOL GLD 1.6 5P 98, CEZ654 VW GOL GL MI 1.6 5P 98, CFF238 VW GOL GL MI 1.6 98, CFS 105 VW POLO CLASSIC 98, CFW626 VW POLO CLASSIC 1.9 SD 98, CHY700 VW GOL COUNTRY MI 1.6 4P 98, CJW103 VW GOL GLD 1.6 98, CKC239 VW GOL GL MI 1.6 5P 98, CLN360 VW GOL PLUS 1.6 D 5P 98, CMM798 VW GOL PLUS 1.6 D 5P 99, CNO362 VW GOLF GL 1.8 MI 99, COY175 VW GOL GL MI 1.8 99, COZ997 VW POLO CLASSIC 1.9 SD 98, CPI204 VW GOLF GL 1.8 MI 99, CPQ166 VW GOL PLUS 1.6 D 5P 99, CRM330 VW GOL GLD 1.6 5P 99, CSC571 VW GOL PLUS MI 1.6 99, CTN242 VW POLO CLASSIC 1.9 SD 99, CWI245 VW CADDY 1.9 SD 99, CXO572 VW CADDY 1.9 SD 99, CZY631 VW GOL GL 1.0 MI 3P PLUS 99, DCJ565 VW 2000, DDK842 VW POLO CLASSIC 1.6 MI 99, DDQ046 VW CADDY 1.9 SD 2000, DGC921 VW POLO CLASSIC 1.6 MI 2000, DII889 VW POLO CLASSIC 1.6 MI 2000, DIO117 VW GOL 1.9 SD 3P 2000, DLC538 VW CADDY 1.9 SD 2000, DOM892 VW GOL 1.6 MI 3P LAMY 2000, RYQ050 FIAT UNO SX 1.4 5P 94, SAT535 PEUGEOT 504 XSDTF 94, SEP853 PEUGEOT 405 GRI 94, SGF638 RENAULT 9 RL 94, SLI368 VW GOL GL 1.6 94, SOL905 PEUGEOT PICK UP 504 GRD 92, SON313 CITROEN AX D 5P 94, TFS356 PEUGEOT 505 SR 92, THI589 PEUGEOT 505 SR 91, TNL824 PEUGEOT 504 SR II 92, TWT987 HONDA CIVIC EX 1.6 93, UJE359 VW SENDA CONFORT 93, UPL073 FORD ESCORT GHIA 1.8 91, VFO937 PEUGEOT 405 SR 1.9 92, VNJ701 RENAULT 12 TL 93, WCN688 FIAT DUNA WE CSDL 1.7 93, X583148 VW SENDA D 91. En el estado que se encuentran y exhiben los días 21, 22 y 26 de diciembre de 9 a 17 hs. Puesta en marcha el día 27 de diciembre a las 9:30 hs. en la calle Cuyo n° 2579, Martínez. Sin base al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta e IVA sobre la comisión, en dólares estadounidenses, todo en efectivo o cheque personal en el acto de la subasta. Saldo en 48 hs. hábiles bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días miércoles, en caso de compra en comisión se tendrá 60 días para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure en el Boleto de Compraventa. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de las unidades (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral y de Rentas puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor y en los Distritos de Rentas, la responsabilidad por estos cambios es exclusiva de los compradores.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.

Fabián Narváez, martillero.

e. 14/12 N° 9534 v. 14/12/2001

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962. THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (CUIT Nro. 30-50000586-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 26 de diciembre de 2001, a las 9 hs. en el salón A.C.A.R.A. Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, los siguientes bienes: KING HFC1060DI 1998 1998 BXZ 407; RENAULT KANGOO RN EXPRESS 2000 DMC 576.; PEUGEOT 405 STYLEDAA 2001 DSA 926; VOLKSWAGEN VW SENDA DIESEL 1996 APQ 052; RENAULT RENAULT 19 INJECTION C/AA 1999 CWA 649; RENAULT RENAULT TRAFFI 1996 ARQ 468; FIAT PALIO S (3P)/2000 2000 DIK 091; VOLKSWAGEN SAVEIRO GL 1.9 SD 1999 DAY 953; RENAULT TWINGO/2000 2000 DIJ 268; VOLKSWAGEN GOL 1.6/2000 2000 DGX 826; RENAULT CLIO RLD 1997 BPX 145; RENAULT TRAFIC CORTO NAF 2.2 1998 CHW 720; PEUGEOT 205 GL 3P 1997 BPJ 842; RENAULT CLIO RN 5 PTAS. AA PK 1998 CGY 787; RENAULT RENAULT 19 RE AA 1998 BYA 826; RENAULT TRAFIC LARGO DIE.DA (F8Q) /1999 CVE 008; RENAULT RENAULT 9 GTL 1994 RUB 328; RENAULT RENAULT 19 RE AA 1997 BRL 439; FORD ORION GLX - 1996 1996 BDY918; RENAULT CLIO RL 3 PTAS. 1998 CAH 756; RENAULT CLIO RL DIESEL 3 PUERTAS 1997 BRX 026; VOLKSWAGEN GOL 1.0 L MI PLUS/1999 1999 CZM 839; CHEVROLET CORSA WIND 1.7 DIESEL -3P 2001 DQE 373; RENAULT TRAFIC FCC M FR3 DA/ 2000 2000 DPM 412; RENAULT CLIO RL 5 PTAS. AA 1998 CKP 867; RENAULT CLIO RL DIESEL 1997 BSC 223; CHEVROLET MONZA GL 2.0 E.F.I. /97 1997 BKJ 159; FIAT PALIO SD (3P) 1999 1999 CXD 801; FIAT UNO S 1.4 SPI 3 PS E 2000 DMI 869; RENAULT RENAULT 19 RE-año 19971997 B5Q 976; FIAT DUNA S CONFORT 1.3 MPI /2000 2000 DNV 023; RENAULT RENAULT 19 RT Tric. Iny. 1995 AKG 676; VOLKSWAGEN TRANSPORTER 1999 CTS 891; FORD TRANSIT 190-L/1998 1998 CKD 236; FIAT UNO S 3P 1.4 1998 BWS 569; RENAULT RENAULT 19 RE.M. 1998 CJY 741; FIAT PALIO S 1.3 MPI (3P) 1999 DBF 531; PEUGEOT 504 XSD M 1997 1997 ACJ 663; RENAULT RENAULT 19 RN DIE (T) 1997 BSJ 940; RENAULT TRAFIC RODEO S/CAJA S/DA 1997 BMP 339; FIAT PALIO EL 5P/ 1999 1999 CWP630; FIAT REGATTA SC 1995 AKE 779; MAHINDRA CABINA DOBLE 1999 CYP 080; FIAT DUNA SD 1999 CZL 258; DAIHATSU MOVE 1999 CVI 999; FIAT PALIO S 13 MPI 3P /2000 2000 DBV 517; RENAULT CLIO RN 5P DIE PACK AA DA/ 99 1999 CUW243; RENAULT RENAULT 19 RL DIESEL - 961996 ANW 194; RENAULT RENAULT 19 RE AA 1998 CPJ778; PEUGEOT 504 SLD 1999 1999 CUM590; PEUGEOT 405 GLD 1.9 1996 BBQ587; FORD FIESTA CL D 1996 APG729; PEUGEOT 205 GL AÑO 19971997 BJJ809; FIAT SIENA ELD 4P 1997 BOT838; FIAT DUNA S 1.4 INYECCION 2000 2000 DMJ355; DAEWOO NUBIRA 2.0 CDX 1998 CMU417; RENAULT KANGOO RL EXPRESS DIE DA 2000 DLN481; RENAULT RENAULT 9 RL/95 1995 AFA 703; RENAULT RENAULT 19 RE AÑO 1998 1998 CHI 540; VOLKSWAGEN GOL 2000 DLH 530; RENAULT EXPRESS RN 1998 CDW 249; RENAULT RENAULT 19 RN INYEC. (BIC) 1998 CAH 459; CHEVROLET CORSA 4 PUERTAS WIND 1.6 LTS. 1999 CXW 580; CHEVROLET CORSA GL 1.6 MPFI 1997, BJD 298; FORD F-100 NAFTA 1995 AMU 924; RENAULT CLIO RN 5 PTAS PACK AA AÑO: 1998 1998 BTZ725; RENAULT CLIO RL DIESEL 5 PUERTAS DA 1998 BVW 709; RENAULT CLIO RL DIESEL 5 PTAS DA 1997 BSS828; PEUGEOT 504 SLM 1998 1998 BTA729; FORD FIESTA LX D 1998 BXQ382; RENAULT RENAULT 19 RE DIESEL 1999 DAS 058, RENAULT CLIO RN 5PTAS. PACK AA 1998 BYQ796; VOLKSWAGEN GOL COUNTRY 1.6 MI 1998 BXD 315; PEUGEOT 405 SRI ABS /96 1996 AVZ 252; RENAULT KANGOO RL EXPRESS 1999 CXT 203; en el estado que se encuentran y exhiben en Av. Rivadavia 1224, esquina Chile, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 18 hs. Sin base. Comisión 10% más, IVA.- Seña 10%. Formas de pago: 1) en el acto de la subasta: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires) - 2) saldo de precio: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires) y/o transferencia bancaria sistema M.E.P. (medio electrónico de pago). El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente hasta el 27 de diciembre de 2001 a las 12.00 horas, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, con pérdida de la suma entregada. Los vehículos se entregarán una vez acreditados los valores entregados en pago. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 14/12 N° 27.324 v. 14/12/2001

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (CUIT Nro. 30-67856482-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 26 de diciembre de 2001, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, los siguientes bienes: SEAT TOLEDO 1.9 D GL - AÑO 1996 1996 AOD 929; CHEVROLET CORSA 4 PUERTAS WIND 1.6 1999 DAS 692; CHEVROLET 16-220 1999 DDJ 155; CHEVROLET OMEGA SUPREMA GLS 1994 AAO 909; FORD GALAXY 2.0 L GHIA 1994 SAS 990; en el estado que se encuentran y exhiben en Av. Rivadavia 1224, esquina Chile, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 18 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Formas de Pago: 1) En el acto de la subasta: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires) - 2) Saldo de Precio: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires) y/o transferencia bancaria sistema M.E.P. (medio electrónico de pago). El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente hasta el 27 de diciembre de 2001 las 12.00 horas, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, con pérdida de la suma entregada. Los vehículos se entregarán una vez acreditados los valores entregados en pago. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.

Antonio Pierri, martillero.

e. 14/12 N° 1223 v. 14/12/2001

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4804-6300, designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los Arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por 3 días que el día 20-12-2001 a las 12:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., procederá ante Escribano Público a la venta en pública subasta de 2 lotes de terreno, ubicados en González Catán, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Carlos Morel N° 6131, entre las de Villanueva y Areco, designados como lotes 3 y 4 de la fracción XXVIII. El lote 3 mide: 37m50cm x 83 m de fondo, Sup. 3.112m50dm2; lote 4 igual medida. N.C. Circ. VI Secc. V Parc. 3 y 4. Se trata de un imnueble que tiene 2 dorm., un liv., baño, cocina, sótano y garage, es una construcción de alrededor de 20 años de antig., edifi. sobre 2 lotes de terreno, de soc. Deudas: Mun. $ 2.173,85 al 5/4/01. O. San. no presta servicios. Rentas $1.713,47 al 29-2-00. Base Ad-Corpus $ 30.000. Seña 20% - Com. 3% - Sellado de Ley 1% - Dinero en efvo. en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, bajo el apercibimiento del Art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 17 y 18 de diciembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domic. legal en Cap. Fed. Los autos tramitan por ante el Juz. Nac. en lo Civil N° 45 "TITOLO CARLOS ALFREDO y Otro c/ PORTILLO EDUARDO PASTOR y Otro s/Ej. Hip.". Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.

Martín José Ortelli, martillero.

e. 14/12 N° 27.254 v. 18/12/2001

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, 7° Of. 74, Tel/Fax 4371-1063, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de esta Ciudad, autos "BARRERA, SERGIO GUSTAVO y Otros c/ MALNATI MARTA SUSANA y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 100.397/98 en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 21 de diciembre de 2001 a la 14:00 hs. ante escribano público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 19 y 20 de diciembre de 10 a 12 hs., una finca ubicada en la Circ. I; Secc. 4, con frente a la calle El Macuru N° 64 del Barrio Alas, de Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Designación s/títulos: Lote nueve de la Mza. noventa y siete. Medidas s/ títulos: 12 m de fte. por 30 m de fdo. o sea una superficie de 360 m2. N.C.: C. VII; S. R; M. 97; P. 9. Pda. 254340. Matrícula 78870 (070). Según acta notarial de constatación el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Marta Susana Malnati en calidad de propietaria y la habita con su madre, su esposo, sus dos hijos y ella. La finca se desarrolla en dos plantas. Planta baja: living, comedor, cocina, 3 dormitorios, toilette, baño completo, lavadero, fondo libre, quincho con baño y baulera, piscina de material. Planta alta: un dormitorio con baño en suite, vestidor y un balcón. En buen estado de conservación y mantenimiento. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 120.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y/o cheque certificado y/o cheque cancelatorio en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en dólares estadounidenses en la cuenta bancaria que indicará la acreedora hipotecaria ejecutante en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: al 28/6/01 Rentas $ 5.722,91; A.A. S.A. 80,18 al 29/6/01; OSN (e/l) Pda. sin deuda por aplicación de pagos y Municipalidad $ 967,45.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 14/12 N° 27.510 v. 18/12/2001

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, 7° Of. 74, Tel/Fax 4371-1063, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de esta Ciudad, autos "INVERSORA NALLBURY S.A. c/ARTESE ROSA y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 59.077/00 en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 21 de diciembre de 2001 a las 14:15 hs. ante escribano público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 19 y 20 de diciembre de 18 a

20 hs. una finca sita en esta Ciudad, con frente a la calle Peña N° 2893/2899 formando esquina al Pasaje Bollini. Según títulos 4m 69cm al S.O. por 8m 57cm de fondo o sea su otro frente al NO por formar esq. como ya se ha dicho, teniendo 9m 65cm en el lado NE y 11m 80cm en el del SE con más una ochava de 6m en la esq. formada por la calle y el pasaje citado, lindando por su frente al SO con la calle Peña, por su otro frente al NO con el Pje. Bollini; por el NE con la finca que lleva el N° 2219 del citado Pje. y por el SE con parte de la que lleva el N° 2871 de la recordada calle Peña. N.C.: C. 19; S. 15; M. 72; P. 21; Pda. 445879. Matrícula 19-5417. Según acta notarial de constatación el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Alejandro Daniel Brunetti y ser hijo de la propietaria Sra. Rosa Artese, dicho inmueble lo explota comercialmente como un establecimiento gastronómico "bar restaurante". El inmueble se desarrolla en 2 plantas. Planta baja: Salón, baño de damas, cocina y patio. Primer piso: Salón, baño de caballeros y terraza. En buen estado de conservación y mantenimiento. De acuerdo a las características, medida y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 140.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo y/o cheque certificado y/o cheque cancelatorio en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en dólares estadounidenses en la cuenta bancaria que indicará la acreedora hipotecaria ejecutante en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial GCABA al 16/7/01 $ 5.527,29; OSN (e/l) al 16/7/01 Pda. sin deuda por aplicación de pagos.; AA SA al 12/7/01 $ 675,89.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 14/12 N° 27.513 v. 18/12/2001

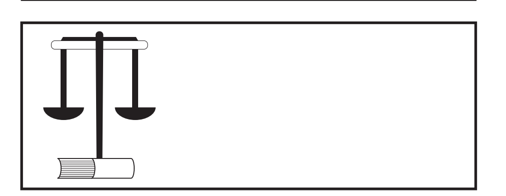
El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373, 7° Of. 74, Tel/Fax 4371-1063 designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de esta Ciudad, autos "VALDEZ OLGA BEATRIZ c/MARIN PAREDES CLAUDIO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 112.025/00 en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 21 de diciembre de 2001 a las 14:30 hs. ante escribano público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 19 y 20 de diciembre de 11 a 13 hs. una finca sita en la Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle La Rioja N° 2536 entre las de Gral. Smith y Luis María Campos. N.C.: C. II; S. Q; M. 55; P. 26; Pda. 168595. Matrícula 82132 (86). Superficie del terreno s/títulos 299m2 9.982cm2. Designación s/títulos: Lote veintiséis de la Manzana K. Según acta notarial de constatación el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Claudio Marin Paredes, DNI 92.058.786 en carácter de propietario habitándola con su esposa y su hija menor. Se trata de una casa prefabricada y consta de living, comedor, comedor diario, cocina, 2 dormitorios, baño principal, lavadero, patio, baño de servicio, espacio guarda coche y fondo libre. En regular estado de conservación y mantenimiento. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 56.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y/o cheque certificado y/o cheque cancelatorio en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en dólares estadounidenses en la cuenta bancaria que indicará la acreedora hipotecaria ejecutante en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: al 7/11/01 Municipal: Serv. Público, Salud y Acc. Soc. $ 1.156,18; Servicios Sanitarios $ 275,19; AA SA $ 33,57. Rentas al 26/11/01 $ 953,72.

En la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 14/12 N° 27.514 v. 18/12/2001

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**NUEVAS**

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

El Tribunal:

Resuelve:

I) Condenar a JESUS GABRIELA BRIGIDA SORIA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autora voluntaria y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 51, inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737).

III) Protocolícese. Hágase saber.

Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. —Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla,Secretario de Cámara.

Causa: "SORIA JESUS GABRIELA BRIGIDA y RONDALITO AMERICO ROMUALDO s/Infracción a la Ley 23.737".

San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2001.

Autos y Vistos:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a JESUS GABRIELA BRIGIDA SORIA, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 13 de septiembre de 2001, agregada a fs. 327/328 y;

Considerando:

Que a JESUS GABRIELA BRIGIDA SORIA de las condiciones personales que constan en autos, se la condenó a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225) accesorias legales y costas (fs. 327/328).

Que a fs. 338 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta a la nombrada, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 338 vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 342, la penada ut supra referida, no hizo efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°, correspondiendo intimar a la misma a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.

Por lo que se,

Resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 338 de autos.

II) Fijar el día 07 de diciembre del año 2004 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a JESUS GABRIELA BRIGIDA SORIA de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenada por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 13 de septiembre de 2001 que corre glosada a fs. 327/328 de autos.

III) Intimar a JESUS GABRIELA BRIGIDA SORIA al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67) en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.

IV) Regístrese, hágase saber.

Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara.— Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

e. 14/12 N° 372.658 v. 14/12/2001

Causa: "MEDINA RENE OSVALDO JOSE, DESIDERIO LUIS ORLANDO y VALDIVIEZO DARIO ALBERTO s/Inf. Ley 23.737" Expte.: M-27/00.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los tres días del mes de agosto del año dos mil, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, con la disidencia del Dr. Gabriel Eduardo Casas, en cuanto a la calificación jurídica del hecho y en cuanto al monto de la pena:

Resuelve:

I) Condenar a RENE OSVALDO JOSE MEDINA de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (Arts. 5°, inc. "C" de la Ley 23.737, 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Disponer respecto al alojamiento de RENE OSVALDO JOSE MEDINA, el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 197 de la Ley 24.660.

III) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737).

V) Protocolicese.Hágase saber.

Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla,Juez de Cámara. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. —— Gabriel Eduardo Casas, Presidente. — Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

Causa: "MEDINA RENE OSVALDO, DESIDERIO LUIS ORLANDO y VALDIVIEZO DARIO ALBERTO s/Inf. a la Ley 23.737.

San Miguel de Tucumán, 7 de noviembre de 2001.

Autos y Vistos:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a RENE OSVALDO MEDINA, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 03 de agosto de 2001, agregada a fs. 159 y;

Considerando:

Que a RENE OSVALDO MEDINA de las condiciones personales que constan en autos, se la condenó a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225) accesorias leales y costas (fs. 159).

Que a fs. 468 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 468 vta. sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 469, el penado ut supra referido, no hizo efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2° inc. "i" de la Ley 22.117.

Por lo que se,

Resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 468 de autos.

II) Fijar el día 12 de febrero del año 2004 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a RENE OSVALDO MEDINA de las condiciones personales que constan en la causa quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 03 de agosto de 2000 que corre glosada a fs. 159 de autos.

III) Intimar a RENE OSVALDO MEDINA al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67) en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N° 498/91, art. 1°.

IV) Regístrese. Hágase saber.

Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

e. 14/12 N° 372.659 v. 14/12/2001

El Tribunal:

Resuelve:

I) Condenar a FREDDY GUTIERREZ MORENO, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la ley 23.737).

III) Protocolícese. Hágase saber.

Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

Causa: "GUTIERREZ MORENO FREDDY s/Inf. Ley 23.737

San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2001.

Autos y Vistos:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a FREDDY GUTIERREZ MORENO, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 3 de septiembre de 2001, agregada a fs. 138/139 y;

Considerando.

Que a FREDDY GUTIERREZ MORENO de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225) accesorias legales y costas (fs. 138/139).

Que a fs. 150 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 150 vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenida en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 151, el penado ut supra referido, no hizo efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N N° 498/91, art. 1°, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.

Por lo que se,

Resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 150 de autos.

II) Fijar el día 15 de enero del año 2005 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a FREDDY GUTIERREZ MORENO de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 03 de septiembre de 2001 que corre glosada a fs. 138/139 de autos.

III) Intimar a FREDDY GUTIERREZ MORENO al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67) en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N N° 498), art. 1°.

IV) Regístrese. Hágase saber.

Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

e. 14/12 N° 372.664 v. 14/12/2001

El Tribunal:

Resuelve:

I) Condenar a GERARDO JORGE ATALA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29, inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737).
III) Protocolícese. Hágase saber.
Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — OSCAR EMILIO JUAN Sarrulle, Juez de Cámara. —— Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

Causa: "ATALA GERARDO JORGE s/Infracción a la Ley 23.737"
San Miguel de Tucumán, 07 de noviembre de 2001.
Autos y Vistos:
Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a GERARDO JORGE ATALA, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 04 de septiembre de 2001 agregada a 102/103 de autos y;
Considerando:
Que a GERARDO JORGE ATALA de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250) accesorias legales y costas (fs. 102/103).
Que a fs. 105 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 105 vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna.
Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.
Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 106, el penado ut supra referido, no hizo efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N N° 498/91, art. 1°, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.
Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.
Por lo que se,
Resuelve:
I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 105 de autos.
II) Fijar el día 04 de octubre de año 2004 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a GERARDO JORGE ATALA de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 04 de septiembre de 2001 que corre glosada a fs. 102/103 de autos.
III) Intimar a GERARDO JORGE ATALA al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67) en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N N° 498/91, art. 1°.
IV) Regístrese. Hágase saber.
Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.
e. 14/12 N° 372.661 v. 14/12/2001

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### N° 29

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 4° de Capital Federal, en autos "GOI DE LOUSTAUNAU, ADRIANA NORA c/GIANNONE DE SPINOSA, AMANDA y Otro s/Desalojo" cita y emplaza a la Sra. AMANDA J. GIANNONE para que dentro del quinto día, tome la intervención que corresponda y se haga cargo de los bienes muebles depositados en la calle Julián Alvarez 470 de Capital Federal, bajo apercibimiento de considerar que ha hecho abandono de los mismos y se procede a darle como destino la donación a una institución de beneficencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.
e. 14/12 N° 27.259 v. 17/12/2001

### N° 102

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil N° 102, Secretaría Unica, emplaza al Sr. MILTON RAFAEL GARCIA VILLANUEVA para que en el plazo de 10 (diez) comparezca a tomar intervención en autos: "DUARTE, ELSA c/GARCIA VILLANUEVA, MILTON R. s/Inf. Sum" bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 14/12 N° 27.286 v. 17/12/2001

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, Pta. Baja, Capital Federal, comunica en el concurso preventivo de "COINDEL S.A.I.C.F.I. y A.G." que la audiencia informativa se realizará el día 19 de abril de 2001 a las 10 horas. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2000.
Gustavo M. Polo Olivera, secretario.
e. 14/12 N° 27.261 v. 14/12/2001

### N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, cita por cinco días a CARLOS DANTE TORRES y MARIA ALBERTINA FIGON para que contesten en el plazo de 15 días la demanda en autos "ARRIZABALAGA, RUBEN c/ TORRES CARLOS y Otra s/Ordinario" bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria
e. 14/12 N° 27.250 v. 14/12/2001

### N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/ACORDAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/Cancelación" hace saber por dos días, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 147 y 343 del Cpr., para que dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación, comparezcan los socios, directores, síndicos y accionistas de la sociedad ACORDAR S.A. a hacer valer los derechos que les acuerda el art. 110 de la Ley 19.551, bajo apercibimiento de proceder sin más a la distribución de la totalidad de los fondos de la mencionada sociedad. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Prensa".
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 14/12 N° 27.292 v. 17/12/2001

### N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 int.a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 39, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/SOBOL, OSCAR VLADIMIRO s/Ejecutivo" cita a OSCAR VLADIMIRO SOBOL, a fin de intimarlo de pago y citarlo de remate, quien deberá oponer las defensas que correspondan dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de que así no lo hiciere, de nombrar defensor oficial para que lo represente en estas actuaciones. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/12 N° 27.409 v. 17/12/2001

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, a cargo del Dr. Francisco de Asis L. Soto, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, 5° Piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DRUETTA JAVIER MARIO y Otro s/Proceso de Ejecución" cita a los demandados WALTER EDGARDO ALI y JAVIER MARIO DRUETTA para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2001.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 14/12 N° 371.965 v. 14/12/2001

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra SERGIO OSCAR MARTINEZ a estar a derecho en la causa N° 48.778 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/12 N° 372.667 v. 20/12/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 47.620 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DAMIAN ALEJANDRO CENTURION bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/12 N° 372.669 v. 20/12/2001

### N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 cita y emplaza por cinco días a contar desde la ultima publicación del presente a OSCAR RENE VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 36.004/I que se le sigue por violación de domicilio, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 14/12 N° 372.652 v. 20/12/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RIOS, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de publicación de los edictos, en la presente causa N° 35.582/II, seguida por el delito previsto en el art. 292 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura por la fuerza pública —arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.—. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 14/12 N° 372.653 v. 20/12/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR DANIEL GOMEZ JARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 14/12 N° 372.613 v. 18/12/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a RODOLFO JOSE KRAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 14/12 N° 372.608 v. 18/12/2001

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente al Sr. CESAR MANUEL NICASTRO, argentino, nacido el día 8 de febrero de 1981 en Capital Federal, soltero, hijo de Mirta López y de Carlos Nicastro, DNI 28.670.064 para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3 de esta Capital Federal— a fin de prestar declaración indagatoria habiéndose calificado su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el artículo 14, párrafo primero de la Ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 7 de diciembre de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 14/12 N° 372.554 v. 20/12/2001

### N° 4

///nos Aires, 30 de noviembre de 2001. Emplácese a VALDEMAR ACUÑA NABOR (de supuesta nacionalidad boliviana y de quien no se conocen más datos personales) a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 8 de la Dra. Cecilia M. Amil Martín, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de vencidas las publicaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de injustificada incomparecencia. Fdo.: Cecilia M. Amil Martín, secretaria.
e. 14/12 N° 372.651 v. 20/12/2001

### N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10 interinamente a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a ROMINA LIDIA JARAMILLO, DNI N° 28.110.674, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación el presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4378/01 caratulada "JARAMILLO, ROMINA y Otro s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 10, 7 de diciembre de 2001.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 14/12 N° 372.546 v. 20/12/2001

### N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. RAMON SILVEIRA SUAREZ, de nacionalidad uruguayo, nacido el 1/3/78 en la Ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, hijo de Lucas Omar Silveira y de Senaida Suárez, de estado civil soltero, de profesión empleado y con último domicilio en la calle Blanco Encalada 2068, planta baja, Depto. 2°, a presentarse dentro del tercer día de notificado ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa N° 170/01 caratulada "SILVEIRA SUAREZ, RAMON s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 14/12 N° 372.576 v. 20/12/2001

## JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

### N° 13

El Juzgado de Primera Instancia de Trabajo N° 13, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 8, cita por diez días a ALGEFE S.R.L. para estar a derecho en la causa entablada por PEREZ, LOURDES RITA, en autos caratulados "PEREZ, LOURDES RITA c. ALGEFE S.R.L. y Otro s/Despido" Expte. N° 5375/01, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde

en los términos del art. 40 de la Ley 24.635. El presente debe publicarse por un día.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Graciela Pereira, secretaria.
e. 14/12 N° 372.666 v. 14/12/2001

**N° 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 21 a cargo de la Dra. Susana María de la Peña, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña N° 760, piso 2° de Capital Federal, comunica por un día al señor RAMON BENITEZ, en los autos "GARCIA BLAS ANTONIO c/BENITEZ RAMON y Otro s/Cobro de Salarios", Expte. 3021/01 que debe comparecer en el plazo de tres días a estar a derecho en las actuaciones antes indicadas, bajo el apercibimiento de designar Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
O. C. Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.
e. 14/12 N° 372.577 v. 14/12/2001

**N° 40**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 40, a cargo de la Dra. Stella Maris Vulcano, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. Graciela L. Vincenti, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760 5to. piso de esta Capital Federal, en los autos caratulados "CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ESTADO NACIONAL PODER EJECUTIVO NACIONAL s/ Medida Cautelar" Expte. N° 26.654/01, notifica a todos los empleadores de la República Argentina la parte dispositiva de la sentencia interlocutoria de fecha 07 de diciembre de 2001 recaída en autos que a continuación se transcribe: "1) Hacer lugar a la medida cautelar de no innovar disponiendo que el Poder Ejecutivo Nacional se abstenga de ejecutar respecto de todos los trabajadores comprendidos en el ámbito de actuación sindical personal y territorial de la CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA ARGENTINA y de todas sus asociaciones sindicales afiliadas, el Decreto PEN N° 1382/2001 y hasta tanto se dicte sentencia definitiva en la acción judicial que para el caso se entablará, manteniéndose el status de derecho consagrado por la ley 24.714. 2) Decretar la procedencia de la medida innovativa solicitada en relación a los casos de empleadores que hayan comenzado a aplicar el decreto 1382/2001 disponiendo la suspensión de dicha ejecución y la regresión al statu quo vigente antes de la sanción del decreto 1382/ 2001, esto es la aplicación de la ley 24.714. Fdo. Dra. Stella Maris Vulcano, juez de la Nación.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Graciela L. Vincenti, secretaria.
e. 14/12 N° 372.694 v. 20/12/2001

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

**N° 9**

Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Unica, Departamento Judicial Morón, cita y emplaza RAMON JORGE MOCIULSKY para que de conformidad con lo dispuesto por el art. 529 inc. 2° del CPCC dentro del plazo de cinco días oponga y pruebe las excepciones legítimas que hagan a su defensa en autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DE LA GALERIA PETIT CENTER c/MOCIULSKY RAMON JORGE s/Cobro de Expensas", bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 540 del CPCC). Morón, 18 de octubre de 2001. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Nación.
Morón, 18 de octubre de 2001.
María Fernanda Peirano, auxiliar letrada.
e. 14/12 N° 27.386 v. 14/12/2001

## JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

**N° 2**

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a EVA ISABEL RAMOS ESPINOSA, M.I. N° 17.780.380, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.064, caratulados "c/SARMIENTO, LEONARDO SEBASTIAN Y PONCE, MARIELA LOURDES por Inf. a la Ley 22.362".
San Juan, 5 de diciembre de 2001.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 14/12 N° 372.607 v. 20/12/2001

## JUZGADO FEDERAL ROSARIO

**N° 3**

El Sr. Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Dr. Omar Digerónimo, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, sito en calle Br. Oroño 940, P.B. de Rosario, cita y emplaza en el Expediente N° 453/01A, caratulado "ANGELINI, CARLOS JULIO y Ots. s/Art. 292, 2° párr. del C.P." a HUGO SACCANI para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal en los autos de mención y en orden a la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 292, 2° párr. del C.P., bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su paradero.
Rosario, 29 de noviembre de 2001.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 14/12 N° 372.617 v. 20/12/2001

# 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

**NUEVOS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 del Dr. Héctor L. Romero, comunica por dos días que en el concurso preventivo de MERCADO DE MATERIALES S.A. C.U.I.T. 30-51727792-0, solicitado el 23/10/00, y abierto el 9/11/00, actuando como síndico Categoría "A" Amaya y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1586, 5° p. "A", Tel. 4382-4819, Capital Federal, por resolución del 5/12/01 se ha dispuesto prorrogar el fin del período de exclusividad hasta el día 28 de marzo de 2002, señalándose audiencia informativa prevista en el art. 45 LCQ para el día 21 de marzo de 2002 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 14/12 N° 27.297 v. 17/12/2001

**N° 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "GRECO, ANTONIO s/Quiebra s/ realización de Bienes s/Incidente de Subasta" Expediente N° 84.158, el llamado a mejorar la oferta de compra formulada en las presentes actuaciones, respecto del inmueble ubicado en esta Ciudad de Buenos Aires, en Avenida Santa Fe 3033/39/41/45 entre Sánchez de Bustamante y Austria, UF 98, piso 10. Matrícula FR 19-05270/98. Superficie total 97 m2 30 dm2. Porcentual 2,22 centésimos. UF 8 Planta Baja. Matrícula FR 19-05270/09. Superficie 12 m2 50 dm2. Porcentual 15 centésimos y Unidad Complementaria XV piso 15. Superficie total 1 m2 50 dm2. Porcentual 0,01 centésimos. Propiedad del fallido, conforme antecedentes obrantes en el expediente y disposiciones de la Ley 24.522. Precio base a ser mejorado: $ 54.500 equivalentes a U$S 54.500 pagaderos al contado dentro de los 5 días posteriores al acto adjudicatario. El comprador se hará cargo de todos los gastos necesarios para llevar a cabo la transferencia e inscripción de dominio a su nombre. Venta libre de gravámenes, estarán a cargo de la quiebra los gastos por expensas, tasas y contribuciones correspondientes a períodos devengados hasta la entrega de la posesión al comprador, haciéndose cargo este de lo que correspondan a partir de tal fecha. Valor del pliego: $ 300 pesos trescientos). La venta del pliego se efectuará en oficinas del síndico, Alberto Pustilnik, ubicadas en Santa Fe 5141, 1° "O" de esta Ciudad, desde el día de la primer publicación hasta del día anterior al establecido como límite para la presentación de ofertas, de lunes a viernes de 14:30 a 17 hs. Presentación de propuestas conforme al pliego, hasta el día 20 de diciembre de 2001, hasta las 9 hs. en los Estrados del Juzgado. Apertura de sobres conteniendo propuestas y mejoras de las mismas, se realizará el 20 de diciembre de 2001 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. Depósito en garantía de oferta del 10% (diez por ciento) del precio ofrecido, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. No se aceptarán ofertas en comisión, ni podrá cederse la oferta realizada. Si cualquiera de los días establecidos resultara no laborable o inhábil judicial, los actos respectivos tendrán lugar el día hábil judicial siguiente al mismo. El inmueble se exhibirá los días 14, 17 y 18 de diciembre de 2001, en el horario de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/12 N° 27.516 v. 17/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635 Piso 6° Capital Federal), Secretaría N° 5 comunica por dos días que en los autos "TAFTEX S.A. s/Quiebra" se ha dispuesto llamar a mejoramiento de oferta de las siguientes máquinas: a) Sitas en la Provincia de San Luis (en Ruta 7 kilómetro 791 - Parque Industrial de San Luis): enconadora para bobinas blandas, marca "Gilbos" de 6 cabezales, Modelo gf 10R, máquina de zurcir marca "Jackson", SM 224-C modelo N-91312; tanque de 6,30 mts. de diámetro para 40.000 lts.; amoladora marca "Erba" RVS N° 529-220/380; elevador Pequeño Gigante mod. 200, N° 1118; b) Sitas en la Planta de José León Suárez (calle N° 109 N° 6620, Barrio Libertador, José León Suárez, Pcia. Buenos Aires) batidora de lana marca "Zalloco", Indent. 0102-14031; lobo abridor marca "rolando" N° 4821/329; 4 tejedoras circulares marca "Krenzler"; 3 madejeros marca "Belmont" N° 1628/1629 y 1630; máquina contínua de hilar lana peinada marca "IIDB" mod. CBY 115, Serie 5437; termofijadora marca "Superba" túnel de vaporizado tipo VTP 29-408G; bobinadora para bobinas blandas, marca "Gilbos", modelo 6G 10 R serie 7312359; autoclave termofijadora Bach, marca "Oben"; bobinadora para bobinas blandas marca "Gilbos" de seis cabezales; batea de teñido, marca Alco fabricante Policolor SRL identif. 02-02-1501; batea de teñido, marca CMP fabricante Policolor SRL identif. 02-02-1504; máquina de teñir en piezas, marca "Hieber", modelo MAC 3500; secadero para madejas marca "Marr Leedsi", Serie D-350; secadero para lana en rama potencia 29,75 H.P., construido con paneles de chapa de acero de carbono aislados; batea de teñido marca 2 CMP fabricante Policolor SRL identificación 02-02-1513; máquina de tejer N° 96 Marca B&J, Modelo 120 Serie 1494, Brazo cerrado, accionamiento principal con dos variadores de velocidad con motores de 10 HP, 1700 RPM; elevador hidráulico pequeño gigante Ident. 01-03-2709; bobinadora para bobinas blandas, marca "Gilbos", identif. 01-02-1433; máquina de Inspección final, marca "Pendiill" serie 9600; telar a lanzadera N° 22 marca "Michael Van de Wiele" ident. 04-02-1705; telar a lanzadera N° 23 marca "Michael Van de Wiele" ident. 04-02-1704; autoelevador marca "Yale", mod. G-83-P, autoelevador marca "Toyota" mod. 02-FG-18; troqueladora de muestras marca CDDimassi, Mod. TH 84; troqueladora de muestras marca Eder, Mod. E-23; tondosa de mesa para muestras marca "B&J". Precio: El precio base para el mejoramiento de la oferta es de $ 11.000. Presentación: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado sin ningún dato que identifique al presentante y en su parte interior deberá cumplir con los requisitos que surgen de la resolución del 27/11/ 01. Fecha de Presentación: Se fijó hasta el día 21/ 12/01 hasta las 10:00 hs. en la sede del Tribunal. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando un equivalente al 10% de la misma, que se acreditará en un depósito en el Banco Ciudad Suc. Tribunales en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir tal ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario. Adquisición de pliegos: Se realizará hasta el día 20/12/01 en las oficinas del Contador Ulderico Luis Laudren sitas en la calle Uruguay 660 Piso 3° "B", Capital en el horario 14:00 a 18:00 hs. (tel. 4371-6131/4372-9076). Apertura de sobres: La audiencia para proceder a la apertura de sobres que contengan las propuestas se fijó para el 26 de diciembre de 2001 a las 11:00 horas en la sede el Juzgado, con la asistencia de la Sra. Actuaria, la sindicatura y todos los oferentes y/o sus representantes. Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura, imponiéndose como única condición que cada una represente como mínimo el 3% con relación a la anterior. Exhibición: Se concertará telefónicamente con el martillero Norberto Galante a los TE 4372-9565 y/o 4371-9601, la que sólo podrá realizarse en el caso que el interesado demuestre la adquisición del pliego: Fecha de adjudicación: El mismo 26/12/ 99 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/12 N° 372.670 v. 17/12/2001

**N° 4**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 4, Sec. N° 8, (sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, Capital Federal), hace saber por dos (2) días que en los autos "MAR TRA S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos y han sido regulados honorarios a los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 14/12 N° 27.278 v. 17/12/2001

**N° 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de STRAGO S.A. El síndico ya designado y que continua actuando es María Cenatiempo, con domicilio constituido Av. de Mayo 1365 piso 7 Of. 65 de Capital Federal esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —29 de noviembre de 2001— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/12 N° 372.677 v. 20/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por un día la quiebra de "TREMEC CONSTRUCCIONES S.A.", el fallecimiento de Don José Tomás Gramajo —D.N.I. N° 8.139.339— y que se han presentado en autos sus hijos menores reclamando el pago del dividendo concursal correspondiente a su padre. De no mediar oposición en autos dentro del plazo de diez días hábiles contados desde la publicación del edicto, se ordenará su liberación.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/12 N° 372.676 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°), Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, comunica por dos días que en los autos: "CONFECCIONES EL ARTE S.R.L. s/Quiebra", se ha dispuesto un llamado a recibir ofertas por la compra de VALERIN-A CONFECCIONES EL ARTE de titularidad de la fallida, tipo mixta, clase 25, concedida el 30-09-93 con vencimiento el día 30-09-03 resolución 1468452, haciéndosele saber a los interesados que las ofertas deberán presentarse en autos dentro de los diez (10) días de la última publicación realizada.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/12 N° 372.668 v. 17/12/2001

**N° 8**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, a cargo del suscripto, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de

2001 se ha abierto el concurso preventivo de "SHULMAN HNOS. S.A." y ha sido designado síndico el Estudio Castañeda-Cejas, con domicilio en Tucumán 320, 6° "C" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en los términos previstos en el art. 32 de la ley 24.522, hasta el 27 de marzo de 2002. Se han fijado los días 13 de mayo y 26 de junio de 2002 respectivamente para que el Síndico presente los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, designado audiencia informativa (art. 45 Ley 24.522) para el 7 de octubre de 2002 a las 9,30 horas en la Sala de audiencias del Tribunal y vencimiento del período de exclusividad la del día 15 de octubre de 2002. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
María Alicia Novoa, secretaria interina.

e. 14/12 N° 27.285 v. 20/12/2001

**N° 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "CONDOR SEGURIDAD E INVESTIGACIONES PRIVADAS S.R.L. s. Quiebra" Comunica por cinco días que: 1) con fecha 29/11/01 se decretó la quiebra de CONDOR SEGURIDAD E INVESTIGACIONES S.R.L. inscripta 29/11/79 bajo el N° 3915 L. 75 S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador José Eduardo Obes, con domicilio constituido en Lavalle 1619, piso 11ª "D" T.E. 374-4264 de Capital Federal hasta el día 4/3/02; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 15/4/02 y 4/6/02 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 23/4/02 a las 11 horas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 14/12 N° 372.672 v. 20/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "BATTIATO HNOS. S.R.L. s/Quiebra 20/11/01" Comunica por cinco días que: 1) con fecha 30 de noviembre del 2001 se decretó la quiebra de BATTIATO HNOS. S.R.L. s/Quiebra (bajo N° 2376 L. 95; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Gabriel Jorge Churin, con domicilio constituido en Sarmiento 731 piso 7° T.E. 4322-3757 de Capital Federal hasta el día 7/3/2002; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 19/4/02 y 11/6/02 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. C) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 24/4/02 a las 11 horas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 14/12 N° 372.555 v. 20/12/2001

**N° 11**

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial n° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22, a mi cargo, sito en Callao 635 P.5, Cap. Fed., hace saber que en los autos: "EXO S.A. s/ Concurso preventivo" con fecha 26-11-01 se ha dictado resolución judicial, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28-2-02 en el nuevo domicilio de la sindicatura Viamonte 783, P. 5to., Cap. Fed.; fijándose las fechas 15-04 y 28-05 de 2002 para el cumplimiento de los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 06-09-02 a la 10 hs. en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 14/12 N° 27.381 v. 20/12/2001

**N° 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale con domicilio en la Avda. Callao 635 piso 3° de esta ciudad hace saber que se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "MAYLEN S.A." (CUIT 30-68008554-0) que tiene su domicilio social en la calle O'Higgins 4650 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 15 de marzo de 2002, ante la sindicatura Clase "A" de "López y Feltrini, Asoc." con domicilio en la calle 25 de Mayo 347, piso 6° "628" de esta ciudad.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e.14/12 N° 27.367 v. 20/12/2001

**N° 17**

El Juzgado en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaria N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados: "ARCOVAR S.A. s/ Quiebra" Expte. N° 40.693, comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 24 de octubre de 2001. Y vistos: ...resuelvo: Decretar la quiebra de ARCOVAR S.A. ... Hacer saber a los acreedores la existencia de ste juicio para que hasta el 27 de febrero del 2002 presenten al síndico, Contadora Dina Leonor Lorenzón, los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio sito en La Pampa 2669, piso 3°, depto. "C", Capital Federal... El síndico deberá presentar el informe que establece la L.C.: 35 el día 12 de abril del 2002 y el previsto por la L.C.: 39 el día 27 de mayo del 2002. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a entregarlos al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (L.C.: 88, inc. 3 y 5)..." Fdo. Juan Carlos Mata, Juez.

Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/12 N° 372.675 v. 20/12/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por un día que en los autos caratulados: "BANG CHAN YOL Y LEE JOO HEE s/Quiebra" y con fecha 26 de noviembre de 2001 el tribunal decide: 1) Disponer la unificación de los procesos falenciales de BANG, CHAN YOL y Lee, Joo Hee, bajo los autos nro. 56.260. 2) Mantener las fechas dispuestas en el decreto de quiebra de los autos nro. 56.261 por ser los más alejados en el tiempo. 3) Mantener en el cargo al síndico designado en los autos 56.260 —contadora Eva Mabel Bogado— y hacer cesar en el cargo al síndico designado en el expediente nro. 56.261 —contador Hugo Alberto Trejo—, procediéndose a su reposición en la lista del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 días del mes de diciembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 14/12 N° 372.663 v. 14/12/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NAUTICA S.A.C.I.F. con fecha 4 de diciembre de 2001. El síndico interviniente es el contador Sr. Ricardo Jorge Randrup con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 piso 8° Capital Federal ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de febrero de 2002. Fíjanse los días 12 de abril de 2002 y 27 de mayo de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 14/12 N° 372.665 v. 20/12/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado quiebra de PA.CE.VI. (PADANA CEMENTOS VIBRADOS S.A.) (Sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el nro. 4477, Folio 395, Libro 72, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, el 20.10.1970) con fecha 12 de noviembre de 2001. El síndico interviniente es el contador Juan Roque Treppo con domicilio en la calle Sarmiento 1183 piso 8° "27/2" (tel. 4381-0034/0035) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de febrero de 2002. Fíjanse los días 16 de abril y 29 de mayo de 2002, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 días del mes de diciembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 14/12 N° 372.660 v. 20/12/2001

**N° 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra a la antes concursada preventivamente PUCHE LOPEZ Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13/11/89 bajo el N° 7872, L° 107, T° A de S.A. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso (28-12-00) que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. El síndico actuante es Benigno Fernández, con domicilio en la calle Uriburu 1010 6 "J", de la Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida y a terceros para que entreguen los bienes objeto de desapoderamiento al síndico; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PUCHE LOPEZ Y CIA. S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e.14/12 N° 372.570 v. 20/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de VACCA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 26 de abril de 1995, bajo el N° 2767, L° 102 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 5 de febrero de 2002 presenten a la síndico Alicia Kurlat, con domicilio en Carlos Pellegrini 1079, 10° "A" de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a su administrado JORGE CARLOS VACCA (DNI. 4.991.410). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "VACCA CONSTRUCCIONES S.R.L.", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e.14/12 N° 372.572 v. 20/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de TECNOPETROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 5 de enero de 1993, bajo el N° 59, L° 97 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 8 de marzo de 2002 presenten al síndico Mario Galanti Podestá, con domicilio en Crámer 2175, 1° "E" de esta ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Héctor José Varela (CI. N° 3.308.357), y Américo Antonio Castillo (DNI N° 5.220.523). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TECNOPETROL S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e.14/12 N° 372.571 v. 20/12/2001

**N° 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo interinamente de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 37 a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "TETRAQUIMICA S.A. s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el día 20 de noviembre de 2001, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contadora Raquel B. Steinhaus, con domicilio en la calle Paraguay 577 5° "A". El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 20 de marzo de 2002. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de mayo y 19 de junio de 2002 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 19 de septiembre de 2002 a las 10.30 hs. Publicar edictos por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/12 N° 27.305 v. 20/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37 sito en M. T. de Alvear N° 1840, Pta. Baja, Capital, hace saber que en los autos caratulados "LA CONCORDIA CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial", se ha elaborado el quinto proyecto de distribución de fondos. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/12 N° 372.685 v. 17/12/2001

**N° 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de noviembre 2001 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA LEBON S.A., CUIT 30-64350468-1. Se mantiene la misma sindicatura designada en el concurso preventivo: el contador Luis Humberto Chelala, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 2335, 5! piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2002. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 11 de abril de 2002 y 24 de mayo de 2002, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de

48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA LEBON S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/12 N° 372.671 v. 20/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "GAUNA MARIANO s/Quiebra" hace saber que con fecha 14 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de MARIANO GAUNA, CUIT 20-13013349-6 y que hasta el día 19/4/02 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Abraham Alberto Forman en el domicilio de Carabobo 64, 2° 10, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3/6/02 y 16/7/02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado el activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/12 N° 372.574 v. 20/12/2001

**N° 21**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, hace sabe por cinco días (5), que en virtud de lo dispuesto por los arts. 11, 12, 67 y 288 de la Ley 24.522, con fecha 26 de noviembre de 2001, se declaró abierto el concurso peventivo de ROSA CRISTINA CASTROGIOVANNI, DNI 6.247.885 y de OSVALDO VICENTE PALUCI, DNI 7.657.913 y que con fecha 28 de noviembre de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de MARIA GABRIELA RAMIREZ, DNI 17.009.973 y de JUAN CARLOS ROSIGNUOLO, DNI 7.733.001, debiendo actuar en todos ellos la sindicatura designada en los autos "INDUSTRIAS LACTEAS BUENOS AIRES S.A. s/ Concurso Preventivo". Síndico Clase "A" Estudio Ferrari - Herrero S.C. con domicilio constituido en Esmeralda 684, piso 1°, Capital Federal, a quien hasta el 1/3/2002 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 16/4/2002 y 29/5/2002 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LC) se realizará el 15/8/2002, a las 10 hs. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/12 N° 27.418 v. 20/12/2001

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, sec. N° 41 del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, hace sabe que con fecha 9 de noviembre de 2001 se decretó la apertura de los concursos preventivos de ISABEL EUGENIA BOJART DE BENEDETIC y de ALBERTO BENEDETIC, ambos con domicilio en Vallejos 4650 de la Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22/3/2002 ante el síndico contadora María Julia Luz Vega, con domicilio en Lavalle 1772, 1° "1" de la Cap. Fed., quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C. los días 7/5/2002 y 19/6/2002 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 5/9/2002 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/12 N° 27.365 v. 20/12/2001

**N° 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo interinamente del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CASA LOPEZ SILVER S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT N° 30-62331249-2) que el 23/10/01 se solicitó la formación del concurso preventivo de la concursada y que el 28/11/01 se ha resuelto la apertura del concurso, fijándose hasta el día 1/3/02 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado contador Alberto Antonio Vilela, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 431, piso 2° "J/L" de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 16/4/02 y 29/5/02 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día 18/9/02 a las 10:00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/12 N° 27.318 v. 20/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 interinamente a cargo del Dr. Alejandro Mata, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de esta Capital Federal, hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "CASA AMERICA S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final previsto en el art. 218 L.C.Q., proyecto de distribución de fondos, y se ha practicado regulación de honorarios de Primera Instancia, todo lo cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/12 N° 372.673 v. 17/12/2001

**N° 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de INCRETA CLAUDIA TERESA, DNI 16.225.676, con domicilio en Esmeralda 923, 7° "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28/2/2002 ante el síndico Auerhan Clara, quien constituyó domicilio en Uruguay 872, 4° "16", quien presentará el informe individual de los créditos el día 16/4/2002 y el informe general el día 29/5/2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/12 N° 372.655 v. 20/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de PLASTICOS ALICIA S.R.L. con domicilio en Uruguay 229, p. 6° "26", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1/3/2002 ante el síndico Enrique Cabello, quien constituyó domicilio en Aguaribay 6736, quien presentará el informe individual de los créditos el día 17/4/2002 y el informe general el día 30/5/2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores par que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/12 N° 372.657 v. 20/12/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, secretaría N° 52 sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "FOGELMAN GUSTAVO ADRIAN s/Quiebra", que con fecha 27/11/2001 se decretó la quiebra de FOGELMAN, GUSTAVO ADRIAN, DNI 23.103.022, domiciliado en Montes de Oca 833, piso 7° "B". Síndico: Amante, Pablo Alberto, con domicilio en Lavalle 1357, piso 7° "H", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/3/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 25/4/2002 y el informe general (art. 39 LC) el día 7/6/2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/12 N° 372.552 v. 20/12/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "COMPAÑIA MINERA CONTINENTAL SAIC s/ Quiebra", que con fecha 30/11/2001 se decretó la quiebra de COMPAÑIA MINERA CONTINENTAL SAIC, la que se encuentra inscripta con fecha 25/11/74, bajo el N° 2339, L° 80, con domicilio en San Antonio 921. Síndico: Ostojich, Analía, con domicilio en Quirno 962, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/3/2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 3/5/2002 y el informe general (art. 39 LC) el día 14/6/2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/12 N° 372.551 v. 20/12/2001

## 3.3 SUCESIONES

**NUEVAS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

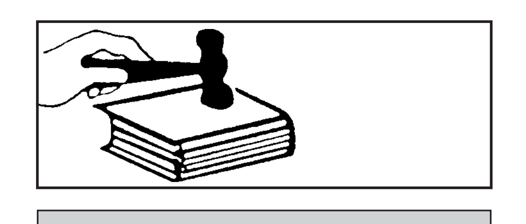
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 12/12/2001 - Vence: 18/12/2001

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 16/11/2001 | ABALOS LUIS RAUL | 27219 |
| 16 | U | ALEJANDRO FERNANDEZ | 10/12/2001 | ALFREDO LUJAN CIANCIO | 27205 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 15/11/2001 | MAIRANO ALBERTO FRANCISCO | 27221 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 05/12/2001 | RUBACHA MEYER | 27263 |
| 18 | U | IRIS A. PINI DE FUSONI | 07/12/2001 | SAMUEL LEONARDO DYNER | 27271 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 07/12/2001 | AGUSTO HAYDEE IRMA | 27172 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 29/11/2001 | AIDA DONATA D'AMICO | 27187 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 21/11/2001 | ALVAREZ, MARIA OLGA | 27212 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 05/12/2001 | CARUSO LAURA | 27220 |
| 35 | U | ALEJANDRA D. ABREVAYA | 30/11/2001 | HUMBERTO JUAN LAVARELLO | 27260 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 30/05/2001 | ROBERTO JUAN GUALINO | 6957 |
| 39 | U | GABRIELA MARIEL SCOLARICI | 06/12/2001 | ENRIQUE LAMBERTI | 27272 |
| 41 | U | CAMILO J. ALMEIDA PONS | 05/12/2001 | MARIA ANTONIA DOS SANTOS | 27198 |
| 44 | U | GUSTAVO PEREZ NOVELLI | 27/11/2001 | ELVIRA FELISA MORAN | 6955 |
| 46 | | MARIA DEL CARMEN KELLY | 05/12/2001 | VIRGINIA CERRADA | 27227 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 04/12/2001 | SARA ALHADEFF y CELEBI GALANTE | 27188 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 27/11/2001 | PEDRO PICCOLO | 27209 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 10/12/2001 | MARINA FRANCISCA ALLEPUZ | 6953 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 03/12/2001 | JUAN JORGE LUIS LYON SUBERCASEAUX | 6962 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 22/11/2001 | LEOTTA GRACIANA EMILIA | 27217 |
| 53 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 04/12/2001 | ELBA LIDIA CARRILES | 27171 |
| 55 | U | FRANCISCO DE IGARZABAL | 07/12/2001 | ENRIQUE KOLTUN | 27294 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 57 | | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 14/11/2001 | ELOISA HERSCHEL | 27224 |
| 59 | U | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 04/12/2001 | ROBERTO JOSE YAÑEZ CORTES | 27182 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 29/11/2001 | HERIBERTO ALFONSO GARCIA | 27180 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 15/11/2001 | SOLITO ROBERTO OSCAR | 6960 |
| 67 | U | JULIO M. A. RAMOS VARDE | 07/12/2001 | CELIA TORRACA | 6952 |
| 69 | | CLAUDIO O. SCLINKN | 10/12/2001 | MARIA TERESA FILIPPO | 27179 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 10/10/2001 | HILDA CATTELANI | 27199 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 05/12/2001 | SARA SOBRADO de GUDIÑO | 27191 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 03/12/2001 | OLIMPIA FERMIÑAN SABIN | 27293 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 06/12/2001 | CORTEGOZO, MARIA ESTHER | 27189 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 27/11/2001 | ALICIA CRESPO | 27225 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 04/12/2001 | GOMEZ COBAS OLEGARIO | 27177 |
| 97 | U | JUAN GABRIEL CHIRICHELLA | 05/12/2001 | CESAR JULIO DE VIRGILIIS | 27216 |
| 100 | U | FERNANDO L. SPANO | 15/11/2001 | ABRAHAM NEMAS y SARA DOÑETZ | 27278 |
| 103 | U | EDUARDO A. VILLANTE | 06/12/2001 | JUAN CARLOS ALBINATI | 27192 |
| 104 | U | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 23/11/2001 | JULIO CESAR CACERES | 27190 |
| 104 | U | ANDRES GUILLERMO FRAGA | 05/12/2001 | EMILIO BERNE CORSI | 27200 |
| 107 | U | PABLO M. AGUIRRE | 03/12/2001 | LEONILDA VIRGINIA GOROSPE | 27208 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 06/12/2001 | MARIA LUISA OLIVA | 27175 |
| 109 | U | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 06/12/2001 | LAURA OLIVA | 27176 |

e. 14/12 N° 223 v. 18/12/2001



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### N° 3

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "3", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "BANCO SUDECOR LITORAL S.A. c/ACRICH CLAUDIO ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 44.560/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Jueves 20 de diciembre de 2001 a las 11:00 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cleofé Domínguez s/n, localidad de Tilisarao, Dto. Chacabuco, Pcia. de San Luis, matrícula VI-1779 (16-07-86), Parc. 6, Padrón 312.143 de la Receptoría de Tilisarao, ocupado por el propietario (fs. 153/154) y consta de comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio amplio y cochera. Su estado de conservación es bueno. Su terreno mide 11,50m. de fte. al S., 11,50m. de cta. fte. al N., 25m. al E. y 25m. al O. Sup. 287,50m2. Base u$s 34.557.- al contado y al mejor postor -. Seña 25%, comisión 3%, sellado de ley 1,50% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, Acordada 24/00 CSJN, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 357,44 al 25/04/00 (fs. 117); por Coop. de Aguas s/deuda al 19/05/00 (fs. 174), por O.S.N. s/servicio al 07/07/00 (fs. 130) y por Imp. Inmob. $ 265,97.- al 30/06/00 (fs. 122). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 18 y 19 de diciembre de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 14/12 N° 27.415 v. 17/12/2001

### N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica sito en Talcahuano 490 Piso 2° Capital, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/DE LORENZO ELMA NELLY s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 22.429/2000, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 20 de diciembre de 2001 a las 9.30 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: Dos lotes de terreno con todo lo adherido y plantado, ubicados en el Partido de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, Paraje denominado Colonia Santa Rosa, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Parc. 209a. y 209c., Matr. 424 y 425, Partidas 9049 y 9050, Sup. 10.000m2 c/u, respectivamente. Las dos fracciones se encuentran ubicadas a aprox. 4 Kms. de la ruta 3 altura Km. 54 1/2, Pdo. de Cañuelas por entrada pavimentada a Villa Santa Rosa, continuando por pavimento hasta el Puente del Río Matanza que limita los Pdos. de Cañuelas y Marcos Paz, de allí unos 400 mts. por camino de tierra, luego a la izquierda otros 400 mts., también sobre mano izquierda. Según constatación efectuada por el Escribano Alejandro Carlos Márquez de fecha 7-5-01- Se trata de una propiedad que tiene una casa principal con living, cocina comedor, lavadero, escritorio, baño sin instalaciones, una habitación, baño y garage semicubierto, en buen estado y con techo de chapa, un quincho deteriorado y dos viviendas modestas consistiendo la primera en cocina comedor, habitación y baño, todo con piso de cemento, la segunda en estar, baño y cocina sin terminar y dos habitaciones, siendo ambas precarias. En la propiedad hay 5 galpones para criar pollos, uno de aprox. 150 mts. de largo y los otros de aprox. 100mts. de largo y un tanque de agua con molino. El bien es de propiedad de la demanda y quien lo ocupa es su marido, también lo ocupan los empleados: Pablo Albarenga y Fabián Rodríguez, éste último conjuntamente con su esposa y tres hijos menores. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. $ 70,38 c/u. al 8-2-01 fs. 58 y 62; Munic. Marcos Paz Parc. 209a $ 1.891,06 fs. 64 y Parc. 209c. $ 204.- fs. 66, ambas al 9-1-01. Al contado y al mejor postor. Base: $ 55.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y arancel 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N. Para el caso de no existir remanente suficiente el adquirente no estará obligado a soportar las deudas que tuviere el inmueble (Plenario Servicios Eficientes c/Yabra S.A.). Exhibición 18 y 19 de diciembre de 2001 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 14/12 N° 27.328 v. 17/12/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 - 2° piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. CALLE M.A.J. DE SUCRE 2490/94/96 c/CREGO SANCHEZ NICANOR y Otro s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo Reservado - Exp. N° 98.810/98", que Ana Nilda Frega rematará Ad-Corpus el día 20 de diciembre de 2001, a las 08.00hs., en el Salón ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Mariscal Antonio José de Sucre 2490/94/96, 8° piso "D", Unidad Funcional N° 29, entre Ciudad de La Paz y Cabildo de Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 16, Secc. 39; Manz. 98, Parc. 8. Matrícula FR 16-16693/29 (fs. 174). Según acta de constatación de fs. 190, 197vta./198, se trata de un departamento que consta de living-comedor en L, con balcón francés al aire y luz, pasillo distribuidor, baño completo, dormitorio con placard y un balcón al contrafrente, cocina y lavadero. En regular estado de conservación y desocupado. Sup. Total: 55,27m2 (s/cert. dom. fs. 266). Deudas: Expensas del 7/97 al 9/98 $ 1.722,36 (fs. 32/3) del 10/98 al 9/00: $ 3.405,83 (fs. 212/3); GCBA al 23/5/00: exento por Ordenanza 39056/83 (fs. 159/163), OSN al 2/6/00: $ 234,26, (fs. 157), Aguas Args. al 23/5/00: $ 829,10, (fs. 153/6). En relación a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión se aplicará el plenario "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejecutivo del 18/2/99. Base: $ 33.000. (fs. 276): Seña: 30%: Comisión: 3%; Arancel Salón: 0,25% (Acordadas 10/99 y 24/00). Al contado, en efectivo y al mejor postor, el saldo de precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 133 del CPCC. Exhibición: los días 17 y 18 de diciembre de 2001, de 14 a 16 hs. Ante cualquier dato de interés, consultar expediente. Martillero: Tel Fax.: 4372-6488.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
Eduardo Asntonio Collazo, secretario.

e. 14/12 N° 7009 v. 17/12/2001

### N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 6, a cargo del Dr. Juan Manuel C. Converset, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos en los autos caratulados "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ESMERADO RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (reservado) Exp. N° 114.590/96, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 20 de diciembre de 2001 a las 15:00 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle San Benito 979, entre las de 9 de Julio y 24 de Noviembre, de la localidad de Témperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., designado como lote 4° de la manzana 1, el que se compone de: frente cubierto de rejas y un portón levadizo de chapa, destinado a garage; por el Nro. 979 se ingresa al inmueble el que posee un living comedor, con ventanas al frente y al contratrente, con desnivel; un ambiente con puerta corrediza por el que se accede al fondo; internamente se ingresa al garage mencionado y, sobre éste, existe una habitación en construcción; desde el living comedor y por un pasillo se accede a una habitación, con ventanal y al frente, a un baño completo y a una amplia cocina comedor en ele (L), con dos ventanales corredizos y salida al fondo de la propiedad. Seguidamente un corto pasillo, un baño y una habitación con ventana al fondo del bien; el mismo tiene un amplio parque que mide 21 mts. largo por 8,50 mts., el que cuenta con: dos piletas de natación, una con forma de riñen de 1,50 mts. y la otra de 0,50 mts de profundidad, una parrilla y un asador; además hay una construcción individual, que posee un baño y un ambiente destinado a galpón. Por una escalera del tipo caracol y de metal se accede a una terraza y a un lavadero cubierto. Se deja constancia que todas las medidas citadas son aproximadas y a los fines informativos. Sup. Total: 361 m2 con 76 dm2 (medidas ad-corpus). Nom. Cat.: Circ. VIII; Secc. C; Mzana. 125; Parcela 3a; Matrícula: (63) FR 49885; Estado de ocupación: Ocupada por su inquilino con contrato vencido al día de la fecha. Deudas: (Fs. 272) Municipalidad de Lomas de Zamora al 05/07/01 $ 2.573,69; (Fs. 266/7) Rentas Prov. de Bs. As. Imp. Inmobiliario al 21/06/01 $ 4.729,78; (Fs. 264); OSN. al 29/06/01 $ 66,63; (Fs. 265) Aguas Argentinas al 29/06/01 $ 12,72; Base: Dólares estadounidenses u$s 47.108.-; Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 0,5% c/parte; Acordada 10/99 y 24/00: 0,25%. Horario de visitas: los días 14 y 19 de diciembre de 2001, de 10 a 12 Hs. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta alcanza para solventarlas (Conf. Plenario Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac - 18/02/99). Con relación al saldo de precio, el comprador será intimado para que dentro del plazo de cinco días lo deposite, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas (Arts. 580 y 584 del CPCC). El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del Art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 14/12 N° 27.329 v. 17/12/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia número 13 a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5°, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/BURGOS JUAN CARLOS y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 46.399/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 26 de diciembre de 2001 a las 12.30 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., en block las U.F. 1 y 2 que forman parte de la finca Conde 3658/3660 entre Jaramillo y Crisólogo Larralde, Cap. Federal. La U.F. 1 de Planta Baja (local de negocio), con entrada independiente por Conde 3658, que tiene: Sup. Cub. 60,18 m2, descub. 71,11 m2, total por piso y UF. 131,29m2, Porc. 36,06%. La U.F. 2 de planta Baja, con entrada independiente por el pasillo descubierto de Conde 3660 y consta de una Sup. Total de 224,68 m2, Porc. 63,94% (Nom.: Cat.: Circ. 16, Secc. 43, Manz. 56, Parcelas 23-b Matrícula 16-21703/1,2). Se compone: al frente de un galpón de 9 x 6 mts. con baño que consiste en la UF. 1; al fondo hay una vivienda que es la U.F. 2 compuesta de living comedor, cocina-comedor, pasillo de circulación al que dan dos dormitorios (uno de ellos en suitte con un baño) y un baño completo y fondo libre donde hay una pileta de natación de plástico de 4,50 x 2,50 mts. aprox. y a un constado de la cocina un lavadero. Se encuentra todo en buen estado de conservación, excepto el baño que integra la suitte que tiene humedades varias. Según manifestara el demandado, las dos unidades funcionales están ocupadas por el señor Néstor Alvines Carrion Hidalgo como inquilino desde el 1° de octubre de 2000 con contrato que vence el 30 de septiembre de 2004 abonando u$s 800 mensuales. Registra deudas por ABL al G.C.B.A. al 27-04-01 $ 1.717,65 y por diferencia de ABL al 30-04-01 $ 926,69; a Ags. Args al 08-03-01 $ 91,12 y a O.S.N. al 04-04-01 $ 10,76. No tributa expensas según afirmación de la parte actora y que queda bajo su responsabilidad El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: días 21 y 22 de diciembre de 2001 de 9 a 11 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Base $ 47.000. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, pudiendo los interesados concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por

notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 14/12 N° 27.334 v. 17/12/2001

**N° 14**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 14, sito en Talcahuano 550, piso 6°; a cargo de la Dra. María S. Beneventano, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo D. Gottardi comunica por dos días en autos "VILLARREAL, ELDA CRISTINA c/ PAROLDI, CARLOS RAFAEL s/Ejecución Hipotecaria". (Exp.: 84.909/99); que el martillero Guillermo Marcelo Varangot (Tel: 4381-2598) subastará el 21 de diciembre de 2001 a las 12,30 hs, en J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Moriondo N° 3020 (antes Excelsior N° 1030) entre Pío Díaz y Beazley, de la localidad de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 18765. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. G; Mza. 80; Parc. 5b.- Sup. 198,14 m2 (s/títulos). El bien se encuentra ocupado por la madre, la esposa y una hija del demandado y consta de dos plantas; en Planta baja: garage, hall de acceso, living comedor, comedor diario, amplia cocina, dos dormitorios y baño otro amplio ambiente (tercer dormitorio) y patio. En la Planta Alta: living comedor (con balcón a la calle), dos dormitorios, baño, cocina amplia, lavadero y terraza. Todo en buen estado de conservación. Deudas: Munic. Tres de Febrero: $ 51.701,42 al 27/11/00, Aguas Argentinas: $ 81.37 al 30/10/01, O.S.N.: Sin deuda al 19/11/01 , Rentas Prov. Bs. As. $ 2.031,00 al 31/7/00. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: u$s 55.000.- Seña: 30%.- Comisión 3% - Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: Se exhibe los días 17 y 18/12/2001 de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa. El martillero deberá identificar, con auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación a los asistentes al acto de subasta, confeccionando una lista que acompañará a las actuaciones. No se admitirán mejoras de oferta inferiores a u$s 300.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 14/12 N° 1221 v. 17/12/2001

**N° 16**

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "16", Secretaría Unica sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ AURELIO M. RODRIGUEZ Y CIA. S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 125.639/96), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Jueves 20 de diciembre de 2001 a las 13:00 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. del Mar 1174 entre Las Artes y Tobías, Edificio "Playa Grande", piso 2° "D", u.f. 11, pol. 03-03, u. complementarias L y T, matrícula 8675/11, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. N, Mza. 3, Parc. 4, Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, desocupado, según informe del martillero (fs. 214) y consta de living-comedor con balcón, 2 dormitorios con placards, 2 baños, cocina, terraza con parrilla, baulera y cochera semicubierta. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad es de aprox. 20 años. Sup. u.f. 11: cubierta de 55,15m2, balcón de 3,30m2, Sup. Total 58,45m2, Porc. 5,14%; Sup. u. compl. L: cubierta y total de 1,30m2, Porc. 0,09% y la sup. de la u. compl. T: descubierta y total de 49,95m2, Porc. 0,08% (fs. 10vta.). Base u$s 20.250.- en caso de no existir postores transcurrida la media hora se subastara Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.711,11 al 27/09/99 (fs. 122/4/6), por Coop. Agua y Luz $ 313,84 al 23/09/99 (fs. 119), por Imp. Inmob. $ 1.198,19 al 29/10/99 (fs. 144/147/150), y por expensas comunes $ 20.202,56.- al 20/11/01, gasto último mes: octubre de 2001 $ 156,31. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, según fallo plenario del fuero dictado en los autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Visitar los días 18 y 19 de diciembre de 2001 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Alejandro Fernández, secretario interino.

e. 14/12 N° 27.417 v. 17/12/2001

**N° 29**

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "29", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "JARA ANGELICA c/PEDROZO JOSE GUALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 49.885/97), que el martillero Alberto César Bieule rematará el Jueves 20 de diciembre de 2001 a las 12:30 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Esmeralda 784, e/Zubiría y Bernardo de Irigoyen, lote dos de la manzana letra "A", Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. A, Mza. 28, Parc. 7, del Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, matrícula nro. 22519, ocupado por demandado y esposa (fs. 89) y consta de living-comedor y pasillo de distribución, garage, dormitorio, baño, cocina, dormitorio, dormitorio principal, (quincho de material c/parrilla y lavadero. Su estado de conservación es bueno (fs. 89/98). Su terreno mide 8,66m. de fte. por 20,67m. de fdo., Sup. 179,26m2. Base $ 37.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.299,36.- al 27/08/99 (fs. 71), por Args. Args. $ 30,79 al 29/06/99 (fs. 53) por O.S.N. s/deuda al 29/06/99 (fs. 54) y por Imp. Inmob. $ 1.324,57 al 31/05/00 (fs. 91). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro de los cinco días de aprobado el remate, depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Visitar los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2001 de 16:00 a 19:00 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 14/12 N° 27.413 v. 17/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4°, de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "ESPASANDIN, CARMEN CELIA c/BOISSIER, RICARDO JORGE s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 118.664/98), que el martillero Carmelo A. Mangano, rematará el día 27 de diciembre de 2001 a las 8 hs. en la calle Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, Oficina de Subastas Judiciales de la Corte Suprema de la Nación, las 4/6 avas partes indivisas de un inmueble en P.H., ubicado en la calle Yerbal 550/6, unidad 60, piso 15to. letra "A" Capital Federal. El departamento consta de 3 dormitorios, living-comedor, 2 baños, cocina, lavadero y balcón en el living-comedor. Más detalles en autos con fotos del bien y plano con medidas aproximadas y distribución del mismo. El bien se encuentra desocupado de acuerdo a lo manifestado por uno de los condóminos y que firmara en el acto de realizarse la correspondiente constatación obrante en autos. Título en autos a fs. 118/20. Matrícula 7-1262/60. Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. 45, Manz. 49, Parc. 5; Partida 1327176. Superficie 101ms. 2, 81 dms.2. Deudas: O.S.N. sin deudas al 9/9/99; A. Args. $ 437,40 al 9/9/99; Municipal al 29/9/99 $ 2.409,79 fs. 106; Expensas fs. 148 $ 15.036, al 20/2/01. Base: retasada un 25%, o sea $ 18.750, al contado y mejor postor. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña: 30% en concepto de seña a cuenta de precio. Comisión: 3% más 0,25% C.S.J.N., todo de contado al bajar el martillo. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Se encuentra prohibido la compra en comisión. Visitar el bien los días 18, 19, 20 y 21 de diciembre de 2001 de 9 a 13 hs. los interesados en el bien. El adquirente deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado. Más informes al martillero al 4747-8238. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y diario "Página Doce" de Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 14/12 N° 27.274 v. 17/12/2001

**N° 31**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31 del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 5° Capital, comunica por dos días en autos: "SZLUFMAN LEONARDO SERGIO c/MIRANDA KARINA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 19.490/99, que el Martillero Público César Jorge Zaidelis rematará el día 26 de diciembre de 2001 a las 10:00 horas en el Local de Ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la calle Julio A. Roca 611, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Matrícula 42.322. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. "C", Chacra 33, Manz. 33 d; Parc. 11. Según mandamiento de constatación de fs. 96/96 vta., efectuado por el martillero se encuentra ocupada por la demandada y su familia y en calidad de propietaria existiendo también una línea telefónica. La misma consta de un living y cocina de 3,50 x 6,00 mts., un dormitorio a la calle de 4,00 x 4,00 mts.; otro dormitorio interno de 4,00 x 4,00 mts.; un baño de 2,50 x 2,00 mts. con ducha, un garage cubierto de 3,50 x 5,00 mts. y en el fondo un patio de 6,00 x 6,00 mts., con un pequeño galpón, todo en regular estado de conservación. Según oficio de Rentas de fs. 73 se adeudan al 12-6-01 $ 1.073,18; oficio de O.S. Nación de fs. 43 no cuenta con servicios sanitarios; oficio de fs. 60 de Aguas Argentinas no recibe prestación de servicios por encontrarse fuera del radio y oficio de fs. 93 correspondiente a la Municipalidad de Esteban Echeverría no registra deudas al 17-7-2001. Según título de propiedad de fs. 61/65 posee una superficie total de 210,50 mts. cuadrados. Base u$s 16.457. 30% del precio en concepto de seña 3% el de comisión, sellado de ley y 0,25% según lo dispuesto por la Acordada 10/99 y 24/2000. Asimismo se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Dicha propiedad se exhibe los días 20 y 21 de diciembre de 2001 en el horario de 16:00 a 17:30 horas. Se deja constancia que por tratarse de una ejecución hipotecaria no procede la compra en comisión. Asimismo se hace saber que la propiedad se subasta en el estado de conservación, distribución y ocupación en que se encuentra la misma. Igualmente se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 14/12 N° 27.325 v. 17/12/2001

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría Unica —Uruguay 714 5° Capital— comunica por 2 días en autos "TRANFINA S.A. c/ALVARIÑAS, HECTOR JOSE y Otro s/Ejec. Hipotecaria" N° 189.846/85 —Reservado— que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 26 de diciembre de 2001 a las 9:20 hs. en Juan D. Perón 1233 Capital, Terreno baldío, desocupado —ubicado en las calle Caxaraville formando esquina con Anatole France de la Ciudad de Avellaneda - Pcia. de Buenos Aires. Matrículas 1249. N.C.: C: II; Secc.: P; Mza.: 83; Parcela: 28. con superficie total s/título de 171,64 m2. Base de venta: $ 25.033,06. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Deudas informadas: Rentas: (fs. 224/5) al 16/2/01 $ 1.520,30. Aguas Args. (fs. 207) al 15/11/00 $ 230,86. Municipal: (fs. 229) al 19/2/01 $ 30.238,52. O.S.N. (fs. 243) al 22/3/01, sin deuda. La exhibición es en días y horas libres. Cualquier duda consultar el expediente o 4381-3002. El comprador que abonará el 1% de sellado, constituirá domicilio en Capital. Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 14/12 N° 27.282 v. 17/12/2001

**N° 43**

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "43", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Entre Piso, comunica por dos días en el juicio "RAHO IGNACIO MATIAS c/ISMAEL OSCAR RAMOS E/ ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 31674/00), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día jueves 20 de diciembre de 2001 a las 10:00 hs. en la sede de la oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, u.f. 2 de la Pta. Baja, con frente a la calle El Carnaval 20 y el Caracolero s/n, ocupado por el demandado y flía. Intimados al desalojo el 5/07/01 (fs. 77/8), y consta de living-comedor al que desembocan 3 habitaciones, una pieza, baño completo y una cocina, el estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 15 años. Sup. U.F. 2 Polígono 00-02 sup. total: 46,79m2. Base $ 10.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley cinco por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subastas Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 178,49 al 29/03/01 (fs. 39), por Aguas Args. $ 249,02 al 08/03/01 (fs. 65) y por O.S.N. s/deuda al 09/03/01 (fs. 66). Imp. Inmob. $ 178,49 al 29/3/01 (fs. 39). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 18 y 19 de diciembre de 2001 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 14/12 N° 27.416 v. 17/12/2001

**N° 69**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra (PAS), Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/FERNANDEZ JORGE PABLO y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" 19.770/98, que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 21/12/01, a las 12.00 hs. en la sala de remates, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en Av. Córdoba 5944/46/48, unidad 12, piso 1°, Matrícula 17-1384/12, correspondiéndole un Porcentual de cinco enteros treinta y seis centésimos por ciento. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos consta de dos dormitorios, hall de acceso, baño completo, living-comedor, cocina con bajo mesada y lavadero. Superficie s/Escritura: cubierta propia: 51,17 m2; común; 17,75 m2; Total UF: 69,46 m2. Estado de conservación regular en general. Estado de ocupación: desocupado. Observaciones: Los datos surgen del informe del Banco. Condiciones de venta: Base $ 17.250; al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 1,5% más IVA, a cargo del comprador. Quedará a cargo del comprador el pago del arancel del 0,25% sobre el precio de venta, según Acordada 10/99 y 24/00 CSJN. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se ofrecerá nuevamente a la venta el bien sin base. Exhibición: 19/12/01 y 20/12/01, de 15.30 hs. a 17.30 hs., en el domicilio objeto de la presente ejecución. Informe y catálogos al Tel/Fax 4322-8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed. de 10.00 a 16.00 hs. y Perón 1233, Cap. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (art. 579 CPCC). Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Expensas fs. 65 al 31/10/98 $ 4.313; Aguas Argentinas, fs. 73 al 9/11/98 $ 122,15; OSN fs. 76, al 12/11/98, sin deuda; ABL, fs. 80, al 5/11/98 $ 437,43. Se deja constancia que estos importes se hallan sujetos a reajustes de práctica. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512, según lo resuelto en plenario "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ej. Hip.". El inmueble registra embargo judicial. No se admite la compra en comisión. El auto que ordena la medida obra en fs. 111/112.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 14/12 N° 27.517 v. 17/12/2001

**N° 71**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Susana A Nóvile, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SCHIFINO ENRIQUE MARTIN y Otro c/LEMOS LACUESTA WALTER y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 10.560/99, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 27 de diciembre de 2001, en el horario de 14:00 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito

en la calle Cucha Cucha 1787/89/91, entre Av. Juan B. Justo y R. de E. de San Martín, Unidad Funcional N° 5, del Primer Piso y azotea, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15; Sección: 59; Manzana: 185; Parcela 10; Matrícula: 15-25080/5. Según informe de Fs. 207 se trata de un inmueble al que se accede por escalera, no existiendo ascensor en el edificio y consta de: un living comedor, al frente con balcón, dos dormitorios, un baño, una cocina comedor, un patio chico interno que conduce a una escalera de material donde se accede a una terraza descubierta al frente, teniendo únicamente una pequeña habitación común y un baño. Todo en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Walter Lacuesta, su esposa, en carácter de propietarios, cuatro hijas (tres mayores y una menor) y tres personas más. Se exhibe los días 19 y 20 de diciembre de 2001, en el horario de 16:30 a 18:00 horas. Base U$S 40.000.- Seña 10%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%, al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará indefectiblemente al quinto día de aprobada la subasta. Deudas informadas en autos: fs. 164 Obras Sanitarias adeuda (al 26/03/01); Fs. 111 A.B.L. adeuda (al 03/07/00); Expensas según emerge de fs. 237/238 no se ha informado en el expediente deuda por expensas; Fs. 89 Aguas Argentinas no registra deuda (al 06/06/00). Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Para más datos consultar el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del mismo cuerpo de normas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 14/12 N° 27.316 v. 17/12/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 71, a cargo de la Doctora Gabriela Alejandra Iturbide, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "CONS. AV. DE MAYO 1260/4/8 e HIPOLITO YRIGOYEN 1263/65/67 c/ESCUDERO, NESTOR HORACIO s/Ejec. de Expensas", Expte. N° 43.283/99, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 26 de diciembre de 2001 a las 12:00 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional 130 ubicada en el 7° piso E del inmueble Av. de Mayo 1260/64/68 y también con frente a la calle Hipólito Yrigoyen 1263/65/67 entre las de Salta y Santiago del Estero, tiene una Sup. cub. 23,80 m2, balcón 3,61 m2, Sup. Total 27,41 m2. Porc. 0,40% (Nom. Catr. Circ. 13, Secc. 12, Manz. 48, Parc. 2, Matrícula 13-2928/130). Según informe de fs. 309/311, se trata de un departamento desocupado, de un ambiente con kitchenette, baño y balcón sobre Av. de Mayo. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Registra deudas: a A. Args. al 04-10-99, al G.C.B.A. al 13-12-99, por expensas adeuda al 20-04-01 y la cuota de marzo de 2001 por expensas fue de $ 69,44. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 11.200. Seña 10%, Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Si transcurridos 30 minutos no existieran postores, se procederá a sacar a la venta sin base. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del C. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 14/12 N° 27.327 v. 17/12/2001

## N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, sito en Lavalle 1212, 2° piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor Enrique Pena, comunica por dos días en autos caratulados "FERRARI DE FABRO, CRISTINA c/FABRO, LUIS MARIA s/Alimentos" Expte. 58.738/96, que el martillero Emiliano Fassino procederá a subastar el día 26 de diciembre de 2001, a las 11:00 horas en Pte. J. Domingo Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional 2, Departamento N° 1, con entrada por la Avenida Monroe 3231 entre las calles Conde y Cap. Gral. Ramón Freire, Matrícula 16-18213/2. Nomenclatura Catastral: C. 16, S. 41, M. 58, C. 25 de la Ciudad de Buenos Aires, con una superficie total de 62 m2, 29 dm2. Este inmueble, según Acta de Constatación, se trata de un departamento de los denominados tipo "PH" que consta de 2 amplios ambientes, un baño, una cocina y un pequeño patio cubierto; todo en regular estado de conservación y ocupado por una persona que dijo ser inquilino. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiéndose visitarse los días 19 y 20 de diciembre próximos de 11 a 13 horas. Base: $ 15.500. Seña 30%, Comisión 1,5% más IVA. Al contado y al mejor postor, debiéndose depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente a abonar el 0,25% del precio final obtenido en la subasta, correspondiente al arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 636 vta.) por $ 517,20 al 09/8/01, Aguas Argentinas (fs. 546) por $ 83,18 al 09/2/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 14/12 N° 1222 v. 17/12/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil 87, a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Sec. Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, P. 2°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SANTAMARIA, ALICIA BEATRIZ c/RAMIREZ, ERNESTO ELVIO s/Divorcio 214", Expte. Reserv. 87.209/96, que el Martillero Alberto Jorge Aliano, rematará el 20 de diciembre de 2001 a las 9,30 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en Galicia 614/616, U.F. N° 4, del 1° y 2° Piso de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 16, Parc. 2. Matrícula FR 15-10988/4. Superficie Total U.F. 78,01 mts.2, Porcentual 16,14%. Según constatación Fs. 301. Al momento de realizar la misma se encuentra libre de ocupantes y/o bienes; dpto. emplazado en 1° P., contrafrente se accede por pasillo descubierto con pisos cerámicos, donde encontramos otra puerta de chapa de ingreso propiamente dicho al dpto., posee cocina comedor con muebles y mesada, cocina a gas, termotanque, baño seminstalado de 2 mts. por 2 mts., escalera metálica lleva a entrepiso, donde hay habitación, patio y terraza; contiguo a cocina comedor hay otra habitación de 4 por 5 mts., pisos de madera y otra escalera con habitación de 4 por 3. Mal estado, por humedades, revoques caídos, falta de pintura y mantenimiento en gral. Base $ 7.300.- Seña 30%, Comisión 1,5%, y el arancel del 0,25% aprobado por Acordada 10/99, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. art. 133 Código de Rito. El saldo de precio deberá oblarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). De no oblarse dentro del mes de efectuada la subasta, devengará el interés hasta el efectivo pago, según tasa pasiva decreto 911 del PEN. Deudas informadas en autos: Municipalidad al 22/11/01 a Fs. 326 $ 781,54; O.S.N. sin deudas a Fs. 325; Aguas al 22/11/01 a Fs. 328 $ 1.910,18; Expensas sin deudas informadas por no haber conformado consorcio organizado. Exhibición 19 de diciembre de 10 a 13. hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 14/12 N° 27.306 v. 17/12/2001

## N° 89

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 89 a cargo del Dr. A. Rosa Vila de Gené, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, piso 6° de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. ADOLFO ALSINA 2065 c/MELLO ISNARDI, MERY NANCY AGUSTINA s/Ejec. de Expensas", Expte. N° 77.206/98, que el Martillero Alicia Martha Aramendia rematará el día 27 de diciembre de 2001 a las 11,30 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal. El inmueble sito en la calle Alsina N° 2065, UF. 29, Piso 2° "30", Capital Federal. Superficie cubierta: 33,69 m2., Semicubierta de 2,79 m2., lo que hace una superficie total para la unidad de 36,48 m2. Matrícula 10-557/29. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sec. 20, Mzna. 57, Parc. 25. Se trata de un departamento que consta de un pasillo de distribución con un placard, living-comedor, un dormitorio con placard, cocina y lavadero. Los servicios de agua caliente y calefacción son individuales. Se encuentra ocupado únicamente por el Sr. Edmundo Isais Giles y lo hace en carácter de inquilino, exhibiendo contrato de locación con vencimiento al 12/6/01. Deudas: O.S.N. (fs. 121) al 18/2/00 sin deudas; Aguas Argentinas (fs. 107) al 9/2/00 $ 61,40; A.B.L. (fs. 118) al 21/2/00 $ 900,43; Expensas (fs. 199) al 30/9/01 $ 5.447,13, siendo las expensas de septiembre/01 de $ 100. Base: $ 14.500. Al contado y al mejor postor Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. y, dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos. El adquirente en subasta no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien (CNCivil, en pleno, "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria", del 18-2-99). Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 14/12 N° 27.323 v. 17/12/2001

## N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LOPEZ, OSCAR DARIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 18.667/2000, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 26 de diciembre de 2001 a las 14,30 horas, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la Ciudad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Almagro 1767/69/71/73, entre las de Monroe y Holanda. Unidad Funcional N° 4, de Planta Baja. Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Secc.: M, Manz.: 164, Parc.: 17, Sub. Parc.: 4. Inscripto en la Matrícula N° 1519/4. Superficie 89 m. 68 cm2. De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero (fs. 213) la finca es ocupada por el demandado Oscar Darío López en carácter de propietario, conjuntamente con su esposa María Magdalena Avellaneda y una hija menor de edad de nombre Florencia y Romina González, empleada doméstica, no exhibiendo título ni contrato alguno. El estado de conservación es regular y consta de: La propiedad tiene entrada independiente por Almagro 1773, Planta Baja, U.F. 4, Dpto. "B" al fondo y consta de comedor y cocina integrados, un dormitorio, un baño, un lavadero y patio jardín. Base U$S 26.260. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Arancel 0,25% CSJN. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 172). Se encuentra fuera del radio servido de agua y cloaca al 12-12-00. Municipalidad (fs. 177) $ 648,36 al 6-12-00 y (fs. 179) $ 101,17 al 11-12-00. O.S.N.: (fs. 192). No cuenta con servicios sanitarios suministrados por Obras Sanitarias de la Nación al 28-12-00. Rentas fs. 194/195: Sin deuda al 26-01-01. Expensas (fs. 221). En el inmueble no existen contribución de expensas comunes ni de ningún tipo, por lo que el inmueble hipotecado no posee deuda de expensas. La manifestación formulada corre bajo la responsabilidad de la parte ejecutante (fs. 222). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiere exigirse a su respecto. En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble, salvo la concerniente a las expensas, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión (conf. Doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18-2-99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria"). El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de diciembre de 2001 en el horario de 10 a 12 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax: 4-605-9560).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 14/12 N° 27.335 v. 17/12/2001

## N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 6° de Capital, comunica por dos días en autos: "BANCO QUILMES S.A. c/PEDRO WORNS Y CIA. S.R.L. s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 60.704/97 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 20 de diciembre de 2001 a las 13:30 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital), el inmueble ubicado en la calle Sarmiento N° 377/81/85/87/89/99 esq. Reconquista N° 305/13. U.F. N° 72 Planta Baja y sub-suelo de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 44, Parc. 13, Matrícula 14-435/72. Se trata de un local comercial con acceso por la calle Sarmiento N° 377 en funcionamiento para venta de armas, artículos de pesca, caza y vestimentas afines. El bien consta de sótano de 7 mts. de frente por 19 mts. de fondo. Planta Baja: Hall de entrada con vidrieras en ambos lados, local de venta de 7 x 19 mts., 2 baños, otro local de 8 x 4,50 mts. Tres oficinas al contrafrente de 3,50 x 3 aprox. un toilette, una kitchinette y un patio que da al centro de manzana de 8 x 3 mts. aprox. Tiene un entrepiso con una oficina y un depósito de 8 x 4,50 mts. los dos. También cuenta con un patio de aire luz de 4,30 x 3,20 mts. aprox. Tiene una superficie total de 545,45 m2. Porcentual 13,54%. Se encuentra ocupado con orden de lanzamiento y su estado de conservación es bueno. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta:"Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Base: U$S 80.185,45. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 y 584 del Código Procesal. Deudas: G.C.B.A.: $ 2.535,35 al 15/06/01 Fs. 243 y $ 441,91 al 15/06/01 Fs. 247, O.S.N.: sin deuda al 14/06/01 Fs. 249, Ags. Args.: $ 3.038,97 al 13/06/01 Fs. 251 Expensas $ 11.193,20 al 3/06/01 Fs. 256. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones y el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Conf. Resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra-venta con excepción de aquélla en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Exhibe: 17 y 18 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 14/12 N° 27.426 v. 17/12/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "APAT, HUGO OSCAR c/ANTELO, STELLA MARIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 109.913/00) que el martillero Javier G. Quintana el día 20 de diciembre de 2001 a las 14:30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, rematará la propiedad sita en la calle Hipólito Yrigoyen 4099 esquina Treinta y Tres Orientales s/N°, U.F. 11, 2° piso, letra "D" de la Capital Federal. Superficie 39,55 m2 ad corpus. Matrícula F.R. 6-1507/11. N.C.: Circ. 6; Secc. 36; Manz. 63; Parc. 11 A. Informa el escribano Federico J. Leyra que ocupa la propiedad la Sra. Stella Maris Antelo, DNI 10.138.604, como propietaria. Consta de dos ambientes, cocina y baño, el primer ambiente es un estar de aprox. 5 x 3 mts., luego un dormitorio de 4 x 4 mts., el baño con todos los artefactos, incluido bañera y la cocina con artefactos y muebles, todo en buen estado. Deudas: Municipales Gob. de la Ciudad de Bs. As. al 14/6/01 $ 242,97 (fs. 50/51); OSN al 24/5/01 sin deuda (fs. 45); Ags. Args. al 16/5/01 $ 186,16 (fs. 43); Expensas al 24/5/01 $ 1.292,80. El comprador no se encuentra obligado a afrontar los impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanzare para solventarlas, no así las deudas por expensas que estarán a su cargo (Plenario del 18/2/99 C.C.). Base $ 20.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Ac. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros, art. 598 inc. 7° del Cód. Proc. (conf. Ley 24.441, art. 79). Visitar 18 y 19 de diciembre de 2001 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 14/12 N° 27.326 v. 17/12/2001

## N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana,

Secretaría Unica, a mi cargo, sita en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BARONIO, LUIS EMILIO c/MARTINEZ, JUSTO ISMAEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 35.468/97 (reservado) que el martillero Pedro Gonzales Chaves, rematará el día 19 de diciembre de 2001 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital) el inmueble ubicado en la calle Valentín Gómez N° 7509 esquina Luis Fontana, Partido de José C. Paz (Provincia de Bs. As.). Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. B, Manzana 108, Parcela 7. El terreno mide 18,30 mts. de frente por 12,63 mts de fondo o sea una superficie total de 265,11 m2 y la propiedad consta de hall de entrada, living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina completo y un local sobre la calle V. Gómez actualmente cerrado al público. El estado de conservación es bueno y se encuentra desocupado. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 33.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del C.P.C.C. Deudas: O.S.N. Fs. 140 no cuenta con servicios sanitarios suministrados por la empresa Municipal Fs. 323 $ 3.871,71 al 6-2001 - Impuesto Inmobiliario (DGR) Fs. 295 $ 882,90 al 30-03-01. Para el caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas mencionadas precedentemente. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Visitar los días 15 y 16 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 14/12 N° 27.492 v. 17/12/2001

**N° 104**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 1° de la Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "PENNUCCI, PEDRO ANTONIO BRUNO c/EMMANUELLI, CARMEN NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 43.831/99) el martillero Lucio López Serrey rematará el 21 de diciembre de 2001 a las 10.00 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Tte. General Eduardo Racedo 5785/5789/5793 esquina Soldado de la Frontera 5491/5495 y 5499 del Barrio General de División Manuel Savio, Edificio N° 55, Piso 13 Depto. "B" Unidad Funcional N° 51, matrícula 1-90988/51, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 82, Manz. 73 G, Parc. 1, de la Capital Federal. Superficie total 53cm27. Porcentual 1,737%. La unidad consta de tres (3) ambientes compuestos por cocina completa, living comedor contiguo, dos (2) dormitorios y baño completo. Todos los ambientes se encuentran en buen estado de conservación. Está habitada por la demandada y su familia en calidad de propietaria. Exhibición los días 13, 14, 17 y 18 de diciembre de 12.00 a 16.00 horas. Deudas en autos, A.B.L. al 7/2/01 $ 252,79 (fs. 78/79), Aguas Argentinas al 7/2/01 $ 311,74 (fs. 81), O.S.N. (residual) sin deuda al 7/2/01 (fs. 80), Expensas al 1°/2/01 $ 2.733,13 (fs. 84). Base $ 11.000. seña 20%, Comisión 3%. Venta al contado y al mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciendo a estos autos. Dr. Andrés Guillermo Fraga. Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 14/12 N° 27.518 v. 17/12/2001

**N° 108**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Karina F. Lozano, Secretaria Subrogante, sito en la calle Talcahuano 490, 3° Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "MISTA, JORGE ROBERTO c/GADALETA, MARIA ANGELA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 90.870/00, que el martillero Juan Manuel Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 20 de diciembre de 2001 a las 10:20 horas en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Hortiguera 4 esquina Rivadavia sin número, Planta Baja, Unidad Funcional N° 2. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 42; Manz. 92; Parc. 10-b; Matrícula FR 5-461/2. El inmueble se encuentra en la Planta Baja del edificio, identificado con el N° 2 y se trata de un local utilizado como consultorio médico. El mismo se compone de la siguiente manera: Salón de recepción, tres (3) consultorios, baño y cocina, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. María Angela Gadaleta de Funes en carácter de propietaria (conf. acta de constatación de fs. 131). Base $ 45.000. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.Pr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte la deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga, respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas: O.S.N: $ 13,82 al 12/3/01 (fs. 63/64); Gob. Ciudad Bs. As. (A.B.L.) $ 1.055,72 al 6/3/01 (fs. 49), Expensas $ 220,65 al mes de abril de 2001 (fs. 101). Exhibición: Los días 14 y 17 de diciembre de 2001 de 16 a 17 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero, Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Karina F. Lozano, secretaria subrogante.

e. 14/12 N° 27.450 v. 17/12/2001

**N° 108**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 a cargo del Dr. Carlos F. Balerdi, Secretaría Unica de la Dra. Karina F. Lozano, Secretaria Subrogante comunica por tres días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE FLORIDA 664/72 c/ENRIQUEZ, NELLY FELISA s/ Ejecutivo de Expensas" (Reservado) Expte. N° 10.321/91 que el martillero Gustavo Luciano Pernice rematará el día 21 de diciembre de 2001 a las 8:00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: Una oficina en la calle Florida 664/68/70/72, Unidad N° 54 del piso 1° en Capital Federal. La unidad posee entrada por la Galería de la Flor, y se accede a la misma por una escalera o por un ascensor transparente, recubierto con vidrio y se compone de dos (2) ambientes, un (1) pequeño pasillo de distribución, un (1) antebaño y un (1) baño. Uno de los ambientes posee un ventanal con salida a un patio descubierto. Sup. total: 53 m2 con 44 dm2 (medidas ad corpus). Nom. Catast.: Circ. 14; Secc. 1; Mzana. 23; Parcela 36. Estado de ocupación: Ocupado. Deudas (fs. 542) GCBA ABL al 30/11/98 $ 2.674,02; (fs. 528) Aguas Argentinas al 23/11/98 $ 1.241,98; (fs. 182) OSN al 26/3/93 $ 376,15; (fs. 562) Expensas comunes a junio de 1997 $ 46.767,40. Exhibición días 18 y 20 de diciembre de 2001 en el horario de 15:00 a 17:00 hs. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 40%. Comisión 3%. Acordada CSJN 10/99 y 24/00: 0,25%. Todo en dinero efectivo. En caso de que los créditos preferentes absorban la totalidad del resultado de la subasta, el comprador deberá hacerse cargo del pago de las expensas. Con relación al saldo de precio éste deberá ser depositado de acuerdo con lo normado por el Art. 580 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 CPCCN.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.
Karina F. Lozano, secretaria subrogante.

e. 14/12 N° 27.330 v. 18/12/2001

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 2**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto y de la Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en La Razón, que en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/FEDERICO DANIEL EDUARDO y Otro s/Ejec.", Expte. N° 67.107 que el martillero Juan Martín Legorburu, con CUIT N° 20-04464658-8 y Tel. 4672-4822 subastará el día viernes 21 de diciembre de 2001 a las 14 horas, en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital el inmueble sito en la calle Washington 4294/96 esq. Ruiz Huidobro, Unidad Funcional N° 4 del primer piso de Capital Federal. Datos catastrales: Circunscripción 16; Sección 43; Parcela 1A; Matrícula 16-20920/4. Desocupado. Documento de Identidad del demandado N° 13.080.583. Se trata de un departamento ubicado en esquina con todos los ambientes al frente: living comedor de 7 x 3 con balcón al frente sobre la esquina de Washington y Ruiz Huidobro. Habitación principal de 4 x 3 alfombrada con balcón y ventana. Habitación de 3 x 3 con ventanal sobre la calle Ruiz Huidobro. Cocina de 4 x 1,80 con mesada y alacena, piso de cerámica, azulejada con azulejos floreados, con puerta corrediza que da acceso al palier de distribución y al living comedor, baño principal con bañera y otro baño secundario. En muy buen estado. Base $ 27.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel 0,25%. Con una superficie de 65 m2 aproximadamente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.P. Asimismo se hará constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Deudas: fs. 179 Aguas Argentinas $ 231,29. Expensas fs. 185 hasta 7/10/2000 $ 3.255,84 y Rentas fs. 189 hasta el 7/11/2000 $ 2.247,36. La exhibición se realizará los días 19 y 20 de diciembre de 15 a 17 horas. Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001. LCM. Téngase presente y hágase saber a los interesados. Hágase constar en los edictos a librarse que las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. Firmado: Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/12 N° 27.331 v. 17/12/2001

**N° 7**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2, Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LARA DANTE ANTONIO (L.E. 4.626.920) s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 61.020, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 26 de diciembre de 2001 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el bien que se exhibe los días 18, 19 y 20/12/2001 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en calle 100 (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, prov. Bs. As., con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Escort LX, Dominio UWN 394 (antes J -078.034), año 1994, chasis 8AFZZZ54ZRJ023503, motor UI034154, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 3.391. Comisión 10%. Arancel oficina de subastas judiciales 0,25% a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postura el bien se subastará a la ½ hora con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes el bien se subastará sin base a la media hora siguiente. Deudas por patentes $ 60,29 + $ 1.609,97 + $ 682,03 (fs. 70/71) al 31/8/99. El comprador se hará cargo de las deudas que pesan sobre el automotor. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 570 CPCC). El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/12 N° 27.425 v. 18/12/2001

**N° 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Juez Nacional, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, P.B. de la Ciudad de Bs. As. comunica por cinco días en los autos "REPRESAS PIÑEIRO A., REPRESAS PIÑEIRO M., y REPRESAS FANDIÑO J. s/Quiebra s/Incidente de Subasta (de terrenos de City Bell, Ezeiza, Moreno y Esteban Echeverría)", Expte. N° 66.044, que los martilleros don Néstor Barthe y don Juan Carlos Bastiani rematarán el día jueves 27 de diciembre de 2001 a partir de las 13 horas en la oficina de subastas judiciales con sede en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As. los siguientes inmuebles propiedad de los fallidos: 1) 10 lotes de terreno en Ezeiza, Ptdo,. de igual nombre (antes Esteban Echeverría), Pcia. de Bs. As., ubicados en el barrio "Villa Golf" sobre la ruta 205, en la Manzana comprendida por las calles Luis Firpo, Alta Gracia, Santiago del Estero y Río Hondo. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. C; Manz. 401; Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 29 y 30, a saber: a) Parc. 29 (300 m2) con frente a la calle Alta Gracia, entre Santiago del Estero y Luis Firpo (antes Av. Circunvalación). Se encuentra ocupada por el Sr. Javier De León desde hace 4 años aprox. Con una casa precaria de chapa y madera. Base $ 800. b) En block Parc. 30 (200 m2) con frente a calle Alta Gracia. Parc. 1 (195,50 m2) con frente a calle Alta Gracia esquina Santiago del Estero y Parc. 2 (200 m2) con frente a Santiago del Estero. Se encuentran ocupadas desde hace 5 años aprox. por el Sr. Páez con su cónyuge e hijos, con una casa precaria, parte de material y parte de madera, compuesta de dormitorio, cocina comedor y baño. Base $ 2.400. c) Parc. 3, 4 y 5 (de 300 m2, 300 m2 y 200 m2 respectivamente) con frente a calle Santiago del Estero, terrenos baldíos desocupados. Base $ 800 c/u. d) Parc. 6 (195,50 m2) con frente a calle Santiago del Estero, esquina Río Hondo, ocupada por el Sr. Dionisio Sánchez con su mujer e hija, con una casa modesta de material sin terminar, de tres ambientes, cocina y baño. Base $ 800. e) Parc. 7 y 8 (de 200 m2 y 300 m2 respectivamente) con frente a calle Río Hondo entre Santiago del Estero y Luis Firpo (antes Av. Circunvalación), terrenos baldíos desocupados. Base $ 800 c/u. 2) En C. Spegazzini, Ptdo. de Ezeiza (antes Esteban Echeverría), Pcia de Bs. As. tres lotes de terreno baldío desocupados, en la Circ. IV, Secc. T, a saber: a) en Qta. 36, Parc. 14 con frente a calle Groenlandia (de tierra) esquina El Plumerillo (calle sin abrir); en Qta. 37, Parc. 17: calle en medio con la anterior con frente también a la calle Groenlandia (de tierra) esquina El Plumerillo (calle sin abrir) y Parc. 16: lindera a la anterior, con frente a la calle Groenlandia (de tierra) entre calles El Plumerillo (sin abrir) y Falucho. Base $ 1.700 c/u. 3) Lote baldío en City Bell, Paraje Villa Elisa, Ptdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As. desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. S; Manz. 2; Parc. 13, con frente a calle 448 (de tierra) entre calle 24 (de tierra) y camino Gral. Belgrano, en la Manzana comprendida también por la calle 447 superficie de 1.215 m2. Base $ 35.000. 4) Lote en Moreno, Ptdo. de igual nombre, Pcia. Bs. As. con frente a calle Cataluña (de tierra) entre calles Nicaragua y La Plata (ambas de tierra) de 320 m2 aprox. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. K; Manz. 47; Parc. 25. En el mismo hay una casa de material ocupada. Base $ 1.000. Las deudas que pudieren existir por tasas, impuestos, o contribuciones anteriores al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición se realizará libremente. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor con las bases indicadas en cada caso. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado ley 1%. Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna art. 584 del C.P. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas dos días antes, a las 11 horas. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga. La venta se realiza ad corpus.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Fernando D. Alessandri, secretario interino.

14/12 N° 372.684 v. 20/12/2001

**N° 14**

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. N° 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, piso 2°, Cap. Fed., comunica por un día en autos "THERMAX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Automotores", Expte. 77.746 que el martillero Alberto M. Toschi (4778-0386) rematará el 26 de diciembre de 2001, 8:00 hs. en J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., los automotores de la fallida ubicados en Molina Arrotea 1650, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.: Peugeot 505 SR, año 1989, patente VDZ 608 y Renault 18 GTX II, año 1988, patente VFM 957, en el estado

en que se encuentran, consta en autos y son exhibidos. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Arancel of. de subastas 0,25%, IVA en caso de corresponder a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Los gastos por acarreo, entrega e inscripción son a cargo del comprador. Exhibe los días 20 y 21 de diciembre de 13 a 15 hs. Martillero CUIT 20-0407809-9; THERMAX CUIT 30-55023544-3.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/12 N° 372.678 v. 14/12/2001

**N° 15**

Juzgado Nac. de Comercio N° 15, Secretaría N° 30 a mi cargo, comunica por dos días en "CADENA DE FIAMBRERIAS TODO QUESO S.A. s/Quiebra", Expte. N° 135.384 que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 21 de diciembre de 2001 a las 8:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) Los inventariados a fs. 1200/01, que se encuentran en calle 12 de Octubre 1167 (hoy sin número) casi esq. Alberdi, frente al N° 1065, de Dique Lujan, Pdo. de Tigre, Pcia de Bs As., a saber: 3 heladeras (de 1, 2 y 4 puertas), 1 freezer, cortadora de fiambre, balanza eléct., controlador fiscal "Epson", PC e impresoras; y 2) Los inventariados a fs. 1196/99 y a fs. 1202/03, que se encuentran en calle De La Patria 1285 casi esq. Colectora Oeste de la Panamericana, Garín, Pcia. de Bs. As. entre los que cabe citar: 3 cámaras frigoríficas, 38 heladeras distintos tipos, 11 freezer, 7 motores, 6 controladores fiscales, 12 balanzas, 21 cortadores de fiambres, 19 carretillas, estanterías, CPU, monitores y teclados varios. Exhibición 17 y 18 de diciembre de 2001 de 10:30 a 12:30 hs. Sin base al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en el acto de la subasta. El saldo de precio y el IVA del precio, a la alícuota que corresponda, deberán ser abonados por los respectivos compradores el lunes 24 de diciembre de 12:30 a 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. Entrega inmediata. Se aceptarán ofertas bajo LC 212 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del fuero comercial, las que deberán ser presentadas por ante el Tribunal hasta dos días antes de la subasta, las que se abrirán el día anterior a las 12 hs. No se admitirá la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/12 N° 27.322 v. 17/12/2001

**N° 21**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, con sede en la calle Talcahuano N° 550, piso 7°, Secretaría N° 41 a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "LEDINIC HUMBERTO contra FERNANDEZ LUIS ALBERTO y Otro sobre Ejecutivo" (Expte. N° 82.273/96) que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare (CUIT N° 20-04157617-1) rematará el día viernes 21 de diciembre de 2001 a las 13:30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ecuador N° 223, entre las viviendas lindantes con chapas municipales N° 215 y 229, entre las de Perú y La Rioja, de la ciudad de Avellaneda, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Mide: 8,66 mts. de frente al S.O. por 17,19 mts. de fondo. Supeficie 148,86 m2. S/título lote k, de la manzana V Uno. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección L, Manzana 17; Parcela 13. Inscripción dominial matrícula N° 18.071. Título de propiedad glosado a fs. 85/92. Desocupado. Consta de: patio (parte del mismo cubierto para protección de un automóvil), galería, tres ambientes (dos de ellos utilizados como dormitorios) y una amplia cocina sobre la que se encuentra un lavadero y un desván o taller, en buen estado de conservación. Puede visitarse el día 20 de diciembre de 2001 entre las 15 y 17 horas. Registra deudas: Impuesto inmobiliario fs. 105/108 al 13/3/98, años 1989/1990, 1996/1997 $ 190,40. Impuesto municipal fs. 72 al 5/10/98, años 1990, 1995, 1997/1998 $ 333,77. Obras Sanitarias de la Nación fs. 58 al 6/10/98, partida sin deuda. Aguas Argentinas S.A. fs. 82 al 22/10/98, año 1997 $ 293,18. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 20.000. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. seña 30%. Comisión 3% más 0,25% según Acordada 24/2000 de CSJN. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble. La asunción de estas obligaciones por el tercero, no serán oponibles a los acreedores y organismo recaudadores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Se hace saber que el demandado posee DNI N° 16.207.353.

Ciudad de Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/12 N° 27.333 v. 17/12/2001

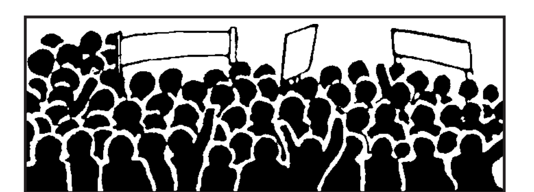
## JUZGADO FEDERAL LA PLATA

**N° 4**

El Juzgado Federal N° 4, Secretaría 12, calle 8 y 50 de La Plata, comunica que el Martillero José Rafael Andrade, Col. 3109 L.P., en autos "BCO. DE LA NACION ARG. c/OCHOA, CARLOS ALBERTO y Otra s/Cobro de Dólares", Expte. 1124, rematará el día 21 de diciembre de 2001, a las 10 hs., en Sala Asociación de Martilleros, calle 54 N° 1107 de La Plata; un lote edificado c/Tinglado (Maderera) calle 60 e/148 y 149 de Berisso de 10 mts. por 20 aproximadamente. N.C.: V, C, Mz. 57, Pla. 2 a, Matrícula 73.733 (55). Ocupado por inquilino y propietario. Base $ 34.766.- Seña 10%. Comisión 3%. Si la compra es en comisión deberá denunciar al comitente en el mismo acto. Todo en efectivo en el remate, el comprador constituirá domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. Visitas: día 20 de diciembre de 10 a 12 hs. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Día de La Plata.

La Plata, 10 de diciembre de 2001.
Adriana D. Delucchi, secretaria.
e. 14/12 N° 27.376 v. 17/12/2001

# 4. Partidos Políticos



**NUEVOS**

## PARTIDO MOVIMIENTO VIDA Y COMPROMISO

### — Distrito San Juan —

///JUAN, VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL, AÑO DOS MIL UNO.

Y VISTOS: Para resolver en esta causa N° 26.074, año 2001, caratulada: "PARTIDO MOVIMIENTO VIDA Y COMPROMISO S/PERSONERIA JURIDICO POLITICA", de los que resulta que:

A fs. 93 y vta., se presentan los integrantes de la Mesa Directiva de la Junta Promotora del Partido Movimiento Vida y Compromiso, designando apoderados partidarios, constituyendo domicilio legal y solicitando el otorgamiento de la personería jurídico política para actuar en el distrito, acompañando a tales fines la documentación requerida por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, según expresan.

A fs. 95, obra informe del Actuario en el que consta, que a los fines de obtener la personería jurídico política adjuntan. Acta de Fundación y Constitución del Partido (fs. 1 y vta.), Nómina de los integrantes de la Junta Promotora (fs. 2), Carta Orgánica Partidaria (fs. 3/23); Declaración de Principios y Bases Programáticas (fs. 24); y listados de adherentes en 68 fs., de las cuales 12 fs. contienen las firmas certificadas por Juez de Paz (fs. 25/92) y Plataforma Partidaria (fs. 96/97). La documentación acompañada está suscripta por las autoridades promotoras, certificadas sus firmas por Juez de Paz.

A fs. 106/107, se agregan nuevas listas de adherentes; informando el Actuario a fs. 112, que se ha procedido a verificar los mismos, arrojando un total de un mil ochocientos siete (1.807) ciudadanos inscriptos como electores en el distrito.

A fs. 105, corre glosado informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral, respecto a los distritos donde el partido de autos ha solicitado personería jurídico política.

A fs. 110/111, consta publicación en el Boletín Oficial de la Nación, en cumplimiento al art. 14 de la Ley 23.298.

A fs. 112 y vta., el Juzgado provee, que habiendo el partido de autos, dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 7°, incisos: a), b), c), d), e), f), h) y art. 61 y art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, se designa la audiencia que dispone el art. 62 de la ley antes citada, agregándose a fs. 114/136 las pertinentes notificaciones.

A fs. 137, obra agregada Acta de la audiencia dispuesta por la ley a los fines de la obtención de reconocimiento de la personería jurídico política.

Corrida vista al señor Fiscal Federal Ad-Hoc, la misma es evacuada a fs. 138, con lo que quedan estos actuados en condiciones de ser resueltos.

Y CONSIDERANDO: que la agrupación política solicitante de personería jurídico política, denominada Movimiento Vida y Compromiso, ha reunido los recaudos exigidos por el art. 7 incs. a) al f) y h) de la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos (Ley 23.298), desde que ha acompañado en legal forma (art. 61 ibidem), la documentación que a continuación se detalla: Acta de Fundación y Constitución conteniendo: el nombre, domicilio partidario, autoridades promotoras, apoderados, Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica Partidaria y Plataforma Electoral; listados de adherentes, en número de un mil ochocientos siete (1.807). Cantidad que excede el mínimo establecido en el cuatro por mil del Registro Cívico del distrito, el que a la fecha arroja cuatrocientos mil novecientos cincuenta (400.950) inscriptos (art. 7 inc. a) ley 23.298). De las citadas adhesiones, se acreditan trescientas ocho (308) firmas certificadas por Juez de Paz (ver informe del Actuario a fs. 112), lo que está de acuerdo con lo resuelto por el Tribunal en causas análogas, entre otras: Expte. N° 25.975, año 99, caratulado: "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS S/PERSONERIA JURIDICO POLITICA"; Expte. N° 26.021, año 2000, caratulado: "PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA S/PERSONERIA JURIDICO POLITICA"; Expte. N° 26.064, caratulado: "PARTIDO POR LA JUSTICIA SOCIAL S/PERSONERIA JURIDICO POLITICA".

En lo que respecta a las condiciones sustanciales que se requieren para la existencia de los partidos políticos, conforme lo determinado por el art. 3° de la ley que rige en la materia, en el caso en estudio, del examen de la documentación acompañada, se constata que las disposiciones de las mismas, contemplan: la elección de autoridades partidarias por el voto secreto y directo de los afiliados, la participación de las minorías en el gobierno y en la administración del partido, la renovación periódica de autoridades, lo que está de acuerdo con la norma antes señalada (art. 3° inc. b) de la ley 23.298).

Que ninguna de las fuerzas políticas debidamente notificadas a fs. 114/136, ha formulado observación, con respecto a la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos por la ley o, referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario propuesto, de acuerdo con la facultad que les otorga la ley que rige en la materia (art. 14 y 62 de la Ley 23.298).

Que la Excma. Cámara Nacional Electoral, tiene establecido en reiteradas oportunidades jurisprudencia que es vinculante conforme art. 6° de la 19.108, modificada por ley 19.207, que: "Para el reconocimiento como partido político es necesario un número mínimo de adhesiones de los ciudadanos y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, que se requiere para que las autoridades promotoras, convoquen válidamente a elecciones, para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa, la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partidos, tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral." (Fallos de la C.N.E., Nros. 707/89; 731/89 entre otros).

Sin este orden, sería inadmisible, aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de éstos, inferior al de adherentes, que exige la Ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados, los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria, en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda Carta Orgánica.

Además, sin este elemento humano y social, con respecto a la personalidad jurídica que implica el derecho de elegibilidad, sería imposible la selección de candidatos a funciones electivas, dentro de la indispensable representatividad, para solicitar la oficialización de sus listas de candidatos, facultad que la Ley confiere en la democracia representativa, exclusivamente en los partidos políticos en cada uno de los distritos donde pretende realizar actividad de acuerdo al art. 2° de la Ley 23.298.

Que el señor Fiscal Federal ad-hoc, al evacuar la vista ordenada a fs. 138, dictamina que ese Ministerio, estima que el suscripto puede conceder el reconocimiento definitivo de la personería jurídico política del Partido Movimiento Vida y Compromiso, por cuanto se ha cumplido con los recaudos establecidos en los arts. 7, 14, 61 y 62 de la ley 23.298.

Por lo expuesto, constancias de autos, normas legales citadas y oído el señor Fiscal Federal Ad-Hoc, RESUELVO: I) Acordar personería jurídico política al Partido Movimiento Vida y Compromiso, reconociéndolo como tal para actuar en este distrito, con el derecho exclusivo, al uso del nombre, el cual dentro de los términos que fija la Ley 23.298 deberá proceder a cumplimentar los requisitos determinados por el art. 7° incs. e) y g) del citado cuerpo normativo, bajo las prevenciones pertinentes en caso de incumplimiento . II) Ordenar la publicación por un día en el Boletín Oficial de la Nación de la presente Resolución y Carta Orgánica Partidaria (art. 63 Ley 23.298). III) Otorgar el plazo de seis (6) meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes —exigidos para el reconocimiento como partido político —cuatro por mil del Registro Cívico del distrito—, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme las disposiciones de la Carta Orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería política concedida (art. 7 inc. e) y art. 50 inc. d) de la Ley citada). IV) Comunicar la presente con remisión de copia, a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior. V) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Doctor Miguel Angel Gálvez, Juez del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.

**MOVIMIENTO VIDA Y COMPROMISO DE SAN JUAN**

CARTA ORGANICA

La presente carta orgánica fue aprobada por la Asamblea de formación y constitución realizada el día diecisiete de marzo del año dos mil uno en su sede de calle Alem y Benavídez asimismo fija domicilio legal en calle Sarmiento y 25 de Mayo, Ciudad San Juan, su texto fue leído y aprobado en general y particular por unanimidad de los asambleístas presentes.

PREAMBULO

Bajo la denominación de MOVIMIENTO VIDA Y COMPROMISO DE SAN JUAN. Mediante la presente carta orgánica que regirá los destinos de este partido político se ratifica su constitución y existencia como parte integrante de este movimiento popular con profundo sentido patriótico humanista y cristiano, abierto a todos los credos, movimiento que nace a la vida política inspira sus postulados condensados en el pleno respeto a la vida y al acatamiento a la constitución nacional, provincial, cartas orgánicas municipales, y demás leyes dictadas en su consecuencia propugnando la plena vigencia de un régimen de gobierno en democracia republicana, representativa federal y social.

Así como el de las libertades derechos y garantías, sociales e individuales a fin de alcanzar una

provincia que se encamine al bien común de todos sus habitantes construyendo y consolidando la cultura del trabajo para que cualquier hombre que quiera habitar el suelo Sanjuanino encuentre en esta provincia, las garantías necesarias para desarrollarse íntegramente ratificando que nuestro movimiento vida y compromiso estará compuesto por todos los hombres de los diferentes estamentos sociales los cuales tendrán participación en la vida del movimiento en igualdad de derechos y obligaciones, respetando y haciendo respetar la presente carta orgánica.

CAPITULO I

EL MOVIMIENTO

ARTICULO 1: FUNDAMENTOS: El partido cuya denominación es Vida y Compromiso de San Juan se fundamenta en su unidad, concepción y acción, en el sentir de los principios de aquellos hombres y mujeres que nos legaron una patria libre y soberana, el que será constituido por la totalidad de sus afiliados. La presente carta orgánica y su declaración de principios y bases de acción política constituyen la norma fundamental de cuyo carácter político rigen los poderes, derechos y obligaciones partidarios, y a la cual afiliados y autoridades deberán ajustar su accionar.

CAPITULO II

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 2: AFILIADOS: Son afiliados al movimiento Vida y Compromiso de San Juan, todos los ciudadanos mayores de dieciocho años de uno u otro sexo, con domicilio real en la provincia de San Juan, que soliciten su afiliación y sean admitidos como tales. Con su afiliación declara el ciudadano su adhesión a la declaración de principios, bases de acción política y la presente carta orgánica del Movimiento. La afiliación permanecerá abierta permanentemente.

Toda solicitud de afiliación deberá ser presentada al Consejo Provincial, quien en el término de quince días corridos, desde su presentación deberán expedirse admitiéndola o rechazándola. La falta de consideración en ese plazo implica aceptación sin más trámite.

El rechazo de la solicitud de afiliación será comunicado por escrito y expresamente fundamentado, teniendo el rechazado el derecho de interponer recurso de revisión por ante el Congreso Provincial dentro de los treinta días corridos desde su notificación, siendo inapelable la resolución que este dicte.

ARTICULO 3: ADHERENTES: Son adherentes los menores de dieciocho años, los extranjeros que se inscriban en los registros partidarios llevados a estos efectos. Los adherentes gozarán de los mismos derechos y obligaciones y prohibiciones que los afiliados excepto los electores y cargos partidarios.

ARTICULO 4:

EXTINCION:

La afiliación partidaria extingue por Fallecimiento
B Renuncia
C Desafiliación
D Expulsión

ARTICULO 5:

PROCEDIMIENTO PARA LA EXTINCION DE LA AFILIACION

RENUNCIA: La renuncia a la afiliación presentada en forma documentada deberá ser resuelta por el consejo provincial dentro de los quince días corridos desde su presentación, la falta de consideración, aceptación o rechazo implica su aceptación sin más trámite.

LA DESAFILIACION Y EXPULSION: Son sanciones disciplinarias graves las que dictaminará el tribunal de disciplina y resuelta por el Consejo Provincial.

ARTICULO 6:

DE LOS DERECHOS DE LOS AFILIADOS

Son derechos de los afiliados 1) elegir y ser elegidos para desempeñar cargos de orden partidario, electivos o de gobierno.

2) Presentar proyectos sugerencias, inquietudes, planes y otros de planificación y acción a las autoridades partidarias de acción política.

Son obligaciones de los afiliados 1) cumplir los principios y bases de acción política y plataforma electoral aprobada por el partido.

2) Mantener la disciplina partidaria cumpliendo estrictamente las disposiciones de esta carta orgánica reglamentaciones y otras resoluciones que dicten los órganos partidarios, tales como: funciones en bien del movimiento que se les asigne y/o comisiones de trabajo.

3) Todo afiliado sin excepción alguna que acepte ser nominado por el movimiento para elección de cargo electivos de representación política en general deberá a— Suscribir la documentación pertinente a favor del movimiento a fin que le sea descontado por planilla los aportes con los que debe contribuir al partido, contribución ésta que será del 5% del salario que perciba, por cargo político y/o electivo, la falta de contribución expresa implica automáticamente la suspensión de sus derechos como afiliado por 90 días a partir de la fecha que debiera cumplir su obligación de pago.

b— Todo afiliado que ejerza cargo en representación partidaria. Deberá además inexcusablemente cumplir acabadamente sus funciones conforme a la representatividad y mandato partidario entendiéndose que tales mandatos son los que expresamente emitan los órganos partidarios de conducción. Congreso y Consejo Provincial y Centros Cívicos departamentales.

c— Que de acuerdo al cargo o función que ejercen deben mantener reuniones por lo menos una vez por mes, con los órganos partidarios de conducción a fin de informar sobre sus actividades desarrolladas, proyectos etc., así mismo recabar las iniciativas del movimiento. Todo el apoyo técnico que le haga falta.

d— Que será considerada falta grave y/o deslealtad al movimiento quien viole estas obligaciones.

e) Votar en las elecciones internas que realicen en el partido.

f) Mantener actualizados sus datos filiatorios, comunicado todo cambio dentro de los treinta días corridos de ocurridos.

g) Contribuir a la formación del patrimonio del partido tal cual lo establece esta Carta Orgánica.

h) Es obligación de todo afiliado pagar el aporte partidario de este movimiento poner en conocimiento del movimiento todo hecho, resolución, norma jurídica o situación que se realicen o dicten en perjuicio del partido y transgredan esta Carta Orgánica, considerando su ocultación como una deslealtad grave.

Toda falta o incumplimiento a las obligaciones precedentemente establecidas u otras que se ordenen en esta carta orgánica serán informadas de inmediato al tribunal de disciplina. Este conforme a sus funciones y procedimientos de esta carta orgánica, dictaminará la sanción al imputado, la que irá desde un llamado de atención, apercibimiento, suspensión de un mes a un año de sus derechos desafiliación y expulsión, todo de acuerdo a la gravedad de los hechos y los antecedentes del caso.

ARTICULO 8:

PROHIBICIONES:

Les está prohibido a los afiliados y adherentes a) difundir, propagar, promover o participar en la falsificación ideológica del movimiento, o la detracción de los principios, objetivos o programas y acciones políticas.

Ocupar cargos, aceptar y/o ejercer funciones nacionales, provinciales y/o municipales sin el previo consentimiento del órgano político partidario pertinente.

Colaborar activamente con otros partidos políticos adversarios o intervenir en sus procesos internos.

Asociarse dirigir administrar, asesorar o patrocinar representando y/o participando a persona física o jurídica que exploten concesiones del partido cuando ejerzan cargos de conducción partidaria.

Recibir directa o indirectamente beneficios que se originen para o en el partido. Observar una conducta incompatible con la ética moral y buenas costumbres y la lealtad disciplinaria partidaria avalado más de una lista o nominación de candidatos de la misma aspiración de cargos, en estos casos el afiliado será suspendido para elegir y ser elegido de una a tres elecciones internas del movimiento.

Injuriar, calumniar o difamar a dirigentes o afiliados con motivo de su actividad partidaria.

CAPITULO III

ORGANOS PARTIDARIOS

ARTICULO 10:

El partido se estructurará orgánicamente en:
1 — congreso provincial
2 — consejo provincial
3 — centro cívicos departamentales
4 — comisión revisora de cuentas
5 — junta electoral
6 — tribunal de disciplina
7 — órgano asesor a- consejo asesor
b- consejo de planificación
c- apoderados partidarios

CAPITULO IV

DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 11:

COMPETENCIA – INTEGRACION – ELECCION – SEDE

El congreso provincial del partido es el órgano supremo del movimiento y representa la soberanía partidaria.

INTEGRACION: Estará integrado por 3 congresales titulares y 3 suplentes por cada centro cívico de los departamentos de la provincia debiendo agregarse un congresal titular por cada 1000 (mil) afiliados, se concederá un congresal más por la fracción mayor de 700 (setecientos) afiliados.

ELECCION: Los congresales serán elegidos por simple mayoría a través del voto directo y secreto de los afiliados, empadronados en todo el ámbito provincia considerados por departamentos y la elección y efectuará de acuerdo al régimen electoral de esta carta Orgánica.

SEDE: El congreso provincial tendrá su sede en la sede oficial del movimiento pudiendo sesionar en el lugar o elegir para cada caso el lugar adecuado.

MINORIAS: La primera minoría participará para la integración de congresales siempre y cuando haya, obtenido un mínimo del 25% de los votos, válidos emitidos, y se regirá por medio de la siguiente tabla: desde 3 a 10 congresales; 2 para la mayoría 1 para la minoría.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 “ | “ | “ | 1 | “ | “ | “ |
| 4 “ | “ | “ | 1 | “ | “ | “ |
| 5 “ | “ | “ | 2 | “ | “ | “ |
| 6 “ | “ | “ | 2 | “ | “ | “ |
| 7 “ | “ | “ | 3 | “ | “ | “ |
| 8 “ | “ | “ | 3 | “ | “ | “ |

respectivamente de doce en más se tendrá en cuenta para integrar la minoría el 25% sin considerarse las fracciones.

ARTICULO 12:

SESIONES PREPARATORIAS – CONSTITUCION DEL CONGRESO – COMISIONES DE PODERES

La junta electoral finalizado el acto eleccionario y proclamados los candidatos electorales congresales los citará formalmente a una cesión preparatoria dentro de los quince (15) días contados desde la proclamación para su constitución y funcionamiento estatutario, procediendo en primer término a designar una mesa directiva provisoria cayendo la presidencia en el congresal de mayor edad, y dos secretarios una mujer y un varón de los congresales de menor edad, que lo acompañarán en sus tareas.

COMISION DE PODERES: Los congresales presentes procederán a designar una comisión de poderes integrada por cuatro miembros, tratando de conformar una integración movimientista la que estudiará la credencial de los congresales electos y aconsejará su aceptación o rechazo.

El congreso es el único juez de aprobación de las credenciales presentadas para la aceptación o rechazo, y resolverá de inmediato los congresales que sean excluidos, serán reemplazados por los suplentes correspondientes quienes podrán incorporarse como titulares una vez aprobadas sus credenciales.

ARTICULO 13:

QUORUM – PRIMERA SEGUNDA Y TERCERA CITACION ACEFALIA

ACEFALIA: Aprobados los poderes, so se contará con la asistencia de la mitad más uno de la totalidad de los congresales titulares, el congreso podrá sesionar válidamente, caso contrario si transcurrida una hora de la establecida en la citación no hubiese logrado el número requerido la mesa directiva su presidente y en su ausencia cinco de los congresales presentes podrán convocar a nueva reunión dentro de los diez días corridos de la sesión fallida, quedando los congresales presentes notificados de ipso iure y notificando a los ausentes por medio fehaciente dentro de las 48 hs. de la sesión fallida debiéndose además dar las más amplia difusión posible a la nueva fecha de asamblea, por los medios de prensa.

Vencido los diez días y reunidos los congresales este congreso sesionará válidamente con un tercio de sus miembros titulares.

TERCERA CITACION

Si en segunda citación no se cubre el tercio de los congresales titulares, se volverá a citar de la misma forma establecida para la segunda citación a titulares y suplentes y si ésta volviera a fracasar serán considerados cesantes automáticamente a los ausentes que no hayan previamente justificado su ausencia invocando causa válida a criterio de los congresales presentes, procediéndose a incorporar a los congresales suplentes como titulares funcionando el congreso siempre y cuando se integre el tercio necesario.

ACEFALIA

De no reunirse el quórum requerido estatutariamente agotada la instancia de la tercera citación e incorporados los suplentes, el congreso se considerará en estado de acefalía, comunicándose por su mesa directiva o cualquier congresal al Consejo provincial y Junta electoral.

NUEVAS ELECCIONES

Producida la acefalía faltando más de un año para la conclusión del mandato, el consejo provincial deberá llamar a elecciones internas dentro de los sesenta días corridos para elegir los congresales que completarán el período.

ARTICULO 14:

El congreso procederá en primer término a elegir entre sus miembros su mesa directiva de 9 miembros que ocuparán los siguientes cargos:

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE 1
VICEPRESIDENTE 2
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO DE ACTAS
4 VOCALES, tratando en la elección de conformar una integración movimientista, esta mesa tendrá carácter permanente y los deberes y facultades que establezca el reglamento interno reemplazan en caso de ausencia o vacancia en el orden de su designación o en la forma que precisa el reglamento interno la elección se resolverá por simple mayoría de votos, en votación secreta la que podrá omitirse cuando haya una sola lista de candidatos o nominación propuesta.

Mociones: Estas serán aprobadas por simple mayoría de votos de Congresales presentes, con excepción de los casos expresamente contemplados en esta carta orgánica. El presidente vota y tiene un segundo voto en caso de empate.

SESIONES ORDINARIAS: El congreso deberá reunirse en sesiones ordinarias una vez al año dentro de los sesenta días corridos de finalizado el año calendario a fin de considerar los siguientes puntos.

1 — Informe de su mesa directiva sobre la actividad desarrollada en cumplimiento de sus funciones específicas y programas partidarios aprobados.

BALANCE: Estado patrimonial, cuadro de gastos y recursos que deberán ser elevados por el Consejo al Congreso para su tratamiento.

Considerar el informe que eleve el consejo provincial sobre la actuación de los afiliados que ocupan cargos públicos, electivos y ejecutivos provinciales nacionales y municipales en representación del movimiento, para su aprobación se requerirá mayoría absoluta.

ARTICULO 16

CONVOCATORIA

El congreso provincial podrá ser convocado para reunirse en sesiones ordinarias o extraordinarias por decisión de su mesa directiva, a solicitud de un

tercio de los congresales en ejercicio, a solicitud del consejo provincial por decisión tomada en anterior sesión ordinaria o extraordinaria.

ARTICULO 17:

En las sesiones del Congreso provincial podrán participar los miembros del consejo provincial con voz y será obligatoria su presencia cuando se traten asuntos relacionados con su función específica o hayan sido citado al efecto.

ARTICULO 18:

Corresponde al congreso provincial órgano supremo del movimiento fijar las pautas generales programas de acción y en su momento la plataforma electoral partidaria impartiendo las directivas necesarias proyectos, formará una comisión de acción política y técnica que actuará en coordinación con el consejo provincial y centros cívicos departamentales.

Considerar las propuestas sobre salidas políticas, concurrencias, abstención, voto en blanco, apoyo extraordinario, concertaciones políticas, confederaciones, frentes, alianzas, para elecciones nacionales, provinciales o municipales que elevará y expondrá al consejo provincial.

El congreso provincial se constituirá en sesión permanente hasta la proclamación de los candidatos electos.

REFORMA: Para reformar esta carta orgánica en forma total o parcial el congreso por mayoría absoluta de miembros presentes deberá pronunciarse sobre la necesidad de su modificación y alcances de ella. Posteriormente se conformará una comisión de estudio de la reforma con un congresal representante de cada departamento elegido entre sus pares, esta comisión en el término que se le asigne por el congreso estudiará y elaborará el proyecto de reforma, el que se someterá a consideración del congreso, debiendo citar a una sesión extraordinaria especial haciendo falta para su aprobación la mayoría de votos presentes.

REGLAMENTOS: el consejo provincial deberá elaborar su reglamento interno así mismo revisar los de los órganos auxiliares o (para ello receptará sus proyectos) los que se ajustarán a la presente carta orgánica. Posteriormente los elevará al congreso provincial y en conjunto se aprobarán.

INTERVENCION: el consejo provincial podrá ser intervenido cuando existan razones suficientes y graves que impliquen la violación de la presente carta orgánica y reglamento vigentes o cuando se produzca la acefalía de este órgano directivo con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros y si faltase menos de un año para la expiración del mandato se designarán autoridades provisorias en reemplazo y convocarán en un plazo de quince días a elecciones para elegir sus nuevas autoridades por el período restante e informará de todo ello el congreso provincial.

El Consejo provincial le compete a éste elevar al Congreso provincial informes trimestrales de cuentas, extraerá datos que girará a la comisión revisora de cuentas, así mismo elevará dictamen de la comisión de estudio de balance, para ello las comisiones tendrán treinta días desde su creación. Elaborar el estudio y elevarlo al consejo. Este estudio contendrá: a — Balance, inventario, estado patrimonial. b— Cuadro de gastos y recursos.

Para la aprobación del balance y cuadro de gastos y recursos será necesario la mayoría absoluta de congresales presentes.

Informe anual el Consejo elevará al congreso un informe anual sobre toda la actividad desarrollada en el ámbito provincial nacional o municipal, y estado general del partido.

AFILIACIONES RENUNCIAS, SANCIONES, ETC.

CANDIDATOS: La nominación de candidatos a diputados provinciales por el sistema proporcional establecida en el art. 131 de la constitución provincial se hará por lista completa tomando a la provincia como distrito electoral único y se procederá a la siguiente manera: cada lista que participe en el comicio interno presentará una nómina completa integrada por la cantidad de postulaciones que requiera la convocatoria respectiva, indicando el orden de las postulaciones.

Se impondrá la lista que obtenga la simple mayoría de los votos válidos emitidos.

Cuando participe más de una lista y siempre que la segunda obtenga el 25% o más de los votos válidos emitidos, la obtenga la mayoría se adjudicará el setenta y cinco por ciento de las candidaturas a presentarse en los comicios generales, correspondiéndole el 25% a la segunda lista de referencia, en este caso la lista de candidatos del partido se formulará tomando como base el orden en que están enunciados los candidatos de ambas listas e insertando los candidatos de la segunda lista en los lugares cuarto, octavo, décimo segundo decimosexto, vigésimo, vigésimo cuarto y así sucesivamente, los candidatos de la lista ganadora que figuraban en dichos lugares pasarán al siguiente de la lista.

En caso de ser insuficientes o no presentarse candidaturas los nominará el congreso provincial.

ARTICULO 19:

En caso de concertación, si la misma se realiza con posterioridad a la elección interna y habiéndose integrado listas de candidatos a cargos electivos públicos, se convocará a sesión extraordinaria del congreso provincial quien conjuntamente con el Consejo. Los centros cívicos directamente involucrados en la misma y los candidatos electos, se procederá por mayoría absoluta de sus miembros a modificar las elecciones internas integrando los nuevos candidatos venidos por concertación.

CAPITULO V

DEL CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 20:

Es la autoridad ejecutiva superior del partido en la provincia y es agente natural del congreso provincial, tiene su sede en el local partidario, en la ciudad de San Juan, pudiendo sesionar en el lugar que éste mismo establezca.

ARTICULO 21:

INTEGRACION DEL CONSEJO PROVINCIAL

Este órgano provincial estará integrado por 19 miembros titulares y suplentes y cuatro vocales titulares y suplentes de acuerdo a la siguiente integración:

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE 1
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO DE ACTAS
TESORERO
PROTESORERO
SECRETARIA DE ACCION POLITICA Y MOVILIZACION
SECRETARIA DE ADOCTRINAMIENTO Y ORGANIZACION
SECRETARIA TECNICA Y PLANIFICACION
SECRETARIA DE FINANZAS
SECRETARIA DE PRENSA PROPAGANDA Y DIFUSION
SECRETARIA DE LA MUJER
SECRETARIA DE LA JUVENTUD
SECRETARIA DE LA TERCERA EDAD
VOCAL 1 TITULAR Y 1 SUPLENTE
VOCAL 2 " "
VOCAL 3 " "
VOCAL 4 " "

Este órgano será elegido por simple mayoría de votos y ocuparán los cargos titulares en la mesa directiva del consejo, la primera minoría si obtuvo el 25% de los votos válidos, se integrará como minoría accediendo a las dos últimas secretarías y la última vocales titulares y suplente.

ARTICULO 22:

MESA EJECUTIVA

El consejo provincial tendrá una mesa ejecutiva de 19 miembros titulares quienes una vez proclamados serán citados a la primera reunión para su funcionamiento estatutario.

ARTICULO 23:

Corresponde al Consejo Provincial elaborar los programas de acción política adoctrinamiento acción social y capacitación política de dirigentes y afiliados y otras que se estime conveniente para la actividad partidaria y en su momento la plataforma electoral, todo ello en coordinación con el congreso provincial, promover la escuela de formación política, etc.

Fijar la acción de marcha y orientación partidaria y pública del partido en la provincia, conforme a las pautas, normas y programas de acción y en su momento la plataforma electoral que deberán ser complementados con la correspondiente planificación, organización y ejecución de las tareas pertinentes, pudiendo nombrar comisiones de trabajo, para cumplir los objetivos trazados, fiscalizando su estricto cumplimiento en todo el ámbito provincial. Anualmente elevar al congreso toda la actividad desarrollada y el estado general del partido.

Tiene facultad suficiente para los actos acciones y contratos que le competen como autoridad máxima ejecutiva del movimiento.

Efectuará las gestiones y consultas establecidas en coordinación permanente con la mesa directiva del congreso y elevará los informes para su aprobación.

No podrá el consejo difundir ningún tipo de acuerdo idea o concertación sin previo conocimiento del congreso y resolución de éste.

Llevará con la debida formalidad y actualizados los libros, actas y resoluciones de las sesiones del consejo, y asistencia a las cesiones, de inventario, caja y registro de los centros cívicos, registros de todas las autoridades del movimiento.

Convocar oportunamente a elecciones internas para renovación de autoridades partidarias y nominación de candidatos a funciones públicas electivas.

Administrará y fiscalizará los fondos pertinentes que se recauden en los órganos partidarios, distribuyéndolos entre éstos, conforme se establezca reglamentariamente.

Crea o suprime cargos rentados, reconoce viáticos y gastos de representación, con oportuna rendición de cuentas al congreso.

Convoca a reuniones extraordinarias, cuando razones de importancia lo requieran.

Fiscaliza el desenvolvimiento regular de la actividad y funcionamiento de los centros cívicos, dirimiendo todos los conflictos de cualquier naturaleza, mantener reuniones informativas trimestrales con los centros cívicos. Cuando existan razones suficientes, graves y fundadas de violación a nuestra carta orgánica o directiva emitidas por los órganos partidarios se procederá a su intervención ad referéndum del congreso.

Disciplina de sus miembros, ejerciendo las facultades disciplinarias de sus miembros, pudiendo apercibirlos o suspenderlos en sus funciones por un plazo de hasta seis meses sin perjuicio de las facultades que le competen al tribunal de disciplina.

El consejo Provincial propondrá al Congreso Provincial los miembros para la junta electoral y tribunal de disciplina, los que se conformarán de cinco miembros titulares y tres suplentes.

ARTICULO 24:

En caso de fallecimiento, renuncia, suspensión, incapacidad con otro cargo activo, expulsión, etc. de los consejos titulares se procederá de la siguiente forma, la presidencia será reemplazada por la vicepresidencia primera.

La vicepresidencia primera por la segunda y ésta por el primer vocal titular al igual que las secretarías que son reemplazadas por vocales, los reemplazos serán obligatorios y si los consejeros no aceptan su nueva ubicación orgánica serán inexcusablemente separados de sus cargos.

ARTICULO 25:

MESA EJECUTIVA

La mesa ejecutiva del consejo provincial deberá reunirse en sesión de tablas semanalmente y el plenario por lo menos una vez al mes y extraordinariamente cuando sea necesario y/o convocado por el presidente o un tercio de sus integrantes, por razones graves o urgentes que lo justifiquen siendo obligación del presidente o de quien lo sustituya convocar a la reunión solicitada dentro de las veinticuatro horas. El quórum para sesionar válidamente será en la mitad más uno de los miembros que lo componen y con un tercio en segunda citación, para una hora después de la primera citación. Las resoluciones del consejo se toman por simple mayoría de votos de miembros presentes, salvo en casos que se exija una mayoría especial. El presidente vota y tiene un segundo voto en caso de empate.

La acefalía del consejo provincial se original por renuncia total o del 50% de sus miembros titulares.

Por no sesionar por un plazo de dos meses contínuos sin que medie causa justificada, en tal caso el congreso será custodio de los bienes, documentos del partido y requerirá rendición de cuentas.

CAPITULO IV

CENTROS CIVICOS

ARTICULO 26

COMPETENCIA JURISDICCION

Los centros cívicos son agentes naturales del consejo provincial y representan la autoridad ejecutiva partidaria, constituidos en su jurisdicción a los afiliados del departamento.

Se reconocen orgánicamente en la provincia de San Juan los siguientes centros Cívicos: Albardon, Angaco, Caucete, Chimbas, San Martín, 25 de Mayo, 9 de Julio, Sarmiento, Valle Fértil, Jachal, Iglesia Calingasta, Rivadavia, Zonda Ullum, Rawson, Santa Lucía, Capital y Pocito.

Serán elegidos mediante el voto directo y secreto de sus afiliados empadronados en el ámbito jurisdiccional del movimiento, su elección se ajustará a las normas establecidas en el régimen electoral de la presente carta orgánica.

ARTICULO 27:

Los centros cívicos estarán integrados por 19 miembros titulares y cuatro suplentes, conformando una integración, movimientista, como requisito para su oficialización de acuerdo a la misma conformación que el consejo provincial.

ARTICULO 28:

JUNTA ELECTORAL Y TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Estarán integrados por cinco miembros titulares y tres suplentes del movimiento y los designará el congreso provincial, conforme a la propuesta del Consejo provincial. Se reunirán cada uno en su órgano y decidirán su conformación interna designándose entre ellos por simple mayoría de los miembros presentes en los cargos de presidente, secretario y tres vocales debiendo de inmediato comunicar su determinación a la mesa de Consejo y Congreso Provincial.

Para el funcionamiento de estos órganos presentarán un proyecto de reglamento interno al Congreso, a través del Consejo para su aprobación el que deberá estar ajustado a la presente carta Orgánica.

Los casos no previstos en esta carta orgánica y hasta tanto se dicte reglamentación para los órganos del movimiento se aplicará con carácter supletorio la norma de la ley electoral nacional.

ARTICULO 29:

APODERADO PARTIDARIO

El consejo provincial designará los apoderados partidarios en número de dos titulares de preferencia abogados que sean afiliados a este movimiento para que actúen con mandato general o parcial en forma conjunta o indistinta según la naturaleza de la gestión que se encomiende ante autoridades o personas. Los apoderados partidarios deberán informar y rendir cuentas de sus gestiones a la mesa del Congreso provincial cuando éste lo requiera y al Consejo de quien recibirán instrucciones.

ARTICULO 30:

Los apoderados partidarios deberán guardar secreto de su actuación y realizar sus gestiones con integridad ética y moral.

Los apoderados deberán hacer suscribir la documentación necesaria para que los afiliados funcionarios electivos y ejecutivos cumplan sus obligaciones de aportes partidarios, conforme a lo dispuesto en esta carta orgánica.

ARTICULO 31:

Para ser miembros del tribunal de disciplina y junta electoral se requiere ser afiliado con dos años de militancia partidaria, no tener sanciones disciplinarias, ni procesos penales, no podrá ocupar cargos de conducción partidaria.

CAPITULO VII

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 32:

La comisión revisora de cuentas es el órgano de fiscalización contable y estará integrada por tres

miembros titulares y tres suplentes no congresales no consejeros, presidente, secretario y un vocal, y tres suplentes.

Es elegida por el congreso provincial y su duración es de dos años pudiendo ser reelecto y ininterrumpidamente, le cabe los mismos requisitos que para ser miembros de la junta electoral y tribunal de disciplina.

ARTICULO 33:

FUNCIONES, esta comisión tiene como funciones específicas la de fiscalizar el manejo contable económico y patrimonial del partido controlar y verificar los ingresos y egresos de todos los fondos que maneja el partido su distribución y recaudación de acuerdo al proyecto de cuentas.

Estudiar y elevar al consejo y al Congreso trimestralmente el informe de todo el movimiento patrimonial del partido el que será recepcionado por la secretaría de finanzas de ambos órganos partidarios, el incumplimiento de este mandato dará lugar a la intervención del tribunal de disciplina.

Anualmente elevar el balance, estado de cuentas, estado patrimonial, cuadro de gastos y recursos al congreso y consejo provincial, en caso de no elevarlo se aplicará la misma sanción que con los informes trimestrales.

Deberá elevar un proyecto de reglamento interno al Congreso, el que será estudiado para su aprobación.

CAPITULO VIII

ARTICULO 34:

CONSEJO ASESOR

El consejo asesor del movimiento vida y compromiso está constituido por todos los hombres y mujeres compatriotas que fundaron el movimiento convencidos de esta alternativa de gobierno de vida y compromiso por y para San Juan.

CAPITULO IX

CONSEJO DE PLANIFICACION

ARTICULO 35:

El consejo de planificación se integrará bajo la presidencia del secretario técnico y de planificación del consejo provincial más los secretarios técnicos de los centros cívicos y cinco representantes elegidos por el congreso entre sus integrantes.

El consejo de planificación organizará sus equipos técnicos especializados en las distintas áreas gubernamentales, sus integrantes deberán presentar al congreso provincial un proyecto de estatuto reglamentario a fin que se estudie y se sancione la norma legal.

CAPITULO X

ELECCION DE AUTORIDADES PARTIDARIAS Y CANDIDATOS PARA NOMINAR CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS.

REGIMEN ELECTORAL

ARTICULO 36

Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados en general las autoridades partidarias y los candidatos a nominar para los cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales con la excepción de los que correspondan a concertaciones.

ARTICULO 37

Los candidatos a cargos partidarios o electivos públicos, deben reunir los requisitos estatutarios constitucionales y legales correspondientes, una afiliación ininterrumpida e inmediata anterior a la nominación de dos años, conducta e idoneidad para el cargo, una amplia y clara militancia y fidelidad partidaria, estar empadronado en el órgano de la jurisdicción, en que se postula y no estar inhabilitado legalmente.

La junta electoral deberá implementar las normas complementarias que se ajusten a la convocatoria al momento de su publicación, norma de la presente carta orgánica y reglamentación pertinente. El candidato deberá además contar con los avales necesarios para su postulación y estar al día con sus aportes.

ARTICULO 38

Compete al Consejo Provincial efectuar la convocatoria a elecciones generales para:

a – Renovación total o parcial de autoridades partidarios.

b – Nominación de candidatos para cargos públicos electivos, comprenderá a la totalidad de titulares y suplentes, exceptuando los que surjan de concertaciones.

CONVOCATORIA ORDINARIA

Para nominar la totalidad de los cargos públicos electivos en la provincia: renovación de gobernador, vicegobernador, diputados provinciales, proporcionales y departamentos, intendentes y concejales y renovación parcial de diputados nacionales y en su caso de senadores, se hará conjuntamente con la convocatoria a internas para autoridades partidarias que corresponda elegir en ese mismo año o en el inmediato superior.

Convocatorias a extraordinarias: para nominar cargos vacantes de algún cargo público para completar el período se formulará dentro de los diez días corridos de publicada oficialmente la convocatoria del gobierno, debiendo efectuarse la elección interna dentro de ciento veinte días corridos posteriores.

ARTICULO 39

CANDIDATURAS ELECTIVAS PARA CARGOS PUBLICOS:

Se formularán por nominaciones personales de candidatos para cada categoría a elegir y son los siguientes: gobernador y vicegobernador diputados nacionales (titulares y suplentes), diputados provinciales, por el sistema proporcional diputados provinciales por departamentos, un titular y dos suplentes, intendente municipal concejales municipales titulares y suplentes, eventualmente se podrán elegir las siguientes categorías de candidatos para cargos públicos electivos, para electores titulares y suplentes, para convencionales constituyentes para el orden nacional provincial y municipal, titulares y suplentes.

ARTICULO 40

ELECCION A CANDIDATO A GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR

Para la elección de estos candidatos se procederá a la nominación por lista completa de todos aquellos compatriotas que reunidos los requisitos legales constitucionales, y de esta carta orgánica, necesarios para ser candidatos, avalen internamente sus candidaturas con un mínimo del 10% de los afiliados empadronados en la provincia serán elegidos los compatriotas por lista que más votos hayan obtenido.

ARTICULO 41

INTERVENCION DE LA JUNTA ELECTORAL

Formulada la convocatoria pertinente se deberá dar inmediata intervención a la junta electoral para que inicie el debido proceso electoral. Arbitrará las medidas legales para hacerla pública garantizando un amplio conocimiento de los afiliados en general.

ARTICULO 42

Afiliados habilitados para votar: ejercerá el derecho de voto, como elector partidario, todo afiliado partidario que registre una antigüedad mínima en dicha condición de seis meses ininterrumpidos inmediatos anteriores a la fecha de promulgada la convocatoria pertinente.

No podrán ejercer sus derechos activos como afiliados, de elegir y ser elegidos quienes se encuentren suspendidos.

ARTICULO 43

Padrones provisorios y definitivos: formalizada la convocatoria a elecciones internas, automáticamente se cerrará el registro de afiliados por el término de cuarenta días, y al solo efecto de proceder a la confección del padrón provisorio, con los afiliados que estuvieran en condiciones estatutarias de participar en los comicios internos convocados, y oportunamente resueltas las tachas o impugnaciones se procederá a la confección y publicación del padrón definitivo, dentro de los diez días posteriores.

ARTICULO 44

Tachas o impugnaciones de padrones provisorios plazos: confeccionados los padrones provisorios por parte de la junta electoral, se procederá a su publicación y exhibición correspondiente, en todos los locales partidarios del ámbito provincial por 10 días, en los cuales los interesados podrán efectuar los reclamos, aclaraciones o tachas, por escrito que consideren pertinente con expresa fundamentación de su posición. De las tachas o impugnaciones se dará traslado por tres días a los impugnados a fin de que formulen sus descargos, resolviendo la junta electoral dentro de los cinco días posteriores.

ARTICULO 45

Incompatibilidad cargos órganos partidarios: Es incompatible ser miembro del consejo provincial, congreso provincial y centro cívico.

ARTICULO 46

Presentación de listas o nominaciones requisitos: las nominaciones para candidaturas partidarias o electivas y en su caso las listas deberán presentarse para su oficialización ante la junta electoral con la aceptación expresa y firmada del nominado o de la lista en su caso, certificada por el apoderado, consignándose en forma clara y expresa el cargo específico al que aspira.

REPRESENTACION POR LA MINORIA:

Para el supuesto de representación por la minoría, en su caso, serán ordenadas las listas de manera que queden preestablecidos a quienes corresponderá la representación de la mayoría, y en su caso, quienes quedarán excluidos si la primera minoría obtiene la representación electiva, conforme esta carta orgánica.

ARTICULO 45

Avales: las listas o nominaciones de candidatos para cargos públicos electivos o partidarios deberán ser presentadas por ante la junta electoral para su oficialización formal con el aval del 10% de los afiliados empadronados en el órgano partidario concordante con la jurisdicción territorial de los cargos que se propugnan conforme a lo establecido en esta carta orgánica.

Los avales deberán ser firmados por los afiliados avalantes con la aclaración de nombre, documento de identidad, domicilio y certificados por el apoderado de listas o nominaciones.

Ningún afiliado podrá dar aval a más de una misma nominación por categoría de candidato y su incumplimiento lo hará pasible de sanción.

ARTICULO 46

PRESENTACION DE LISTAS O NOMINACIONES —PUBLICIDAD— IMPUGNACION RESOLUCION

El plazo para la presentación de listas o nominaciones vencerá dentro de los diez días posteriores a la publicación y exhibición del padrón definitivo.

Publicidad: La junta electoral dará publicidad y exhibirá por cinco días las listas o nominaciones que se presenten.

Impugnaciones, las impugnaciones podrán articularse dentro de los tres días posteriores al vencimiento de la exhibición, dando traslado la junta electoral de las impugnaciones por cinco días al apoderado de las listas o nominación impugnada, resolviendo finalmente dentro de los tres días posteriores.

ARTICULO 47

Reemplazos: Oficialización - Votos: Los candidatos que fuesen eliminados por haber prosperado la impugnación, podrán ser reemplazados por única vez por el apoderado a la lista o nominación interesada en el plazo de tres días posteriores a su notificación reproduciéndose en este nuevo proceso la etapa de exhibición impugnación y resolución, reduciéndose los términos a tres días cada uno, procediendo finalmente, dentro de los tres días a la oficialización de las listas o nominaciones aprobadas.

Votos: La junta electoral dará a los apoderados de las listas o nominaciones, dentro de los diez días posteriores a la oficialización al modelo y formato de los votos que se utilizarán para la elección.

ARTICULO 48

CAMPAÑA PROPAGANDISTICA:

La junta electoral deberá reglamentar la campaña propagandística a que se deberán ajustar las listas o nominaciones que se oficialicen. El partido garantizará la participación equitativa de todos los candidatos persiguiendo que la elección sea el fruto del trabajo, doctrina y militancia, honestidad, capacidad y conducta política de cada uno, por lo que queda estrictamente prohibida la propaganda personalizada y las ofensas personales a candidatos del partido.

ARTICULO 49

REGLAMENTO ELECCIONES INTERNAS: La junta electoral es el único juez de aplicación y sus decisiones son inapelables en el ámbito partidario y elaborará un proyecto de reglamento para las elecciones internas, pormenorizado y que contemple todo el proceso desde la convocatoria de elecciones internas, sea para cargos partidarios o electivos, padrones provisorios y definitivos lo referente a todos y cada uno de los plazos y términos, a las tachas o impugnaciones fundadas e infundadas, a la presentación de listas o nominaciones, avales, formalidades a llenar, incompatibilidades y nulidades, publicidad, exhibición e impugnación de las listas, el procedimiento pertinente, reemplazos oficialización, modelo de votos, notificaciones, normas legales y estatutarias aplicables y todo lo pertinente al acto de las elecciones internas, fijación del calendario electoral, lugares de votación, horarios, autoridades de mesa, fiscales y apoderados, realización de los escrutinios, provisorio y definitivo, controles y disposiciones sobre votos emitidos, convocatoria a elecciones complementarias, resoluciones, proclamación de mayorías y representación de minorías, etc.

ARTICULO 50

Líneas internas disolución terminado el acto eleccionario y proclamadas las autoridades o candidatos electos, las líneas internas participantes deberán en un término de treinta días, proceder a su formal disolución y cierre de sus locales.

CAPITULO XI

ARTICULO 51

Patrimonio. El patrimonio del movimiento vida y compromiso de San Juan, se forma con:

1) Las contribuciones voluntarias de sus afiliados y adherentes.

2) Los subsidios del estado

3) Los aportes donaciones, contribuciones o ingresos de cualquier naturaleza nacional, provincial o municipal y que no estén comprendidos en las prohibiciones de la ley pertinente.

4) El cinco por ciento de las retribuciones totales por todo concepto, que perciban los legisladores nacionales, provinciales, municipales, gobernador, vicegobernador, intendentes, concejales electos en representación del partido.

5) El cinco por ciento de las retribuciones totales que perciban por todo concepto los funcionarios que desempeñen cargos públicos no electivos, en el gobierno nacional, provincial, Municipal u otros entes con participación estatal, en representación del partido.

6) Los jubilados, que hayan obtenido su jubilación en cargos electivos o no de gobierno, en representación del partido.

7) Las cuotas societarias cuya determinación y reajuste serán fijadas por el congreso provincial.

ARTICULO 52

FONDOS DEPARTAMENTALES Y PROVINCIALES:

Los aportes y contribuciones correspondientes a funcionarios electivos o ex funcionarios de todas las áreas de gobierno municipal serán de exclusivo manejo de los centros cívicos de cada departamento, considerándose como fondos departamentales y todos los demás fondos y contribuciones se considerarán como fondos provinciales.

ARTICULO 53

DEPOSITO DE FONDOS LIBROS Y REGISTROS

Los fondos del partido serán depositados en bancos oficiales a nombre del mismo y a la orden conjunta del presidente, tesorero y secretario de finanzas del Consejo Provincial o de los centros cívicos en su caso debiendo llevarse el más riguroso y estricto control de los fondos partidarios, de sus ingresos y egresos en los libros y registros respectivos debidamente rubricados, sellados y ajustados a las disposiciones legales.

ARTICULO 54

Solidaridad. Los miembros del Consejo Provincial y en su caso de los centros cívicos será solidariamente responsables del manejo de los fondos partidarios, salvo el caso de que se hiciere constar en forma expresa la oposición respecto del acto que se trate.

ARTICULO 55

Campañas electorales. El consejo provincial deberá tomar las previsiones necesarias para solventar las campañas electorales que realice el partido.

ARTICULO 56

REQUISITOS CONTABILIDAD

La secretaría de finanzas del consejo provincial y en su caso la de los centros cívicos, llevará la contabilidad del partido conforme lo preceptuado por las disposiciones legales en vigencia, en forma tal que se tenga en detalle actualizado de todo ingreso o egreso de fondos o especifique con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres de las personas que lo hubieran ingresado o retirado. Se presentará el juez de aplicación dentro de los sesenta días de finalizado cada ejercicio, así como el estado anual del patrimonio y cuenta de ingresos y egresos certificada por contador público nacional y por los órganos de fiscalización del partido y elevado al congreso provincial para su consideración pertinente. Se hará entrega cuando la ley lo determine a la autoridad judicial pertinente.

CAPITULO XIII

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 57

Duración mandatos partidarios. La duración de los mandatos en el ejercicio de los órganos partidarios será de cuatro años pudiendo ser reelegidos en el mismo cargo en forma ininterrumpida.

ARTICULO 58

INASISTENCIA A REUNIONES - SANCIONES. La falta a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas en un período de un año sin previa causa justificada a criterio de los restantes integrantes del órgano partidario, lo hará de pleno derecho y automáticamente ser declarado cesante, debiendo de inmediato ser sustituido por el miembro suplente correspondiente.

ARTICULO 59

MODIFICACION PLAZO REGIMEN ELECTORAL

El consejo provincial está facultado para acortar o modificar los plazos especificados en el régimen electoral relativo a la elección de candidatos, para nominar cargos electivos en los casos en que la convocatoria oficial no permita el cumplimiento estricto de los plazos o su cumplimiento vaya en desmedro de las posibilidades electorales del partido.

ARTICULO 60

PRORROGA MANDATO AUTORIDADES PARTIDARIAS: Sólo si por razones de fuerza mayor y ajenas al partido no es posible realizar elecciones de renovación de autoridades partidarias, continuarán las que estuvieran a su frente hasta tanto sea posible su cumplimiento.

INCOMPATIBILIDAD: No es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos de conducción partidaria con el de cargos públicos electivos.

CAPITULO XIV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 61

VIGENCIA CARTA ORGANICA: La presente carta orgánica entrará en vigencia a partir del momento de su aprobación por parte del congreso provincial compuesto por única vez por trescientos adherentes fundadores del movimiento vida y compromiso de San Juan.

ARTICULO 62

DURACION MANDATOS: Las autoridades partidarias en ejercicio al momento de sancionarse la presente carta orgánica seguirán en funciones hasta tanto se llame a elecciones internas, para conformar los órganos partidarios.

ANTIGÜEDAD: Por única vez no se exigirá antigüedad establecida en esta carta orgánica para elegir y ser elegido en cargos partidarios o cargos electivos públicos.

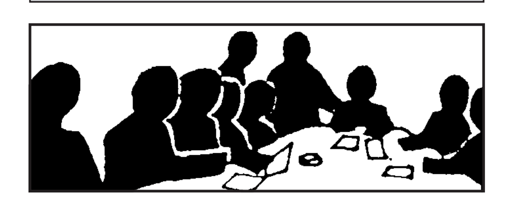
APROBACION JUSTICIA ELECTORAL: Autorízase a la Junta Promotora y congreso de fundadores para adecuar la presente carga orgánica a las observaciones legales que pudiera formular la justicia electoral por el trámite de aprobación legal, según ley de partidos políticos.

San Juan, 4 de diciembre de 2001.

MARTA M. P. DESAMBRIZZI, Prosecretaria Electoral, San Juan.

e. 14/12 N° 372.654 v. 14/12/2001

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



### 2.1 CONVOCATORIAS

**ANTERIORES**

**"A"**

**ADHE-PEL S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad en su reunión del 30/11/2001 ha convocado a los accionistas de ADHE-PEL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2001 en su sede social de Avenida Corrientes 6165 de Capital Federal a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración y ratificación de todas las Asambleas accionarias y extraordinarias habidas desde el comienzo de la Sociedad hasta el presente.
3°) Consideración y decisión de aumentar el Capital Social hasta el quíntuplo, y delegación en el Directorio de la designación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago.
4°) Varios.

Presidente. Daniel O. Varsky
e. 11/12 N° 27.160 v. 17/12/2001

**ARCILLEX Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el 27 de diciembre de 2001 a las 15.30 en primera convocatoria y a las 16.30 en segunda, en Tucumán 423 Piso 2 Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de un plan de reestructuración patrimonial de la sociedad. Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2° párrafo Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Jorge Milanino
e. 10/12 N° 27.033 v. 14/12/2001

**ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR U$S 250.000.000 CON VENCIMIENTO EN 2003

Convócase los Sres. tenedores de obligaciones negociables Serie "A" de ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, el próximo 28 de diciembre de 2001, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Conformidad a la eliminación de la Cláusula 6 de los Títulos en su totalidad ("Limitando la facultad de la Sociedad para comprar Títulos en el mercado abierto");

2°) Conformidad a las siguientes modificaciones con relación a la Cláusula 7 de los Títulos ("Ciertos Compromisos"): a) La eliminación del apartado 7.1.1. de los Títulos en su totalidad ("Cumplimiento de las leyes, etc."), b) la modificación del apartado 7.1.2. de los Títulos ("Mantenimiento de su Existencia") por la siguiente: Mantenimiento de su Existencia. Preservar y mantener, y hacer que cada una de sus Subsidiarias preserven y mantengan, su existencia societaria; c) La eliminación del apartado 7.1.3. de los Títulos en su totalidad ("Mantenimiento de Aprobaciones Gubernamentales"); d) La eliminación del apartado 7.1.4. de los Títulos en su totalidad ("Mantenimiento de Bienes"); e) La eliminación del apartado 7.1.5. de los Títulos, en su totalidad ("Mantenimiento de Seguros"); f) La eliminación del apartado 7.1.6. de los Títulos en su totalidad ("Requisitos de Presentación de Información"); g) La eliminación del apartado 7.1.7. de los Títulos en su totalidad ("Conducción de los Negocios"); h) La eliminación del apartado 7.1.8. de los Títulos en su totalidad ("Inspección de las Instalaciones, Libros y Registros"); i) La eliminación del apartado 7.1.9. de los Títulos en su totalidad ("Mantenimiento de Libros"); j) La eliminación del apartado 7.1.10. de los Títulos en su totalidad ("Destino de Fondos"); k) La eliminación del apartado 7.1.11. de los Títulos en su totalidad ("Calificación"); l) La eliminación del apartado 7.1.12. de los Títulos en su totalidad ("Pago de Impuestos"); m) La eliminación del apartado 7.1.13. de los Títulos en su totalidad ("Garantías Adicionales");

3°) Conformidad a las siguientes modificaciones con relación a la Cláusula 8 de los Títulos ("Compromisos de No hacer"): a) La eliminación del apartado 8.1. de los Títulos en su totalidad ("Coeficiente Deuda Consolidada Máxima - EBITDA"); b) La eliminación del apartado 8.2. de los Títulos en su totalidad ("Coeficiente de Cobertura Mínima de Intereses"); c) La eliminación del apartado 8.3. de los Títulos en su totalidad ("Gravámenes, etc."); d) La eliminación del apartado 8.4. de los Títulos en su totalidad ("Fusiones, etc."); e) La eliminación del apartado 8.5. de los Títulos en su totalidad ("Limitación en la Enajenación de Activos"); f) La eliminación del apartado 8.6. de los Títulos en su totalidad ("Cambio de la Naturaleza de las Actividades"); g) La eliminación del apartado 8.7. de los Títulos en su totalidad ("Limitación a los Pagos Restringidos"); h) La eliminación de la Cláusula de los Títulos en su totalidad ("Medidas Societarias"); i) La eliminación del apartado 8.9. de los Títulos en su totalidad ("Limitación a las Operaciones con Afiliadas");

4°) Conformidad a las siguientes modificaciones con relación a la Cláusula 9 de los Títulos ("Supuestos de Incumplimiento"): a) La eliminación del apartado 9.3. de los Títulos en su totalidad (definición de "Supuestos de Incumplimiento" que refiere al supuesto en el cual la Sociedad no observare o no cumpliese un Compromiso de No Hacer (tal como allí se define)); b) la eliminación del apartado 9.4. de los Títulos en su totalidad ("definición de Supuestos de Incumplimiento" que refiere al supuesto en el cual la Sociedad no observare o no cumpliese con cualquier otro compromiso o acuerdo establecido en el Convenio de Fideicomiso de la Serie "A" o en los Títulos (con excepción de los mencionados en los apartados 9.1., 9.2. ó 9.3. de los Títulos)); c) La modificación del apartado 9.5. de los Títulos (definición de "Supuestos de Incumplimiento" que refiere al supuesto en el cual se dictase o se impusiese contra la Sociedad o cualquiera de sus Subsidiarias (tal como allí se define) o cualquiera de sus respectivos bienes, una sentencia u orden definitiva ordenando el pago de una suma de dinero que exceda U$S 5.000.000); d) La eliminación del apartado 9.6. de los Títulos en su totalidad (definición "Supuestos de Incumplimiento" que refiere al supuesto de incautación, nacionalización, secuestro o de otro modo expropiación de la totalidad o sustancialmente la totalidad o una porción importante de los activos o bienes de la Sociedad y sus Subsidiarias (tal como allí se define) o el capital accionario de éstas, por un gobierno o Autoridad Gubernamental (tal como allí se define); e) La eliminación del apartado 9.7. de los Títulos en su totalidad (definición de "Supuestos de incumplimiento" que refiere al supuesto de declaración por el Gobierno Argentino (tal como allí se define) de una suspensión general de pagos o una moratoria respecto del pago de las deudas de la Sociedad); f) La eliminación del apartado 9.8. de los Títulos en su totalidad (definición de "Supuestos de Incumplimiento" que refiere al supuesto en el cual la Sociedad no pagase alguna Deuda (tal como allí se define), cuando resultare exigible y pagadero, por un monto de capital pendiente de pago de por lo menos U$S 5.000.000, o la aceleración de (o la existencia del derecho de acelerar) cualquiera de dichas Deudas); g) la modificación del apartado 9.9. de los Títulos (definición de "Supuestos de Incumplimiento" que refiere al supuesto de inicio de ciertos proceso de quiebra, cesación de pagos u otros procedimientos similares por o contra la Sociedad o cualquiera de sus Subsidiarias) por el siguiente: "Se iniciare contra la Sociedad o cualquiera de sus Subsidiarias cualquier causa, procedimiento, u otra acción en virtud de cualquier ley, presente o futura, de cualquier jurisdicción, nacional o extranjera, con relación con la quiebra o insolvencia, reor-ganización o protección de deudores por la que se procure obtener el dictado de una orden de reparación respecto de sí misma o por la que se procura su declaración de quiebra o insolvencia o una reorganización, acuerdo, ajuste, liquidación de negocios, disolución, liquidación de activos, concordato, u otra reparación de sí misma o de sus deudas, o la que, a) tenga como consecuencia el dictado de una orden de reparación o de tales las declaraciones o designaciones o b) que permanezca sin ser desestimada, cancelada o garantizada durante un período de trescientos sesenta (360) días; o; h) el reemplazo de; "o" al final del apartado 9.10. de los Títulos por "." (un punto); i) la eliminación del Apartado 9.11. de los Títulos en su totalidad (definición de "Supuestos de Incumplimiento" que refiere al supuesto de cesación de los negocios en forma permanente de la Sociedad o el anuncio de una decisión formal de hacerlo); j) la eliminación del apartado 9.12. de los Títulos en su totalidad (definición de "Supuesto de Incumplimiento" que refiere al supuesto de toma de ciertas acciones por una Autoridad Gubernamental con relación a ciertas franquicias, licencias, consentimientos, apro-baciones o autorizaciones de la Sociedad cuyo resultado pudiera razonablemente producir un Efecto Adverso Significativo (tal como allí se define); k) la eliminación del apartado 9.13. de los Títulos en su totalidad (definición de "Supuestos de Incumplimiento" que refiere al supuesto en el cual la Sra. Ernestina L. Herrero de Noble, el Sr., Héctor Horacio Magnetto, el Sr. José Antonio Aranda y el Sr. Lucio Rafael Pagliaro, cualquiera de sus entidades bajo su control y cualquiera de sus respectivos cónyuges, su acervo hereditario, descendientes, representantes legales de cualquiera de los antes mencionados y el fiduciario de cualquier bonafide del que cualquiera de ellos sea el único beneficiario o fiduciante, dejaren de ser titulares en conjunto de a) de un total de cómo mínimo el 51% del Capital Social (tal como allí se define) de la Sociedad, o b) Controlar (tal como allí se define) la Sociedad); l) La eliminación del apartado 9.14. de los Títulos en su totalidad (definición de "Supuestos de Incumplimiento" que refiere al supuesto en el cual la Sociedad no tomase, realizare o efectuase cualquier acción o condición necesaria para i) permitir que la Sociedad legalmente celebre, ejerza sus derechos, y cumpla con sus compromisos conforme a los Títulos y al Convenio de Fideicomiso de la Serie "A", ii) asegurase que dichos compromisos sean válidos y exigibles y iii) que los Títulos y el Convenio de Fideicomiso de la Serie "A" sean admitidos como prueba en los Tribunales de la República Argentina); m) La eliminación del apartado 9.15. de los Títulos en su totalidad (definición de "Supuestos de Incumplimientos" que refiere al supuesto que se torne ilícito para la Sociedad observar o cumplir una o más de sus obligaciones conforme a los Títulos o al Convenio de Fideicomiso de la Serie "A" y que dicha ilegalidad subsista por cierto período de tiempo); n) Con relación al primer párrafo no enumerado inmediatamente posterior al apartado 9.15. de los Títulos, la eliminación de la frase "(excepto un Supuesto de Incumplimiento detallado en los apartados 9.9. y 9.10. de esta Cláusula 9 en relación con la Sociedad)" que comienza en el primer renglón de dicho párrafo y la eliminación del texto que comienza con ", en ese momento y en cualquiera de tales casos" en el tercer renglón de dicho párrafo y que finaliza con "Si se produjera un Supuesto de Incumplimiento detallado en los apartados 9.9. y 9.10. de esta Cláusula 9" en el renglón 14 del mismo párrafo;

5°) Conformidad a la eliminación de "en Cláusula 9" en la Cláusula 10.3 de los Títulos;

6°) Conformidad de las siguientes modificaciones con relación a la Cláusula 12 de los Títulos: a) La eliminación del apartado 12.3. de los Títulos en su totalidad ("Rescate por Cuestiones Regulatorias"); b) La eliminación del apartado 12.4. de los Títulos en su totalidad ("Rescate Obligatorio en Caso de Financiación Calificada"); c) La eliminación del apartado 12.5. de los Títulos en su totalidad ("Otros Costos de Rescate");

7°) Conformidad al reemplazo de la referencia a "Cláusula 7 y 8" en el segundo párrafo de la Cláusula 13 de los Títulos por la referencia a "Cláusula 6";

8°) Conformidad a la eliminación del texto que comienza con "o, con relación a un Incumplimiento o a un Supuesto de Incumplimiento" y terminando con "hasta la terminación de dicho período)" en Cláusula 13.4 de los Títulos;

9°) Conformidad al reemplazo de la coma (",") inmediatamente posterior al texto "Cláusula 4 ("Pago de Sumas Adicionales")" en Cláusula 14 de los Títulos por la palabra "y" a la eliminación del texto que comienza con ", subapartado 7.1.6 "Requerimientos de Información") y terminando con "subapartado 12.5 ("Otros Costos de Rescate")" en dicha Cláusula;

10°) Conformidad a la modificación de la Cláusula 19 de los Títulos, por la eliminación de las siguientes definiciones: "Gobierno Argentino", "Intereses Pagados Consolidados", "EBITDA", "Ley Ambiental", "Autoridad Gubernamental", "Sustancias Peligrosas", "Oficina de Tenencia", "Compradores Iniciales", "Activos de Internet", "Legislación Laboral", "Efecto Adverso Significativo", "Producido Neto Disponible", "Reglamentación U", "Requisitos de Ley"; "Obligaciones del Gobierno de los Estados Unidos";

11°) Conformidad a la redesignación de las siguientes Cláusulas de los Títulos de la siguiente forma:

| Referencia Anterior | Nueva Referencia |
|---|---|
| Apartado 7.1.2. (modificado como se describe en 5 b). | Cláusula 6 |
| Cláusula 9 | Cláusula 7 |
| Apartado 9.9. (modificado como se describe en 7 g) | Apartado 7.1. |
| Apartado 9.10. | Apartado 7.2. |
| Cláusula 10. | Cláusula 8 |
| Cláusula 11 | Cláusula 9 |
| Cláusula 12 | Cláusula 10 |
| Cláusula 13 | Cláusula 11 |
| Cláusula 14 | Cláusula 12 |
| Cláusula 15 | Cláusula 13 |
| Cláusula 16 | Cláusula 14 |
| Cláusula 17 | Cláusula 15 |
| Cláusula 18 | Cláusula 16 |
| Cláusula 19 | Cláusula 17 |

12) Designación de dos obligacionistas para firmar y redactar el acta de asamblea.

---

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. obligacionistas deberán comunicar y depositar los certificados de titularidad. La fecha de registro fijada a efectos de la Asamblea será la fecha que resulte a los tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea de tenedores, de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550 (Fecha de Registro), y únicamente tendrán derecho a asistir a y votar en la Asamblea los Tenedores de registro al cierre de las operaciones de la Fecha de Registro.

Apoderado - Martín G. Ríos
e. 11/12 N° 27.267 v. 17/12/2001

**ATALAYA I.C.I. y F. S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Instancia para el 27/12/01 a las 13 horas en Av. Córdoba 679 Piso 7° Of. 709, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término legal de esta Asamblea.
3°) Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Remuneración a los Directores en exceso de lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley 19.550 y a los Síndicos.
6°) Distribución de utilidades.
7°) Determinación del número de Directores y elección del nuevo Directorio.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.

Presidente - Claudio R. Guthmann
e. 10/12 N° 27.000 v. 14/12/2001

**"B"**

**BLANQUICELESTE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 2001 en la sede social sita en la Avenida del Libertador 602, piso 16 de esta

Ciudad, a las 9:00 horas en primera convocatoria y, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, en el mismo lugar, a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2°) Explicación a la Asamblea sobre las causas de la demora.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo ppdo. y aprobación de la gestión del Directorio en dicho período.
4°) Aprobación de las retribuciones abonadas a los Directores en razón del desarrollo de sus tareas técnico-administrativa.
5°) Designación de Directores. El Directorio.

Vicepresidente - Fernando De Tomaso
e. 10/12 N° 26.998 v. 14/12/2001

**BRAZILIAN TECHNOLOGY PARTNERS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2001, a la hora 15:00 en primera convocatoria y a la hora 16:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de la sociedad calle Elvira Rawson de Dellepiane 150, Piso 6, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de las modificaciones necesarias al Estatuto para viabilizar la inscripción definitiva de las reformas en trámite ante la I.G.J.
3°) Aprobación de la integración de Capital pendiente por el Accionista Grupo Assa S.A.
4°) Definición de la plana de ejecutivos en "IBS LTDA.", eventuales contrataciones.
5°) Eventual venta del 1 por ciento de "IBS LTDA.".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.

Presidente - Roberto G. Wagmaister
e. 10/12 N° 27.002 v. 14/12/2001

**"C"**

**CONSTRUCTORA C.F. S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de enero de 2002 a las quince horas y en segunda convocatoria a las dieciséis horas, en el domicilio de Estanislao Zeballos N° 5438 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 234 inc.1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio decimoquinto finalizado el 31 de diciembre de 1999 y el ejercicio decimosexto finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad y de la sindicatura desde enero de 1999 a la fecha de celebración de la Asamblea.
5°) Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente por el término de dos años.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año. El Directorio.

Stella Maris Pergdess
e. 13/12 N° 27.281 v. 19/12/2001

**CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de CONSULTORIA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 2001, a las 10:00 hs. en Cerrito 1136 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración documentos, Art. 234 inc. 1° Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
4°) Ratificación de remuneraciones al Directorio en exceso del límite, fijado por la Ley 19.550 Art. 261 y Distribución de Utilidades.
5°) Aprobación de la Gestión de los Directores con relación a los contratos en Colombia, Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú y Chile.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.

Presidente - Oscar Gualberto Grimaux
e. 10/12 N° 27.011 v. 14/12/2001

**"E"**

**ECOPLATA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días: Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en la sede social sita en Tte. Gral. Perón 2630, 2° D, de esta Ciudad, para el día 28 de diciembre de 2001 a las 13 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Presidencia de la Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera del término legal;
3°) Consideración y Resolución de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001, y la gestión de los Directores y Síndicos en igual período.
4°) Elección del Directorio y Sindicatura, duración de sus mandatos.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente.

---

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Fernando Raúl Piovano
e. 10/12 N° 26.948 v. 14/12/2001

**EL REMANSO S.A.I.C.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, en primer convocatoria para el día 27 de diciembre de 2001, a las 16 hs. y para el supuesto de no obtenerse el quórum estatutario necesario, un segundo llamado para las 17 hs. del mismo día, en el domicilio de Av. de Mayo 749, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar éste en el que deberá efectuarse el depósito que prescribe el art. 238 de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la absorción de la pérdida del capital mediante su integración o aumento, y en su caso proceder a reformar el Estatuto Social.
3°) Consideración de la división patrimonial de la sociedad de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea del 20 de octubre de 2000.

De esta forma el Directorio dispone la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial a los fines previstos en el art. 237 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Vicepresidente - Ricardo Miguel Markous
e. 10/12 N° 27.040 v. 14/12/2001

**ESTANCIAS LA DORITA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

N° de Inscripción en la I.G.J.: 5996. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de ESTANCIAS LA DORITA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 2001, a las 10:00 horas en Uruguay 1064 4° D de la Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1ro.) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2001.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4°) Elección de Directores.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.

Presidente - Héctor Esteban Biolcati
e. 10/12 N° 26.995 v. 14/12/2001

**"F"**

**FRIGORIFICO VILLA OLGA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 2001, a las 19:00 hs. y en segunda convocatoria el mismo día una hora más tarde, en la sede de la sociedad calle Esmeralda 1075 8° piso Of. 66 de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea;
2°) Consideración de las causas que incidieron para que la asamblea se celebre fuera de término;
3°) Consideración de los Estados Contables, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001;
4°) Consideración de la gestión del directorio;
5°) Fijación de la remuneración a los directores, considerando en su caso las abonadas en exceso al límite fijado por el Art. 261 de la ley 19.550;
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores;
7°) Consideración del Resultado del Ejercicio.

Presidente - Silvio Siracusa
e. 11/12 N° 27.022 v. 17/12/2001

**"L"**

**LA PLATA HOCHI S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de LA PLATA HOCHI S.A. ha resulto dejar sin efecto la convocatoria a la asamblea de accionistas del día 15 de diciembre de 2001 y resolvió convocar nueva asamblea para el día 5 de enero de 2002, a las 18 horas, en Uspallata 981, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2001.
3°) Designación de directores titulares y suplentes.
4°) Mociones de accionistas.
5°) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del acta.

Presidente - Antonio Higa
e. 12/12 N° 27.243 v. 18/12/2001

**L'EGALITÈ S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de diciembre de 2001 en la sede social sita en la Avenida del Libertador 602, piso 16 de esta Ciudad, a las 9:00 horas en primera convocatoria y, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, en el mismo lugar, a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del Capital Social por encima de los topes establecidos por el art. 188 de la ley 19.550. Modificación del art. Cuarto de los Estatutos sociales.
3°) Modificación del Régimen de Administración. Reforma art. Noveno del Estatuto Social.
4°) Modificación del Régimen de Fiscalización. Reforma art. Décimo del Estatuto Social.
5°) Adecuación del paquete accionario de conformidad al texto reformado del art. cuarto. El Directorio.

Vicepresidente - Fernando De Tomaso
e. 10/12 N° 26.997 v. 14/12/2001

**L'EGALITÈ S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 2001 en la sede social sita en la Avenida del Libertador 602, piso 16 de esta Ciudad, a las 17:00 horas en primera convocatoria y, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, en el mismo lugar, a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31/5/2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del informe del Síndico y su gestión.
5°) Destino de los Resultados.
6°) Fijación de las remuneraciones de la Sindicatura.
7°) Designación de un nuevo Directorio de conformidad al texto reformado del artículo noveno. El Directorio.

Vicepresidente - Fernando De Tomaso
e. 10/12 N° 26.999 v. 14/12/2001

**"M"**

**MAULO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de enero de 2002, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 740, Piso 16, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de los estados contables al 30 de junio de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio en cuestión y su remuneración.
5°) Elección de los miembros del Directorio.
6°) Aumento de Capital - Reforma del art. 4 del estatuto - Cambio del valor nominal de la acciones.
7°) Modificación del Art. 1 del Estatuto.
8°) Modificación del artículo 15 del estatuto estatuto. Cambio de fecha de cierre del ejercicio.
9°) Reforma del artículo 8 del estatuto - Funcionamiento del Directorio.
10) Redacción de un estatuto ordenado.
11) Consideración de las razones por las que la Asamblea se celebra fuera del término legal.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la ley 19.550.

Autorizado Especial - Eduardo J. Esteban
El Presidente
e. 13/12 N° 6987 v. 19/12/2001

**MONROE AMERICANA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MONROE AMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2001 a las 10:00 hs. en el domicilio social sito en Moreno 2047 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la inhabilidad preexistente del Dr. Raúl Beúnza para actuar como Síndico Titular por los Accionistas de la Clase "C" Acción social de responsabilidad.
2°) Informe de la Comisión Fiscalizadora. Conocimiento de los Directores de la Clase "C" de la inhabilidad preexistente del Dr. Raúl Beúnza para actuar como Síndico Titular. Representantes de los Accionistas de la clase "C" y Directores de MONROE AMERICANA S.A. Violación de la Ley. Acción social de responsabilidad.

Presidente - José María Gómez Antón
e. 10/12 N° 27.032 v. 14/12/2001

**MULTIPOINT S.A.**

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas de MULTIPOINT S.A. la realización de la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2001 a las 17.00 horas y a las 18.00 horas en segunda convocatoria en Av. Córdoba 4860, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la renuncia presentada al cargo de Directora Titular por la señora Mirta Susana Falabella.
3°) Consideración de la gestión de la Directora saliente.
4°) Nombramiento de un nuevo Director Titular y su respectivo suplente.

Presidente - Carlos A. Zimerman
e. 10/12 N° 27.017 v. 14/12/2001

**MULTIRADIO S.A.**

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas de MULTIRADIO S.A. la realización de la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2001 a las 16.00 horas y a las 17 horas en segunda convocatoria en Av. Córdoba 4860, Ciudad Autónoma de Bs. Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la renuncia presentada al cargo de Directora Titular por la señora Mirta Susana Falabella.
3°) Consideración de la gestión de la Directora saliente.
4°) Nombramiento de un nuevo Director Titular y su respectivo suplente.

Presidente - Carlos A. Zimerman
e. 10/12 N° 27.015 v. 14/12/2001

**"O"**

**OBRAS DE INGENIERIA Sociedad Anónima Constructora Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 26 de diciembre de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Paseo Colón 315, 5° piso B, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Modificación del Art. Octavo y concordantes de Estatuto Social. Reducción del número de miembros del Directorio.
3°) Ratificación de la modificación al Art. Undécimo y concordantes de Estatuto Social. Supresión la fiscalización de la Sociedad a cargo de Síndico Titular y Suplente.
4°) Ratificación del reordenamiento y adecuación del Estatuto Social.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
Presidente - Emilio M. C. Devoto

---

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 10/12 N° 27.008 v. 14/12/2001

**OBRAS DE INGENIERIA Sociedad Anónima Constructura Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de diciembre de 2001 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Paseo Colón 315, 5° piso B, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término;
3°) Tratamiento de los documentos que prescribe el artículo 234 inc. 1°) de la ley 19.550; correspondientes al Ejercicio concluido el 30 de junio de 2001. Aprobación de los resultados del Ejercicio Social Cerrado el 30 de junio de 2001.
4°) Consideración de la gestión del Directorio:
5°) Distribución y destino de las utilidades.
6°) Fijación del número de Directores, elección de titulares y suplentes.

Presidente - Emilio M. C. Devoto

---

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001
e. 10/12 N° 27.009 v. 14/12/2001

**"P"**

**PENTAMAR S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas para Asamblea General Ordinaria de PENTAMAR S.A. a realizarse el día 4 de enero del 2002, en el domicilio legal de Arribeños 3619, Piso 11avo. de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1ero. del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001.
3°) Consideración de la gestión del directorio y del síndico.
4°) Consideración de la asignación y distribución de utilidades.
5°) Consideración de los anticipos de los honorarios del directorio y del síndico.
6°) Consideración de los honorarios para el nuevo ejercicio que finalizará el 31 de julio del 2002.
7°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Presidente - Carlos A. Gassiebayle
e. 13/12 N° 9499 v. 19/12/2001

**PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse fuera de la sede social el día 10 de enero de 2002 a las 10.00 horas en calle Suipacha 268, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Aumento del capital social por la suma de ciento quince millones de pesos ($ 115.000.000) mediante la emisión de 1.150.000.000 acciones ordinarias escriturales, valor nominal $ 0,10 cada una, Clase C de un voto cada una con goce de dividendo a partir del 1° de enero de 2002, valor nominal total $ 0,10.
Suscripción total de $ 0,10 por acción. Aumento representativo de 27,2086% sobre el capital social de $ 422.660.115,20 con destino a capital de trabajo que sería integrado con un aporte irrevocable efectuado por Peugeot Citroën Automóviles España S.A. Delegación en el directorio de la época de emisión, forma, oportunidad de la emisión, condiciones de pago y cualquier otra condición de emisión no establecida en la asamblea;
3°) Reducción del plazo para el ejercicio de suscripción preferente. Delegación en el Directorio de la facultad de hacer uso o no de la reducción del plazo antes mencionado en los términos del art. 197 ley 19.550;
4°) Designación de dos (2) directores en reemplazo de los directores renunciantes, para que ejerzan su mandato hasta la elección de nuevas autoridades para el ejercicio económico correspondiente al año 2002.
El Directorio de la sociedad hace constar que el punto 3 será considerado como competencia de la asamblea general extraordinaria cuya convocatoria obra transcripta precedentemente.
Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se celebrará fuera de la sede social y que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 y Resolución N° 290/97 de la Comisión Nacional de Valores hasta el 4 de enero de 2002 inclusive en Sarmiento 746, 1° Piso, Capital Federal en el horario de 14.00 a 18.00 horas de lunes a viernes, excepto feriados o días no laborales. El Directorio.

Vicepresidente 1° - Luis M. Ureta Sáenz Peña
e. 13/12 N° 27.291 v. 19/12/2001

**PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A y F.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de enero de 2002 a las 12:00 horas, en la sede social de la calle Balcarce 880, 5° piso, Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y ratificación de la decisión del Directorio de presentar a la empresa en concurso preventivo, decisión de continuar el trámite.

Según el primer párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia antes del día 2 de enero de 2002, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. El Directorio.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Presidente - Guillermo Viegener
e. 11/12 N° 27.133 v. 17/12/2001

**PREVIENDO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de PREVIENDO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2001, a las 17 hs., en la Av. Córdoba 817, P. 3°, Of. "6" de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Reforma del Artículo noveno del Estatuto Social.
3°) Elección de síndico titular y suplente.

Presidente - Carlos Alberto Pitta
e. 10/12 N° 27.045 v. 14/12/2001

**"R"**

**RICARDO RISATTI S.A.C.I.F.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

A realizarse el día 28 de diciembre de 2001, a las 21 horas, en Sánchez de Bustamante 1644, 1° "C" Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación contemplada en el Art. 234, pto. 1°, Ley 19.550 y modificaciones (T.O. en 1984) correspondiente al Ejercicio Económico N° 33, finalizado el 30 de abril de 2001.
3°) Fijación de las remuneraciones del Directorio (caso especial contemplado en el último párrafo del Art. 261, ley N° 19.550).
4°) Determinación de los honorarios del Síndico Titular.
5°) Elección de cuatro (4) Directores Titulares y de un (1) Director Suplente, todos con mandato por tres ejercicios. El Directorio.

El Presidente
e. 11/12 N° 27.161 v. 17/12/2001

**"S"**

**SUR DEVELOPMENTS Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 2001 a las 14:00 en primera convocatoria y para las 15:30 del mismo día en segunda convocatoria, en Florida 622 piso 4to. Oficina 16, Capital Federal, a los efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234, inciso primero de la Ley Número 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 2 cerrado el 31/7/2001;
2°) Resolución sobre el resultado económico del ejercicio;
3°) Consideración sobre la gestión de los Directores;
4°) Remuneración de los Directores;
5°) Consideración sobre el número de Directores y designación de los mismos;
6°) Designación de los Accionistas que aprobarán y firmarán el Acta.

Presidente - Andrés Darío Rosarios

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Avenida Córdoba 817, piso: 10, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el Horario de 13:00 a 18:00.

e. 10/12 N° 27.005 v. 14/12/2001

**"T"**

**TRANSMIX S.A.C.I. y C.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 2001, a las 11,00 y 12,00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Calle 13 esq. 14, Dársena "F", Puerto Nuevo, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Razones por las que esta asamblea se convoca fuera de término;
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico No. 41 cerrado el 31.12.00. Destino del resultado;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio No. 41 cerrado el 31.12.00;
5°) Determinación de los honorarios del Directorio y de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Consideración de las renuncias presentadas por todos los directores titulares en ejercicio;
7°) Según lo que se resuelva al tratar el punto anterior, determinación del número de directores y su elección;
8°) Designación de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes que durarán un año en el ejercicio de sus funciones;

9°) Absorción parcial del saldo negativo de $ 18.323.201 que arroja la cuenta "Resultados No Asignados" al 31.12.00 con el saldo que a esa misma fecha arrojan las cuentas "Ajuste de Capital" de $ 520.485, "Reserva Facultativa" de $ 144.093; "Reserva Legal" de $ 204.751, y "Primas de Emisión" de $ 113.273;

10°) Aumento de capital de $ 1.600.000 a $ 25.900.000 mediante la emisión de $ 24.300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de V$N 1,00 cada una y con derecho a un voto por acción, a ser ofrecidas en suscripción a los accionistas a la par, que gozarán de dividendo a partir del ejercicio en que se inicie el periodo de suscripción. Derecho de suscripción preferente y efectos de su falta de ejercicio. Delegación en el Directorio de la oportunidad de la emisión y fijación de sus condiciones;

11°) Según lo que se resuelva al tratar el punto anterior, modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social. Autorizaciones y Delegaciones.

---

NOTA 1: Al tratar los puntos 9), 10) y 11) la Asamblea deliberará con carácter de Extraordinaria.

NOTA 2: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el día 21-12-01 en el horario de 10 a 15 horas, en el domicilio de la sociedad.

Presidente - Ricardo Urfer

e. 11/12 N° 27.116 v. 17/12/2001

**TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA S.A.**

CONVOCATORIA

Legajo I.G.J. N° 35.596. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2001 a las 18:00 horas en Moreno 955/57 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación ( art. 238 - 2° párrafo - L.S)

Presidente - Adrián Szkarlatiuk

e. 11/12 N° 257 v. 17/12/2001

**"U"**

**URBANA 21 S.A.**

CONVOCATORIA

N° Correlativo I.G.J. 1.651.453. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2001 a las 17 hs. en Cerviño 4449, 7° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Modificación de los artículos 9 y 12 del Estatuto Social, Reemplazo de la Institución de Comisión Fiscalizadora por la de Síndicos Titular y Suplente.

3°) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Gustavo A. Llambías

e. 10/12 N° 27.025 v. 14/12/2001

**URBASER-OBRELMEC Sociedad Anónima (UOSA)**

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de enero de 2002 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 1294, Piso 16°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;

2°) Tratamiento de los términos de la renuncia del Sr. Mario Antonio Parolín y las características de la misma;

3°) Situación planteada en torno al tratamiento de residuos patogénicos de la Provincia de Formosa. Responsables;

4°) Situación planteada en torno al tratamiento de residuos patogénicos de PAMI (Rosario). Responsables;

5°) Situación planteada en el funcionamiento del Organo de Administración de la Compañía. Responsables;

6°) Análisis de la actuación del Directorio. Situación de los administradores incursos en "Mal Desempeño del Cargo" (art. 274 LSC);

7°) Análisis de la actuación de la Sindicatura. Violaciones al artículo 294 de la LSC. Sanciones.

Presidente - Javier San Millán Perezagua

e. 13/12 N° 27.296 v. 19/12/2001

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

**"B"**

Cheng I Tsau, representado en este acto por Chien Hong Chou avisa que vende a Chu Hwa Lee, domiciliado en Bolívar 65, Capital Federal el negocio de hotel sin servicio de comida sito en calle BOLIVAR 1645/47, Capital Federal, libre de personal deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley Av. de Mayo 622, Piso 3°, "6", Capital Federal.

e. 11/12 N° 27.080 v. 17/12/2001

**"C"**

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto P. Schaer, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Adriana Mónica Nembrini domiciliada en Céspedes 3556, Capital Federal, vende a María Manuela Señaris Lamas, quien compra en comisión, domiciliada en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Garaje Comercial" sito en la calle CESPEDES N° 3556/58/60, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/12 N° 27.109 v. 18/12/2001

**"E"**

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por el Martillero Público don Antonio Carella, con of. en Av. Callao N° 420 piso 3° of. "C", de Capital Federal, avisa: María Eva Barrionuevo de Barrales, domiciliado en Amenábar N° 3476 p. b., Dto. C de Cap. Fed., vende a Hernán Alberto Basante, domiciliado en Husares N° 2280 piso 8° dto. A de Capital Federal, su negocio del rubro comercio minorista de productos alimenticios envasados, bebidas en general, golosinas envasadas y quiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle ECHEVERRIA N° 1442 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 10/12 N° 26.969 v. 14/12/2001

El que suscribe Dr. Oscar Daniel Chianese CPECF Tomo CXC Folio Nro. 95 en oficinas en Viamonte 675 1 B Cap. Avisa que Heroma S.A. con domicilio en San Martín 940 Cap. vende a Patricia Rodota domiciliada en Chacabuco 651 9 P Dpto. 101 Cap. el negocio de garage y playa de estacionamiento ubicado en ESMERALDA 328 Cap. Libre de toda deuda y gravámenes. Reclamo de Ley en mis oficinas.

e. 11/12 N° 27.183 v. 17/12/2001

**"F"**

Yen Chu Mei, representado en este acto por Chien Hong Chou avisa que vende a Kou Chiang Chou, domiciliado en Finochietto 701, Capital Federal el negocio de hotel sin servicio de comida sito en calle FINOCHIETTO 701, Capital Federal, libre de personal deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley Av. de Mayo 622, Piso 3°, "6", Capital Federal.

e. 11/12 N° 27.079 v. 17/12/2001

**"L"**

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Patricia Coca, dom. San Nicolás 137 Cap. vende su negocio de Garage Comercial, sito en LA RIOJA 1229/31 Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a Carlos Penna, en comisión, dom. Evita 903, V. Madero, Pcia. Bs. As. Rec. Ley/Of.

e. 13/12 N° 27.307 v. 19/12/2001

Escribano Carlos A. Bosque Tit. Reg. 861 Cap. Fed. con domicilio en Av. Belgrano 809, 9° "B", comunica que Travel Partners S.R.L. transfiere a Hippo Viajes Sudamérica S.R.L. el Fdo. de Com. habilitado como agencia de viajes, sito en LAVALLE 662, PISO 10 OF. 408, Capital. Libre de todo gravamen y empleados. Dclio. del comprador y vendedor en el mismo dclio. Lavalle 662, piso 10, Of. 408. Oposiciones de Ley Av. Belgrano 809, piso 9°, "B" Capital.

e. 13/12 N° 27.311 v. 19/12/2001

**"M"**

Enrique Raúl Margarucci, Martillero Público Matrícula N° 640 folio 92 libro 61, con oficinas en la Avenida Avellaneda 2233 de la Capital Federal, avisa que el señor Eduardo Tacchetti con domicilio en la calle Moldes 2201 de Cap. Fed. vende libre de toda deuda y gravamen, sin personal a la Señorita Andrea Roxana Penna, domiciliada en la calle Baigorria 3049 piso 7 Dto. A de la Cap. Fed. El negocio rubro Panadería, Confitería y Anexos exp. 69-553-2001, sito en la calle MOLDES 2201 de Capital Federal, reclamos de ley en mi oficina.

e. 13/12 N° 27.262 v. 19/12/2001

**"O"**

Joaquín Eduardo Vázquez abogado T° 18, F° 194 de C.S.J.N. Domicilio Montevideo N° 708 piso 4° Oficina N° 23 avisa que Habib Matuk e Hijos domiciliados en Oliden 4053 Capital planta baja venden (transfieren) libre de toda deuda y gravamen a Matuk Sociedad Anónima Insc. N° 11085 Libro 5 Tomo 1 del 03/08/1999. Expediente N° 76.210/95 el negocio del rubro 550230. Depósito de cervezas y bebidas sin alcohol (Fracc. y env. y dep. beb. malt. y maltas, fracc. y envas. De refrescos, cervezas, aguas miner. Beb. env. En Gral., domicilio de las partes y reclamos de ley en el estudio Jurídico del Dr. Joaquín Eduardo Vázquez, sito en calle Montevideo N° 708 piso 4° oficina 23 Capital Federal. El fondo de comercio está en OLIDEN 4053 Capital.

e. 12/12 N° 27.135 v. 18/12/2001

**"P"**

Luis Fernando Macaya, escribano, Registro 1238 Cap. Fed., domicilio en Av. Corrientes 3978 8° H Cap. Fed., avisa que Kanno Pedro O. y De Jesús Paul o Celso Sociedad de Hecho, domicilio Paraguay 4447, 4° C Cap. Fed., transfiere a Daniel Eduardo Suero, domicilio Gallo 606, Torre 1, 15° "2" Cap. Fed., el fondo de comercio habilitado, rubro lavandería mecánica autoservicio, ubicado en PARAGUAY 3558, PB Cap. Fed., libre de toda deuda, gravámenes y personal Reclamos de ley en Av. Corrientes 3978 8° H Cap. Fed.

e. 12/12 N° 27.239 v. 18/12/2001

Angel Orlando Vera Martillero Público y Corredor con domic. en Pte. José Evaristo Uriburu N° 578 2° Piso Of. 11 de Cap. Fed. avisa que: Guido Emilio Adreani y Miguel Angel Vagnozzi con domicilio en Paraguay 4339 Cap. Fed. Venden a Germán Tomei con domicilio en la calle Alfarero N° 4105 de Cap. Fed. El negocio de (500202) Elaboración de productos de panadería con venta directa al público; (601005) Comercio Minorista de Productos Alimenticios envasados; (601010) Comercio Minorista de Bebidas en general envasadas; (601030) Comercio Minorista de masas, bombones, sándwiches (Sin Elaboración) calle PARAGUAY 4339 P.U. 4345 P.I. P.B. de Capital Federal. Reclamos de Ley en su oficina.

e. 11/12 N° 27.164 v. 17/12/2001

Jorge Eduardo Perfetti Martillero Público reg. 380 Colegio de Martilleros de San Martín oficinas Beazley N° 936 de Sáenz Peña avisa que Angel José Maspoli dom. Pasaje Las Colonias N° 2134 Cap. transfiere a Osvaldo José Maspoli y Jorge Daniel Maspoli su local de taller de tornería de madera y secadero de madera y taller de carpintería ebanistería y tapizado de muebles carpeta 00162/1986 ubicado en PASAJE LAS COLONIAS 2134 Planta Baja Cap. Domicilios y reclamos de ley Pasaje Las Colonias 2134 Capital Federal.

e. 10/12 N° 26.954 v. 14/12/2001

**"V"**

El que suscribe Dr. Oscar Daniel Chianese, CPECF Tomo CXC Folio Nro. 95 en oficinas en Viamonte 675 1 B Cap. avisa que Heroma S.A. con domicilio en San Martín 940 Cap. vende a Héctor Mannocci, con domicilio en San Martín 936 Cap. el negocio de garage y playa de estacionamiento ubicado en VIAMONTE 666 Cap. Libre de toda deuda y gravámenes. Reclamo de Ley en mis Oficinas.

e. 11/12 N° 27.176 v. 17/12/2001

El que suscribe Dr. Oscar Daniel Chianese, CPECF Tomo CXC Folio Nro. 95 en oficinas en Viamonte 675 1 B Cap. avisa que Heroma S.A. con domicilio en San Martín 940 Cap. vende a María E. Monje con domicilio en Albarracín 17, Haedo, Pcia. Bs. As., el negocio de garage y playa de estacionamiento ubicado en VIAMONTE 1750 Cap. Libre de toda deuda y gravámenes. Reclamo de Ley en mis Oficinas.

e. 11/12 N° 27.174 v. 17/12/2001

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

**"C"**

**CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A.**
**y**
**MOLINO ARROCERO DEL LITORAL S.A.**

FUSION

Se hace saber por tres días a interesados, terceros y acreedores que las Asambleas Extraordinarias de CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A. ("CGA") y MOLINO ARROCERO DE LITORAL S.A. ("MALSA"), celebradas con fechas 6 de diciembre de 2001, resolvieron efectivizar la fusión de ambas sociedades por absorción en CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A. a partir del 30/9/2001.

Sede social: CGA tiene su sede social en Av. de los Constituyentes 2995, Cap. Fed. MALSA tiene su sede social en San Martín 1357, P.B., Romang, Santa Fe.

Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: CGA: N° 33, F° 454, L° 43, T° A el 9/3/1925. MALSA: N° 610, F° 140, L° 2 el 5/9/1978 en la Pcia. de Santa Fe.

Importe del aumento de capital de la Sociedad Incorporante CGA: $ 1.000. Capital social posterior a la absorción: $ 8.762.354. Valuación del Activo y del Pasivo de las Sociedades fusionantes al 30/9/01: CGA Activo $ 119.532.105. pasivo $ 59.246.328. MALSA Activo $ 16.927.323. Pasivo $ 12.346.850.

Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 15/11/2001.

Fecha de las Resoluciones sociales que aprobaron dicho Compromiso: Aprobado por cada una de las sociedades intervinientes mediante actas de Directorio de fecha 15/11/2001 y por Asambleas Extraordinarias del 6/12/2001.

Presidente - Rodolfo A. Kirby

e. 12/12 N° 27.203 v. 14/12/2001

**CRESUD Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria**

CRESUD S.A.C.I.F.Y A. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/02/37 bajo el N° 26, F° 2, L° 45 de Estatutos Nacionales Suscripción de Acciones Propias en Cartera. Se comunica a los señores accionistas de CRESUD SACIF y A que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en 2ª convocatoria el 19-11-01 y con lo dispuesto por el Directorio en su reunión de fecha 7/12/2001, en base a las facultades delegadas por la mencionada Asamblea, se ha dispuesto iniciar el período de suscripción preferente y de acrecer durante un plazo de 30 días corridos, para el ejercicio del

derecho de suscripción preferente y de acrecer de los señores accionistas con relación a las acciones propias en cartera de la Sociedad conforme a las siguientes condiciones: Fecha de inicio y culminación del período: entre el 17 de diciembre de 2001 y el 15 de enero de 2002. Domicilio: Caja de Valores S.A. Calle 25 de Mayo 362, Capital Federal. Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas. Monto de acciones objeto de la suscripción: 4.614.643 acciones ordinarias escriturales de 1 voto y de V$N 1 cada una. Precio: $ 1 cada una. Derecho a dividendos: a partir del 1°/7/2001. Forma de integración: en efectivo al momento de ejercer el derecho de preferencia, y las que se adquieran por el ejercicio del derecho de acrecer, dentro de los dos (2) días de publicado un aviso en el Boletín de la Bolsa de Comercio. Proporción: 1 nueva acción por cada 25,932612 acciones de tenencia. Remanente: El remanente de acciones que queden terminados el período de preferencia y de acrecer será ofrecido conforme al Plan de Incentivo aprobado por la asamblea del 19-11-01 (Acciones del Plan), a un valor de $ 1 (pesos uno), con más los intereses devengados a partir del efectivo ejercicio, a una tasa anual de Libor de 180 días. De este remanente las dos terceras partes de las opciones correspondientes a las Acciones del Plan serán distribuidas por el Directorio de la Sociedad entre los Sres. Alejandro G. Elsztain, Alejandro Cassaretto, Alejandro Bartolomé, Carlos Blousson, José L. Rinaldini y David A. Peredenik (los "Beneficiarios Iniciales"). El tercio restante será asignado por el Directorio de la Sociedad, a partir de los 6 (seis) meses de la asignación inicial, y hasta 3 (tres) meses antes de la finalización del tiempo de ejercicio, entre cualquier empleado o ejecutivo de la Sociedad al tiempo de la asignación (incluyendo los "Beneficiarios Iniciales"). El Directorio.

Vicepresidente II – Saúl Zang

e. 12/12 N° 27.320 v. 14/12/2001

**"E"**

**EDITORIAL PAIDOS S.A.I.C. y F.**

(Registro N° 192.149). Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2001 se resolvió: 1) Modificar el valor nominal de las acciones de $ 0,0001 a $ 1. 2) Reducir el capital social de $ 20.000 a $ 19.997. En consecuencia, se reforma el Artículo 4° del estatuto social quedando el capital social fijado en la suma de $ 19.997, representado por 19.997 acciones de $ 1 valor nominal cada una.

Presidente - María Celina Cabarrou de Gottheil

e. 12/12 N° 27.192 v. 14/12/2001

**ENERTEC ARGENTINA S.A.**

**JOHNSON CONTROLS & VARTA BATERIAS S.A.**

FUSION POR ABSORCION

ENERTEC ARGENTINA S.A. incorpora por fusión a JOHNSON CONTROLS & VARTA BATERIAS S.A. Datos: a) ENERTEC ARGENTINA S.A. inscripta en la IGJ el 5 de mayo de 1958 (N° 776, L° 53, T° A de Estatut. Nac.) y adecuada a la Ley 19.550 quedó inscripta el 23 de julio de 1976 (N° 2463, L° 85, T° A de S.A. Nacionales); sede social: Reconquista 379, piso 2°, Capital Federal. b) JOHNSON CONTROLS & VARTA BATERIAS S.A. inscripta en la IGJ el 19 de noviembre de 1997 (N° 13.531, L° 122, T° A de S.A.); sede social: Reconquista 379, piso 2°, Capital Federal.

b) JOHNSON CONTROLS & VARTA BATERIAS S.A. se disuelve sin liquidarse y transfiere su patrimonio a ENERTEC ARGENTINA S.A., que aumenta su capital de $ 32.687.766 a $ 32.707.766, es decir en la suma de $ 20.000.

c) Valuaciones al 31/12/2000: ENERTEC ARGENTINA S.A. Activo $ 33.272.184; Pasivo $ -. JOHNSON CONTROLS & VARTA BATERIAS S.A. Activo $ 2.863.434; Pasivo $ 1.415.339.

d) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 30/3/01.

e) Fecha de las Asambleas que aprobaron la fusión: ENERTEC ARGENTINA S.A. y JOHNSON CONTROLS & VARTA BATERIAS S.A. ambas con fecha 23/11/2001.

f) Denominación social: La sociedad absorbente continuará sus actividades bajo la denominación, manteniendo el mismo domicilio y sede social.

g) Oposición de acreedores: Las oposiciones a la fusión deberán efectuarse en Reconquista 379, piso 2°, Capital Federal.

Apoderada/Abogada - Milagros M. Pelly

e. 12/12 N° 6935 v. 14/12/2001

**"F"**

**FLEXIMAT Sociedad Anónima**

REDUCCION DE CAPITAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la ley 19.550 se aprobó la reducción de su capital por la suma de $ 4.682,119, según se hace saber por las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias Unánimes de accionistas de las siguientes fechas:

Según Asamblea N° 3 del 14/11/96 se aprobó la reducción de su capital por la suma de $ 891,358. 1) Situación patrimonial antes de la reducción: Activo $ 13,624,549. Pasivo $ 2,131. Patrimonio Neto $ 13,622,418. 2) Situación patrimonial después de la reducción: Activo $ 13,624,549. Pasivo $ 893,489. Patrimonio Neto $ 12,731,060.

Según Asamblea N° 4 del 29/7/97 se aprobó la reducción de su capital por la suma de $ 842,140. 1) Situación patrimonial antes de la reducción: Activo $ 14,219,657. Pasivo $ 422,920. Patrimonio Neto $ 13,796,737. 2) Situación patrimonial después de la reducción: Activo $ 14,219,657. Pasivo $ 1,265,060. Patrimonio Neto $ 12.954,597.

Según Asamblea N° 5 del 6/7/98 se aprobó la reducción de su capital por la suma de $ 842,140. 1) Situación patrimonial antes de la reducción: Activo $ 14,877,600. Pasivo $ 421,670. Patrimonio Neto $ 14,455,930. 2) Situación patrimonial después de la reducción: Activo $ 14,877,600. Pasivo $ 1,263,810. Patrimonio Neto: $ 13,613,790.

Según Asamblea N° 7 del 30/6/99 se aprobó la reducción de su capital por la suma de $ 842,140. 1) Situación patrimonial antes de la reducción: Activo $ 16,072,447. Pasivo $ 421,670. Patrimonio Neto $ 15,650,777. 2) Situación patrimonial después de la reducción: Activo $ 16,072,447. Pasivo $ 1,263,810. Patrimonio Neto $ 14,808,637.

Según Asamblea N° 8 del 23/5/2000 se aprobó la reducción de su capital por la suma de $ 421,070. 1) Situación patrimonial antes de la reducción: Activo $ 13,707,932. Pasivo $ 422,285. Patrimonio Neto $ 13,285,647. 2) Situación patrimonial después de la reducción: Activo $ 13,707,932. Pasivo $ 843,355. Patrimonio Neto $ 12,864,577.Según Asamblea N° 10 del 31/5/2001 se aprobó la reducción de su capital por la suma de $ 843,271. 1) Situación patrimonial antes de la reducción: Activo $ 10,997,994. Pasivo $ 600. Patrimonio Neto $ 10,997,394. 2) Situación patrimonial después de la reducción: Activo $ 10,997,994. Pasivo $ 843,871. Patrimonio Neto $ 10,154,123.

Oposiciones: Podrán formularse en Avenida Julio A. Roca 570, 1° piso, Oficina "C", Capital Federal.

Presidente - Damián Andrés Ecker

e. 13/12 N° 27.288 v. 17/12/2001

**"M"**

**MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.**

Se informa que de acuerdo a lo establecido por el artículo 220 inciso 1° de la Ley 19.550 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 03/05/2001 de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. resolvió aprobar la reducción del capital social de $ 19.513.725 a $ 9.952.000 reformando de conformidad el artículo Quinto del Estatuto Social. Se informa que el Patrimonio Neto anterior a la reducción del capital social de fecha 30-06-2000 asciende a la suma de miles de pesos 23111 y el Patrimonio Neto posterior a la reducción del capital social de fecha 31-12-2000 asciende a la suma de miles de pesos 11.237 Oposiciones de ley dirigirse a la sede social sita en la Av. Alicia Moreau de Justo 140, Piso 4° Contador Sr. Andrés Riera.

Autorizado - Soledad Monzón Egaña

e. 12/12 N° 9473 v. 14/12/2001

**"Z"**

**ZOHANA S.A.**

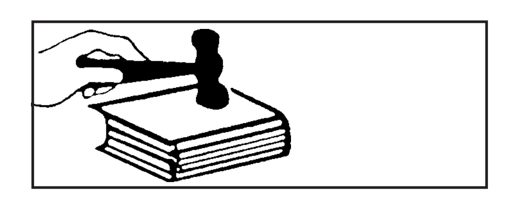
**DIVENDER S.A.**

AVISO DE ESCISION-FUSION

A los fines dispuestos por art. 88, inc. 4° y art. 83, inc. 3° ley 19.550, se hace saber por tres días que las Asambleas celebradas el 11/10/2001 aprobaron el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 27/09/2001 entre ZOHANA S.A., dom. Pasaje del Carmen 750, 1° "A", Cap. Fed., inscr. IGJ 05/05/98 N° 1722, Libro 1 Soc. por Acc. y ref. insc. 20/09/2001 N° 12.973, Libro 15 Soc. por Acc. y DIVENDER S.A., dom. Lautaro 140, Cap. Fed., inscr. IGJ 23/03/2000 N° 4061, Libro 10 Soc. por Acc. Valuación Activo y Pasivo al 31.08.2001, antes de la escisión: ZOHANA S.A.: $ 7.494.273,01 y $ 2.374.565,48 y DIVENDER S.A.: $ 12.000,00 y $ 1.400,00. Valuación Activo y Pasivo al 31.08.2001 después de la escisión: de la sociedad escindente ZOHANA S.A.: $ 3.893.264,83 y $ 2.036.405,48 y de la sociedad escisionaria DIVENDER S.A.: $ 3.601.008,18 y $ 338.160,00. Oposiciones de ley en Pasaje del Carmen 750, 1° "A", Capital Federal. Buenos Aires, noviembre 30 de 2001.

Autorizado - Mario Fernando Mahle

e. 13/12 N° 27.312 v. 17/12/2001



## 2.4 REMATES COMERCIALES

**ANTERIORES**

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300, designado por BANCO RIO DE LA PLATA S.A., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 21 de diciembre de 2001 a las 15.30 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Capitán Juan de San Martín N° 2379, entre las de Olazábal y Bulnes, lote 17, manz. H, sup. total 317m, 70dm2. Nom. Cat. Circ. VI Secc. B Manz. 22 b, Parc. 17 Partida: 61.799. Según constatación del escribano designado, se trata de una propiedad con frente a la calle Capitán J. de San Martín Nros. 2367/2379, entre los Nros. 2377 y 2361, la propiedad tiene una vivienda al F., y en pta. baja tiene liv-comedor, cocina, dos dormitorios y baño, todo con piso de cerámico. Otra en la pta. alta que tiene cocina-comedor, baño, tres habitaciones dos pequeñas y una más grande todo con piso de cerámico y una última vivienda al fondo que tiene liv-comedor dos habitaciones, baño y cocina todo con piso de cerámico, el bien se encuentra en regular estado general, y el terreno libre es todo patio, ocupado por la esposa del demandado Sra. Verónica Fabiana Sotelo DNI 22.546.926, su padre Fernando Sotelo, su madre Amanda Goncevat y sus abuelos Julio Alberto Sotelo y Paulina Babaer de 78 y 71 años de edad, su tía Delia Rosa Sotelo, sus primos Gabriela y Andrés Marvezy, quienes fueron intimados a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Rentas $ 3.497,07 al 30-6-01. Mun. $ 1.669,82 al 9-10-01- O. San. sin deuda al 23-10-01. A. Args. $ 38,41 al 24-9-01. Base Ad-Corpus U$S 38.029,28. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea U$S 28.521,96. En caso de no haber postores saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62. de la ley 24.441. Visitar los días 19 y 20 de diciembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 17, "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/PAPPA OSCAR ROBERTO y Otro sobre Ej. Hip." Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, diciembre 6 de 2001.

Martín José Ortelli, martillero.

e. 12/12 N° 27.160 v. 14/12/2001

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300, designado por BANCO RIO DE LA PLATA S.A., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 20 de diciembre de 2001 a las 15 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la U. F. N° 2, políg. 00-02 y 01-01, ubicada en la pta. baja, de la finca sita en la Localidad de José C. Paz, Partido de José C. Paz, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Coronel Suárez N° 1971, entre las de Roque Saáenz Peña y Gelly y Obes, lote de terreno N° 15, manz. 19, sup. políg. 00-02: cub. 40m, 60dm2, semicub. 14m, 6dm2 y descub. 35m, 74dm2, sup. total 90m, 40dm2 y políg. 01-01 (terraza) descub. y total 37m, 33dm2, lo que hace un total para la U. F. de 127m, 73dm2, porc. 0,437mil.%. Nom. Cat. Circ. III Secc. L Manz. 21 Parc. 25 Partida: 21.810. Segun constatación del escribano designado, se trata de una propiedad que está ubicada al fondo, y tiene liv., cocina-comedor, baño, una habitación grande con piso de madera y otra más pequeña con piso de cemento, y en la pta. alta terraza libre, en regular estado general, ocupada por la demandada DNI. N° 12.937.283, sus hijas Melisa y Noelia Alarcón de 19 y 13 años de edad, intimados a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: AGBA. fuera del radio de servicios. Rentas $ 206,20 al 23-10-01. Mun. $ 1.447,36 al 13-11-01. Exp. no hay consorcio de administración. O. San. fuera del área de servicios. Base Ad-Corpus U$S 29.317,50. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea U$S 21.988,12. En caso de no haber postores saldrá sin base. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 18 y 19 de diciembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 22, "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ DOMINGUEZ NELIDA sobre Ej. Hip.," Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, diciembre 5 de 2001.

Martín José Ortelli, martillero.

e. 12/12 N° 27.162 v. 14/12/2001

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300, designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 19-12-2001 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de Un inmueble ubicado según título en el Cuartel Cuarto del Partido de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, señalado con el N° 10, manz. 30, frente a la calle 13 entre 14 y 15, sup. total de 304m, 60dm2. N. C. Circ. IV Secc. M, Manz. 40 Parc. 10 Partida: 127.295. Según constatación del escribano designado, se trata de una casa que tiene living al ingresar, dorm., baño completo, cocina con bajo mesada, patio donde hay un cuarto, pileta para lavar, bombeador de agua sin motor, en el techo hay un tanque de agua y antena de Tv., y jardín con ptas. frutales y varias, en mal estado de uso y conservación, deshabitado, la actora posee la tenencia del inmueble. Deudas: Mun. $ 221,48 al 7-6-01. Rentas $ 91,48 al 29-5-01. Base Ad-Corpus U$S 25.296,20, en caso de no haber postores pasada media hora saldrá con base reducida en un 25% o sea U$S 18.972,15 y en caso de no haber postores sin base. Seña 30% - Com. 3%. Sellado de Ley 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 17 y 18 de diciembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Cap. Fed. Los autos tramitan por ante el Juz. Nac. en lo Civil N° 43," BERRUTTI DE TRUNZO ELDA y Otros c/LIONE SANDRA MONICA s/Ej. Hip." Ley Especial 24.441. Martín José Ortelli, Martillero Público, Mat. N° 500, F° 487, L° 61.

Buenos Aires, diciembre 6 de 2001.

e. 12/12 N° 27.150 v. 14/12/2001

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 19/12/2001, 9 hs. en Lima 265, 12°, Cap. Fed., los siguientes automotores: Renault 19 RE INJ 2000 DRA 500; Renault Furgoneta Express RN 1998 CCQ 400; Fiat Fiorino D 1996 ARE 785; Peugeot 504 SLD DA 1999 CYV 375; Volkswagen Caddy 1.9 SD 1999 CUR 253; Renault Clio RL Diesel AA DA 1998 CIH 999; Fiat Vivace 1995 AEZ 732; Peugeot 504 SL 1999 DAE 775; en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lun. a vier. de 9 a 18 hs. Todos los bienes se subastarán sin base.

Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib., de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 40 a cargo del comprador. Se aceptarán cheques personales al día y cámara 48 hs. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Bs. As., diciembre 5 de 2001.

Eduardo Abel Espósito.

e. 12/12 N° 27.161 v. 14/12/2001

El martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748, piso 2° de Capital (T/Fax 4322-2789/3913) designado por LLOYDS TSB BANK PLC, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 19 de diciembre de 2001 a las 11:00 horas en la calle Talcahuano N° 479 de Capital Federal, procederá ante escribano público a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Roca N° 181, con entrada también por J. J. Paso N° 391 del Partido de San Vicente, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. B; Quinta 74; Manzana 74d; Parcela 6d. Matrícula FR 11.342. El inmueble consta de una casa con living comedor, cocina, 4 dormitorios, dos baños y al fondo jardín con quincho y parrilla, y tres boxes en mal estado. Tiene una superficie total de 920,14 m2. Se encuentra ocupado por Graciela Altamirano y sus 7 hijos e intimada a desocupar el inmueble, lanzamiento ordenado en autos. Su estado de conservación es regular. Deudas: Rentas al 10/9/01 $ 3.018,05 fs. 84; Mun. de San Vicente al 10/9/01 $ 2.094,48 fs. 92; OSN al 17/10/01 $ 735,87 fs. 94; Azurix Bs. As. S.A. al 1/09/01 $ 276,38 fs. 93. Base Ad corpus U$S 127.463,47; en caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 95,597. Asimismo y en caso de fracasar esta segunda subasta, saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indicará en el boleto de compraventa y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. La escritura de protocolización será realizada por el escribano Gras Goyena. Exhibición 17 y 18 de diciembre de 2001 de 10 a 12 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5° de Capital Federal "LLOYDS TSB BANK PLC c/BARTOLINI, NORMA ELENA s/Ejecución Hipotecaria" Ley Especial 24.441, Expte. N° 1883/01.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.

Pedro Gonzales Chaves, martillero

e. 12/12 N° 27.339 v. 14/12/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la Ley 24.441, que el día 21 de diciembre de 2001 a las 14 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Aguado (antes calle 56) N° 1879, entre las calles Carasa (antes 37) y Arana y Goiri (antes 35), edificado en el lote de terreno designado según plano como N° 14 de la manzana 6, ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. VI; Sec. E; Manz. 41; Parc. 14; Matrícula 133.129. Superficie 233 m2. Base U$S 50.647. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de una propiedad que en su parte exterior es de ladrillo a la vista, techo de tejas francesas y carpintería de madera y se compone de living, comedor diario y cocina en un mismo ambiente, dos dormitorios, baño, garaje y altillo con paredes de machimbre. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación, con humedad y detalles de pintura en varios ambientes. Desocupada. Deudas: A la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 612,70 al 16/10/01; a la Municipalidad de Gral. Pueyrredón la suma de $ 211,61 al 16/10/01; a OSMGP la suma de $ 141,36 al 16/10/01. De conformidad a lo establecido en el fallo plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 30 días de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, momento en que se efectuará la escritura traslativa de dominio por ante el escribano designado por la actora, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 27 de diciembre de 2001 a las 14 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de U$S 37.985,25 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de diciembre de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramite por ante el Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 93 caratulada "ORIGENES VIVIENDA S.A. c/PAINEPIL GUSTAVO ALBERTO y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 12/12 N° 27.319 v. 14/12/2001

Subasta ley. 24.441. La martillera pública Rosa Alicia Ciuffarella, con oficina en Peña 2580, piso 1° "C", Tel/Fax 4804-5412, designada por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, de Capital Federal, autos "CUOMO, ANTONIO y Otra c/MONZON ARISTIDES s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 65.272/2001, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 19 de diciembre de 2001 a las 11:30 hs. ante escribano público en el salón de ventas sito en calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 17 y 18 de noviembre de 2001 de 15 a 17 hs. un inmueble ubicado en la calle 517 N° 3075 entre las de 560 y 562 ubicado en la ciudad y partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, designado en plano 32-7-60 como Lote Cuatro de la Manzana sesenta y ocho con una superficie total de terreno de 209 metros 75 dm2, con todo lo en él construido y adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. U; Manz. 68; Parc. 4. Partida inmobiliaria 63.635. Matrícula 62.524. Según acta de constatación e intimación a desocupar de fecha 20 de setiembre de 2001 está ocupado por el demandado Antonio Monzón, su madre Juana María Lobos, la nieta de ella Gabriela Monzón y en el fondo Luis Ramón Monzón con su señora Edith Catalina Barreiro y su hija Agostina Maylen Monzón de un año y medio de edad. El inmueble consta de dos dormitorios, cocina comedor todo de mampostería en regular estado de conservación. Atrás de la cocina comedor se encuentra un patio semi cubierto el que da a un baño sin terminar, constando de sólo un inodoro, las paredes presentan solo revoque. Frente al baño hay una escalera que conduce a un futuro primer piso. A continuación del patio semi cubierto existe un patio abierto y en el fondo del lote otra edificación a medio construir, toda de ladrillos sin revocar, la pared perimetral de la casa se encuentra sólo realizada con ladrillos sin revocar. Por el frente se encuentra una reja de color verde con entrada de cochera, descubierta que se prolonga hasta el fondo del terreno, todo de acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 10.462,03. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará en efectivo y su pago en la divisa mencionada dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada ley; como así también constituir domicilio dentro de esta ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial: Rentas Pcia. de Buenos Aires al 30/6/2001 $ 243,20; Municipalidad de Florencio Varela al 13/11/2001 $ 1.093,88.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.

Rosa Alicia Ciuffarella, martillera.

e. 12/12 N° 27.323 v. 14/12/2001

El que suscribe, martillero Jacinto Enrique López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2° piso "A", Capital Federal (Tel. 4375-5492/5560) comunica por tres días que habiendo sido designado al efecto por SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA con sede en Reconquista 555, Capital Federal (tel. 4891-0200), en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, en un todo de acuerdo con las instrucciones de la encomienda pertinente, que el jueves 20 de diciembre de 2001 a las 15 hs. en el salón de remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, ante escribano público, procederá a la venta, al mejor postor y en pública subasta de la finca ubicada en Pasaje Gabino Ezeiza 2795 entre las calle de Baigorria y Nogoyá de esta Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 15; Secc. 87; Manzana 77B; Parcela 4b. Matrícula 15-58444. La propiedad cuenta con 6.55 m de frente; 7 m. al contrafrente y 8.59 m. en cada uno de sus lados, todo ello de acuerdo al título de propiedad y de acuerdo a constatación la finca se compone de P.B. con recibidor, living-comedor, un dormitorio, baño y cocina, patio cubierto y escalera a terraza. Faltan artefactos y se encuentra en estado de abandono. Desocupada. En el estado físico en que se encuentra y que se exhibirá los días jueves 13 y viernes 14 de diciembre de 15 a 17 hs. Venta al contado con la base de U$S 31.800. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta, una seña del 30% y comisión 3%. Sellado de ley 0,5 en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y abonar el saldo de precio del remate al martillero, conforme al art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los 5 días de realizado el remate. Asimismo hace saber que para el caso de que no hubiere postores por dicha base, de conformidad con lo normado por el art. 61 de la Ley 24.441 y art. 585 del CPCC, procederá a una nueva subasta, en forma inmediata, con una reducción del 25%, o sea, con la Base de U$S 23.850 y si tampoco hubiere postores, rematará sin limitación de precio (sin base) y al mejor postor. La actuación judicial tramita bajo la carátula "S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra FISCHIETTI JUAN CARLOS s/Ejecución Especial Ley 24.441", y tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 47, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital. Registra las siguientes deudas: a Aguas Argentinas $ 36,75; al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 1.012,74 y Obras Sanitarias de la Nación informó sin deuda. Informes todos de fecha 18/9/01. Importes todos sujetos a reajustes. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18/2/99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". Financiación: Se hace saber que la entidad financiera acreedora ofrece financiar hasta el 50% del valor de compra con un tope de crédito de U$S 20.000 hasta el sesenta —60— meses de plazo con un interés del 1,5% mensual sobre saldos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.

Jacinto Enrique López Basavilbaso, martillero.

e. 12/12 N° 27.326 v. 14/12/2001

La martillera Rosa Alicia Ciuffarella con oficinas en calle Peña 2580, piso 1° "C", Tel/Fax 4804-5412 designada por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de Capital Federal, en autos "OSORIO, MERCEDES y Otro c/CANDIA, PEDRO HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441", Expte. N° 64.943/2000, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441: comunica por 3 días que rematará públicamente el 19 de diciembre de 2001 a las 12:00 horas ante escribano público en el salón de ventas sito en calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 17 y 18 de diciembre de 2001 de 16 a 17 horas: un inmueble desocupado, sito en calle Estrada N° 818 (hoy N° 1260) entre las calles Gascón (hoy Gorriti) y Gabriela Mistral de la ciudad y Partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, designado en el plano 32-99-66, como lote 8 de la manzana 21 que mide 10 mts. de frente por 35 mts. de fondo o sea una superficie de 350 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. I; Secc. K; Manzana 21, Parcela 8; Partida 89.123. El inmueble se encuentra desocupado y consta de techo a dos aguas de tejas rojas, al frente verja de rejas con portón para entrada de auto y puerta, sobre uno de sus laterales un local de aprox. 3 mts. x 5 mts. en regular estado, a continuación separada se encuentra el inmueble que consta de living-comedor de 5 mts. x 9 mts. aprox., cocina desmantelada y puerta a un futuro bañito sin terminaciones en mal estado: por un pasillo con piso de cemento, nos comunicamos con 3 dormitorios: 1 con ventanal al frente de 3,50 x 3,50 aprox. y dos que dan al contrafrente de 2,50 mts. x 3,50 mts. aprox. en el medio de estos dos últimos hay un baño de aprox. 3 mts. x 2 mts. con piso y paredes cerámico desmantelado; tiene un fondo libre de 10 mts. aprox., todo de acuerdo a las características medidas y linderos que surgen de las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico jurídico en que se encuetnra. Base U$S 17.502,68. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará en efectivo y su pago en la divisa mencionada dentro del quinto día de realizada la subasta, en el lugar, día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada ley, como así también constituir domicilio dentro de esta ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda: Rentas Pcia. de Buenos Aires al 26/9/2001 $ 901,33; Municipalidad de Florencio Varela al 31/10/2001 $ 1.535,41.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.

Rosa Alicia Ciuffarella, martillero.

e. 12/12 N° 27.335 v. 14/12/2001

El martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748, piso 2° de Capital Federal (T/Fax 4322-2789/3913) designado por LLOYDS TSB BANK PLC, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 19 de diciembre a las 12:30 horas en la calle Talcahuano N° 479, procederá ante escribano público a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Olegario Andrade 292, localidad de Bernal, del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. I; Manzana 14; Parcela 1-b. Matrícula F.R. 3953. El inmueble consta de living-comedor, cocina, 2 baños, 2 habitaciones, lavadero y un patio, posee 1 garaje semicubierto. Tiene una superficie total de 150,06 m2. Se encuentra ocupado por la demandada e intimada a desocupar el inmueble, lanzamiento ordenado en autos. Deudas: DGR Imp. Inmob. al 21/2/01 $ 1.524,18 fs. 26; OSN al 23/2/01 sin deuda; Ags. Arg. al 6/2/01 $ 117,98 fs. 27; Munic. Quilmes al 6/2/01 $ 881,63. Base ad corpus $ 93.304, en caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 69.978. Asimismo y en caso de fracasar esta segunda subasta, se realizará una nueva donde el bien saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indicará en el boleto de compraventa, y bajo apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. La escritura de protocolización será realizada por el escribano Gras Goyena. Exhibición 17 y 18 de diciembre de 14 a 16 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 62, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de Cap. Fed., "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/RAO, MONICA y Otro s/Ejec. Hipotecaria Ley 24.441".

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.

Pedro Gonzales Chaves, martillero.

e. 12/12 N° 27.337 v. 14/12/2001

El martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748, piso 2 de Capital (T/Fax 4322-2789/3913) designado por LLOYDS TSB BANK PLC, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 19 de diciembre a las 12:00 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Vélez Sársfield N° 926, P.B. U.F. 2 del partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D; Manzana 81; Parcela 29-b. El inmueble consta de living comedor, cocina, baño, 3 habitaciones y un patio. Tiene una superficie de 128 m2. Se encuentra ocupado por el demandado intimado a desocupar el inmueble, lanzamiento ordenado en autos y su estado de conservación es bueno. Deudas: Municipal de Lanús al 22/10/99 sin deuda fs. 48; OSN al 16/11/99 sin deuda fs. 50; Ags. Args. al 11/11/99 $ 16,31 fs. 49. Base ad corpus $ 66.166,21 en caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 49.624,66. Asimismo y en caso de fracasar esta segunda subasta, pasada media hora se realizará una nueva subasta donde el bien saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del

quinto día del remate en el domicilio que se indicará en el boleto de compraventa, y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. La escritura de protocolización será realizada por el escribano Gras Goyena. Exhibición: 17 y 18 de diciembre de 10 a 12 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 61, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4° de Cap. Fed. "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/GUAITA PEDRO CARLOS s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441".

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Pedro Gonzales Chaves, martillero.

e. 12/12 N° 27.338 v. 14/12/2001

Remate Judicial bajo el Régimen de la Ley 24.441. El martillero público Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, Folio 230, Libro 79, con domicilio en la calle Lavalle 1388, casillero 810 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica con asiento en la calle Talcahuano 550, piso sexto de Capital Federal, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. (SUCURSAL ARGENTINA) c/BURGOS JUAN CARLOS y Otra s/ Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. 21.905/ 2001) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por tres días que remataré públicamente el día 21 de diciembre de 2001 a las 16:00 horas, ante escribano público en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Perón 1233, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Vuelta de Obligado 4272/76, entre las calles Correa y Ruiz Huidobro, piso cuarto, Unidad Funcional 13, Dto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 29; Manzana 7; Parcela 28, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Matrícula 16-13258/13, cuya superficie total es de 35 metros cuadrados con 67 decímetros cuadrados. Base $ 38.408,82. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Seña 30% en el acto del remate y el saldo de precio dentro de las 48 horas del acto de la subasta, mediante depósito bancario en la Caja de Ahorro N° 4001241/6 024/5 del Banco Galicia a nombre del Dr. Alejandro Guillermo Macleod. Comisión 3% más IVA a cargo del comprador a la firma del boleto de compraventa. Gastos de escritura a cargo del comprador quien designará al escribano interviniente. Adeuda en concepto de expensas al día 26 noviembre de 2001 la suma de pesos $ 1.260; a Rentas de la Ciudad de Buenos Aires al día 8 de noviembre de 2001 la suma de pesos $ 84,45; a Aguas Argentinas el Consorcio de Propietarios al día 8 de noviembre de 2001 la suma de pesos $ 3970,94 y sin deuda en Obras Sanitarias de la Nación al día 8 de noviembre de 2001. Conforme la constatación notarial y acta de entrega de inmueble, el mismo se encuentra desocupado y se compone de cocina, baño, un dormitorio y un living comedor, todo en buen estado de conservación. Se trata de un departamento tipo casa que consta de baño, cocina amplia, living y una habitación. Se establece como días de visitas los días 18, 19, 20 de diciembre de 2001 de 12 a 18 hs. y el día 21 de diciembre de 2001 de 9 a 15 hs. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra-venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes: Narváez y Cía. Libertador 16.012, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Tel. 4347-2090. El presente será publicado por tres días en el diario Boletín Oficial, La Nación y Clarín.
Fabián Narváez, martillero.

e. 13/12 N° 9503 v. 17/12/2001

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo martes 18 de diciembre de 2001 a las 13 hs. ante escribano público, en el Salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 15 y 17 de diciembre de 2001 de 13 a 15 hs., el siguiente bien: La UF 4, sita en planta baja, integrada por el polígono 00-04, la que forma parte del edificio ubicado en la Localidad de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Los Plátanos 2232, entre Guayaquil y Los Ceibos. Superficie cubierta de 64,88 m2, semicubierta de 11,99 m2, descubierta de 125,16 m2. Superficie total de 202,03 m2. Porcentual 59,87%. Partida 23.547. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección F; Manzana 339; Parcela 43; Subparcela 4; Polígono 00-04. Conforme constatación efectuada, el bien se trata de un departamento ubicado al fondo de un pasillo común, en una sola planta, que se compone de living comedor, cocina, dos dormitorios, un baño y un patio. El estado general es bueno, encontrándose desocupado. Ad corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base U$S 36.465. En caso de no haber ofertas, se subastará si base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, autos "CITIBANK NA c/FOLINO, JUAN CARLOS y Otro s/Ejec. Especial "Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, el escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2° Of. 4. Debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, domiciliado en Av. Córdoba 1417, quinto piso "A", conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Guillermo Eduardo Campos, martillero.

e. 13/12 N° 27.239 v. 17/12/2001

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y conc. de la Ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 26 de diciembre de 2001, a las 15 y 20 hs. rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed. en presencia del escribano interviniente el inmueble sito en la localidad de Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Rivera 1250/52, entre las de Talcahuano y La Bajada, identificada como U. Func. 2 (Depto.) en P. Baja, integrada por Políg. 00-02. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. C: Mzna. 216; Parc. 24. Part. 268.888. Mat. 62958/2. Porc. 26,30%. Ocupado por la demandada y 2 hijos, intimados a desalojar la propiedad en 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Entrada por pasillo angosto, comedor chico y 2 dormitorios de 3 x 3 (aprox.). Baño completo, cocina y 2 patios internos. Mal estado de conservación. Sup. cub. 46,10 m2. Desc. 61,92 m2. Sup. total 108,02 m2. Venta ad corpus, efectivo, contado, mejor postor, en el estado en que se encuentra. Base U$S 33.147,79. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. En caso de no haber ofertas, se hará un 2° remate a la ½ hora con base reducida en 25% (U$S 24.860,84) y de no haber postores, se hará otro remate a la ½ hora, sin base. Deudas: Rentas Mun. Matanza al 1/9/00 $ 1.289,90 más 176,58; O. San. al 18/10/00 $ 32,98; A. Args. al 12/10/00 sin deuda. Rentas Pcia. Bs. As. cons. $ 181,99 y no cons. $ 83,39. Sin deuda expensas por no haber devengamiento de gastos comunes. Exhibición 20 y 21 de diciembre de 15 a 17 hs. Saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose su pago en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., calle Reconquista 660, P. Baja, de C. Fed. de 12 a 18 hs. con los recaudos del art. 62 de la Ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo previsto en Plen. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip." de feb./99. No se permite la compra en comisión ni el pedido de indisponibilidad de los fondos. Autos "LLOYDS TSB BANK PLC c/RAMOS ROSA SARA s/Ejec. Hip. Especial Ley 24.441 Ejec." que tramitan por ante el Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 70 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de la C. Fed.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Alfredo C. Bence, martillero.

e. 13/12 N° 27.237 v. 17/12/2001

Aviso Ley 24.441. De conformidad a lo dispuesto por el art. 57 y conc. de la Ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 21 de diciembre de 2001, a las 15 y 20 hs. rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., en presencia del escribano interviniente, la U. Func. N° 16 ubicada en 5° piso, letra "A" de la finca sita en Zona Norte, con frente a la calle Rojas 331/333, entre Bogotá y Avellaneda. Sup. total 77,66 m2. Porc. 6,36%. Nom. Cat.: Circ. 7; Secc. 45, Mzna. 31; Parc. 19. Part. 00-1.565.301. Desocupada. Consta de hall entrada, con living-comedor (8 x 3), balcón de 1,20 x 8, baño completo con bañera (2,50 x 1,80), 2 dormitorios (3 x 3 c/u) y hall distribución (0,80 x 2,50), lavadero (2,50 x 1), cuarto de servicio (2 x 3) y baño servicio (1 x 1), cocina (4 x 3). Pisos parquet. Placard en 2 dormitorios. Buen estado de conservación. Todas medidas aprox. Venta ad corpus. Efectivo. Contado. Mejor postor. Base U$S 68.495. Seña 30%. Comisión 3%. En caso de no haber ofertas se hará un 2° remate a la ½ hora con base reducida en un 25% (U$S 51.371,25) y de no haber postores, se hará otro remate a la ½ hora. Sin base. Deudas: ABL al 3/9/ 01 $ 770,34; O. San. s/deudas; A. Args. al 28/9/01 $ 409,52. Expensas a sept./01 $ 4.551,72. Exhibición 19 y 20 de diciembre de 15 a 17 hs. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, en el Estudio de las Dras. Antonini y Marcos, calle Uruguay 618, piso 1° "B" de C. Fed., en horario de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la Ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo previsto en Plen. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip." de feb./99. Las deudas por expensas son a cargo del comprador. No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. Para el supuesto que el importe abonado sea superior a la liquidación de la actora, ésta deberá depositar en autos el excedente, dentro de los 5 días de recibido el pago de saldo. Autos "PAPPALETTERA SUSANA BERTA c/SPYROPOULOS OLGA s/Ejec. Hip. Ejec." (R.) Expte. 2328/01 que tramitan ante el Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 31, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 5° de C. Fed.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Alfredo C. Bence, martillero.

e. 13/12 N° 27.233 v. 17/12/2001

EDICTO ACLARATORIO

Se deja constancia que la subasta programada por CITIBANK N.A. para el día 19/12/01 a partir de las 14 hs. en la calle Lima 265, piso 12, Cap. Fed. conforme surge del edicto publicado para los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2001 (Recibo N° 0058-00009418), la misma ha de realizarse en la Concesionaria J. Vázquez Iglesias (Ruta Panamericana Km. 27,5, Don Torcuato, Bs. As.). Exhibición y puesta en marcha: en Vázquez Iglesias, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 14 a 18 hs. y sábados de 9 a 13 hs. (encargado Sr. Carlos Duarte). Asimismo se hace saber que el sellado fiscal del 1% sobre el boleto de compraventa, de corresponder, queda a cargo del comprador. Quedan vigentes las demás condiciones estipuladas en la publicación original.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 13/12 N° 9509 v. 17/12/2001

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 20 de diciembre de 2001 a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta ciudad, subastará el inmueble sito en Boedo N° 2065/2067, entre la Av. Chiclana y Av. Caseros de esta Capital Federal, matrícula 1-50782. N.C.: C. I; S. 38; M. 219; P. 24, que mide 8,66m de fte. al E por 54,99m de fdo. al S, 56,80 al N, 8,65 c/fte. al O. que adeuda: Aguas Argentinas $ 3.741,29 al 7/ 11/01, no teniendo deudas de Municipalidad al 13/ 11/01, ni de OSN al 7/11/01. Del acta notarial surge que el inmueble se encuentra ocupado por la Asociación demandada, tratándose de un edificio de PB y tres pisos, todos son oficinas y en entrepiso, hay baños de damas y caballeros, todo en buen estado de uso y conservación. En dicho acto se intimó a la desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo éste que se encuentra vencido (29/ 8/00). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 454.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Los autos se caratulan "BATTISTI, RICARDO AUGUSTO y Otros c/ASOC. MUTUAL DE CONDUCTORES DE AUTOS s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441", Exp. 49.435/00, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 54 (Av. de los Inmigrantes N° 1950, 5° piso). De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 340.500), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: Exhibirá los días hábiles del 14 al 19 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 13/12 N° 6980 v. 17/12/2001

El martillero público Saúl Rubén Brandenburg, designado por el acreedor hipotecario en los términos de la Ley 24.441, en autos "CAMINO, CARLOS RUBEN c/CAPRISTO EMA DEL CARMEN s/Ejec. Hip. Ley 24.441", Exp. 103.557/99, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, comunica por tres días la subasta que se realizará ante escribano público el día 19 del mes de diciembre de 2001, a las 9 hs. en el Salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, respecto del inmueble sito en Avenida Escalada 1343 de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 1; Sec. 62; Mnza. 133; Pla. 30. Matrícula FR 1-32515. Según título mide el terreno 8,66m de fte. al NE sobre Avda. Escalada e igual medida al contrafrente al SO, 42,53 m en el costado NO y 42,47 m en el costado SE. Superficie total del terreno 368,05 m2. con la base de U$S 128.970. Seña 30%. Comisión 3% al contado en efectivo y mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores se realizará nueva subasta media hora después con base reducida en un 25% o sea con base de U$S 96.727,50, y si fracasare nuevamente por falta de postores se procederá a nueva subasta transcurrida otra media hora sin base. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de realizada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la Ley 24.441. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se deja constancia que la venta se efectúa en el estado en que se encuentra y exhibe. El bien podrá visitarse los días 17 y 18 de diciembre de 2001 en el horario de 12 a 14 hs. Según constatación de fs. 130/4 el inmueble se encuentra desocupado. El bien consta de patio donde en su frente se encuentra una casa en construcción. Pasillo que lleva al fondo del terreno. En su primera planta escalera a segundo piso, dos ambientes separados por lo que aparentemente sería un baño, todo en construcción, sector destinado a comedor, y en su fondo sector destinado aparentemente a cocina, junto a este otro ambiente que será comedor diario u otro ambiente no identificado. Patio interno que se encuentra entre la casa en construcción y dos depósitos, el que se encuentra frente a la casa, hay un ambiente y un baño. Tras este depósito hay uno mucho mayor y otro baño. En segundo piso hay una habitación y otras dos habitaciones y otra escalera que también lleva al altillo o tercer piso. Registra deudas: GCBA fs. 149 $ 1.128,62 al 18/10/01; Aguas Args. fs. 147 $ 349,32 al 18/10/01 y OSN fs. 148 sin deuda al 25/10/01.

Buenos Aires, de diciembre de 2001.
Saúl Rubén Brandenburg, martillero.

e. 13/12 N° 27.241 v. 17/12/2001

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la ley 24.441, comunica por 3 días rematará públicamente el próximo martes 18 de diciembre de 2001 a las 12 hs. ante escribano público, en el Salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 15 y 17 de diciembre de 2001 de 10 a 12 hs. el siguiente bien: La U.F. sita en el primer piso, que forma parte del edificio ubicado en la zona Norte de Capital Federal, con frente a calle Crámer número 1490, formando esquina con calle Virrey Olaguer y Feliú. Supeficie cubierta de 60,55 m2., balcón 3,68 m2. Superficie total de 64,23 m2. Porcentual 3,63%. partida 1.706.174. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 37; Manzana 113; Parcela 1. Conforme constatación efectuada, el bien se trata de un departamento que se compone de living comedor, cocina, dos dormitorios, un baño. El estado general es regular, falta mantenimiento de pintura, revoques, encontrándose desocupado. Ad corpus. En el estado físico y jurídico que

se encuentra. Base U$S 45.420, en caso de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, autos "CITIBANK NA c/PIAGGIO, MARCELO JORGE y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: En Aguas Argentinas por $ 448,80 al 12/6/01; en Gobierno de la Ciudad de B.A. por $ 1.151,51 al 12/6/01; por expensas por $ 3.057,28 al 16/8/01. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, el escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2° Of. 4. Debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, domiciliado en Av. Córdoba 1417, quinto piso "A", conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador la cual detenta la parte acreedora.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.
Guillermo Eduardo Campos, martillero.
e. 13/12 N° 27.247 v. 17/12/2001

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la Ley 24.441 que el 20 de diciembre del 2001 a las 14 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble sito en la calle Margarita P. de Barnes (ex Boston) N° 4070 entre Cap. Pedro E. Giachino y Boulevard de La Unión, de la Localidad de Pontevedra, Pdo. de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 49.237. N.C.: C. III; S. C; M. 23; P. 5, que mide 8,66m de fte. al NE por 43,30m de fdo., que adeuda: Rentas $ 292,46 al 29/10/99 (fs. 19); Municipalidad $ 3.115,38 al 8/10/99 (fs. 25). Del acta notarial de fecha 10/10/00 surge que se encuentra ocupado por el demandado y dos personas mayores de edad en calidad de propietarios, y del informe del martillero de fecha 17/4/01, que se encuentra libre de ocupantes y ocupación. Consta de un porch cubierto, living-comedor que se comunica con un hall distribuidor, dos dormitorios y un baño instalado con artefactos sanitarios, un lavadero, una galería cerrada con un baño a medio construir, jardín delantero y patio trasero. Sobre el fondo y separado de la construcción principal hay un cuarto que se utiliza como galpón, abierto sin puerta hacia dicho fondo. El estado de uso y conservación es regular debido al tiempo en que se halla desocupada. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 35.876,76. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial se caratula "GUERCIO, RODOLFO c/CAPINERI, FELIX PEDRO s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441". Exp. 102.771/99, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 19, sito en Talcahuano N° 550, 6° piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 26.907,57), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición los días hábiles del 14 al 19 de diciembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 13/12 N° 6984 v. 17/12/2001

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 20 de diciembre del 2001 a las 15 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará una fracción de campo ubicada en la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Ruta 29, designada según título con el N° 1310-f. N.C.: C. VIII; P. 1.310 "f". Ma-trícula 6.578. Sup. 129 ha, 79 a, 24,53 ca. Respecto de las deudas de OSN, Rentas y Municipalidad por no haber sido contestados los requerimientos dentro del plazo establecido por el art. 598 del CPCC (modificado art. 79, Ley 24.441) la propiedad sale a la venta como si estuviere libre de deudas por dichos conceptos. Del acta notarial surge que se trata de un campo, denominado "Estancia Chica", destinado a la agricultura, consta de una casa principal que se compone de un amplio living comedor, dos dormitorios, cocina, lavadero y baño. Atrás de ésta hay un quincho, de construcción, con comedor-estar, cocina, baño y parrilla. El estado de conservación es bueno. A aproximadamente 800m hay un galpón y casa de caseros. Se encuentra ocupado por el Sr. Marcelino José Rosperi en calidad de casero junto con su esposa los que han sido intimados a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo éste que se encuentra vencido. Restricción: En la zona de electroducto no se podrá realizar ningún tipo de construcción ni plantar árboles. En el área adyacente a la zona del electroducto, los árboles que planten y las instalaciones que se construyen tales como molinos, silos, antenas, etc. deberán guardar las distancias necesarias para no producir, en caso de eventual caída, daños a la línea de alta tensión. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 264.475. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones) el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Los autos se caratulan "LAGAR, CLAUDIO OSVALDO c/ROSITTO, ROBERTO ANTONIO CANDIDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 106.533/00, Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 2 (Talcahuano N° 490, 5° piso, Capital Federal). De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 198.356,25), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición del 14 al 19 de diciembre de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 13/12 N° 6978 v. 17/12/2001

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**ANTERIORES**

## TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, se ha ordenado comunica la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 145 y vta. de los autos N° 601/01 caratulados "GALEANO PEREYRA LORENZO ANTONIO/Uso Doc. Pco. Adulterado", que se tramitaran ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de LORENZO ANTONIO GALEANO PEREYRA, C.I. paraguaya N° 541.554, con último domicilio conocido en Bonorino y Perito Moreno, casa 246/248 de Capital Federal, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 21 de noviembre de 2001. Y Vistos:… Considerando:… Resolver: 1) Sobreseer a LORENZO ANTONIO GALEANO PEREYRA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la comisión del delito de uso de documento público adulterado de los destinados a acreditar la identidad de las personas, que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 126/128 (art. 296 en relación al art. 292, ambos del Código Penal), declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336 inc. 3) y último párrafo del C.P.P.N.)… Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de lo dispuesto por el art. 109 del RJ.N. —vocalía vacante—. Fdo. David Alejandro Chaulet, Presidente. — Lilia Graciela Carnero —Juez de Cámara—. Ante mí: Ricardo C. M. Alvarez, Secretario.
e. 12/12 N° 372.396 v. 18/12/2001

## FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

**N° 1**

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría única a mí cargo, en los autos N° 2/99/2000, caratulados "SANTORUFFO, EDUARDO ANTONIO s/Infraccion Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, solicita se notifique a EDUARDO PABLO DENTONE (DNI N° 18.256.284) y a EDUARDO ANTONIO SANTORUFFO (DNI N° 10.720.353), del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001, Desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Patricia Méndez a fin de que realice la pericia ordenada en estas actuaciones ... Notifíquese... .," Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí. Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 29 de noviembre de 2001.
Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
e. 11/12 N° 372.178 v. 17/12/2001

## FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a EDDA YESSENNIA BERECHE GALVEZ, de nacionalidad peruana, de estado civil soltera, empleada, indocumentada, hija de Tito y de María Yolanda Galvez Ramírez, nacida el día 15 de noviembre de 1974, con domicilio en la calle Castelli 292, 1° "A" 104 de Capital Federal, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 1614/02 que se le sigue por infracción al art. 286 C.P., bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 20 de noviembre de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 11/12 N° 372.256 v. 17/12/2001

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO DANIEL SAYAGO indocumentado, hijo de Amalia Antonia López, domiciliado en Las Rosas 7042 de Loma Hermosa partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. Párrafo del CPPN, en la causa nro. 1501/01 que se le sigue por Inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 9 de noviembre de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 11/12 N° 372.261 v. 17/12/2001

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL HORACIO URREJOLA, argentino, DNI 30.112.728, estado civil soltero, chofer, hijo natural de María Susana Moreno, con último domicilio conocido en 29 de noviembre y Colombia de la localidad de Tigre (Pcia. de Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. Párrafo del CPPN, en la causa nro. 1628/01 que se le sigue sobre Art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 13 de noviembre de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal.
e. 11/12 N° 372.262 v. 17/12/2001

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LATERRA y de AURORA LAURA BARBOLLA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2001.
Claudio Ramos Fejoó, juez.
e. 13/12 N° 27.110 v. 17/12/2001

**N° 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21 a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NORBERTO ALEJANDRO VARNI. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Fdo. Horacio Raúl Lola, Secretario.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
María Eugenia Giraudy, juez.
e. 12/12 N° 27.081 v. 14/12/2001

**N° 53**

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, cita a don ROQUE RAUL MACARI, a comparecer a estar a derecho en los autos "MACARI ROQUE RAUL s/Ausencia por Desaparición Forzosa". Alejandro M. Saravia, juez. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 13/12 N° 372.504 v. 17/12/2001

**N° 59**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 de la Capital Federal, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA INES ETCHEBERRY, TERESA ROSAURA ETCHEBERRY y BENITA HAYDE ETCHEBERRY para que se presenten a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7 al 11/12/2001.
e. 12/12 N° 26.775 v. 14/12/2001

**N° 73**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B., Capital Federal, cita y emplaza a SERGIO RICARDO LEVIN, para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos y oponga excepciones, si es que las tuviera, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LEVIN SERGIO RICARDO s/Ejecución Hipotecaria" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Público. A tal efecto publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Buenos Aires Herald. Fdo.: César Cozzi Gainza, juez.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 13/12 N° 27.218 v. 14/12/2001

**N° 81**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81, a cargo de la Dra. Ana María Perez Catón, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 490, Piso 6° Capital Federal, en los autos caratulados "SEPULVEDA FRANCESCA ALEJANDRA Y SEPULVEDA MARIA JOSE y Otro s/ Protección de persona" Notifica y se cita mediante edicto a los progenitores de los menores de autos la Sra. ANGELA DEL CARMEN LEYTON ESPEJO y Sr. JOSE FRANCISCO SEPULVEDA conforme se ordena en la siguiente resolución que a continuación transcribo: "Buenos Aires, noviembre 30 de 2001. Y Vistos: ... Resuelvo:

I) Declarar a las menores MARIA JOSE SEPULVEDA LEYTON y MARIELA CRISTINA LEYTON en situación de abandono y estado de pre-adoptabilidad, con pérdida de la patria potestad de sus progenitores Sra. ANGELA DEL CARMEN LEYTON ESPEJO y JOSE FRANCISCO SEPULVEDA; II) Notificar a los progenitores de las menores de autos Sres. ANGELA del CARMEN LEYTON ESPEJO y JOSE FRANCISCO SEPÚLVEDA, mediante edictos, los que serán publicados únicamente y en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días, haciéndole saber a los Sres. LEYTON ESPEJO y SEPULVEDA que dispone de cinco días para recurrir la resolución en cuestión, contados desde la publicación ... Fdo.: Ana María Pérez Catón. Juez Nacional en lo Civil". El presente se expide para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre del 2001.
Daniel S. Pittala, secretario.
e. 13/12 N° 372.506 v. 14/12/2001

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 de la Capital Federal, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635 Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "HERRERA MARIANO c/DE LORENZO LUCIA y Otros s/Cancelación" Expte. N° 75.180/2001, ha resuelto "Buenos Aires, 21 de agosto de 2001, ...dispónese la cancelación de dos pagarés con cláusula sin protesto por la suma de U$S 10.000, de vencimiento 27 de agosto y 27 de septiembre de 1998 a nombre de Mariano Herrera y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense los edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 Dec. Ley 5965/63). Fdo.: Rodolfo Herrera, juez". Son firmantes de los pagarés SILVIA LUCIA DE LORENZO y LUIS CARLOS DA FONSECA CASTRO y endosante ALBERTO PASCUAL CATOLINO.
Blanca Gutiérrez Huertas de Sylveira, secretaria.
e. 29/11 Nº 26.126 v. 19/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 de la Capital Federal, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635 piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "LOPEZ GABRIEL HORACIO c/DE LORENZO LUCIA y Otros s/Cancelación" Expte. N° 83.349/2001, ha resuelto "Buenos Aires, 29 de agosto de 2001 ... dispónese la cancelación de dos pagarés con cláusula sin protesto por la suma de U$S 10.000, de vencimiento 27 de agosto y 27 de septiembre de 1998 a nombre de GABRIEL HORACIO LOPEZ y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde su última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense los edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 Dec. ley 5965/63). Fdo. Rodolfo Herrera, juez. Son firmantes de los pagarés SILVIA LUCIA DE LORENZO y LUIS CARLOS DA FONSECA CASTRO y endosante ALBERTO PASCUAL CATOLINO.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/12/2001 N° 27.169 v. 4/1/2002

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### N° 1

El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Sec. N° 2 de la Cap. Fed. Hace saber que NATALIYA BRAZHNIK de nacionalidad Ucraniana, DNI N° 93.357.164 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 13/12 N° 372.510 v. 14/12/2001

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 7 desempeñada por la Dra. Liliana Viña, sito en la calle Libertad 731, piso 5, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALONSO, OSVALDO JUAN CARLOS y Otro s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 1.688/97; notifica al ejecutado OSVALDO JUAN CARLOS ALONSO, de la sentencia dictada con fecha 31-08-00 en el juicio de marras, que en su parte pertinente dice: "Atento que el ejecutado OSVALDO JUAN CARLOS ALONSO, debidamente citado (Ver mandamiento de intimación de pago y citación de remate de fs. 23), no opuso excepciones, no obstante haberse verificado lo prescripto por los arts. 531, 542 y 543 del Cód. Procesal, ... mandando llevar adelante la ejecución, hasta tanto los accionados hagan íntegro pago a la actora del capital e intereses reclamados. Con costas ...". A tal fin publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 13/12 N° 371.961 v. 14/12/2001

### N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 14, desempeñada por la Dra. Carmen Elisa Palacios, sito en la calle Libertad 731, piso 6°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FABRIPARCHE S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 860/93; notifica al ejecutado DANIEL EDGARDO VALIANTE, de la sentencia dictada con fecha 31-03-00 en el juicio de marras, que en su parte pertinente dice: " ... Resuelvo: 1) Rechazar las excepciones de inhabilidad de título opuestas por las ejecutadas, con costas. 2) Hacer lugar a la demanda, en consecuencia, mandando llevar adelante la presente ejecución hasta que los ejecutados hagan íntegro pago a la ejecutante del capital reclamado, con más los intereses y las costas del juicio. 3) Diferir la regulación de honorarios para el momento de contar en autos con la liquidación definitiva. 4) Regístrese, notifíquese y, oportunamente archívese". A tal fin publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2001.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 13/12 N° 379.968 v. 14/12/2001

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

### N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a la Sra. GRACIELA BEATRIZ CARAVAJAL (argentina, con DNI 22.897.821, con último domicilio conocido en la calle Timoteo Gordillo 3835 de esta Ciudad de Buenos Aires), quien ha cambiado de domicilio real sin dar aviso a este Tribunal, al que deberá concurrir dentro del tercer día de la publicación en el Boletín Oficial a fin de oírla en indagatoria dispuesta en la causa N° 5104, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 12/12 N° 372.374 v. 18/12/2001

### N° 9

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 28.401 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria SANDRA FABIANA SOLIS, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
La Secretaria.
e. 12/12 N° 372.375 v. 18/12/2001

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 28.401 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria CLAUDIA MARCELA ORTELLADO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
P.R.S. Angela Mónica Braidot, juez.
e. 12/12 N° 372.378 v. 18/12/2001

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 33.377 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria SANDRA FABIANA SOLIS, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se le declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
P.R.S. Angela Mónica Braidot, juez.
e. 12/12 N° 372.373 v. 18/12/2001

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 34.446 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria DIOSNEL BRIZUELA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
P.R.S. Angela Mónica Braidot, juez.
e. 12/12 N° 372.372 v. 18/12/2001

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 33.095 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria RAMON LANDAIDA bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
Angela Mónica Braidot, juez P.R.S..
e. 11/12 N° 372.278 v. 17/12/2001

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 33.046 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria KWEON KEUM NA bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
Angela Mónica Braidot, juez P.R.S.
e. 11/12 N° 372.273 v. 17/12/2001

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 38.152 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria PATRICIO EZEQUIEL BATAGLIA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
Angela Mónica Braidot, juez P.R.S..
e. 11/12 N° 372.274 v. 17/12/2001

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 38.152 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria KARINA ALEJANDRA TORO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
Angela Mónica Braidot, juez P.R.S.
e. 11/12 N° 372.275 v. 17/12/2001

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 38.152 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria ANGEL RICARDO TORRES, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
Angela Mónica Braidot, juez P.R.S.
e. 11/12 N° 372.276 v. 17/12/2001

La Sra. Juez Dra. Angela Mónica Braidot, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 37.930 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria ROBERTO OSCAR DE SANTADINA bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
La Secretaria.
e. 13/12 N° 372.501 v. 19/12/2001

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a cargo el Dr. Fernando Moras Mom, sita en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa B-4781/00 (8718/00), caratulada "N.N. s/Falsificación Documentos Públicos", cita y emplaza a JORGE ALEJANDRO MONTENEGRO (DNI N° 21.055.553, nacido el 22 de agosto de 1969 en Capital Federal, hijo de Arnoldo Ricardo y de Aída Elena Moreno, con último domicilio conocido en la calle Sargento Cabral 5370 de la localidad de Barranqueras, Provincia del Chaco), quien deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito de falsificación de documento público, y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza matriculado para ejercer la abogacía en esta Ciudad, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001… Atento a las constancias de autos, no habiéndose podido dar hasta el momento con el paradero actual de JORGE ALEJANDRO MONTENEGRO, cíteselo mediante edicto que se anunciará por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.), para que comparezca dentro del quinto día de publicado el mismo, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito de falsificación de documento público, y hágasele saber al imputado que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza matriculado para ejercer la abogacía en esta Ciudad, bajo apercibimiento de designársele a tal fin al Defensor Oficial en turno. Asimismo, hágase saber al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura… Notifíquese. (Fdo.) María Servini de Cubría, juez federal. Ante mí: Fernando Moras Mom, secretario federal".
e. 13/12 N° 372.647 v. 19/12/2001

### N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3, a mi cargo, notifica a la Sra. MONICA TEJERINA por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa nro. 1496/01, caratulada: "TEJERINA, MONICA y Otro s/Inf. ley 23.737" se resolvió con fecha 3 de diciembre de 2001: Cítese a MONICA TEJERINA mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del tercer día de notificada, comparezca ante este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo 1ro. de la ley 23.737. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 3 de diciembre de 2001.
Alfredo Elosú Larumbe, secretario federal.
e. 10/12 N° 372.169 v. 14/12/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires, notifica a ROCIO MAGALY AMADO SOLORZANO pasaporte peruano N° 1915968, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la

causa N° 10.207/01 caratulada "AMADO SOLORZANO, ROCIO MAGALY s/Falsificación de documento público" se resolvió: "///nos Aires, 4 de diciembre de 2001. Cítese por edictos a ROCIO MAGALY AMADO SOLORZANO a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificada bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz (...)". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 4 de diciembre de 2001.
Alfredo Elosú Larumbe, secretario federal.

e. 11/12 N° 372.220 v. 17/12/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2. Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a GUAN NACI, de 42 años de edad, de nacionalidad coreana, soltero, que deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día con el objeto de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en relación con la causa N° 1392/01, caratulada "N.N. s/inf. ley 22.36211", habiéndose resuelto con fecha 3 de diciembre del año en curso lo siguiente "Toda vez que se curso citación respecto de GUAN NACI a los domicilios posibles en que se domiciliaría sin obtener respuesta positiva, cíteselo mediante edicto, parra recibirle declaración indagatoria en los términos previstos por el art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de detención a su respecto, —art. 150 del CPPN—...". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 3 de diciembre de 2001.
Alfredo Elosú Larumbe, secretario federal.

e. 11/12 N° 372.222 v. 17/12/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a MIN HE, DNI 92.899.969, nacido el 7/2/61, de nacionalidad china, que deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día con el objeto de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en relación con la causa N° 1392/01, caratulada "N. N. s/Inf. ley 22.362", habiéndose resuelto con fecha 3 de diciembre del año en curso lo siguiente "Toda vez que se cursó citación respecto de MIN HE a los domicilios posibles en que se domiciliaría sin obtener respuesta positiva, cíteselo mediante edicto, para recibirle declaración indagatoria en los términos previstos por el art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de detención a su respecto, —art. 150 del CPPN.—..." Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 3 de diciembre de 2001.
Alfredo Elosú Larumbe, secretario federal.

e. 11/12 Nº 372.224 v. 17/12/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a HUAN KIN, de 38 años de edad, de nacionalidad china, soltero, que deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día con el objeto de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en relación con la causa N° 1392/01, caratulada "N. N. s/Inf. ley 22.362", habiéndose resuelto con fecha 3 de diciembre del año en cursó lo siguiente "Toda vez que se cursó citación respecto de HUAN KIN a los domicilios posibles en que se domiciliaría sin obtener respuesta positiva, cíteselo mediante edicto, para recibirle declaración indagatoria en los términos previstos por el art. 294 del C.P.P., dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de detención a su respecto, —art. 150 del CPPN.—..." Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 3 de diciembre de 2001.
Alfredo Elosú Larumbe, secretario federal.

e. 11/12 Nº 372.225 v. 17/12/2001

### Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, de esta Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 8, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a JAIME PIAZAS (titular del D.N.I. N° 21.659.148), VIVIANA PIATTI (titular del D.N.I. N° 22.320.647) y PATRICIA LILIAN FERNANDEZ, (titular del D.N.I. N° 21.677.029) por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.), a fin de que comparezcan en esta Sede, sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Ciudad, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirles declaración indagatoria en orden al delito tipificado en el art. 174, inc. 5° del Código Penal, en los autos N° 1794/00 caratulados: "PLAZAS, JAIME y Otras s/Defraudación a la Administración Pública".

Secretaría N° 8, 19 de noviembre de 2001.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.

e. 11/12 Nº 372.243 v. 17/12/2001

Emplácese a ADOLFO DIAZ, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.

e. 11/12 Nº 372.246 v. 17/12/2001

"Emplácese a GUSTAVO EDGARDO PEREZ (D.N.I. 18.317.998) para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo interinamente del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, dentro de las 48 hs. de notificado a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada en los términos del art. 294 del C.P.P.N., ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada".
Eduardo Nogales, secretario.

e. 12/12 N° 372.340 v. 18/12/2001

### N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de la Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita y emplaza y hace saber al Sr. ANGEL ROVIOLA, en el trámite de los autos N° 6959/99 caratulados "ROVIOLA, ANGEL s/Defraudación c/La Administración Pública" del Registro de este Juzgado y Secretaría, que deberá comparecer por ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 4° de Capital Federal, dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 12/12 N° 372.367 v. 18/12/2001

### N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a la Sra. Saadia Mónica Duek de Cohen Sabban, C.I. 6.937.240, que con fecha 30/10/01 se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal en la causa N° 3286/96 respecto de la nombrada y sobreseerla del delito previsto por el artículo 31 de la Ley 22.362 en razón de que la acción penal se ha extinguido (conf. art. 336 inciso 1° del C.P.P.).

Secretaría N° 15, Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 11/12 N° 372.388 v. 18/12/2001

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa N° 18.153/01 caratulada "Imputado: INFRAN PABLO MARTIN sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado Pablo Martín Infran (titular del D.N.I. N° 26.934.260, nacido en fecha 28-08-1978) que en dichos autos se resolvió sobreseerlo en los términos del art. 336 inc. 3° del C.P.P. y con fecha 16 de noviembre de 2001.

Secretaría N° 15, 29 de noviembre de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 12/12 N° 372.386 v. 18/12/2001

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa N° 15.383/01 caratulada "Imputado FARAI MIRTA sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado MIRTA FARAI (titular del DNI 17.520.422) que en los autos en que me dirijo se resolvió a su nombre con fecha 16-11-2001 sobreseerla en los términos del art. 336 inc. 3° del C.P.P.

Secretaría N° 15, 4 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 12/12 N° 372.385 v. 18/12/2001

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa N° 17.997/01 caratulada "Imputado: MIERES JOSE MANUEL Y OTRO sobre Infracción Ley 23.737" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a los imputados JOSE MANUEL MIERES (DNI 27.485.427) y a ROBERTO ANGEL MANRIQUE (DNI 27.882.224) que en los autos en que me dirijo se resolvió a sus nombres con fecha 16-11-2001 sobreseerla en los términos del art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.

Secretaría N° 15, 4 de diciembre de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 12/12 N° 372.383 v. 18/12/2001

### N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 a cargo del Doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4° de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada Antonia Martínez Duarte, de nacionalidad paraguaya, nacida el 13 de junio de 1968, hija de Lucila Duarte y de Juan Alberto Martínez, con último domicilio conocido en la calle Cafarena 179 de esta Ciudad, a fin de que comparezca a prestar declaración en los términos del art. 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación en la causa N° 7668/01, caratulada "MARTINEZ DUARTE ANTONIO s/Falsificación de documentos destinado a acreditar la identidad", bajo apercibimiento de disponer su rebeldía y posterior captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 19, 30 de noviembre de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 10/12 N° 372.170 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada REYES CAVA IVONNE RITA, indocumentada de nacionalidad peruana, nacida el 4 de diciembre 1972 en Lima, Perú, sin domicilio conocido, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 7249/01, que se le sigue por la supuesta falsificación de documentos públicos CARATULADA "REYES CAVA IVONNE RITA s/Falsificación de Documentos Públicos" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 3 de diciembre de 2001.
Javier E. Helou, secretario.

e. 11/12 Nº 372.232 v. 17/12/2001

### Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 23 p.r.s. del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a DANTE DANIEL OJEDA de lo dispuesto en la causa N° 13.200/00, caratulada: "N. N. s/Delito de Acción Pública" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 3 de diciembre de 2001... ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de que se sirva publicar edictos, por el término de 5 días, a fin de notificar a DANTE DANIEL OJEDA, DNI 10.669.125, que deberá comparecer ante los Estrados de este Tribunal dentro de las 48 horas posteriores a la última publicación, a prestar declaración testimonial. Todo ello, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo en caso de no presentarse a la audiencia establecida..." Fdo.: Sergio Torres, juez federal. Ante mí: p.r.s. Pablo Daniel Bertuzzi, secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.
Hugo Javier Slupski, secretario.

e. 11/12 Nº 372.260 v. 17/12/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio G. Torres, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a JUAN MANUEL MARTINEZ, DNI 29.708.689 "///nos Aires, 4 de diciembre de 2001...toda vez que surge del mismo que el departamento donde el imputado manifestó que se domiciliaba se encontraba desocupado y a la fecha se ignora la residencia actual de JUAN MANUEL MARTINEZ, cítaselo por medio de edicto judicial, el que será publicado en el Boletín Oficial durante cinco (5) días, a fin de que comparezca a los estrados del Tribunal dentro de los tres días de la última publicación, a fin de hacerle saber que se resolvió suspender el trámite de la presente causa y deberá proceder a elegir un establecimiento en el cual realizará el tratamiento de rehabilitación ordenado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención..." Fdo.: Sergio G. Torres, juez federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.

Secretaría N° 24, 4 de diciembre de 2001.

e. 11/12 Nº 372.263 v. 17/12/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio G. Torres, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a ROLANDO OSCAR ANAVIA "...nos Aires, 29 de noviembre de 2001. ...publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a ROLANDO OSCAR ANAVIA a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada ... Fdo.: Sergio G. Torres, juez federal a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal

Secretaría N° 24, 29 de noviembre de 2001.

e. 11/12 Nº 372.265 v. 17/12/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a RODOLFO ANTONIO CASA MAYOR SANCHEZ, "...///nos Aires, 29 de noviembre de 2001...publíquese un edicto en el Boletín Oficial por el término de cinco días a los efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días a partir de la última publicación a RODOLFO ANTONIO CASA MAYOR SANCHEZ, ello a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada." Fdo.: Sergio Gabriel Torres, juez federal a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.

Secretaría N° 24, 29 de noviembre de 2001.

e. 11/12 Nº 372.270 v. 17/12/2001

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

### N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaría 118. En el expediente caratulado "ZORZOLI, CARLOS ALBERTO s/Incendio". "///nos Aires, 5 de diciembre de 2001. Atento al resultado negativo de la medida dispuesta a fs. 43, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días a contar de la fecha de la primera publicación, citando a CARLOS ALBERTO ZORZOLI a comparecer a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de incendio, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A tal efecto, líbrese cédula de notificación. Fdo.: Carlos Luis M. Bourel, Juez. Ante mí: Domingo Montanaro, Secretario".

e. 12/12 N° 372.503 v. 14/12/2001

### N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 10, Secretaría N° 130, en el Expte. caratulado "GONZALEZ DE BOTTILLO, ADRIANA s/Defraudación por Administración Fraudulenta" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001. En mérito a ello, cítese a ADRIANA GONZALEZ DE BOTTILLO, con último domicilio cono-

cido en Avda. Independencia 2789, 7°, Depto. 15 de esta Ciudad, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de tres días haciéndole saber que deberá presentarse dentro del quinto día a contar desde la última publicación, pues en caso contrario será declarada rebelde y se dispondrá su captura al señor Jefe de la Policía Federal Argentina. Líbrese cédula de urgente trámite. Fdo. Raúl Eduardo Irigoyen, juez. Ante mí: Daniel A. Petrone, secretario.

e. 13/12 N° 372.630 v. 17/12/2001

**N° 31**

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119, cita y emplaza por tres días desde la primera publicación a ALFREDO JORGE CALIBA (DNI 20.739.164), a efectos que comparezca a estar a derecho en la causa N° 139.658/00 que se le sigue en orden al delito de defraudación por administración fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura. Publíquese por cinco días.

Secretaría 119, 5 de diciembre de 2001.
Fernando A. Pons, secretario.

e. 13/12 N° 372.642 v. 19/12/2001

**N° 33**

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 33, Secretaría N° 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO DANIEL DEGIOVANNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.
Diego M. Hernández, secretario.

e. 13/12 N° 372.247 v. 17/12/2001

**N° 44**

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 44 a cargo del Dr. Eduardo Daffis Niklison, Secretaría N° 115 del Dr. Néstor Rodolfo Moroni, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO OSCAR SIVORI en la causa N° 73.193/96 que se le sigue al nombrado por la comisión del delito de robo a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.

e. 13/12 N° 372.228 v. 17/12/2001

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

**N° 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Doctor Carlos Alberto Liporace, Secretaría N° 7, a cargo de la Doctora Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN IGNACIO CARBONERE, quien deberá comparecer ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del C.P.P., para el día 17 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 14 de noviembre del 2001 ... Atento lo que surge de fs. 30, 33, 45, 52, 54, 56, 60 vta. y 70vta. y de un nuevo estudio de las actuaciones, cítese por edictos por el término de cinco días a JUAN IGNACIO CARBONERE (D.N.I. N° 25.597.660), a fin de prestar declaración Indagatoria, en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., fijándose la audiencia para el día 17 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su Captura y declara su Rebeldía. Fdo. Carlos Liporace Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.

e. 10/12 N° 372.236 v. 14/12/2001

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001. Notifíquese por Edicto a publicar por el término de cinco días a PEDRO ENRIQUE SALABERRY, quien deberá prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. ante este Juzgado el día jueves 27 de diciembre del corriente año". Fdo. Carlos Liporace, juez nacional. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria. Domicilio del Juzgado Av. de los Inmigrantes 1950 2do. piso de esta Ciudad.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.

e. 10/12 N° 372.226 v. 14/12/2001

**N° 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Se notifica a SABINO OVIDIO JIMENEZ del auto de fs. 1187/88 vta., el que a continuación se transcribirá. Resolución de fs. 1187/88 vta.: "///nos Aires, 22 de noviembre de 2001. Autos y Vistos:… Y Considerando:… Resuelvo:… respecto de SABINO OVIDIO JIMENEZ, cíteselo por edictos para que comparezca al tribunal dentro del quinto día a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.… Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario". Se deja constancia que el delito que se le imputa se califica provisoriamente en el art. 863, 864 inc. "d", 866, 871 y 873 del Código Aduanero.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.

e. 10/12 N° 372.177 v. 14/12/2001

**N° 7**

Juzgado en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA CECILIA GUTIERREZ, para que designe abogado defensor, "///nos Aires, 26 de noviembre de 2001. … cítese nuevamente a MARTA CECILIA GUTIERREZ a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, debiendo comparecer dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 10/12 N° 371.847 v. 14/12/2001

## JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

**Nº 1**

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a PABLO ANTONIO FERNANDEZ —argentino, hijo de Pablo Crisol y María Justica Farías, nacido el día 31 de marzo de 1961 en Catamarca, DNI N° 14.597.270, remisero— del auto declarado en el marco de la causa N° 6728/01 caratulada: "FERNANDEZ, PABLO ANTONIO s/Infracción al art. 296 en función del art. 292 del C.P." del registro de la Secretaria N° 3 del Tribunal a cargo de la Dra. Silvina Mayorga, que a continuación se transcribe: "/// Isidro, 23 de noviembre de 2001..., emplázase a PABLO ANTONIO FERNANDEZ de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del C.P.P.N. para que en el término de cinco días comparezca a este Tribunal —sito en la calle 3 de Febrero N° 110— a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada... Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 11/12 Nº 372.229 v. 17/12/2001

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro cita y emplaza a LUIS ALBERTO GOMEZ, indocumentado, argentino, nacido el día 1ro. de mayo de 1979 en Tigre Provincia de Buenos Aires, hijo de Jorge y de Nélida Elsa Sánchez, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho en autos y ser notificado de lo proveído a fs. 1056 en la causa N° 785/99 caratulada "GOMEZ, LUIS ALBERTO y Otro por encubrimiento" del registro de la Secretaría N° 7, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. "///Isidro, 14 de noviembre del 2001. Con respecto a Luis Alberto Gómez y en atención a lo informado por la prevención a fs. 1065 vta. y 1070, cíteselo por edictos, los cuales deberán ser publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca a esta sede a fin de estar a derecho en autos y ser notificado del proveído de fs. 1056, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al titular del Boletín Oficial. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Rosario Oribe, secretaria federal."

e. 11/12 Nº 372.230 v. 17/12/2001

**Nº 2**

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6 notifica a JUAN CARLOS TOLEDO, DNI N° M8.464.285, que deberá presentarse ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración indagatoria, dentro de las 48 horas a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 20 de noviembre de 2001.
Guillermo Soares Gache, secretario.

e. 11/12 Nº 372.234 v. 17/12/2001

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6 notifica a ANDREA LILIANA QUIROGA, que deberá presentarse ante esta sede a prestar declaración indagatoria, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, dentro de las 48 horas a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 20 de noviembre de 2001.
Guillermo Soares Gache, secretario.

e. 11/12 Nº 372.238 v. 17/12/2001

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a ERNESTO VULETIN que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1915 donde se investigan infracciones al artículo 292 del Código Penal, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

San Isidro, 6 de noviembre de 2001.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 11/12 Nº 372.253 v. 17/12/2001

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a JULIO OSCAR CHACON, que deberá presentarse en causa N° 1631 en la cual se investiga infracción al art. 292 del C.P. y encubrimiento, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 23 de noviembre de 2001.
Marcelo Rodríguez Jordan

e. 11/12 Nº 372.258 v. 17/12/2001

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA SEPTIMA NOMINACION DEL CENTRO JUDICIAL DE LA CAPITAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

Se hace saber al Sr. JORGE MONZON, que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación del Centro Judicial de la Capital de la Provincia de Tucumán, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana de Antoraz, Secretaría a cargo de la Dra. Ana C. Jaimes, tramitan los autos caratulados "JIMENEZ VICTOR HUGO vs. MONZON JORGE y O. s. Daños y Perjuicios", en los cuales ha recaído la providencia cuya parte pertinente se transcribe: "S. M. de Tucumán, noviembre 14 de 2001. - ... Notifíquese al accionado JORGE MONZON, del proveído de fecha 27/06/00, fs. 71 vta. con transcripción de un extracto de la demanda. A sus efectos publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y/o un diario de amplia difusión de la Pcia. de Buenos Aires. Fdo.: Dra. Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz - Juez. "S. M. de Tucumán, Junio 27 de 2000.- ... 3) Cítese a los accionados para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córrasele traslado de la demanda y ampliación de la demanda por el término de quince días (más seis días en razón de la distancia), bajo apercibimiento de ley (art. 290 del digesto procesal), debiendo oponer las excepciones previas dentro de los nueve primeros días, atento a lo normado por el art. 294 de igual texto legal. Personal. ... Notificaciones: Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. ... Fdo.: Dra. Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz - Juez. Extracto de la demanda: Se presenta el Sr. VICTOR HUGO JIMENEZ, DNI N° 10.016.213 incoando demanda por cobro de pesos en contra del Sr. JORGE MONZON, domiciliado en Avda. Lobos N° 403, Los Salados, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, y en contra de la empresa de Omnibus VERAJE OMNIBUS S.A. (V.O.S.A.), domiciliada en Ibarola N° 25 2° piso, Ciudadela, Bs. As., manifestando que el origen de la presente demanda es un accidente de tránsito ocurrido en Ruta N° 9 altura de San Andrés de la Provincia de Tucumán, el día 19/05/98 a hs. 19,30 en oportunidad en que el actor transitaba en su bicicleta en dirección Norte-Sud y fuera embestido desde atrás por el ómnibus de la codemanda dominio SAR 095, marca Scania modelo 113, ocasionándole diversos trastornos físicos, que derivaron en su internación e intervenciones quirúrgicas. Que como consecuencia de los daños físicos quedó con una extremidad inferior más corta que la otra, permanentes dolores y problemas neurológicos, resultando con una incapacidad laborativa del 80%, iniciándose la causa caratulada MONZON JORGE s/Lesiones por ante la Fiscalía Décima de Instrucción. Cuantificando en forma global los daños en la suma de $ 175.000, que incluye daños físicos, daño material, pérdida de chance de futuro y daño moral.

Secretaría, 19 de noviembre de 2001.
Ana C. Jaimes, secretaria.

e. 7/12 N° 371.920 v. 20/12/2001

## JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

**N° 2**

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a STELLA MARIS DIAZ D.N.I. N° 6.051.477, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.177/01, caratulados "c/ZALDIVAR, HUGO - Por: Inf. Arts. 863 del Código Aduanero y 292 del C. Penal".

San Juan, 3 de diciembre de 2001.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 12/12 N° 372.410 v. 18/12/2001

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a RUBEN ANTONIO ARTAZO M.I. N° 25.830.836, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que si en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.235, caratulados: "c/ARTAZO, RUBEN ANTONIO - Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 3 de diciembre de 2001.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 12/12 N° 372.411 v. 18/12/2001

## JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

**N° 1**

"En San Martín a los 26 días del mes de septiembre del año dos mil uno, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a WEN HUA YANG, D.N.I. N° 92.891.490, nacido el 25/6/73 en Fujian, china, hijo de Zong Bin y de Lin Mei Fu, con último domicilio real conocido en la calle Lavalle 1555 de Capital Federal, en la causa que tramita bajo el Nro. 2474 caratulada "Testimonios del Juzgado Federal Civil Comercial en lo Contencioso Administrativo N° 1 de San Martín" del Registro de la Secretaría N° 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nro. 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 26 de septiembre de 2001… encontrándose configurado en autos el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del Código ritual respecto de WEN HUA

YANG “prima facie” calificado como Inf. al Art. 258 del C.P., recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar al nombrado por edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, juez; Ante mí: Carlos López Luján, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/11 al 29/11/2001.
e. 10/12 N° 370.338 v. 14/12/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a JULIO DOMINGO MARTINEZ, en causa N° 2372 instruida por el delito de falsificación de moneda de curso legal y moneda extranjera (art. 282 y 286 del C.P.), para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 23 de noviembre de 2001. Cítese a JULIO DOMINGO MARTINEZ a los mismos efectos y bajo el mismo apercibimiento de fs. 34, mediante edictos por el término de 5 días. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: Walter López Da Silva, Secretario".
e. 11/12 Nº 372.187 v. 17/12/2001

**Nº 2**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 2739 caratulada: "MORALES, ERNESTO P/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días, conf. art. 150 del C.P.P.N. a ERNESTO MORALES, argentino, indocumentado, nacido el día 7 de agosto de 1972, con último domicilio en la calle W. de Tata N° 5548 de Caseros, Pcia. de Bs. As., para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 14 de noviembre de 2001.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 11/12 Nº 372.189 v. 17/12/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 2175 caratulada: "SANDES, DIEGO NESTOR DAVID P/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días, conf. art. 150 del C.P.P.N. a DIEGO NESTOR DAVID SANDES, argentino, indocumentado, nacido el día 29 de marzo de 1979, hijo de Manuel Alberto Sandes y de Amalia Cristina Canillan, con último domicilio en la calle Sarandí N° 5110 de Billinghurst, Pcia. de Bs. As., para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 13 de noviembre de 2001.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 11/12 Nº 372.190 v. 17/12/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 2494 caratulada "FERNANDEZ MARCELO MARTIN p/Inf. a la Ley 23.737", cita y emplaza en el término de cinco días, conf. art. 150 del C.P.P.N. a MARCELO MARTIN FERNANDEZ de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 28.635.027, con fecha de nacimiento 24 de enero de 1981, desocupado, hijo de Damián y de Petrona Gómez, con último domicilio conocido en la calle Tribulato N° 5929 de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para que se presente por ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 15 de noviembre de 2001.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 11/12 N° 372.212 v. 17/12/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa N° 2403 caratulada "MAIDANA, MAXIMILIANO p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MAXIMILIANO MAIDANA, con último domicilio registrado en la calle 1° de Mayo y 2 de Abril, Villa Carcoba, de la localidad de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de junio del año 1982 en la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para que se presente a este Tribunal luego de haber transcurrido tres (3) días desde la última publicación, a los efectos de que manifieste si presta conformidad para someterse a la suspensión del juicio a prueba solicitada por el Sr. Agente Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires.
San Martín, 22 de noviembre de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 11/12 N° 372.214 v. 17/12/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 2598 caratulada "LENZI, GISELA VIVIANA p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a GISELA VIVIANA LENZI, argentina, DNI N° 26.199.788, nacida el día 17 de noviembre de 1977, con último domicilio en la calle Yapeyú y Almte. Brown de Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterada en razón de estar imputada del delito de presunta infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 20 de noviembre de 2001.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 11/12 N° 372.215 v. 17/12/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 2868 caratulada "BORDA, RICARDO DANIEL por Infracción a la Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a RICARDO DANIEL BORDA, argentino, soltero, vendedor ambulante, con último domicilio conocido en Aguado y 2 de Abril de la localidad de José León Suárez, Pcia. de Bs. As., DNI 28.755.018, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2° párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 13 de noviembre de 2001.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 11/12 N° 372.217 v. 17/12/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 2844 caratulada "IBAÑEZ, PABLO ALEJANDRO por Infracción a la Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a PABLO ALEJANDRO IBAÑEZ, argentino, soltero, vendedor ambulante, nacido el 7 de octubre de 1981, con último domicilio conocido en la calle El Zonda y Sargento Cabral de la localidad de San Miguel, Pcia. de Bs. As., DNI 29.017.896, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2° párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 13 de noviembre de 2001.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 11/12 N° 372.227 v. 17/12/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa N° 1994, caratulada "TRAVERSO, ARIEL GASTON p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ARIEL GASTON TRAVERSO, con último domicilio registrado en la calle Maipú N° 3310 de la localidad de Chilavert, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, DNI N° 29.511.852, nacido el 14 de septiembre del año 1982 en la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para que se presente a este Tribunal, luego de haber transcurrido tres (3) días desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria de conformidad con lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires.
San Martín, 20 de noviembre de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 11/12 N° 372.233 v. 17/12/2001

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

**N° 2**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 4 del suscripto, cita y emplaza por el término de 72 horas a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, a JOSE ALFREDO CACERE en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 282 y 286 del C.P., a fin de que el nombrado brinde declaración indagatoria en los presentes obrados registrados bajo N° 1391.
Secretaría N° 4, 8 de noviembre de 2001.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 11/12 N° 372.244 v. 17/12/2001

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

**N° 3**

En la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de noviembre de 2001, se expide el presente edicto haciendo saber a RICARDO ALBERTO BANIN, DNI 10.306.941, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en los arts. 864 inciso a) y 865 inciso f) de la Ley 22.415, en la causa 4729 caratulada "BANIN RICARDO ALBERTO y Otros s/Inf. Código Aduanero", del registro del Juzgado Federal, Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde (conf. art. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 11/12 N° 372.179 v. 17/12/2001

En la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de noviembre de 2001, se expide el presente edicto, haciendo sabe a JESUS HORACIO LOPEZ, DNI 12.353.541, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en los arts. 864 inciso a) y 865 inciso f) de la Ley 22.415, en la causa 4729 caratulada "BANIN RICARDO ALBERTO y Otros s/Inf. Código Aduanero", del registro del Juzgado Federal, Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde (conf. art. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 11/12 N° 372.181 v. 17/12/2001

En la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de noviembre de 2001, se expide el presente edicto, haciendo saber a IGNACIO CARLOS CIGORRAGA, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en los arts. 864 inciso a) y 865 inciso f) de la Ley 22.415. En la causa 4729 caratulada "BANIN RICARDO ALBERTO y Otros s/Inf. Código Aduanero", del registro del Juzgado Federal, Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9 bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde (conf. art. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 11/12 N° 372.182 v. 17/12/2001

En la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de noviembre de 2001, se expide el presente edicto haciendo saber a PABLO CHRISTIAN ALONSO, DNI 21.762.560 que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en los arts. 864 inciso a) y 865 inciso f) de la Ley 22.415. En la causa 4729 caratulada "BANIN RICARDO ALBERTO y Otros s/Inf. Código Aduanero", del registro del Juzgado Federal, Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9 bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde (conf. art. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal
e. 11/12 N° 372.184 v. 17/12/2001

Por el presente se cita y emplaza a JULIO CESAR PEREYRA, argentino, nacido en Quilmes, Provincia de Buenos Aires con fecha 19 de abril de 1971, de estado civil soltero, de profesión y/o actividad vendedor ambulante, que sabe leer y escribir, con domicilio en Monoblock 28 P.B., Barrio Pepsi de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, poseedor de DNI N° 22.173.411, hijo de Raúl Julio y de Wilda Cantini, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, al efecto de brindar declaración indagatoria en la causa 5895 caratulada "PEREYRA JULIO CESAR, VILLALBA ALBERTO MARTIN s/Inf. Ley 23.737", que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14, primer párrafo de la Ley 23.737.
Secretaría N° 9, la Plata, 13 de noviembre de 2001.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 11/12 N° 372.266 v. 17/12/2001

## JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a HUGO ROBERTO COURBOULD, DNI 12.699.231 para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa N° 2598 en la cual se investiga la posible comisión del delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: ///pana, 15 de noviembre de 2001. Existiendo mérito suficiente y atento a lo informado a fs. 79, procédase a la citación de HUGO ROBERTO COURBOULD, DNI 12.699.231, por edictos en la forma prevista en el art. 150 CPPN, a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del 5° día a contar desde la última publicación a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo. Dr. Federico Efraín Faggionatto Márquez, juez federal. Ante mí, Dr. Germán Andrés Cancela, secretario federal. Publíquese durante 5 días conforme lo prescripto por el art. 150 del CPPN.
Campana, 15 de noviembre de 2001.
Germán Andrés Cancela, secretario federal.
e. 11/12 N° 372.239 v. 17/12/2001

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a JOSE AMADEO MARTINEZ, argentino, nacido el 22 de agosto de 1982, en la localidad de José C. Paz, hijo de Raúl Martínez y Nilda Ruiz, careciéndose de otros datos personales para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa N° 2488 en la cual se investiga la posible comisión del delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal —art. 14 segunda parte de la Ley 23.737—. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: ///pana, 14 de noviembre de 2001… Existiendo mérito suficiente y

atento a lo informado a fs. 79, procédase a la citación de JOSE AMADEO MARTINEZ, argentino, nacido el 22 de agosto de 1982 en la localidad de José C. Paz, hijo de Raúl Martínez y Nilda Ruiz, careciéndose de otros datos personales, por edictos en la forma prevista en el art. 150 CPPN, a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del 5° día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal previsto y reprimido en el art. 14 segunda parte de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo. Dr. Federico Efraín Faggionatto Márquez, juez federal. Ante mí, Dr. Germán Andrés Cancela, secretario federal. Publíquese durante 5 días conforme lo prescripto por el art. 150 del CPPN.

Campana, 14 de noviembre de 2001.
Germán Andrés Cancela, secretario federal.
e. 11/12 N° 372.240 v. 17/12/2001

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MARIA VILLARUEL, DNI N° 26.837.271 para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa N° 2442 en la cual se investiga la posible comisión del delito previsto y reprimido en el art. 31 inc. "c" de la Ley 22.362. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: ///pana, 15 de noviembre de 2001. Existiendo mérito suficiente y atento a lo informado a fs. 168, procédase a la citación de MARIA VILLARUEL, DNI N° 26.837.271 por edictos en la forma prevista en el art. 150 CPPN, a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del 5° día a contar desde la última publicación a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en el art. 31 inc. "c" de la Ley 22.362, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo. Dr. Federico Efraín Faggionatto Márquez, juez federal. Ante mi, Dr. Germán Andrés Cancela, secretario federal. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el art. 150 del CPPN.

Campana, 15 de noviembre de 2001.
Germán Andrés Cancela, secretario federal.
e. 11/12 N° 372.241 v. 17/12/2001

## JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de S. C. de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a JUAN CARLOS DESTRO, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 11.314.030, quien deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en la causa N° 3858/00, que se instruye por la presunta comisión de delito contra la fe pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

S. C. de Bariloche, 30 de noviembre de 2001.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 11/12 N° 372.288 v. 17/12/2001

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | 146 | RODOLFO CARLOS CRESSERI | 8/11/2001 | ROBERTO GERARDO ANGRISANO - D.N.I. Nº 16.932.570- | 3 | ESTAFA |
| 15 | 146 | RODOLFO CARLOS CRESSERI | 8/11/2001 | DANIEL MAURO CANCINO - D.N.I. Nº 13.218.350- | 3 | ESTAFA |
| 15 | 146 | RODOLFO C. CRESSERI | 21/11/2001 | EPIFANIO JAVIER GALEANO - DNI 20.459.097- | 3 | DEFRAUDACION |
| 19 | 159 | RODRIGO M. PAGANO MATA | 19/11/2001 | DANIEL ALEJANDRO BRITO (DNI 25.680.382) | 3 | MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS |
| 26 | 155 | ENZO M. CIPRIANI | 3/12/2001 | ESTEL DAVID GOMEZ CESPEDES | 3 | Nº 79.513/2001 - ROBO |
| 33 | 170 | DIEGO M. HERNANDEZ | 3/12/2001 | JUAN CARLOS CAÑETE, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 4.891.113, DOMICILIADO EN LA CALLE GUIDO SPANO Nº 395 DE LA LOCALIDAD DE CASTELAR, PROV. DE BUENOS AIRES | 3 | HURTO AGRAVADO DE AUTOMOTOR |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 26/11/2001 | OMAR RAFAEL LUZARDO | 5 | INFRACCION A LA LEY 11.723 |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 29/11/2001 | ALFREDO ABALSAMO | 5 | DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 30/11/2001 | ALICIA NANCY MOYA | 5 | LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL CON ROBO |
| 34 | 117 | HORACIO J. AZZOLIN | 30/11/2001 | ALEJANDRO ESTEBAN PIETRONAVE | 5 | COACCION |
| 47 | 136 | JORGE A. DE SANTO | 26/11/2001 | RAUL ALEJANDRO JUSTO, TITULAR DEL D.N.I. Nº 10.555.445, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE FRENCH 2377/2001 DE ESTA CIUDAD | 3 | Nº 26.372/2001 - QUIEBRA FRAUDULENTA |
| 48 | 145 | ROSA MARIA GUIDO | 28/11/2001 | ROSA ALEJANDRA SANTANGELO, DNI 23.823.329, CON ULTIMO DOMICILIO REAL EN CALLE LAS MALVINAS 2605 DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE BUENOS AIRES | 3 | Nº 100.378/99 - QUIEBRA FRAUDULENTA |

e. 10/12 Nº 176 v. 14/12/2001

### JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Cit. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | VALERIA ROSITO | 26/11/2001 | HECTOR SANCHEZ (L.E. 4.260.990) | 5 | - |
| 4 | 7 | AMANDA A. RUIZ RAMIREZ | 30/10/2001 | NORA GLADYS FERROS (D.N.I. Nº 12.062.738) | 5 | Nº 11.617 - PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL |
| 4 | 7 | AMANDA A. RUIZ RAMIREZ | 15/10/2001 | GRACIELA RAQUEL FERNANDEZ (D.N.I. Nº 14.619.229) | 5 | Nº 11.926 - PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL |
| 4 | 7 | AMANDA A. RUIZ RAMIREZ | 16/10/2001 | SERGIO ENRIQUE CHIEGEL (L.E. Nº 8.209.634) | 5 | Nº 12.326 - PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL |
| 7 | 14 | MARIA INES CARBAJALES | 26/11/2001 | MATEO AQUINO (DNI Nº 14.952.195) | 5 | - |

e. 10/12 Nº 177 v. 14/12/2001

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuziede, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 PB, de esta Ciudad, hace saber que en los autos caratulados "EXPRESO LA NUEVA ERA S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 30 de noviembre de 2001 se dispuso la ampliación hasta el 8 de febrero de 2002 del período de exclusividad otorgado por la L.C. 43 a la concursada y se fijó nueva fecha de audiencia informativa a los efectos previstos por la L.C. 45 para el día 1 de febrero de 2002 a las 11:30 hs. a celebrarse en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e.13/12 N° 27.170 v. 14/12/2001

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital, hace saber que el día 10-9-01, se decretó la quiebra de KERISON TRUST CORP S.A. con domicilio en Av. Jujuy 1610, P.B., Capital. Se designó síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en San Martín 662, piso 2° "C", Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 18-12-01. Se podrán formular impugnaciones hasta el 7-2-02 o contestarlos ante el síndico hasta el 22-2-02. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 11-3-02 y 15-4-02, respectivamente. Asimismo se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los esterados del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 10/12 N° 372.157 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, de Capital Federal, con sede en Diag. R. S. Peña 1211 P: 3, Capital Federal (1035) comunica en los autos caratulados: "MERE JOSE LUIS s/Quiebra" (82418) por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 5 de noviembre de 2001... Resuelvo: ... Decretar la quiebra de JOSE LUIS MERE DNI. 17.327.374. b) Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. l) Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 19 de febrero del 2002 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 5 de marzo del 2002 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 19 de marzo del 2002 . m) ... deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 2 de abril del 2002 y 17 de mayo del 2002, respectivamente. p) Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial". Juan Roberto Garibotto, Juez. Hácese saber sobre la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (L.C.: 88 incs. 3 y 5). Síndico: Mario Norberto Aragón, Pte. Perón 1509, piso 2, oficina "B".

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 4 días del mes de diciembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 11/12 N° 372.298 v. 17/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, desempeñada por la Dra. María

Gabriela Vassallo, comunica que con fecha 23 de octubre de 2001, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ARTIL S.R.L. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, expediente N° 80.111, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 11 de febrero de 2002, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 26 de febrero de 2002. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 13 de marzo de 2002, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 30 de abril de 2002 y 13 de junio de 2002, respectivamente.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e.12/12 N° 372.341 v. 18/12/2001

**N° 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la que suscribe, sito en la Av. Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados FACIONI, FAUSTO s/Concurso Preventivo, Expediente N° 85.968/2001 con fecha 14 de noviembre de 2001, se dispuso la apertura del concurso preventivo de FAUSTO FACIONI, con domicilio en "Country Club Colfer's, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Paraje "El Recreo". Que ha sido designado síndico el Ctdor. Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en la Avenida Cerrito 146, 6° piso, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura hasta el día 7 de marzo de 2002 los títulos justificativos de sus créditos con los requisitos del art. 32 L.C. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 23 de abril de 2002 y 5 de junio de 2002 respectivamente. Convóquese para el día 4 de octubre de 2002 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/12 N° 26.976 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, Piso 6, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que el 30/10/2001, la ASOCIACION MUTUAL PREFARM solicitó su concurso preventivo, el cual fue abierto el 14/11/2001. Los acreedores deberán insinuar sus créditos, (art. 32 ley 24.522). Ante el síndico designado, Estudio Canapeti - Llovera y Asociados, en los domicilios ubicados en Viamonte 1653 Piso 1° y en 11 de Septiembre de 1888 1503 Piso 4°, hasta el 8/3/2002. La sindicatura deberá presentar el informe individual el 22/04/2002 y el informe general el 4/06/2002 (arts. 35 y 39 ley 24.522). La audiencia informativa se desarrollará en la sede del Tribunal, el 10/09/2002 a las 10:00 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e.13/12 N° 27.226 v. 19/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de JORGE MARCELO ITIC, CUIT N° 20-22826034-8, decretada con fecha 6 noviembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319 Capital Federal, hasta el día 4 de marzo de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 16 de abril de 2002 y 29 de mayo de 2002, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquello sujetos a desapoderamiento. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e.13/12 N° 372.509 v. 19/12/2001

**Nº 4**

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Sec. N° 7 del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1° de la Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de noviembre de 2001 se decretó dejar sin efecto la quiebra y decretar la apertura del concurso preventivo en los términos del art. 90 L.C., de MALDONADO AUTOMOTORES S.A. (CUIT 30-53788607-9), con domicilio en Av. Francisco Beiró 3342 de la Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 4-3-2002, ante el Síndico, Contadora María Palermo, con domicilio en Av. Santa Fe 3444 11° "C" de la Cap. Fed., quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C., los días 18-4-2002 y 31-5-2002 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 20-9-2002, a las 10:00 hs. en la sala de audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/12 N° 27.169 v. 17/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 1°, Cdad. de Bs. As., comunica por 5 días que con fecha 22/11/01 se decretó la apertura del concurso preventivo de FILM PLAST S.A., con domicilio en Navarro 4826, PB, Cdad. de Bs. As. Síndico designado: Cdor. Cueva, Gonzalo Daniel; con domicilio en Terrero 1752, 3° "6", Cdad. de Bs. As. ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 1° de marzo de 2002.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/12 N° 1206 v. 17/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "JAVES ALICIA s/Quiebra, Expte. N° 65609", con fecha 23 de noviembre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Grieco Mario J., con domicilio en Av. de Mayo 1260, 2° "O", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 2002. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de diciembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/12 N° 372.219 v. 17/12/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, sito en Av. Roque Sáenz Peña n° 1211, 1° piso, Cap. Fed. comunica por cinco días que en los autos caratulados MOLTEC SRL s/Concurso preventivo, Exp. N° 79935/01, que en fecha 23/11/2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MOLTEC SRL, (CUIT 30-63253133-4) con domicilio social en Ruiz Huidobro n° 3923, 19, Dpto. "A", Cap. Fed. Se ha fijado plazo hasta el día 5-3-2002 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura a cargo cont. Alva María Paulina con domicilio calle Montevideo 536, 7°, "E", Cap. Fed. (TE 4374-0526). Se fijan los días 23/04/2002 y 5/6/2002 para que el síndico concursal presente respectivamente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Audiencia Informativa prevista por inc. 10 del art. 14 Ley 24.522 para el día 13-9-02 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en B.A.E.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 11/12 N° 6891 v. 17/12/2001

Llamado a Mejora de Oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso, Capital Federal, hace saber por dos días, que en los autos caratulados "COMPAÑIA DE TRANSPORTES TARPAN S.A. s/Quiebra" se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada por el Sr. Alberto A. Croce por la suma de $ 16.000, respecto del inmueble de la fallida sito en Hernandarias 110, esquina Pilcomayo 1094, unidad func. 1, P.B. de Capital Federal. Los interesados podrán presentar sus ofertas hasta el 21 de diciembre de 2001, en la sede del Tribunal. Se hace saber que para ver el inmueble podrán comunicarse con el síndico Alberto Macías al Tel. 4374-4264. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 13/12 N° 372.622 v. 14/12/2001

**Nº 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8vo., de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "S.A. CANTERAS EL SAUCE s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la L.C. 218. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e.13/12 N° 372.528 v. 14/12/2001

**Nº 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "PESENTI SUSANA NELIDA", cuyo síndico es el Contador Loustau Miguel Angel con domicilio constituido en la calle Viamonte 993 9° A de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 7 de marzo de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/12 N° 372.163 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CINGOLANI ADRIANA MIRIAM" cuyo síndico es el contador Poliak Raquel Martha con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527 4° P. "16" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 8 de febrero de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/12 N° 372.162 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "VALHERNA S.A." cuyo síndico es el contador Jorge Stanislavsky con domicilio constituido en la calle Talcahuano 768 9° P de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 7 de marzo de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/12 N° 372.160 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "DE FRANCISCO CARLOS HORACIO", cuyo síndico es el Contador Bavio Bartolomé Horacio con domicilio constituido en la calle Av. de Mayo 1324 Piso 1 "3" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 8 de febrero de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/12 N° 372.167 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "HELDRADO SRL", cuyo síndico es el contador Llorca Carlos Alberto con domicilio constituido en la calle Roque Sáenz Peña 2° P de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 7 de marzo de 2002. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 10/12 N° 372.165 v. 14/12/2001

**N° 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del doctor Atilio Carlos

González, Secretaría N° 15, a cargo del doctor Osvaldo Sampedro, sito en Avenida R. S. Peña 1211, planta baja, de esta ciudad, hace saber por cinco días que el 10 de abril de 2001 se decretó la quiebra de VALLEJOS MARIA SOLEDAD, LC N° 5.964.757, (CUIL N° 27-05964757-7), cuyo síndico actuante es el contador Pedro Mazzola, con domicilio en Crámer 1859, piso 4 "D" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20 de febrero de 2002. El art. 35 LC. vence el 5 de abril de 2002 y el art. 39 LC vence el 20 de mayo de 2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e.12/12 N° 372.401 v. 18/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 8, Secretaría número 15, comunica por cinco días la quiebra de SULLER SILVIA DEL CARMEN, CUIT Nro. 27-12276420-1 decretada el 16 de octubre de 2001. Síndico Ctador. Felipe Florio, con domicilio en Av. de Mayo 1460, Piso 2° 12 de Capital Federal (TE: 4384-9529/ 4383-6755) e intima al fallido para que dentro del plazo de cinco días ponga a disposición de la sindicatura los bienes y documentación del mismo. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de cuarenta y ocho horas, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence 19 de febrero de 2002. El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 4 de abril de 2002 y 17 de mayo de 2002, respectivamente. Fíjase el día 18 de abril de 2002 para el dictado de la resolución prevista por el artículo 36 de la Ley Concursal. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el artículo 37 vence el día 17 de mayo de 2002.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/12 N° 372.091 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber que en los autos DEMSA DISTRIBUIDORA ELECTRONICA MORON S.A. s/Quiebra", con fecha 04 de octubre de 2001 se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a DEMSA DISTRIBUIDORA ELECTRONICA MORON S.A., con domicilio en Senillosa 469 de Capital Federal. Se ha designado Síndico al señor contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en Paraná 275, piso 5°, ofic. "9" de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 11 de febrero de 2002. Se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la ley 24.522, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el 10 de abril de 2002. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de marzo de 2002 y 09 de mayo de 2002, respectivamente. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la ley 24.522). Intímese al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco (05) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 11/12 N° 372.249 v. 17/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "BUENOS AIRES OFFSET S.A. s/Quiebra", con fecha 05 de junio de 2001 se ha procedido a declarar en concurso mercantil liquidatorio a BUENOS AIRES OFFSET S.A., con domicilio en Gral. Urquiza 2166 de Capital Federal. Se ha designado Síndico al señor contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en Paraná 275, piso 5°, ofic. "9" de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 20 de febrero de 2002. Se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la ley 24.522, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el día 19 de abril de 2002. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05 de abril de 2002 y 20 de mayo de 2002, respectivamente. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la ley 24.522). Intímese al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco (05) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 11/12 N° 372.251 v. 17/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por cinco días que en los autos: "GONZALEZ CROSS OSVALDO MARIO s/Quiebra", que con fecha 16 de octubre de 2001, se decretó la quiebra del deudor "OSVALDO MARIO GONZALEZ CROSS", D.N.I. 10.391.930, con domicilio en Zapiola 1723, Planta Baja "A" de Capital Federal, C.U.I.T. N° 20-10391930-5, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 21 de febrero de 2002 ante la síndico designada Contadora María Alicia Bertolot, con domicilio constituido en Sarmiento 2593, Piso 13° "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 8 de abril y 21 de mayo de 2002 respectivamente. Intímese al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días; intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e.13/12 N° 372.502 v. 19/12/2001

## N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2001 se ha decretado la quiebra de ALVEQUIM S.A.C.I.F.I. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de abril de 1999, con domicilio en Carhué 1954. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico César Stock con domicilio en Av. Corrientes 4149 PB C, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12/3/02. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 25/4/02 y 7/6/02 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10/4/02 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 11/12 N° 372.269 v. 17/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 7° de Capital Federal, en los autos "DELFINER CABRERA ALFREDO MARIANO s. Quiebra 16-11-01" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 16 de noviembre del 2001 se decretó la quiebra de DELFINER CABRERA ALFREDO MARIANO; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Pedro Luis Santa María, con domicilio constituido en Avda. Gral. Paz 5810 T.E. 4742-9542 int. 109/127 y 4572-2115 de Capital Federal hasta el día 11 de febrero 2002; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 2 de abril del 2002 y 27 de mayo de 2002 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 9 de abril del 2002 a las 11 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 10/12 N° 372.174 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, de Capital Federal, en los autos caratulados "NEW CONCEPTO S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 83.508, comunica por cinco días que: 1) con fecha 26 de noviembre de 2001 se decretó la quiebra de NEW CONCEPT S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-68025502-0; 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Contadora Shizue Matayoshi, con domicilio constituido en Lavalle 1546, piso 2° "C", T.E. 4372-0744, de Capital Federal, hasta el día 13 de marzo de 2002; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 15 de abril de 2002 y 7 de junio de 2002, respectivamente; 4) Se intima todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) Constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, c) se cita a los administradores a la fallida a la audiencia de explicaciones el día 26 de abril de 2002 a las 11 horas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e.13/12 N° 372.508 v. 19/12/2001

## N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22 sita en Callao 635 Piso 5° Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL ESPECTACULO PUBLICO s/Concurso Preventivo Expte. 81.426" con fecha 27-11-2001 se dictó el auto de apertura del concurso preventivo de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL ESPECTACULO PUBLICO cuyo domicilio es Pasco 154 Ciudad de Buenos Aires y es titular del C.U.I.T. 30-59545109-0, designóse síndico a Miguel Angel Marceesi domiciliado en la calle Avellaneda 1135 Piso 15 Dto. "D" Ciudad de Buenos Aires y fijóse el día 18-3-2002 como plazo para que los acreedores peticionen verificación ante la sindicatura la cual presentará los informes de los artículos 35 y 39 Ley 24.522 los días 25-4-2002 y 11-6-2002 respectivamente y la audiencia informativa se celebrará en la sede del Tribunal el día 28-8-2002 a las 10:00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Sebastián F. Sánchez Cannavó, secretario.

e.13/12 N° 27.174 v. 19/12/2001

## N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Callao 635, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de RENKA S.A. con domicilio en Av. Santa Fe 851, piso 5°, Depto. 2, Ciudad de Buenos Aires y CUIT N° 30-64833743-0.Señálase hasta el día 22 de marzo de 2002 para que los acreedores presenten ante el síndico Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en Av. Julio A. Roca 610, Piso 4° "C", Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 9 de mayo de 2002 y 20 de junio de 2002, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 10 de septiembre de 2002, a la hora 11.00 para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 10/12 N° 6830 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta capital. Comunica por cinco días que con fecha 15/11/2001, en los autos caratulados NOVASIO PEREIRA S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de NOVASIO PEREIRA S.R.L., CUIT N° 33-67830314-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672, 5° Piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/05/2002. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e.12/12 N° 372.380 v. 18/12/2001

lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2001 se decretó la quiebra de INDEA S.A. con CUIT N° 30-634536708, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6°, y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1611 piso 3° y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e.13/12 N° 372.505 v. 19/12/2001

## N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de noviembre de 2001, en los autos caratulados "FRANCO GABRIEL JULIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FRANCO GABRIEL JULIO (20/13482525/2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase

saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de marzo de 2002 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de mayo de 2002 y el 13 de junio de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Benito Gladys Beatriz con domicilio en Uruguay 618, piso 2° "C". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e.12/12 N° 372.364 v. 18/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de noviembre de 2001, en los autos caratulados "RENNIS CELIA ELISA s/Quiebra (por Banco de la Ciudad de Buenos Aires)", se resolvió decretar la quiebra de CELIA ELISA RENNIS CUIT 27/00670826/4 haciéndole saber a éste y a los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14/02/02 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4/06/02 y el 19/07/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 1350 piso 2 D al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e.12/12 N° 372.365 v. 18/12/2001

## N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, sito en Av. Callao 635, piso 3° de Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 días que el 14 de noviembre de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VIA SUIP SRL - CUIT N° 30-70730166-6, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Lausi con domicilio en Av. Rivadavia 6242, Piso 5, Dpto. "F" de Capital Federal (Tel. 4699-6601) ante el cual los pretensos acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 27 de febrero de 2002. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2001.
Alejandra Noemí Tévez, secretaria.
e. 10/12 N° 26.933 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AVICOLA DE BELGRANO S.A. (CUIT 30-58493690-4) decretada con fecha 29/11/01. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Est. Mónica Cecilia Rapp y Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 873 piso 13° "A", hasta el día 19/3/02. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e.12/12 N° 372.356 v. 18/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SIADMA S.A. decretada con fecha 20 de noviembre de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Marta Susana Serra, con domicilio en Donato Alvarez 862, P.B., hasta el día 22 de marzo de 2002. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-57909145-9.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2001.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e.12/12 N° 372.351 v. 18/12/2001

## N° 17

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Carlos Mata, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P. 6, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de "TOWER NET S.R.L.", designándose al C.P.N. Tignanelli, Marta V., con domicilio en Reconquista 715 4° E, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 26 de febrero de 2002; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 4 de abril y 17 de mayo de 2002 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 4 de septiembre de 2002 a las 7 hs.

Buenos Aires, diciembre de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e.12/12 N° 27.151 v. 18/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Talcahuano 550 - piso 6°, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "POO SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" (C.U.I.T. N° 30-70773028-1) dispuesta el día 22/11/2001. El proceso fue iniciado el 06/11/2001. Se fija plazo hasta el día 15/03/2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura "Estudio Jasatzky-Palliero Contadores Públicos" con domicilio en Cerrito 228 - piso 3°, Of. "C", de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 21/05/2002 y 18/07/2002, respectivamente. Señálase el día 7 de febrero del 2003 a las 10 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial" de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e.13/12 N° 1213 v. 19/12/2001

## N° 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier F. Moores, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María F. Estevarena, sito en la calle Talcahuano 550, 7° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de 5 días en autos caratulados "FERNANDEZ DE LA FUENTE HUGO DANIEL s/Concurso Preventivo" que el día 09/11/01 se declaró abierto el Concurso Preventivo de FERNANDEZ DE LA FUENTE HUGO DANIEL D.N.I. N° 10.894.492 con domicilio en la calle Jujuy 110, piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado Luis Antonio Malagrino, con domicilio en la calle Tucumán 1367, 6° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el 13/02/02 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la ley concursal 24.522 el día 27/03/02 y el reglado por el art. 39 el día 13/05/02. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se fija el día 28/08/02 a las 11 horas en la Sala del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/12 N° 9417 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, hace saber por cinco días en los autos "CENTRO DEL COBRE (SH. DE MARIA I. MAYANTZ DE KRIEGEL y PABLO KRIEGEL) y sus socios: MARIA ISABEL MAYANTZ DE KRIEGEL y PABLO ALBERTO KRIEGEL s/Quiebra" que se decretó la quiebra de CENTRO DEL COBRE (S.H. DE MARIA I. MAYANTZ DE KRIEGEL y PABLO KRIEGEL con fecha 20 de noviembre de 2001 y MARIA ISABEL MAYANTZ DE KRIEGEL con LC N° 8.779.871, y a PABLO ALBERTO KRIEGEL con D.N.I. N° 22.588.984 y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la sociedad de hecho deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522 y que respecto de los acreedores personales de los fallidos Sres. MARIA ISABEL MAYANTZ DE KRIEGEL y PABLO ALBERTO KRIEGEL deberán presentar al síndico hasta el día 28 de febrero de 2002 las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la L.C. y que se dispuso mantener como síndico al contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662 Piso 4° "D". Se ha dado orden e intimado a los fallidos para que entreguen sus bienes al síndico; cumplan los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entreguen al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituyan domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/12 N° 372.112 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de MARIA IVA ARNEDO, D.N.I. N° 22.655.937, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de febrero de 2002 presenten al síndico Enrique Quadraroli, con domicilio en Florida 537, 15° piso, de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ARNEDO MARIA IVA su Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/12 N° 372.111 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2001 se ha decretado la quiebra de METALES PREAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 5 de septiembre de 1977, bajo el N° 2959, L° 86 T° A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 26 de febrero de 2002 presenten la síndico Julia F. Rappazzo Lesio, con domicilio en Avda. Córdoba 1439, 13° piso, Oficina "92" y "93" de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "METALES PREAL S.A.C.I.I. y F. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/12 N° 372.110 v. 14/12/2001

## N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Sec. N° 38 a mi cargo decretó con fecha 30/11/01 la apertura del Conc. Prev. de MARIA LAURA OLMO DNI 13.236.022 domi. Alvarez Thomas 3036 p. 5c. Síndico Dr. Landro Andrés domicilio Av. Scalabrini Ortiz 215 p. 3° of. A Cap. Fed. Acreedores presentarán acreencias hasta 26/12/01. Informe Individual 12/03/02. Informe General 26/04/02. Audiencia Informativa 22/08/02 10.00 hs. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 10/12 N° 26.959 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 37, interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos de quiebra de "PIDAL, CLAUDIA MARTA" (Expte. N° 36.732) el 14 de septiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de CLAUDIA MARTA PIDAL D.N.I. 11.551.131, con domicilio en Luis Viale 1005 de la Ciudad de Buenos Aires, habiendo sido designada síndico la Contadora Berta Rita Gombinski con domicilio constituido en Padilla 346, planta baja "A", de la Ciudad de Buenos Aires a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 1° de febrero de 2002. La síndico tiene plazo para presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 15 de marzo de 2002 y 30 de abril de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) entrega a la síndico de sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro de las 24 horas; b) la interdicción de salida del país se extenderá hasta el 30 de abril de 2002, no pudiendo ausentarse sin previa autorización del Tribunal; c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Santiago Medina, secretario P.A.S.
e. 10/12 N° 372.121 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados: "VIGLIOGLIA GRACIELA CRISTINA s/Concurso Preventivo", con fecha 11 de octubre de 2001, se ha proveído la apertura de dicho Concurso Preventivo. Se ha señalado hasta el 12 de febrero de 2002 para que los acreedores presenten sus créditos ante el Síndico designado, Contadora Raquel Beatriz Steinhaus, con domicilio en Paraguay 577, Piso 5° "A", Capital (Tel. 4312-3879), los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 26 de marzo de 2002 y 10 de mayo de 2002 respectivamente para que el Síndico presente el Informe individual y el Informe general (Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522). Desígnase el día 13 de agosto del 2002 a las 10,30 hs. para que se lleve a cabo la audiencia informativa (Art. 14, Inc. 10), la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
Santiago Medina, secretario.
e. 11/12 N° 27.003 v. 17/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 38, a

cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "DANOBRA S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 37.650, comunica por cinco días que con fecha 2 de Noviembre de 2001, se decretó la quiebra de DANOBRA S.R.L. (C.U.I.T. N° 30- 63063949-9), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de julio de 1988, bajo el N° 4431 del L° 90 de S.R.L., con domicilio social en Cuba 2482 - Piso 2°- "B" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Aldo Roberto Markman, con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 1441 - Piso 3° Of. "307" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 14 de marzo de 2002; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 30 de abril de 2002. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/12 N° 372.287 v. 17/12/2001

**N° 20**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, P: 7°, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de OROFIX BIJOUTERIE S.R.L. (CUIT 33-59765648-9) en fecha 5 de noviembre de 2001. El mismo fue presentado en fecha 20 de setiembre de 2001 y se fijó plazo hasta el 13 de febrero de 2002 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, junto con los títulos justificativos y DNI ante el síndico designado, Alberto L. Surijot, domiciliado en Palestina 906 PB "A" Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/12 N° 27.083 v. 17/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo interinamente del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550 - piso 7° - de la Capital Federal, hace saber que en los autos "CASTIÑEIRAS, LILIANA ELIDA s/Quiebra", el día 17.11.2001, se ha decretado la quiebra de LILIANA ELIDA CASTAÑEIRAS (D.N.I. n° 5.651.390). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 15.03.2002 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666 - piso 10° - "1006", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30.04.2002 y 13.06.2002, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la fallida para que en el plazo de 24 hs. entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4°, L.C.Q.); (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; (c) se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada del presente, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 11/12 N° 372.299 v. 17/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo interinamente del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550 - piso 7° - de la Capital Federal, hace saber que en los autos "VASQUENZ, OSCAR MANUEL s/Quiebra, el día 27.11.2001 se ha decretado la quiebra de OSCAR MANUE VASQUENZ (L.E. N° 4.420.229). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 15.03.2002 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666 - piso 10° - "1006", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30.04.2002 y 13.06.2002, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la fallida para que en el plazo de 24 hs. entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4°, L.C.Q.); (b) se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; (c) se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada del presente, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 11/12 N° 372.301 v. 17/12/2001

**N° 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2001 se ha decretado la quiebra de "ANTONIO SAVINI RAGGIO S.A.", constituida el 14 de noviembre de 1977, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de agosto de 1978, con el N° 2760, Libro 91, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, con domicilio en 33 Orientales 870 de esta ciudad. Se intima a los acreedores para que hasta el día 1 de febrero de 2002 presenten al Síndico Contador Héctor José Barrera, con domicilio en Viamonte 1592, 7° Piso "J", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la Ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue al síndico, dentro del plazo de 24 horas, sus bienes, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ANTONIO SAVINI RAGGIO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e.13/12 N° 372.525 v. 19/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal, comunica que el 20 de noviembre de 2001 se decretó la apertura de los concursos preventivos de MARTINEZ FRUGONI MARCELO AMILCAR, SORELLA ANTONIA MARIA y SIRAK S.A., que tramitarán bajo las normas de concurso en caso de agrupamiento empresario (art. 65 y sig. ley 24.522), habiéndose designado Síndico al Estudio Peeslabory, Bottarelli y Asociados con domicilio en Sarmiento 1426 P. 10 de Capital Federal (4373-4675/4374-5460), ante quien deberán los acreedores peticionar la verificación de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 2002. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 deberán presentarse el 9/04/02, y el 22/05/02, respectivamente. Clausura período de exclusividad el 15 de agosto del 2002. La audiencia informativa se celebrará 08/08/02 a las 10 hs. en la sala de audiencias del tribunal, a la que podrán concurrir los acreedores. El presente debe publicarse por 5 días en el Boletín oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e.13/12 N° 27.285 v. 19/12/2001

**N° 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano N° 550, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 2001, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de LANAPE SOCIEDAD ANONIMA, (C.U.I.T. 30-68403533-5) inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 5 de abril de 1995, bajo el N° 2888 del Libro 116, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Se hace saber a los señores acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 de la Ley 24.522 hasta el día 26 de febrero de 2002 para solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado, Estudio Bejar - Pantin & Asociados, con domicilio en la calle Suipacha N° 211, piso 6° "A" de la Ciudad de Buenos Aires (Teléfono 4-326-8619). El plazo para observar créditos establecido en el art. 34 vencerá el día 12 de marzo de 2002. Los informes previstos en el art. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por la sindicatura los días 11 de abril de 2002 y 24 de mayo de 2002, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45, penúltimo párrafo de la citada ley, se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2002 a las 10:00 horas, haciéndose saber asimismo que el período de exclusividad vencerá el día 12 de septiembre de 2002. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Alejandro Carlos Mata, secretario interino.

e.12/12 N° 27.193 v. 18/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, de Capital Federal, a cargo de la doctora Margarita Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PUNTA TOLEDO S.A. con fecha 20/11/2001 (CUIT 30-65329072-8), con domicilio social en calle Avenida Belgrano 1370 piso 8° "A" de Capital Federal. Fíjase hasta el día 20 de febrero de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico CPN Julio Jorge Surenian con domicilio en calle San Martín 1009 piso 2° Dpto. B de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de abril de 2002 y 20 de mayo de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 20 de setiembre de 2002, a las 9:00 horas y el período de exclusividad vence el día 27 de setiembre de 2002.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e.13/12 N° 27.268 v. 19/12/2001

**N° 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "EL SOL ARGENTINO COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", se informa a los señores acreedores que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez (10) días conforme lo estipulado en la Ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/12 N° 26.920 v. 14/12/2001

**N° 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 2001, se decretó la quiebra de MATERIN ALICIA ROSANA por VEDE S.A., en la que se designó síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en Uriburu 1054 7° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2002. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de abril de 2002 y 22 de mayo de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 10/12 N° 372.113 v. 14/12/2001

**N° 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a mi cargo, comunica que en los autos caratulados "MEDICHECK S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 15 de noviembre de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de MEDICHECK S.A. Síndico designado Estudio Ferrari, Jewkes, Pérez y Asociados, con domicilio en Viamonte 1653, piso 1° de Capital Federal, Te.: 4814-0033. Se fija el plazo hasta el día 14 de febrero de 2002, para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos en los términos del art. 32 L.C. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 1 de abril de 2002 y el correspondiente al estado general de los negocios, el día 14 de mayo de 2002 (arts. 35 y 39 Ley 24.522). Desígnase el día 16/9/02 a las 9:30 hs. a los efectos de realizar audiencia informativa conforme el art. 45 de la L.C. que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad vence el 23 de septiembre de 2002. Publica 5 días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/12 N° 27.034 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 14 de noviembre de 2001, se ha decretado la quiebra de "SUITES DE VACACIONES S.A." Exp. N° 39.706. El síndico designado en autos es el contador: Mirasso Marcelo Edgardo con domicilio en Av. Rivadavia 666 1° piso, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de febrero de 2002. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 25 de marzo de 2002, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 9 de mayo de 2002. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.
María Eugenia Soto, secretaria Ad-Hoc.

e. 10/12 N° 372.090 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nro. 49, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Avda. Callao 635, 4° piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "SEGISMUNDO REICH S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 20-11-01 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21-02-02, al Síndico designado Cont. Raúl Brener, en Lambaré 1140, piso 1° "A", Cap. Fed. Asimismo se fija el día 08-04-02 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 20-05-01 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522 se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 06-09-02 a las 9,30 hs. con los acreedores que concurran. Para su publicación en el Boletín Oficial.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días de diciembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/12 N° 26.978 v. 14/12/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, a cargo interinamente de la Dra. María E. Soto, sito en Avda. Callao 635, piso 4° de esta Ciudad, hace saber por cinco días en autos "GNOATO, MARTA SILVANA s/Concurso Preventivo" y "KASIMIS, ANDRES ENRIQUE s/Concurso Preventivo" que con fecha 22/11/01 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de MARTA SILVANA GNOATO (CUIT Nro. 23-04774965-4) y ANDRES ENRIQUE KASIMIS (CUIT Nro. 20-14668281-3), debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14/02/02 ante la Sindicatura Clase "A" designada: "Estudio José Antonio Calviño", con domicilio en Viamonte 1355, piso 10° "C", Te: 4373-5792. Se ha fijado para el 01/04/02 la presentación del informe individual y para el 15/05/02 el informe general. La audiencia informativa se llevará a cabo el 20/09/02 a las 9:30 hs. Se hace saber asimismo que se trata de dos procesos con-

cursales con tramitación separada en virtud de lo dispuesto por el art. 68 de la LCyQ. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 4 del mes de noviembre de 2001.

María Eugenia Soto, secretaria Ad-Hoc.

e. 10/12 N° 26.942 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Rey, Secretaría N° 50 que desempeña la Dra. María Eugenia Soto sito en Callao 635 P. 4, hace saber por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2001 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de ADISSI, JOSE LUIS ERNESTO D.N.I. Nro. 20.281.296, fijándose hasta el día 15 de febrero de 2002 para que los acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Dr. Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Av. Corrientes 2166, piso 12, Dto. A - Capital Federal. Se comunica que se deja sin efecto el decreto de quiebra dictado el 10 de octubre de 2001 y convertido el mismo en concurso preventivo. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.

María Eugenia Soto, secretaria Ad-Hoc.

e.13/12 N° 27.264 v. 19/12/2001

**N° 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1° Piso, Capital Federal, autos caratulados: "AVEGRAF SRL s/Concurso Preventivo" comunica la apertura del Concurso Preventivo de AVEGRAF SRL. Hasta el día 25/02/02 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico Ricardo Luis Bonifatti, con domicilio en Tucumán 335 8° "D". Capital Federal, Art. 35 - 09/04/02, Art. 39 - 23/05/02, Art. 45 - Audiencia Informativa día 21/08/02 a las 9.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 10/12 N° 26.953 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635 p. 1ero. Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "PROSEIN ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 2 de noviembre de 2001 se ha proveído la apertura de dicho concurso preventivo. Se ha señalado hasta el 21 de diciembre de 2001 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado contador Jorge Omar Inafuku con domicilio en Cerrito 1070 p. 10 of. 140 (Tel. 4813-1407) Capital Federal, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 11 de marzo de 2002 y 23 de abril de 2002 respectivamente para que el síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 2 de julio de 2002 a las 9:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente Edicto deberá publicarse por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2001.

Gonzalo M. Gros, secretario.

---

NOTA: Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/11/2001 al 30/11/2001.

e. 10/12 N° 25.714 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SOCIEDAD GANADERA ESMERALDA S.A. s/Quiebra", que con fecha 27.11.2001, se decretó la quiebra de SOCIEDAD GANADERA ESMERALDA S.A., la que fuera anteriormente Concurso Preventivo. Síndico: Kainsky, Pablo Javier, con domicilio en Reconquista 715, Piso 4°, E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.03.2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17.04.2002, y el informe general (art. 39 LC) el día 30.05.2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 11/12 N° 372.272 v. 17/12/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "SWEET PREFORM S.A. s/ Quiebra", que con fecha 27.11.2001, se decretó la quiebra de SWEET PREFORM S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 04.09.98, bajo el n° 9005, L° 2, con domicilio en Riobamba 994. Síndico: Panitch, Diana Inés, con domicilio en Corrientes 1250, piso 6°, F, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.03.2002. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 02.05.2002, y el informe general (art. 39 LC) el día 13.06.2002. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 11/12 N° 372.277 v. 17/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao 635, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber: que con fecha 27 de noviembre de 2001 se declaró abierto el Concurso Preventivo de EXPO EQUIPAMIENTOS S.R.L., fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el día 26 de febrero de 2002 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Clara Auerhan, con domicilio en la calle Uruguay 872, Piso 4°, Of. "16" (TE 4815-7545), Ciudad de Buenos Aires, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el día 11 de abril de 2002 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal. Hasta el 23 de mayo de 2002 para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. el día 21 de agosto del 2002 a las 09:00 hs. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e.13/12 N° 27.314 v. 19/12/2001

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL PARANA - ENTRE RIOS

**N° 5**

El Sr. Juez de Primero Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dr. Roberto Croux, hace saber que en los autos caratulados "LOPEZ COLOMBO S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 15.461, año 2001, de tramitación por ante su jurisdicción, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Mónica I. Ronchi, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "LOPEZ COLOMBO S.R.L.", C.U.I.T. 33-68111384-9, con domicilio en Ecuador 80, Of. 2, de la Ciudad de Paraná. Quienes se consideren acreedores, deberán solicitar sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, Cr. Gustavo Héctor Deharbe, C.U.I.T. 20-18.439.750/2, con domicilio en calle Piedrabuena 125, todos los días hábiles judiciales en el horario de 17,30 hs. a 19,30 hs., teniendo plazo para hacerlo hasta el día 28 de diciembre de 2001.

Paraná, 3 de diciembre de 2001.

Mónica Isolda Ronchi, abogada secretaria.

e. 11/12 N° 9461 v. 17/12/2001

---

## 3.3 SUCESIONES

**ANTERIORES**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/12/2001 – Vence: 14/12/2001

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | FEDERICO CAUSSE | 06/12/2001 | MARIA VALENTINA BIENATI | 27060 |
| 2 | U | GABRIELA PARADISO FABBRI | 03/12/2001 | ALBERTO HUGO PEREZ | 6839 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 30/11/2001 | JUAN MATUSZYN | 27002 |
| 11 | U | ANA PAULA GARONA DUPUIS | 02/10/2001 | MORAN HAYDEE LEONOR | 27069 |
| 15 | U | BEATRIZ E. SCARAVONATI | 07/08/2001 | JORGE ANDRES BIANCHI | 27007 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 08/11/2001 | ENRIQUE PALAZZO | 27036 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 30/11/2001 | CERVANDA ADELAIDA NIEVA | 27004 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 04/12/2001 | MARCELA O'FARRELL | 27014 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 08/11/2001 | ROBERTO OSCAR ANDRADE | 27028 |
| 21 | | HORACIO RAUL LOLA | 28/11/2001 | BILLARD ELISA | 27026 |
| 28 | U | MARCELO J. SEGON | 07/11/2001 | ERNESTO FELIX CARMODY | 26998 |
| 30 | | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 29/11/2001 | ELVA MARIA CATALINA GRAGLIA | 26989 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 01/11/2001 | LEONOR SCHEJTMAN | 27018 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 30/11/2001 | FRANCISCO NOVELLO y MARIA RAMUNDO | 27062 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 05/12/2001 | ANA HOFFER | 26991 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 04/12/2001 | RICARDO AGUSTIN RAIMONDI | 27055 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 05/12/2001 | NELIDA MARIA GONZALEZ, CARMELO GONZALEZ y EMMA GONZALEZ | 26997 |
| 34 | U | PAOLA MARIANA GUISADA | 05/12/2001 | ANGEL GABRIEL MORRA | 26981 |
| 36 | U | MARCOS GALMARINI | 27/11/2001 | MARIA ROSARIO IGLESIAS | 27011 |
| 36 | U | MARCOS GALMARINI | 27/11/2001 | ALFREDO JOSE GONZALEZ | 27012 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 30/11/2001 | MAGDALENA PALMA y LUIS BAIOCCHI | 27020 |
| 42 | U | MARIA ELENA UCAR | 26/11/2001 | ALBERTO PALAVECINO | 27056 |
| 42 | | MARIA ELENA UCAR | 20/11/2001 | HECTOR RAFAEL WAINER | 27173 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 06/12/2001 | IRMA LUZ RESNITZKY | 27013 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 29/11/2001 | ADOLFO VILA | 27039 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 23/11/2001 | EULOGIO GANDARA y MARIA SARA BAHIA | 27021 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 27/11/2001 | SAMUEL DASCAL y CLARA VORONQUER | 26983 |
| 50 | | JUAN C. INSUA | 30/11/2001 | COLOMBA ELENA PARMA | 26995 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 28/11/2001 | DIROUHIE BASMADJIAN | 6866 |
| 54 | | JAVIER FERNANDEZ | 04/12/2001 | ORLANDO ERNESTO GARCIA | 27068 |
| 55 | U | FRANCISCO DE IGARZABAL | 06/12/2001 | TOMAS MOZEIKO | 27136 |
| 58 | U | VIVIANA FERNANDEZ SEOANE | 28/11/2001 | TUCCERI, ROXANA INES | 27067 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 59 | | JUAN PABLO RODRIGUEZ | 03/12/2001 | NORBERTO MAGNOLI | 27032 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 04/12/2001 | FORNERO MILENA AMELIA | 27001 |
| 61 | U | JUAN A. CASAS | 28/11/2001 | RACINELLO JOSEFA | 26984 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 15/11/2001 | BERNARDO CORNISTEIN | 27162 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 27/11/2001 | JOSE ANTONIO CASTRO BERMUDEZ | 26985 |
| 78 | U | ISABEL E. NUÑEZ | 23/11/2001 | MENIÑO LIDIA CLARA | 6894 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 03/12/2001 | OSCAR GREGORIO PEREIRA | 27016 |
| 79 | U | JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA | 30/11/2001 | ANA LAZAREFF | 27040 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 29/11/2001 | MARIA ADELA COLAGROSSI | 26993 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 04/12/2001 | MARIA CRISTINA PACHOLI | 27034 |
| 89 | U | ALEJANDRO G. PETRUCCI | 04/12/2001 | BENITO COUTO | 27053 |
| 90 | | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 30/11/2001 | EMILIO ALBERTO LOIZZO | 27027 |
| 91 | | ALBERTO UGARTE | 29/11/2001 | ESTHER DORA ABELDAÑO DE GOMEZ | 27042 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 21/11/2001 | ADOLFO JUAN MELLUCCI | 6904 |
| 93 | | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 05/12/2001 | NELLY ESTHER PAOLANTONIO | 26979 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 05/12/2001 | CAROLINA MARIA ESPOSITO | 27041 |
| 94 | U | EDUARDO PARODY | 05/12/2001 | ROBERTO CIRILO DODDS | 27180 |
| 95 | 21 | FERNANDO P. CHRISTELLO | 26/11/2001 | RAQUEL BRIGIDA PICO | 27065 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 21/11/2001 | TERESA ESPIRITUSANTO | 27044 |
| 97 | U | DEBORAH B. ALEANDRI | 05/11/2001 | BURES JULIO CESAR | 27015 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 29/11/2001 | HORACIO ENRIQUE OTERO | 27129 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 21/11/2001 | GONZALEZ LORENZA | 26980 |
| 110 | | SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ | 26/09/2001 | MARIA ANGELICA CANZANI | 26982 |
| 110 | | VIRGINIA SIMARI | 13/11/2001 | JUAN ALEJO LOPEZ y CLARA LUISA TRAVERSO | 27066 |

e. 12/12 N° 221 v. 14/12/2001

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

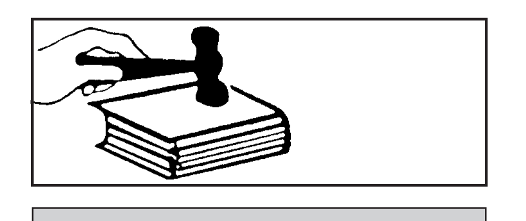
**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/12/2001 – Vence: 17/12/2001

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | | EDUARDO ANTONIO COLLAZO | 21/11/2001 | JUANA ROMITO | 27094 |
| 11 | U | ANA PAULA GARONA DUPUIS | 19/11/2001 | GRICELDA CECILIA GRANADOS | 27087 |
| 11 | U | ANA PAULA GARONA DUPUIS | 29/11/2001 | CARLOS NAVARRO | 27106 |
| 11 | U | ANA PAULA GARONA DUPUIS | 03/12/2001 | SOLARI, HUGO NESTOR | 27138 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 27/11/2001 | MARIA ELDA GATES | 27092 |
| 14 | U | EDUARDO DANIEL GOTTARDI | 28/11/2001 | NORMA HAYDEE TERESA DE BIASE | 27100 |
| 16 | | ALEJANDRO FERNANDEZ | 04/12/2001 | NORBERTO PABLO MATLES | 27099 |
| 16 | U | ALEJANDRO FERNANDEZ | 07/12/2001 | JORGE OSVALDO ROCCO | 27136 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 05/12/2001 | ANGELICA CATALINA DELFINO | 27086 |
| 28 | | MARCELO J. SEGON | 25/10/2001 | ROSA MAZZURCO | 27101 |
| 32 | U | JOSE BENITO FAJRE | 23/08/2000 | MATTESZ, ROSALIA | 27104 |
| 34 | U | PAOLA MARIANA GUISADO | 27/11/2001 | JUAN CARLOS CONDESSE | 27091 |
| 37 | U | GUSTAVO DANIELE | 04/12/2001 | NELLY CARMEN GONZALEZ | 27146 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 20/11/2001 | CASUSCELLI MARIANA | 27112 |
| 45 | U | MARISA S. SORINI | 04/12/2001 | SILVIA MERCEDES VIEITES | 27238 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 03/12/2001 | ASUNCION LOPEZ DE ARIAS | 27107 |
| 47 | U | SILVIA R. REY DARAY | 03/12/2001 | ELIAS ZYSMAN | 27141 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 29/11/2001 | JUANA TERESA CAMPIANI | 27115 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 04/12/2001 | ANA MARIA LAPETINA DE ZSIDO | 27126 |
| 51 | U | JORGE A. CEBEIRO | 06/12/2001 | SARRE, FILOMENA y GAVILAN, DIONISIO | 27093 |
| 51 | | JORGE A. CEBEIRO | 26/11/2001 | JORGE ALBERTO LALANNE | 27128 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 28/11/2001 | AKIVA BEIDER y BLUMA DEMONCHIK | 27191 |
| 52 | U | SILVIA N. DE PINTO | 04/12/2001 | HAYDEE MARIA TIESI | 27233 |
| 60 | U | MARIA DELIA E. DE OSORES | 04/12/2001 | LIA ESTHER BASAIL | 27133 |
| 64 | U | LILIANA E. ABREUT DE BEGHER | 03/12/2001 | RUIZ OSCAR ANTONIO | 6916 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 28/11/2001 | JOSEFA ALBELO | 27142 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 20/11/2001 | AMADO BLALE | 27144 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 03/12/2001 | MATEO MARIA ELENA | 27105 |
| 68 | | PATRICIA BARBIERI | 13/07/2001 | PEDRO BENNASAR | 27119 |
| 68 | | PATRICIA BARBIERI | 04/12/2001 | SAIEB, JOSE JORGE | 27121 |
| 69 | U | CLAUDIO O. SCLINKN | 30/11/2001 | BONIFACIO BERMEJO | 27096 |
| 69 | U | CLAUDIO O. SCLINKN | 30/11/2001 | FRANCISCA SANCHEZ | 27097 |
| 69 | U | CLAUDIO O. SCLINKN | 30/11/2001 | JORGE HECTOR BERMEJO | 27098 |
| 69 | | CLAUDIO O. SCLINKN | 19/11/2001 | HERMINIA COLOMBO | 27132 |
| 71 | | SUSANA A. NOVILE | 30/11/2001 | ERNESTO VICENTE CALVIELLO | 27137 |
| 90 | U | MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO | 06/12/2001 | LUIS EMILIO VALLORANI | 27114 |
| 91 | | ALBERTO UGARTE | 23/11/2001 | MARIA CLOTILDE MUÑOZ | 27103 |
| 91 | U | ALBERTO UGARTE | 03/12/2001 | MIGUEL MILUTIN SILIAN | 27113 |
| 93 | U | MARTA SUSANA M. GASTALDI | 27/11/2001 | PEDRO EMILIO BENITEZ | 6951 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 29/11/2001 | VELIA CORNELI | 27111 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 30/11/2001 | GRACIELA NIÑO | 27242 |
| 103 | | EDUARDO A. VILLANTE | 20/11/2001 | EDUARDO HUGO SEIJAL | 27219 |
| 109 | | MARIA C. BOURGES CAPURRO | 04/12/2001 | MARIA ESTHER RAMONA MARQUEZ | 6923 |

e. 13/12 N° 222 v. 17/12/2001



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, a cargo interinamente de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PARENTE LUIS DANTE c/PULIAN NORBERTO ADOLFO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 102.738/95, que el martillero Patricio L. López Malbrán C.U.I.T. N° 20-13735513-3 (Tel. 4371-1528), rematará el jueves 20 de diciembre de 2001 a las 8,20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, en block tres lotes ubicados en el partido de General Rodríguez Prov. de Buenos Aires, sitos Parque "La Argentina" Nomenclatura Catastral C: II; S: A; Mza.: 17; Parcelas: 3; 4 y 5 y Matrículas: 49.990; 43.826 y 43.827, con frente a calle Espora entre Sargento Cabral y Pringles. A) Parcela 3: se encuentra edificada íntegramente una casa que está construida en mampostería con techo de tejas en mal estado desarrollada en una sola planta y está compuesta de living, tres dormitorios —dos de ellos al frente—, baño con calefón eléctrico y cocina comedor. La cocina da a una galería cubierta formando un gran quincho al que da el tercer dormitorio. En el fondo del terreno se encuentra una construcción precaria de dos ambientes y un baño. B) Parcela 4: Tiene edificado un quincho con techo de paja en mal estado y sin terminar y sin parrilla y se encuentra una pileta de natación en mal estado, que toma parte de la parcela 3. C) Parcela 5 No tiene ningún tipo de edificación. El jardín es amplio y con abundante arboleda. El estado general del inmueble es malo. Se encuentra ocupado por Sandra Ponce de Polian (D.N.I. 22.356.152) y su familia Registra las siguientes deudas: a Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 04/10/01 Parcela 3 a fs. 257 $ 2.596,80; Parcela 4 a fs. 260 $ 1.165,68 y Parcela 5 a fs. 263 $ 1.165,68 y a la Municipalidad de General Rodríguez al 31/10/01 Parcela 3 a fs. 248 $ 1.122,03; Parcela 4 a fs. 251 $ 1.122,03 y Parcela 5 a fs. 254 $ 1.122,03, no adeuda a Aguas Argentinas y Obras Sanitarias de la Nación por encontrarse fuera del área de servicio Exhibición: 16, 17 y 18 de diciembre de 2001 de 10 a 13 Hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,5% y el 0,25% arancel dispuesto por Acordada 24/00 Base $ 33.750. El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta. No se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a pesos trescientos ($ 300), ni la compra en comisión.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Federico Causse, secretario.

e. 13/12 N° 27.419 v. 14/12/2001

### N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marcela L. Alessandro, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "GADEA SOTERAS ENRIQUE CAYETANO y Otro c/AYALA NUÑEZ NELIDA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 65.035/2000) que el martillero Armando Roque Caputo rematará el día 19 de diciembre del 2001 a las 15 hs. en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, la finca ubicada en la calle Cabot 1619, Capital Federal, Matrícula F.R. 8-3773. Nomenclatura Catastral: C. 8, S. 30, M. 20, P. 27. La finca se encuentra construida sobre el lote de terreno que mide 7m 361 mm de frente al Este por 14 m 245 mm de fondo en el costado Norte y 13 m 951 mm en el del Sud, teniendo 7 m en 378 mm en el contrafrente Oeste. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 7/5/01 $ 21,33 (fs. 51); ABL al 8/5/01 $ 104,32 (fs. 54); OSN. Según informe del martillero, se trata de un inmueble totalmente desocupado. Propiedad compuesta de tres habitaciones corridas, baño y cocina, dando todos los ambientes a un patio. Se encuentra en total abandono, con paredes con faltante de revoque, pisos en muy mal estado y techos en igual situación. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base u$s 29.160. Seña 25%, Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 y 24/00 0,25% todo a cargo del comprador. En el acto de suscribirse el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se exhibe los días 14 y 17 de diciembre del 2001 de 11 a 12 hs. Nota: Conforme surge de informe emitido por O.S.N. obrante a fs. 71/73 la Partida se encuentra sin deudas por aplicación de pagos.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 13/12 N° 27.317 v. 14/12/2001

### N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdo, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Collazo, sito en Talcahuano 490, 2° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MUSZAK JORGE MIGUEL c/SOSA ANGELA BEATRIZ - s/Ejec. Hipot." (Expte. reserv. 4182/00) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 19 de diciembre de 2001, a las 9,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en: Partido de Tigre, Barrio San Patricio, próximo a la Estación Garín, designado como lote "3e" Matrícula 24.930 de la Pcia. de Bs. As.; dicho domicilio pertenece en la actualidad a la calle Platino N° 1845, antes Espejo N° 768, de la localidad de Benavídez, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, que consta de: Una propiedad edificada sobre el lote mencionado que mide aprox. 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo, compuesta de un living-comedor, cocina, un dormitorio, baño completo, un patio y terreno libre tanto al fondo como al frente. Edificada en material y los techos son de chapa galvanizada con cielorrasos de madera. Toda la propiedad en general se halla en buen estado de uso y conservación, ocupada por la demandada y su esposo en calidad de propietarios. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. J, Quinta 21, Parcela 3e Manz. 21c. Matrícula: 24930 del Pdo. de Tigre (057). Superficie, según títulos en autos: 340,13 m2, la venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas. Aguas Args.: fuera del radio de servicio, inf. a F° 98 del 23/3/01. Municip. Tigre. $ 2.534,70 a F° 109 del 5/4/01. Rentas Pcia. Bs. As. $ 276,16 a F° 101 del 29/3/01. Visitar los días 17 y 18 de diciembre de 2001, en horario de 15 a 17 horas. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley: 0,5%. Arancel C.S.J.N.: 0,25% todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base u$s 12.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. Artíc. 598 del C.P.C.C. reformado por Ley 24.441). Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artíc. 580 del CPCC. Todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Informes: En autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (TE y Fax 4983-2178/1793).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 13/12 N° 27.235 v. 14/12/2001

### N° 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 13, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ADAM JORGE GABRIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 56.647/00) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 20 de diciembre de 2001 a las 12,30 hs. Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Cuzco 262/98, Unidad 134, piso 5°, Matrícula 1-91958/134, Cap. Fed., Nom., Cat.: Circ. I, Sec. 95, Manz. 2 A, Parc. 1, Superficie 47,50 mt2. Porc. 0,476 milésimos. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Cuzco n° 262/98, esq. Amadeo Jacques N° 7020 esq. Av. Gral. Paz s/n° U.F. N° 134, 5° Piso, individualizado internamente con la letra F, Torre II del Complejo Jardines de Liniers, Cap. Fed. y se trata de un departamento que consta de living comedor, un dormitorio, baño completo, cocina con lavadero y balcón corrido, todo en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Sandra Edith Egañas, en carácter de propietaria. Base $ 21.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas al Consorcio de Propietarios la suma de $ 2.397 al 29/11/01 siendo la expensa del mes noviembre/01 de $ 109,86 (fs. 152) a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 2.861,07 al 7/12/00 (fs. 87), al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 289,66 al 1/12/00 (fs. 94) a O.S.N. sin deuda al 27/12/00 (fs. 97). No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 13/12 N° 27.229 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, número 13 del Doctor Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría Unica a cargo del Doctor Gustavo Pedro Torrent, sito en la Avenida de los Inmigrantes número 1950, Piso quinto, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "SEMPREVIVO, GRACIELA c/RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de DEL CARLO, DELIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente número 38.472/2000, que el martillero público Celso Andrés Acea (15-4055-6161) rematará el día jueves 27 de diciembre de 2001 a las 12:40 hs. en el salón de ventas de Tte. Gral. Perón número 1233, de esta Ciudad, el inmueble sito en la Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez números 2568/70, Unidad Funcional número Uno de Planta Baja. Matrícula número 15-15184/1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 49; Manzana 6; Parcela 21. Se trata de un dpto. a la calle, acceso portón hierro y chapa, antiguo, mal conservado, patio central techado parcialmente con chapas comunes y de aluminio, éstas rebatibles, cocina, dos habitaciones de 4 x 4 con piso de pinotea percudido (construidas bajo la unidad dos). Baño completo, mosaicos de rezagos. Teléfono. Gas natural, agua corriente, cloacas y luz eléctrica. En lote de 7,50 x 20 mts. ad corpus. Sup. 154,72 m2. Porc. 61,94%. Ocupado por la demandada, su dos hijos y dos nietos menores de edad. Base Dólares estadounidenses treinta mil (u$s 30.000) al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% Ac. 19/99 y 24/00; 0,25% a cargo del adquirente. Se visita los días 20 y 21 de diciembre del 2001 de 15 a 17 hs. Adeuda (fs. 84) al ente OSN (e.l.) $ 59,55 al 7/12/00 (fs. 94) a Aguas Argentinas S.A. $ 41,95 al 20/7/01 y (fs. 101) a la Dirección Gral. de Rentas del Gob. de la Ciudad Autónoma de Bs. As. $ 129,08 con fecha 27/7/01. No hay deudas por expensas comunes por la índole del edificio según constancias de fojas 120. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones y conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99; no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión cuando el monto así obtenido no alcance para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley nacional número 13.512. Se debe publicar por dos días en el "Boletín Oficial" y el "Diario Judicial". Conste.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 13/12 N° 27.236 v 14/12/2001

### N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GABAY HIRSCH, CATALINA c/PENNELLA, LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 1965/00, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 19 de diciembre de 2001 a las 14,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, la unidad funcional destinada a oficina del inmueble con frente a Avenida 749, Germán Wenicke 2881, esquina 724, Hugo Zeyen N° 6310, UF 30, Depto. "1", sita en el entrepiso integrado por el polígono cero cero - cero ocho, con superficie cubierta y total de 90,11 m2, porcentual 0,0156%. Paraje Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 27.471/30. Según constatación de fs. 138/9 la unidad ubicada en Germán Wenicke 2855 consta de dos baños, cocina tipo office y amplio ambiente (fs. 138/139). Desocupado. Base u$s 25.000. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión. Sellado de ley. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: Fs. 157 expensas a septiembre de 2001 $ 5.514,48 fs. 146 Rentas al 26/2/01 $ 497,06, fs. 124 Municipalidad al 24/4/01 $ 2.387,98 fs. 116 Aguas Argentinas al 8/3/01 fuera de radio servido. Será de aplicación el fallo plenario del fuero en autos "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas sin perjuicio de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente. Exhibición: 17 y 18 de diciembre de 2001 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 13/12 N° 27.476 v. 14/12/2001

### N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 - P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/SALVATO, LILIANA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nro. 19.251/99)", que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233) rematará el miércoles 19 de diciembre de 2001 a las 12:20 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de San Antonio de Padua, Partido, de Merlo, calle Carlos Tejedor 2197 esq. - Nom. Cat.: Circ. I - Secc. K - Ch. 19 - Ma. 19e -Pa. 15 - Matrícula 39.629.- Sobre calle de tierra a 3 cuadras de pavimento y 5 de la ruta 21. En terreno de 11m37 al NE x 21m65 fte. al SE s/calle Aromo con 246m2 16. La casa rodeada de jardín y patio, consta de estar, cocina, antecocina, dormitorio y baño. Piso de baldosa y techo de losa. En la misma no hay gas ni agua corriente. Base u$s 13.000. al contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley - Arancel Oficina de Subastas Judiciales 0,25% - Se visita el jueves 13 y viernes 14 de diciembre de 15 a 17 hs. Se encuentra ocupado por la propietaria y está en regular estado de conservación. Adeuda: Impuestos Municipales al 2/3/00 $ 2.943,08 y D. G. Rentas al 28/4/00 $ 594,03. Se hace constar la vigencia del fallo plenario del 18/2/99 del Tribunal de Apelaciones en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip." que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No procederá la compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio dentro de la Capital Federal y deberá realizar el pago del saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Marcos Galmarini, secretario interino.
e. 13/12 N° 27.420 v. 14/12/2001

**N° 37**

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "37" Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2°, comunica por dos días en el juicio "MURGA MARIANA y Otro c/LANFRANCONI JULIO CESAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 35.926/99) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 18 de diciembre de 2001 a las 14.00 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles ubicados en zona rural de la Ciudad de Rufino, Pcia. de Sta. Fe, aproximadamente a 10 km. al Sud de la misma sobre camino público Rufino-Villa Saboya: A) en el Distrito de Rufino, Departamento de Gral. López, Pcia. de Sta. Fe, designado como fracción de campo, que forma parte del Establecimiento "La Polcevere" T°. 442, F° 96, N° 201. 424, compuesto de 9.639 m. 80 cm. al S o S.E., igual extensión al N. o N.O., 2,198 m al E o N.E. y la misma extensión al O. o S.O. Sup. 2.070 has. 2as. 40 cas. y B) Una fracción de campo, próximo a Cañada Seca, Ptdo. de Gral. Villegas, Pcia. de Bs. As., designado como Parcela 1367. Nom. Cat. Circ. XIV, Parc. 1367-af, matrícula 1114, que mide 37m, 80 m de fte. por 1000 m de fdo. Sup. 3has. 78as, que son linderos y consta de casco compuesto de casa principal en construcción (sin techar) galpón abierto con aberturas al O. y N., con techo de chapas y faltantes, dos viviendas, tipo chalet, dos viviendas de personal y un silo de chapa cilíndrico, todo en regular estado de uso y conservación. Base u$s 459.820 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. al Dpto. de Rufino $ 44.858,62 al 02/05/01 (fs. 294), por Imp. Munic. al Pdo. de Gral. Villegas $ 431,03 al 16/3/01 (fs. 269) y por Imp. Inmob. surge de fs. 294 (324) y 268/69 respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio depositar dentro de los cinco días de aprobado el remate. En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta, su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquél copia certificada del contrato social y actas correspondiente de donde surja esa calidad. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión. Hágase saber al adquirente que en caso de resultar insuficientes los fondos no responde por las eventuales deudas que pudiera devengar el inmueble (conf. Plenario "Serv. Eficientes c/Yabra Isaac s/Ejecución del 18-2-99"). Visitar los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2001 de 09,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 13/12 N° 27.328 v. 14/12/2001

**N° 42**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "42" Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2°, comunica por dos días en el juicio "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/TATEDETUTI S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 23.318/00) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 20 de diciembre de 2001 a las 10.40 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la esquina nordeste de las calles Gutemberg y Colón, de Villa Centorbi, Distrito Villa Nueva, Depto. Guaymallén, Pcia. de Mendoza, matrícula 66.600/4. Nom. Cat.: 04-05 050019 - 000019, ocupado por la demandada, y se trata de un inmueble industrial con cámaras frigoríficas, adheridas al mismo y consta de dos galpones uno con techo parabólico y el otro con techo plano con baño para personal, oficinas con un privado, un sector de administración, baño, kitchenaid y archivo, también consta de un departamento para vivienda que está desocupado y tiene living-comedor, cocina amplia, baño con antebaño, dos dormitorios y terraza, todo edificado sobre un terreno que mide 49,75 m al N, 41,04 m al S. fte. a la calle Gutemberg, 38,58 m al E y 37,73 m al O. sobre calle Colón. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 25 años. Base $ 196.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1,25% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. s/deuda al 30/4/01 (fs. 214) por O.S.N. Mendoza $ 97,82 al 09/05/01 (fs. 226) y por Imp. Inmob. $ 33,30 al 24/4/01 (fs. 212). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. Art. 580 de CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 de CPCC) y no corresponde que el mismo afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (cfr. Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra R. I. s/Ejec. Hipot". Visitar los días 18 y 19 de diciembre de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 13/12 N° 27.321 v. 14/12/2001

**N° 46**

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 46, a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de C. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MANSILLA ROQUE VICENTE y Otro s/Ejec. Hip. Ejec." (R) Expte. 113.848/98, que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 26 de diciembre de 2001, a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed. lo siguiente: (Test. Fs. 150/52) Un inmueble que forma parte del edificio sito en Haedo, P. de Morón, Pcia. de Bs. As., que da a la Avda. Rosales 1700, esq. Marinos del Fournier, afectado al régimen de P.H., en base al plano PH-101-370-81, designado como U. Func. N° 2, integrada por los polígonos 00-02 con entrada independiente por Marinos del Fournier 1398, con sup. total del polígono y de U. Func. de 75,15 m2, construido en lote designado en título como lote 15, Mzna. B de 241,64 m2. N. Cat.: Circ. III, Secc. B, Mzana. 76, Parc. 15, Sub-Parc. 2. Polígono 00-02. Partida 225.681. Base u$s 48.818. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Ley 1%. Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Desocupado. Deudas: Fs. 114. A. Args. al 31/1/01 $ 250,38, Fs. 128, Munic. de Morón, al 16/2/01 $ 1.228,14, fs. 136, Rentas Pcia. al 2/2/01, Consol. $ 914,49 y no Consol. $ 162,69, fs. 181, O. San. al 26/10/01. Sin deudas. Según constatación, consta de porch de entrada (1,40 x 4) cerramiento a la entrada con trabex, living-comedor 4 x 4,80, cocina 4,20 x 3. Pasillo distribución (1 x 5,50) dos dormitorios de 4 x 3,50. Baño completo c/bañera (2,50 x 2) pisos de mosaico y parquet en dormitorios. Regular estado pintura, algunas manchas de humedad, estado normal. Todas las medidas son aprox. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 133 del C. Proc. Saldo de precio debe ser depositado en Bco. Nación, Suc. Tribunales, dentro del 5° día de aprobada la subasta, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento en lo dispuesto en art. 580 del C. Proc. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, el cual deberá ser suscripto con la persona que efectivamente realice la última oferta. Días exhibición: 20 y 21 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 13/12 N° 27.232 v. 14/12/2001

**N° 47**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "LORBENBUM, JOSE LEON y Otro c/GONZALEZ, OSVALDO RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 67.022/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de diciembre del 2001 a las 11,30 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Juramento 3181/83/89, Unidad Funcional 4, del 1° piso, Unidad Complementaria X de la Planta Sótano, y 1/17 ava parte indivisa de la Unidad Complementaria I Planta Baja y Planta Sótano, Matrícula 16-15842/4, La U.F. 4: Sup. 113,55 m2, porcentual 4,77%, adeuda Aguas Args. $ 47,03 al 23/3/01 (fs. 81), GCBA $ 7.311,23 al 23/3/01 (fs. 84), OSN $ 1.714,85 al 23/3/01 (fs. 90/1); La U.C. X: Sup. 1,32m2, porcentual $ 0,03% adeuda Aguas Args. $ 2,28 al 23/3/01 (fs. 82), GCBA $ 83,50 al 23/3/01 (fs. 84), OSN $ 17,83 al 23/3/01 (fs. 88), y la U.C. I: Sup. 302,12m2, porcentual 8,84%, adeuda Aguas Args. $ 79,80 al 23/3/01 (fs. 83), GCBA sin deuda al 23/3/01 (fs. 84), OSN sin deuda al 23/3/01 (fs. 89), sin deuda de Expensas al 20/11/01(fs. 165), siendo el valor octubre/01 $ 358. De la constatación realizada por el Martillero surge que se encuentra ocupado por el demandado propietario, su esposa, tres hijos menores y su suegra. La unidad está señalizada con la letra "B" consta de palier privado, living-comedor con balcón corrido al contrafrente, un hall distribución interno que da a tres dormitorios con placards, dos de ellos al balcón corrido, y al igual que el living, con pisos de parquet; a un baño completo, con bañera; y a un toilette; por el hall interno y por el living, se comunican a una cocina-comedor con entrada de servicio; lavadero con una dependencia de servicio (habitación y baño), todo en buen estado de uso y conservación con servicios centrales de agua caliente y calefacción por losa radiante. Posee también espacio guardacoche y baulera. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 55.000.- Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, la venta no podrá realizarse con dinero en efectivo, debiendo abonar la seña, comisión y arancel con cheque común, que deberá ser canjeado dentro de las 48 horas por cheque certificado del Banco Nación; debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas, servicios que registra en bien, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). No procede la compra en comisión. Exhibición: del 17 al 20 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de diciembre del 2001.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 13/12 N° 6981 v. 14/12/2001

**N° 48**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia Civil N° 48, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, piso 3°, Cap. Fed. a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon; comunica por 2 días en autos "ALCOLEA, MIGUEL JULIO. c/TRANSPORTE MORRESI SRL. y Otro. s/Ejecución de Alquileres." (Expte. 11523/97) que el martillero Ricardo Mattiassich, subastará al contado y mejor postor, el día 27-12-2001, a las 9,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed. un inmueble en P. H. designado como Unidad Funcional seis, sito en el primer piso, del edificio con frente a la calle Rocamora N° 4250 de Cap. Fed. con una superficie total de 42,48 m2. Nom. Cat.: C.7; S. 17; M. 62; P. 5; Matrícula 7-906/6. Según constatación ocupa en calidad de inquilina, la Sra. María Guadalupe Noboa Saavedra, su hijo Jorge Esteban Vallejo Noboa y su ahijado Richard Darwin Martínez Allovi, ambos menores de edad. La citada unidad se identifica con la letra "F" y consta de living comedor aprox. 3,5x6, dormitorio aprox. 3,5x3, ambos con piso tipo parquet, baño completo de 2x2 aprox. y cocina instalada de aprox. 2,5x2 con pisos de mosaico, todo en regular estado de conservación. Adeuda OSN. fs. 260 a 13-11-00 $ 79,42; Aguas Args. fs. 163 a 28-2-00 s/deuda; ABL. fs. 179 a 7-4-00 $ 493,52; Expensas, sin deuda, solo el costo del mes en curso $ 41,20. No corresponde que el adquirente afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas, sin perjuicio de ello no cabe una solución análoga respecto de las deudas por expensas. Visitar el 26/12/01 de 13,30 a 15,30 hs. Base $ 19.000, Seña 30% Comisión 1,5%, Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25%; todo en efectivo en el acto del remate. El adquirente no podrá comprar en comisión, debe constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna.

Buenos Aires, 10 días de diciembre de 2001.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 13/12 N° 27.202 v. 14/12/2001

**N° 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en los autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ZALA FARIAS, ELIANA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 91.500/98, Reservado, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 21 de diciembre de 2001 a las 11 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle "Cayena (hoy Cardenal Copello) 2362 y 2364 de la Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula N° 8938", que según informe de constación a fs. 126, se trata de un chalet de dos plantas, entrada para automotores y pequeño jardín al frente. La planta baja consta de living, comedor, cuatro dormitorios. tres baños completos y cocina. La planta alta consta de un balcón terraza dos dormitorios. living-comedor, baño completo y cocina. Al fondo hay un patio. En regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por los propietarios Sres. Eliana del Carmen, Teresa del Pilar y Juan Mario Zala Farías (DNI N° 92.114.566) y su cónyuge Nélida Anas Potocnjak Cid, y sus hijos Camilo Ernesto y Daniel Andrés y su madre Lidia Farías Vivard. Base: u$s 25.200 Seña 30% Comisión: 3% Arancel 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: D.P. de Rentas: $ 1.972,85 al 15.05.01 (fs. 140/1); Aguas Args. —fuera del radio— (fs. 90): Municipal: $ 7.268,70 al 20.03.00 (fs. 102/4). En el acto de suscribir el boleto de compraventa quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que a) Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. b) Que no procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. c) Que los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado y d) Que no se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a u$s 100. El inmueble se visita los días 17 y 18 de diciembre, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 13/12 N° 27.284 v. 14/12/2001

**N° 55**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Olga María Schelotto, interinamente a mi cargo, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes N° 1950 Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ASAVA S.A. c/CIMINO, JUAN NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria (Expediente N° 74.347/2000) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 19 de diciembre de 2001 a las 14,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El Inmueble sito en la Calle República de Indonesia Nos. 32/34/36/38 con entrada peatonal por el N° 34 - entre las de Rivadavia y Chaco - Unidad Funcional N° 2 - Piso 1° Identificado "2" de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción: 6 - Sección: 40 - Manzana: 147 A - Parcela: 5 a - Partida: 1090192 - Matrícula F.R: 6-251/2. El mismo consta de: living y comedor o escritorio, ambos con salida a Balcón sobre la calle República de Indonesia; 3 dormitorios; 2 baños; cocina mediante la cual se accede al Lavadero que se comunica con un Baño, y un dormitorio de servicio con baño. El departamento cuenta con una Baulera de 6,60 mts2, ubicada en la planta sótano. Superficie Total: 126,21 mts2. La propiedad se encuentra en general en regular estado de conservación, mal de pintura, muy sucia y desocupada, las medidas indicadas son aproximadas. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 50.000. La Seña: 30%. La Comisión: 3%. Y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Impuestos municipales: $ 1.885,13 al 30-301 (Fs. 45) - Rentas: $ 352,90 al 31-3-01 (Fs. 57) - O.S.N: Partida sin deuda al 30-3-01 (Fs. 47) - Aguas Argentinas: $ 203,28 al 29-3-01 (Fs. 48) - Expensas totales: $ 5.846,10 al 10-4-01 (Fs. 58): En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código

Procesal. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución hipotecaria" (del 18/02/99) a excepción de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512 las que deberán ser soportadas por el comprador en su totalidad. No procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de efectuada la subasta. Días de exhibición 13 y 14 de diciembre de 2001 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Francisco de Igarzábal, secretario interino.

e. 13/12 N° 27.231 v. 14/12/2001

## N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1° de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "FLORETA OSCAR FERNANDO c/PAZ DE MASSERONI ELIDA CONSTANCIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 2249/99, que día 14 de febrero de 2002 a las 10,20 hs., en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios, subastará: Los lotes 8 y 9 calle Sarratea 936 (Hoy N° 2746 ) entre las calles 11 de Septiembre y Constitución de la Localidad de Del Viso Cuartel Noveno, del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Superficie total terreno 672,56m2, y que según constatación obrante en autos se trata de un inmueble que consta de: Living c/hogar; un baño completo; tres dormitorios y una cocina. En los fondos del lote se ubica una construcción de material compuesto en su interior por un garage y un lavadero, en el parque presenta una pileta de fibra. Ocupado por la Sra. Victoria Ester Paz en carácter de hermana de la propietaria demandada en estos autos. Deudas: Rentas fs. 119 $ 278,44 al 14-12-00: Municipales fs. 113 $ 2326,45 al 31-10-00; Sudamericana de Aguas, S.A. fs. 108 fuera de servicio. Condiciones de venta: Ad-Corpus, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 11 y 12 de febrero de 2002 en el horario de 14 a 16 hs. Base U$S 24.145.- Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,50%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 13/12 N° 27.245 v. 14/12/2001

## N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Liliana A. de Begher, con asiento en la calle Uruguay N° 714, Piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. B. MARCELO T. DE ALVEAR AV. DIRECTORIO 4059/79/99 c/PALACIOS DE RAPOLLA, JOSEFA VALENTINA s/ Ejecución de Expensas" (Expte. N° 96597/96) que la Martillera Julia Angela Gallo, rematará el día 19 de diciembre de 2001 a las 11:30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la Av. Directorio N° 4099, Piso 3° U.F. 36, Dpto. "31", Edificio 31B de Capital Federal. Superficie Total 88,24 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 54, Mza. 210, Parcela D, Matrícula 1-90189/36. El inmueble consta de un living comedor, cocina completa, toillet, pasillo, tres dormitorios con placard, baño completo, muy luminoso. El estado de conservación y habitabilidad es regular. El mismo se halla desocupado. Base $ 26.250. Seña 30%.- Comisión 3%. Acordada del 10/99 0,25%, al contado al mejor postor, todo en dinero en efectivo y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compra venta se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, de no efectuarse el mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 del Cód. Proc.). Conforme doctrina del Fallo Plenario del fuero Civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Ante el fallecimiento de la codemandada Sra. Josefa Valentina Palacios de Rapolla una parte indivisa del bien perteneciente a la causante se inscribirá por tracto sucesivo o abreviado. Deudas informadas en autos Aguas Args. (fs. 159/162) al 14/9/00 $ 1.141,79. A.B.L. (fs. 155/158) al 14/9/00.$ 3.629,19. O.S.N. no registra deudas. Deuda de expensas provisorias (fs. 272/274) al 7/2001 $ 20.120,21. Expensas del mes de Nov. aprox. $ 100. El inmueble podrá visitarse los días 17 y 18 de diciembre de 2001, de 14 a 15 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días, en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 13/12 N° 9529 v. 14/12/2001

## N° 67

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONS. PROP. ALBERTI 2093 c/HATZIKIAN, BERNARDA SILVIA s/Ejecución de Expensas", Exp. 57.484/00, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 21 de diciembre de 2001, a las 12 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Alberti N° 2093/95, U.F. "7", piso 2do. y UC, Planta Sótano N° 21, N.C.: C. 2, S. 24, M. 65, P. 33; matrícula: FR 2-8898/7 de la Capital Federal; Sup. 66,10m2, porcentual 3,82% U.C. 21: Sup. 2,10m2, porcentual 0,12 centésimos, que adeuda: GCBA $ 1.125,41 al 19/3/01 (fs. 97), OSN $ 33,03 al 13/3/01 (fs. 89), Aguas Arg. $ 44,17 al 26/2/01 (fs. 82), Expensas $ 4.760,46 al 18/9/01, valor agosto/01 $ 138.- (fs. 195). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un departamento identificado con la Letra "C", compuesto por un hall de entrada, con placard, living-comedor con un balcón francés a la calle, cocina con paredes azulejadas y con nicho para alojamiento de una heladera, artefacto cocina y mesada con dos bachas y mueble bajomesada, con lavadero cerrado. Por un pasillo, todos estos ambientes con piso cerámico, dos dormitorios, ambos con placard y con parquet, con baño, con bañadera. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Esta vena se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 14.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo y en e acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.). Exhibición: del 17 al 20 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2001.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 13/12 N° 6983 v. 14/12/2001

## N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 60, de Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos "CONS. PROP. CNEL. DIAZ 1519/21 c/DE JESUS JUAN s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expte. N° 118.724/98, que el martillero Eduardo Martin Almeyra, el día 19 de diciembre de 2001, a las 10.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, rematará el inmueble sito en la Avda. Cnel. Díaz 1519/21, Unidad Funcional N° 38, Piso 10°, identificado internamente con la Letra "B", entre las de Paraguay y Mansilla, Capital Federal. Matrícula FR 19-3096/38. Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 21, Parc. 10. Según emerge de fs. 236, se trata de un departamento interno de dos ambientes, compuesto de living comedor, dormitorio, cocina, baño completo y balcón cerrado. En regular estado de conservación. Desocupado. Base $ 30.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 10/99 CS3N: 0,25%. Venta "ad corpus". Todo en dinero efectivo al contado y mejor postor. Deudas: A.B.L. (Fs. 305) al 5-11-01 $ 1.271,15; O.S.N. (fs. 307) partida sin deuda por aplicación de pagos; Aguas Argentinas al 2-11-01 (fs. 303) $ 1.304,95.-; Expensas a julio 2001: $ 8.592,72; Valor de la última expensa: $ 117,52. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 CPCC y deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, caso contrario será declarado postor remiso y se ordenará nueva subasta, en los términos de los Arts. 580 y 584 del CPCC. Exhibición: 17 y 18 de diciembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 13/12 N° 27.234 v. 14/12/2001

## N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - P.B. Capital, comunica por dos días en el juicio: "CANEDA VELIA ELSA contra MASTRONARDI NANNINO FRANCO s/División de Condominio"- Expte. 113.211/95, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará el jueves 20 de diciembre de 2001 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Bucarelli 2802/04/06 esquina Nahuel Huapi 5303/09/19 de esta Capital Federal, Matrícula FR 16-44781 Superficie Total del terreno 402,10 m2. Las características físicas del inmueble son las de una estación de servicio, es decir, playón de maniobras, parcialmente techado, local pequeño de ventas, oficina y control. Se encuentra actualmente habilitado y explotado por estación de servicio, enajenándose únicamente el inmueble y no el fondo de comercio. Ocupado por condómino también propietario del fondo de comercio - Venta al contado - al mejor postor - Base: u$s 300.000.- Seña: 30% - Comisión: 3%. - Arancel oficina de subastas 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad: jueves 13 y viernes 14 de diciembre de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 235 Obras Sanitarias sin deudas al 18/4/00; Aguas Argentinas al 10/4/00 sin deuda - A fs. 243 al Gob. de la Ciudad al 28/4/00 $ 6.179,94. En atención a lo establecido en el fallo plenario: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" del 24/2/99. El comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la fecha de la toma de posesión, si de los fondos de autos no alcanzara a cubrirlos. El presente edicto deberá ser publicado en forma urgente.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 13/12 N° 27.423 v. 14/12/2001

## N° 75

El Juzgado en lo Civil N° 75 de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Inés Lezama, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SUSINI, LILIANA MARIA IGNACIA TECLA c/HENRIQUES MENDES, GRACIELA ANGELA s/Ejec. Hipotecaria" (Reservado), exp. 88.873/00, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 19 de diciembre de 2001, a las 12,40, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Ad-Corpus y en block, al contado y mejor postor los siguientes inmuebles: I) una fracción de campo, ubicada en el Partido de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. Aires, designada en el plano de mensura y subdivisión característica número 46 - 20 - 55 que cita su título como lote 47 a, con una superficie de 174 hectáreas, 36 áreas, 66,75 centiáreas. Nom. catastr: Circ. VI, Parcela 47 a, inscripto en la matrícula correspondiente bajo el n° 31.194. El dominio de esta fracción está afectado por servidumbre administrativa de electroducto. II) una fracción de tierra, con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicada en el partido de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. Aires, designado en el plano de mensura y subdivisión característica 46 - 14 - 91 que cita su título como parcela 39 am, con una superficie total de 91 hectáreas, 14 áreas, 43 centiáreas; Nom. catastr.: Circ. VI, Secc. Rural, Parcela 39 am, inscripto en la matrícula correspondiente bajo el n° 51.500. El dominio, de esta fracción está afectado por servidumbres de electroducto a favor de Agua y Energía Eléctrica Soc. del Estado por $ 10.312.933. Escritura del 22-04-1980. Escribano Hemilde Sisto y queda establecida una restricción al dominio en una franja de 20 m. de ancho a lo largo de la Ruta Provincial 24 en el sentido de no levantar construcciones permanentes (art. 3° ley 6312) 2°) de acuerdo al art. 4° de la ley 19.552 y resolución S/E.E número 203 de fecha 14.6.1977 se establece que en la zona de máxima seguridad no se podrá realizar ningún tipo de construcción, ni existir árboles, molinos, antenas y mástiles de altura superior a tres metros sesenta centímetros. En la zona de seguridad media se permitirán construcciones de una planta sin balcones ni terrazas. Esas restricciones deben figurar en las escrituras traslativas de dominio (Ver fs. 69) y de gasoducto (Sup. rest. Parcial: 05Ha 40ª 03ca 73 dm2. Longitud de GTO. 03-B. Blanca - Bs. As. 901,37 ms. Ver fs. 71). Las dos fracciones constituyen un campo con añosa arboleda y plantaciones de árboles más recientes. Por uno de sus lados linda con la ruta prov. 24 (que une la localidad de Gral. Rodríguez con la ruta prov. 6) donde hay un corralito de encierre con cargador de hacienda. Tiene alambrado de siete hilos en todo su perímetro. Posee casa principal, desocupada y con falta de pintura y mantenimiento que consta de recepción y tres dormitorios, dos baños y cocina; y casa del puestero. Esta última ocupada por el Sr. Miguel Ríos y su familia. Se proveen de agua a través de dos molinos. Base: u$s 2.650.000. Seña: 30% a cuenta de precio. Comisión 3%. Arancel de subasta: 0,25%, Sellado de ley: 0,50%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Proc.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 CPCC. No procede la compra en comisión. Las fracciones registran las siguientes deudas: Imp. municipales $ 2,542,74 (parc. 47a),y $ 1.375,96 (parc. 39am) al 31.03.01 (fs. 53/56) y por Rentas $ 4.408,22 (parc. 47a) y $ 2.871,99 (parc. 39am) al 703.01 (fs. 57 y 59). No posee servicios de agua corriente. Exhibición: días 13, 14 y 15 de diciembre próximos de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
María Inés Lezama, secretario.

e. 13/12 N° 27.238 v. 14/12/2001

## N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - 5° piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra DURAN HERMINIA CLARA s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 113.778/99, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el martes 18 de diciembre de 2001 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, La U.F. N° 7 de la calle Pasco N° 722 - Matrícula 10-1697/7 de esta Capital. La superficie total de la Unidad Funcional es de 48,25 m2. Porc. 6,68% - De acuerdo con constatación efectuada en autos, el inmueble se trata de un local con frente de vidrios y rejas, desarrollado en Planta Baja y entre piso, en PB local con piso cerámico, 1 cuarto antebaño y baño; al entrepiso se accede por escalera de material, con piso cerámico y azulejado hasta el techo. En buen estado de conservación. Ocupada por la demandada quien ha sido intimada a desocupar. Venta al contado - ad corpus y al mejor postor - Base u$s 17.000. Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel CSJN Acord. 10/99: 0,25%. No procede la compra en comisión ni la sesión del boleto como así tampoco la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna. Visitar la propiedad días Jueves 13 y viernes 14 de diciembre de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 93 al Gob. de la Ciudad al 18/4/01 $ 610,33; a fs. 77 al 18/4/01 a Aguas Argentinas $ 292,37, a fs. 92 O.S.N. al 18/4/01 informa que no registra deuda. En cuanto a la deuda por ex-

pensas la parte actora se hizo responsable por las eventuales deudas que pudiera corresponder despacho del 20/11/2001. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas...." No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 13/12 N° 27.422 v. 14/12/2001

## N° 80

El Juzgado Nacional de 1ª Inst en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "BESADA DE ALONSO, BASILISA c/FLORES, HAILE ARQUIMIDES s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 21.555/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 19 de diciembre de 2001, a las 13,30 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la unidad funcional N° 16 ubicada en el cuarto piso del inmueble sito en esta Ciudad, con frente a la Avda. Pedro de Mendoza Nro. 1751/61 y Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid Nro. 546/64 entre las de Martín Rodríguez y Palos, matrícula FR 4-891/16, N.C.: C. 4, S. 6, M. 17, P. 2; Sup. 56,53m2, porcentual 0,44%; que adeuda: Aguas Arg. $ 19,28 al 15/2/00, OSN $ 41,54 al 22/2/00, Expensas: no registra deuda al 29/2/00, GCBA $ 29,10 al 22/2/00. Del informe del martillero surge que el inmueble está ocupado por el demandado y su esposa. Se trata de un departamento identificado con la letra "D" del cuarto Piso de la Torre 28 del complejo sito en la calle Pedro de Mendoza Nro. 1651/61. La unidad consta de un living comedor con piso cerámico con un balcón terraza que da a una cocina con un lavadero cubierto; un hall distribuidor que da a dos dormitorios con piso de parquet y con placares embutidos y a un baño completo. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 12.000, Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley, y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio, y que no procede la compra en comisión y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Exhibición: los días hábiles del 13 al 18 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario p.a.s.
e. 13/12 N° 6979 v. 14/12/2001

## N° 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 90, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "COVIELLO, JUAN CARLOS c/VARELA, ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 69.924/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de diciembre de 2001, a las 13,30 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad. El inmueble sito en la calle Del Tigre N° 4154/58, matrícula 1-49086 de esta Capital Federal, N.C.: C. I, S. 38, M. 157, P. 6; que mide 10 m. de fte. al N. por 50 m. de fdo.; que adeuda: GCBA $ 6.024,10 al 12/7/01 (fs. 68), OSN $ 4.081,12 al 26/6/01 (fs. 65), Aguas Args. $ 2.022,58 al 5/7/01 (fs. 63). Del informe efectuado por el martillero surge que se encuentra ocupado por la firma Cañogom SRL en calidad de inquilina, sin acreditar título. Se accede por Del Tigre N° 4158 a un hall recibidor que comunica a tres oficinas y a un depósito, también comunica a un baño instalado con artefactos sanitarios y ducha y a una habitación usada como depósito con una escalera que lleva a la azotea que es descubierta y transitable. Los pisos de la planta baja son de baldosa cerámica, en madera, con paredes forradas en corlock imitación madera. Por una entrada para vehículo, con cortina metálica de enrollar, se accede a un galpón, con piso de cemento alisado y techo parabólico de chapa plástica opaca con chapas similares traslúcidas intercaladas y sobre un espacio lateral, se hallan instalados los baños y un vestuario para el personal. El estado de uso y conservación es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 59.700.- Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/2000 0,25%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del juzgado (art. 40 CP), bajo apercibimiento de efectuarse las notificaciones en la forma detallada en el art. 133 del mismo cuerpo legal. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. fallo plenario de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución Hipotecaria)". En caso que la ejecutante resulte adquirente en la subasta se encuentra eximida de abonar el pago de la seña correspondiente. Exhibición: del 17 al 20 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 13/12 N° 6982 v. 14/12/2001

## N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en los autos: "RODRIGUEZ, MARIO J. c/SERRANO, JOSE M. s/Daños y Perjuicios". Expte. N° 38.282/92, reservado, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 21 de diciembre de 2001, a las 10 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad "la mitad indivisa del inmueble sito en la calle Virrey del Pino N° 4007 esquina Plaza de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 49, Manz. 83, Parc. 24. Matrícula: F.R. 15-17307. Partida N° 240.192", que según informe del martillero interviniente de constatación de fs. 903: Se trata de una casa que consta de dos plantas. En la planta baja hay living, comedor cocina y un garage con un pequeño patio interno. En la planta alta, tres dormitorios, un escritorio y baño completo. Tiene balcones y encima de ella hay una amplia terraza. En regular estado de conservación y se encuentra ocupada por la Señora Irene Jacinta Galarza de Serrano, su hija Stella Maris Serrano y Galarza —ambas coherederas del demandado— y un hijo de esta última esto por haber ingresado efectivamente al inmueble a subastar. Base: $ 45.000 (fs. 761) seña 30% comisión: 3%, Arancel: 0,25% a cargo del comprador, todo en electivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L. $ 5.284,39 al 2-7-01 (fs. 878): O.S.N. $ 317,64, al 2.07.01 (fs. 877). Aguas Arg. $ 126,74 al 2.07.01 (fs. 873), Certificados de Dominio e Inhibición expedidos el 17/8/01 (fs. 910/4), y 22/6/01 (fs. 896/7) respectivamente. Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal y que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del Código Civil, texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina. Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto, como pertenecientes a estos autos y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá visitarse los días 17 y 18 de diciembre, de 15 a 17 horas. Para más datos, consultar el expediente.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 13/12 N° 27.283 v. 14/12/2001

## N° 97

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° "97", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5°, comunica por dos días en el juicio "TRIGO VICTOR JAVIER y Otros c/PARISI YARA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. n° 79.150/99), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día martes 18 de diciembre de 2001 - 11:00 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Peña 3078/80, unidad 26, Piso 8° "C", Capital Federal, matrícula n° 19-2822/26, Nom. Cat.: Circ. 19, Sec. 15, Mza. 52, Parc. 11, ocupado por inquilino sin contrato y consta de un ambiente amplio dividido por un escalón, baño c/ducha y pequeña cocina. Su estado de conservación es bueno. Sup. total 29,93m2. y Porc. 2,69%. Base $ 16.000.- al contado y al mejor postor - Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 363,16 al 1/12/00 (fs. 89), por Aguas Args. s/deuda al 1/12/00 (fs. 91), por O.S.N. s/deuda al 1/12/00 (fs.92) y por expensas comunes $ 315.- al 16/11/01 (fs. 139) gasto último mes $ 76,50.- (octubre 01). No procederá la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra venta. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del plazo de los diez días corridos de la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual del BCRA y hasta la oportunidad del art. 580 del C.P. Visitar los días 14 y 17 de diciembre de 2001 de 16:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.
Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.
e. 13/12 N° 27.325 v. 14/12/2001

## Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica; sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1° de esta Ciudad, comunica por dos días: "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/PRETTI MONICA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 5834/98; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 20 del mes de diciembre del 2001 a las 14.30 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Gervasio Méndez N° 55 s/número entre Almafuerte y Olegario Andrade, de la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., unidad funcional N° 2, compuesta de planta baja, primero y segundo piso, por escalera se accede a la propiedad que ocupa la demandada y una hija menor de edad, la misma cuenta con living-comedor dos dormitorios, baño, cocina y un play-room en el segundo piso todo en buen estado de uso y conservación. Según título de fs. 44/49 la unidad cuenta con una superficie total de 70,50 mts2. Nomenclatura catastral: Circunscripción: V. Sección F. Manzana 358. Parcela 14. Subparcela 2. Partida 14.051. Matrícula 27.630/2. A fs. 143 corre agregado el informe de las deudas Municipales de $ 1.866,04 al 14/05/99. a fs. 147 del informe de Edesur sin deuda al 19/05/99. A fs. 186 el informe de la deuda de Rentas de la Pcia. de Bs. As. de $ 656,24 al 31/03/2000. Condiciones de venta: Sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Con respecto a las deudas por impuestos tasas y contribuciones deberá estarse el fallo Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria; en el sentido que el comprador se hará cargo de las mismas a partir de la toma de posesión. No procederá de la misma manera en el caso de las expensas comunes, que serán a cargo del comprador cuando no alcanzare el monto del remate para solventarlas. Se visita los tres días anteriores hábiles a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 13/12 Nº 27.246 v. 14/12/2001

## N° 104

Juzgado Nacional en lo Civil N° 104, Secretaría a mi cargo, Talcahuano 490, piso 1°, comunica por 2 días en autos "MENDILAHARZU ADRIANA c/ZAMPAR JOSE LUIS y Otros s/Ejec. de Alquileres", Expte. 13.531/96, que el martillero Guillermo Juan Gainza Paz, rematará el día 19 de diciembre de 2001, a las 8,30 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la unidad funcional N° 18, que es parte integrante del inmueble sito en la Av. Almafuerte N° 677/79/81/83, piso 2° letra "C" de esta Capital Federal, matrícula 2-2276/18. Partida 1.902.444. Superficie total 30,59 m2. Porcentual 1,04%, Nomenclatura Catastral: Circ. III. Secc. 32. Manzana 9. Parcela 30. El inmueble consta de un dormitorio, living comedor, baño y cocina, en buen estado de conservación, con servicios individuales y está ocupada por la Sra. Ana María Rodriguez Fernández DNI 93.498.735, en carácter de inquilina con contrato vigente al 26 de mayo de 2002. Venta al contado y mejor postor. Base $ 12.000. Seña 20%. Comisión 1,5% Arancel 0,25% CSJN Acord. 24/00. El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 580 CPCC). No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. Deudas: a GCBA $ 333,60 al 23-9-98 fs. 203; a Aguas Args. $ 109,05 al 28-9-98 fs. 169; a OSN no registra deuda fs. 176. Expensas $ 3.756 al mes de diciembre de 2001 y por el mes de noviembre último devengó un gasto de $ 52. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Visitas: 14, 15, 17 y 18 de diciembre de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2001.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.
e. 13/12 N° 27.355 v. 14/12/2001

## N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Bourges Capurro, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ECHEBERZ DE GAYA, ALICIA ESTER c/W.J.R. SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 97.328/1999 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 20 de diciembre de 2001 a las 10:30 horas en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, una finca sita en la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Amancio Alcorta 267, entre las de Ministro Brin y Doctor Arturo Melo, designado como lote 17 de la Manzana 27. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. J. Manz. 15. Part. 17. Matrícula 7622. El inmueble se compone de Planta Baja: un pasillo con piso de ladrillos a la vista, ocho compartimento de variadas medidas con ventanales vidriados, un baño para damas, un baño de hombres y en el fondo un pequeño patio embaldosado. Primer Piso: Se asciende por escalera de hierro que desemboca en un pasillo, seis compartimentos de variadas dimensiones con ventanales vidriados, un baño para damas y un baño para caballeros. Segundo Piso: se llega por escalera a otro pasillo y cuatro compartimentos similares a los anteriores. Desocupado: Base $ 188.760. Seña 30%. 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00). Comisión 3%, sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. De no existir ofertas por dicha base, se subastará luego de una espera de media hora sin base. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.Pr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal al firmar el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas por expensas comunes. No procederá la compra en comisión. Deudas: Municipalidad de la ciudad de Lanús, Pcia. de Bs. As. $ 1.277,28 al 25/02/00 (fs. 73) y $ 4.751,48 al 28/04/00 (fs. 102); O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos (fs. 316); Aguas Argentinas S.A. $ 5.516,24 al 29/03/01 (fs. 335). Exhibición: los días 14 y 17 de diciembre de 2001 de 13 a 14 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero Te. 4248-0476 e-mail-jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.
e. 13/12 Nº 27.322 v. 14/12/2001

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ARMENTIA, ESTEBAN AGUSTIN s/Quiebra" (Expte. N° 76.740) que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4 rematará el día 18 de diciembre de 2001 a las 10.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Rivadavia 669, U.F. 1, P.B., entre las de Montevideo y Castelli, Ciudad de Mar de Ajó, Pdo. Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, superficie total 49m2, 56 dm2, porcentual 29 con 50 centésimos. Matrícula N° 7487, Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. B, Manz. 113, Parc. 2ª, Sub-parc. Uno, Partido 123 (fs. 305). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 6.000 (fs. 339). Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Ofertas bajo sobre hasta el día 14 de diciembre de 2001. No se admitirán compras en comisión, ni cesión de boleto de compraventa. Los oferentes deberán conocer las constancias de autos. Exhibición. Día 15 de diciembre de 2001 de 14,00 a 16,00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/12 N° 372.421 v. 14/12/2001

### N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, 3° Piso, Capital, comunica por tres días en los autos «TRANSPORTES POZZO HNOS. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Automotores" Expte. 77.980 que el día 19 de diciembre del 2001 a partir de las 8:30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la martillera Delia Estela Rovati de Brown subastará los siguientes automotores pertenecientes a la fallida al contado y al mejor postor. En block. Base $ 42.500 más IVA (de acuerdo al detalle por unidad). Comisión 10% y el 0,25% en concepto de arancel de los siguientes vehículos. En caso de que la venta en block fracase se dispondrá a la media hora una nueva venta por cada rodado por separado que se detallan a continuación: a) Mercedes Benz BZI 969, mod. 914/42, año 1998. Base $ 5.000, IVA 10,5%. Deuda. $ 6.103,12 al 06/09/01 fs. 374. b) Semirremolque Montenegro modelo SBV3 año 94 SNM 217. Base $ 1.250. IVA 10,5%. Deuda. $ 3.685,78 al 6/9/01, fs. 382. c) Semirremolque Montenegro, modelo SBV3 año 94 AFQ 317. Base $ 1.250. IVA 10,5%. Deuda: $ 4.322,11 al 6/09/01 fs. 351. d) Mercedes Benz modelo LS1633/45 año 95 AFQ 320. Base $ 10.000 - IVA 10,5%. Deuda: $ 19.676,90 al 6/09/01 fs. 427. e) Scania modelo T113H 4 x 2 año 92 TQS 630. Base $ 11.000. IVA 10,5% Deuda $ 16.788,46 al 6/09/01 fs. 435. f) Semirremolque Randon, modelo SR-CG-DT-03-30, TQS 623 año 93. Base $ 2.500. IVA 10,5%. Deuda: $ 4.192,83 al 6/09/01 fs. 333. g) Semirremolque Montenegro modelo SCG3 año 94 SMN 216. Base $ 2.500, IVA 10,5%. Deuda: $ 3.649,02 al 6/09/01, fs. 341. h) SAAB 9000 CSET - Toy 960 año 94. Base $ 6.000. Deuda $ 8.130,47 al 6/11/01, fs. 552. i) Volkswagen Quantum modelo GLS 624 TQS año 93. Base $ 3.000. Deuda: $ 4.026,19 al 6/09/01, fs. 443. Las deudas posteriores a la fecha de posesión del inmueble automotor serán a cargo del comprador. Condiciones para cada rodado y venta en block. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% IVA correspondiente a cada uno, más el 0,25% en concepto de arancel. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y deberán indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el C.P.R. 571. Exhibición en el Partido de Moreno, sobre ruta 23, dentro del complejo de monoblocks, barrio "Las Catonas" los días 14 y 15 de diciembre de 10 a 12 hs. Informes: Martillera DER. de Brown Tel. 0221-487-1185 - 154-948-9804.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2001.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 12/12 N° 27.273 v. 14/12/2001

El Juzgado Nacional de Comercio N° 5, Secretaría N° 10 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos "DISTRIBUIDORA BABUSH S.R.L. s/Quiebra" (Expte. N° 51.808) que el martillero Miguel Carrera Baiero, CUIT 20-10965171-1 (Tel. 4383-7143) rematará el día viernes 21 de diciembre de 2001 a las 13:30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los bienes muebles de la fallida depositados en Av. La Plata 4075, Santos Lugares, Pcia. Bs. As. según inventario agregado en autos, entre los que se encuentran: gran cantidad de compac disc y cassettes (grabados y vírgenes), exhibidores, equipos de música, muebles de oficina, fotocopiadora, etc. Al contado y mejor postor en efectivo. Sin base más IVA. Seña 30%. Comisión 10% más IVA sobre la misma y arancel Corte Suprema 0,25%. Los compradores deberán abonar el saldo de precio indefectiblemente al finalizar la subasta o el día lunes 24/12/01 de 12 a 14 hs. bajo apercibimiento de la pérdida de las sumas abonadas y lo dispuesto por el art. 584 del CPCC, y constituir domicilio en Capital Federal e indicar en autos dentro del tercer día del remate el nombre de su eventual comitente según art. 571 del CP. Exhibición jueves 13 y viernes 14 de diciembre próximo de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 12/12 N° 372.429 v. 18/12/2001

### N° 6

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11, a mi cargo, comunica por 2 días en los autos: "TRONCHET POUR L HOMME S.A. Y CREACIONES GINNESSE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. 45.626, que el martillero Patricio M. Carreras (C.U.I.T. 20-04416923-2), rematará el jueves 27 de diciembre de 2001 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital Federal, los siguientes bienes a saber: 1°) Un automotor Marca Mercedes Benz tipo furgón de carga, modelo "180 D" Dominio SRK 322 Base $ 5.300 adeuda al Gob. de la Ciudad (Fs. 15) $ 613,08. al 9/3/01. 2°) Un automotor Marca Mercedes Benz tipo furgón de carga, modelo "180 D" Dominio SRK 323 Base $ 5.300 adeuda al Gob. de la Ciudad (Fs. 19) $ 613,08 al 9/3/01. 3°) Gran cantidad de Prendas en su gran mayoría importadas de Francia (total aprox 31.000) de importantes marcas como Cacharel; Kenzo; etc. distribuidas en ocho lotes, cada uno con una base $ 9.400. Ventas al contado al mejor postor - IVA a cargo del comprador- Seña 20% - Comisión 10% - más IVA - Arancel Oficina de Subastas: 0,25%. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del C.P.C.C. Los saldos de precio de los bienes muebles deberán ser abonados indefectiblemente por los compradores (bajo apercibimiento de declarárselos postores remisos) el día siguiente a la subasta, en el mismo salón de remate a las 13 hs., oportunidad en que se le asignará la hora y día de entrega, la que no podrá superar los cinco días del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial, las que se podrán presentar hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura el día anterior a la subasta a las 10:30 Hs. en la sede del Tribunal Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2°. Los Bienes serán exhibidos, en Palestina (exRawson) 279 - Capital días martes 18 y miércoles 19 de diciembre de 15 a 17 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2001.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 13/12 N° 372.674 v. 14/12/2001

### N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. c/SZARLAT, GUILLERMO y Otros s/Ejecutivo", Expediente N° 64.352, —reconstrucción—, que el martillero Diego Martín López Moar, rematará el día 19 de diciembre de 2001 a las 8,20 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Paraguay 1461/63/65 entre Uruguay y Paraná, Unidad Funcional N° 58, Piso 5° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 33, Parc. 25. Ma-trícula: 20-2498/58. El inmueble consta de living-comedor, tres dormitorios, baño completo, cocina, dependencia de servicio y baño de servicio y toilette y balcón al frente. Ocupado por Guillermo Szarlat, en calidad de inquilinos cuyo contrato exhibió (Fs. 288). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 34.312,50. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 23-5-00 $ 2.437,02 Fs. 248. G.C.B.A. al 7-6-00 $ 10.372,66 Fs. 255. O.S.N. al 22-6-00. Sin deuda Fs. 262. Expensas al 3-2001 inclusive $ 14.001,69 Fs. 314 y $ 2.142,72 desde el 1-4-01 al 30-9-01. Fs. 353. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El adquirente deberá dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador, debiendo el martillero dejar constancia de ello en los edictos. Se deja constancia que para el caso de no existir ofertas con la base antes señalada se procederá pasada media hora a ofrecer el bien sin limitación de precio. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 9.30 hs. del día 18 de diciembre del corriente, y apertura a las 12.00 hs. del mismo día. El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de diciembre de 2001 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/12 N° 27.240 v. 14/12/2001

### N° 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, comunica por cinco días en el juicio "VISCARDI, NORBERTO JORGE c/MIGNONE, TOMAS s/Concurso Especial" (Expte. N° 32.495), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 20 de diciembre de 2001 a las 10:30 hs., en la sede de la Oficina de Subasta Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Rivadavia 9001/3/5, Pta. Baja, u.f. 2, Capital Federal, matrícula FR-1-2992/2. Sup. 35,09 m2; Porc. 4,52%, desocupado y consta de una habitación, baño, cocina y patio. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 40 años. Base $ 22.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 211,79 al 03/12/99 (fs. 162), por Aguas Args. s/deuda al 02/11/99 (fs. 158), por O.S.N. $ 11,26.- al 03/11/99, y por expensas comunes s/deuda (fs. 181/2). Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104 del Regl. de la Excma. Cámara del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. Visitar los días 14 y 17 de diciembre de 2001 de 16:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/12 N° 27.170 v. 17/12/2001

### N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7°, Capital, comunica en autos "BENADERETTE RAFAEL HECTOR s/Quiebra" (Expte. 29.098) que el martillero Arnoldo Jorge Beider, rematará el día 19 de diciembre de 2001 a las 12 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el 100% del inmueble, de propiedad del fallido, sito en la calle Donado N° 1732, entre las de La Pampa y Virrey del Pino, de la Capital Federal; Matrícula 15-16748. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 49, Manz. 62, Parc. 29. Se trata de una casa construida en dos plantas, sobre un lote de 8,22 x 17,22 m, con frente de ladrillos a la vista y techos de tejas, que consta en P.B. de garaje cubierto, living comedor en desnivel, 1 dormitorio, toilette, cocina con lavadero y acceso a un sótano, y patio; y, en P. Alta: 3 dormitorios con placares, baño completo y azotea en dos niveles. En regular estado y ocupado por la Sra. Liliana Patricia Rodríguez y familia. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 50.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 24/00 CSJN: 0,25%; en efectivo y/o cheques certificados librados sobre Bancos de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires únicamente. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCCN. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribirlo con quien efectivamente efectuare la oferta. Se recibirán ofertas bajo sobre, hasta el día 18-12-01 a las 12 horas, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Audiencia pública de apertura de sobres el mismo día a las 12,30 horas. Exhibiciones: 14 y 17 de diciembre de 2001 de 12 a 14 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en el diario La Nación y 1 día en los diarios Clarín y La Prensa.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2001.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 10/12 N° 27.057 v. 14/12/2001

### N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría N° 37, comunica por 2 días en autos "ROLAMAR S.A. s/Quiebra s/Incid. Liquidación de Bienes" (Expte. 28019/1) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (4642-0493 / (15) 4971-2211) rematará el día 19-12-01 a las 8 hs. comenzará a la hora indicada) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los bienes que surgen del inventario de fs. 2/4 detallados por lotes en catálogos: máquina de fundición a presión Weingarten 4; electroerosionadora de matrices, copiadora electrónica, rectificadora plana, puente grúa, llantas de ciclomotores, pantógrafos, tornos, fresadoras, muebles de oficina, etc., en el estado en que se encuentran y exhibirán. Contado y mejor postor. Base en block $ 24.000; si fracasare esta modalidad, acto seguido, se subastarán en lotes individuales con y sin Bases; IVA s/precio a cargo comprador. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel Acord. 24/00 0,25%, en el acto de remate. Saldos de precio: indefectiblemente el 21-12-01 de 11 a 13 hs. en Talcahuano 479, Capital; todo en Pesos y/o Dólares Estadounidenses, únicamente en efectivo y/o cheques certificados orden Bco. Ciudad Bs. As. Se aceptarán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.5 Regl. Fuero hasta el 18-12-01 a las 13,30 hs. Catálogos en el lugar de subasta, en Talcahuano 479, Capital y en la exhibición, que se realizará en Irala 338 esq. Aconcagua, Llavallol, Pcia. de Bs. As. los días 15-12-01 de 10 a 13 hs. y 17-12-01 de 14 a 17 hs. El retiro de los bienes se efectuará en días y horarios a fijar por el martillero.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2001.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 13/12 N° 372.553 v. 14/12/2001

### N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, (Talcahuano 550, piso 7°), hace saber por tres días en autos "DESACI DIESEL ELECTROMECANICA S.A. s/Quiebra", (Expte. 32.385), que el día 26 de diciembre de 2001, a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT. 20-04066627-4), se procederá a la pública subasta con y sin base de los bienes de propiedad de la fallida, que se encuentran depositados en la planta de la misma situada en la calle Austria s/n°, Parque Industrial, Tigre, Prov. de Bs. Aires, a saber: Lote 399, equipo puller, tirador y frenador para tendido de cables marca "Tesmec", modelo 814/R, N° CO-2706, accionador mediante motor diesel "V.M.", modelo 1054, N° 409985, de 4 cilindros 80 C.V. de potencia, montado sobre chasis como rodados neumáticos 7,50 x 20 y equipo frenador "Tesmec", modelo 1308, N° 80.399 de 8 cilindros en V y 300 CV. de potencia, montado sobre chasis y 4 rodados de 7,50 x 20, teniendo los siguientes accesorios: 170 carrodines de 700 mm.; 22 bobinas de cable cordina 5 balancines; 14 caballetes portabobinas, 74 roldanas, dos carritos para colgar separadores, 8 aparejos tipo yale, 25 ranas, 11 pinzas autoajustables, 8 destorcedoras, 3 roldanas simples, 16 medias simples, 61 medias dobles, una prensa hidráulica manual Volpato, 2 prensas hidráulicas con motor, una bicicleta, dos aviones y dos gatos para hilo guarda. Base: $ 41.000. en block. Lotes de estantería pesada, sin base y de acuerdo a su descripción de fs. 5249. Una casa de madera con techo de chapas, desmontable, sin piso, compuesta de 8 habitaciones, cocina y 2 baños. Base: $ 3.500. Ex lotes 77. Grupo electrógeno con motor diesel "Ready Power", modelo RDGA, de 15 KVA. Ex lote 87, moto compresor "Sullair", modelo 185 DPJD, motor J. Deere Diesel, 4 cilindros; ex lotes 197 y 199, tractores, volquete; ex lote 334, dos plantas de cemento, todo ello sin base. Ex lote 82, motor compresor "Atlas Coto" s/base. Ex lote 86, dos bombas sumergibles, base $ 40; ex lote 233, lote de nudos para estructuras de caño tubular, sin base. Ex lote 30, inc. de subasta 37.851, "Ford F. 100, dominio SZQ-106, motor naftero 6 cilindros YGAD35492, base $ 500. Ex lote 5, inc. subasta 37847, pick up Ford F-100,

dominio SZQ-137, doble cabina con faltantes, desarmado, base $ 500. Ex lote 46, camión “Ford-7000” caja volcadora, sin tren trasero, interior desarmado, equipado con motor Deutz, 6 cilindros, dominio SZQ-115, base $ 1.500. Deberá abonarse el 30% de seña el 3% de comisión, arancel CSJN. 0,25% e IVA, el que no está incluido en el precio final. Los bienes deberán ser retirados por los adquirentes, dentro de los cinco días de integrado el precio de compra, los que se entregarán en el estado en que se encuentran y fueron exhibidos, no admitiéndose reclamo alguno, respecto a su estado, cantidades, etc., siendo a cargo de los mismos, los gastos que demande el desmonte, traslado de los bienes, etc. Exhibición: los días 19 y 20 de diciembre de 2001, de 11 a 14 hs. Los compradores, deberán constituir domicilio en esta ciudad. Los bienes se entregarán, previo pago total CUIT. de la fallida, 30-50365588-4.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 13/12 N° 27.243 v. 17/12/2001

**N° 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría 43 a mi cargo sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital, comunica por dos (2) días en autos “MIRCZYN ABRAHAM JORGE CUIT: 20-11410741-8 s/Quiebra” Ex. 15.550 que el martillero Julio N. Melnitzky, rematará ad-corpus el día 14 de diciembre de 2001 en el Salón de Ventas calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal I) a las 12.00 hs. el 25% del inmueble ubicado en la calle Manuel Ricardo Trelles 1861/3. Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Sec. 59, Mza. 69, Pa. 19, partida 01-0234389, matrícula: 15-21723. Se trata de una finca actualmente desocupada de aprox. 40 años, construida s/terreno de 8.00 mts. fte. x 37.00 mts. fdo. y en regular estado. Se compone de una sala, patio cubierto, 2 habitaciones, pasillo, fondo techado, 2 baños sin bañera, cocina y antecocina, entrepiso, terraza balcón, garage, habitación s/garage. Adeuda: Aguas Arg. al 15/10/98 (fs. 221) $ 2.258,11, OSN al 21/10/98 $ 603.65 (fs. 227) ABL al 15/10/98 (fs. 237) $ 1.130,02 y (fs. 235) al 16/10/98 $ 362,86. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 8.333 - Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel CSJN: 0,25% II) A las 12,15 hs. el 25% del inmueble Tte. Gral. Donato Alvarez 2045/47 piso 7 unidad 14 y 1/12 ava partes unidad compl. I (cochera). Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Sec. 59, Mza. 92 Parcela 22, partida 1841775, matrícula 15-22225/14. El departamento se encuentra ocupado por la Sra. Sunca Feldman de Mirczyn en su carácter de condómina. El depto. se halla en buen estado de conservación y tiene 109,87m2 de sup. Se compone de liv. com. c/balcón al frte. 3 dorm. c/placard, cocina, comedor de diario, lav. Baño completo, toilette, pieza y baño de serv. Adeuda: As. Arg. al 15/10/98 (fs. 222) $ 17,51 y fs. 223 $ 45,76 OSN: al 21/10/98 sin deuda, ABL al 4/12/98 fs. 279 $ 1218,46 y fs. 277 $ 124,30 base $ 13.300. Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel CSJN: 0,25% solamente en caso de no haber oferta por el inmueble I) Saldrá a remate el inmueble II) Las visitas al inmueble I y II) se realizarán los días 11 y 12 de diciembre de 2001 de 11 a 13 hs. y 13,15 a 15,15 respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, e indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 C.P. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento art. 580 C.P.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2001.
Alejandro Mata, secretario.

e. 11/12 N° 372.517 v. 14/12/2001

**N° 25**

Juzgado Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos “CONSTRUSUR S.A. (CUIT 30-59589150/3) s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Francés”, Expte. N° 41.223, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9), rematará el jueves 27 de diciembre de 2001 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado la calle Diógenes Taborda 1033/1037 entre Lynch y Boulevard Traful de esta Ciudad. Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. 34, Manz. 58, Parc. 41, Matrícula F.R. 2-6289, Ptda. 107.202. Consiste en una edificación de dos plantas al frente y terraza, con ladrillos a la vista, continuando en un galpón con techo parabólico de chapas. Tiene puerta de entrada a sectores de administración y portón de chapa enrollable para vehículos. En planta baja, salón de recepción, 1 despacho, baño, pasillo, escalera al 1er. piso y puerta hacia el depósito. Arriba, en dos niveles, una oficina en ele, varios despachos, cocina y un baño. Todos los ambientes con ventanales que dan al frente, a un patio interno y al fondo. Tiene un equipo de aire acondicionado central, pisos cerámicos y placares. Otra habitación con baño sobre la entrada al galpón. Todo ello en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Ventura de Jesús Rodríguez, D.N.I. 7.165.941, como cuidador del inmueble. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra, “ad-corpus”. Base: $ 72.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Prohibida la compra en comisión. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la forma prevista por el Art. 32 y sgtes. de la L.C.; las producidas desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión se solventarán con el producido en la subasta y las posteriores a la posesión a cargo del comprador. Será inoponible cualquier incidente sin previo pago oportuno de la totalidad del precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación previa del Tribunal. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 2001 de 14.30 a 16.30 hs. Informes en Uruguay 651, 5° piso “B”. Tel. 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 13/12 N° 27.201 v. 14/12/2001

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**N° 78**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 78 a cargo de la Dra. Graciela Elena Marino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Juan D. Perón 990, piso 12° de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados “MIER, HORACIO ALBERTO c/REMIS CAR DE PEREIRA JULIO ADAN s/Despido” Expediente Nro. 5654/97, que la martillera Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 20 de diciembre de 2001 a las 8.40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ituzaingó 982/84/86 entre Av. M. A. Montes de Oca y Gral. Hornos, Unidad Funcional Nro. 11, Piso 3ero. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 3. Sec. 16. Manz. 82. Parc. 8. Matrícula 3-4593/11. Superficie Total 53 mts. 56 dm2. Porc. 2 con 546 milésimos. El inmueble consta de living-comedor, cocina con lavadero incorporado, baño completo y dos dormitorios, todo ello en buen estado general de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Pablo Pereyra Julio, y ser titular del D.N.I. 26.653.858 (sin exhibir en la diligencia), manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su padre, su madre y cuatro hermanos, dos de ellos menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 12.000,00. Seña 5 %. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 27-3-01 $ 501,75 Fs. 356. Expensas al 10-4-01 $ 4.190,91 Fs. 368. G.C.B.A al 29-3-01 $ 1036,00 Fs. 373. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 17, 18 y 19 de diciembre de 13 a 15 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días fijados para su visita.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2001.
Alejandro Patricio Martínez, secretario.

e. 13/12 N° 372.683 v. 17/12/2001